

**COPIA AUTENTICA DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS ANTE LOS  
ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ESTA CIUDAD Y VILLAS  
DEL PASAGE, RENTERIA, TOLOSA Y ZARAUZ EN VIRTUD DE  
DESPACHOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SOBRE  
LA ATROZ CONDUCTA DE LAS TROPAS BRITÁNICAS Y  
PORTUGUESAS EN ESTA CIUDAD EL 31 DE AGOSTO DE 1813 Y DÍAS  
SUCESIVOS.**

---

Pablo Antonio de Arizpe <sup>(1)</sup>, Juez de primera instancia de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa. Hago saber a los Señores alcaldes de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastián y a qualquier Escribano de Su Magestad, que ante mí se presentó una Petición, cuyo tenor y de su provehido es el siguiente.

**PETICIÓN**

Señor Juez de primera instancia, Vicente de Azpiazu Yturbe <sup>(2)</sup>, en nombre y virtud de Don Antonio Arruabarrena <sup>(3)</sup>, Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sebastián, y Comisionado especial suyo, según resulta del testimonio que en debida forma presento y juro, y parezco ante V. S., como mejor proceda en derecho y digo: Que conviene a dicho Ayuntamiento recibir una información de testigos al tenor del interrogatorio siguiente:

- 1.º Qué conducta observaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastián el día del asalto, en su noche y días sucesivos.
- 2.º Quantas y cuáles personas han sido muertas y heridas.
- 3.º Qué cuando se notó por primera vez el incendio y quién lo causó; esto es, si fueron los enemigos o los aliados los que incendiaron.
- 4.º A qué casas se vio dar fuego, por quiénes, en qué día, en qué modo y con qué combustibles.
- 5.º Si algunos de los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.
- 6.º Si se cometieron dentro de la Ciudad y a su salida algunas violencias y robos a los tres, quatro y ocho días y después de la rendición del castillo.
- 7.º Si los Franceses tiraron sobre la ciudad algunas bombas, granadas o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.
- 8.º Si es cierto han sido castigados algunos yndividuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.
- 9.º Qué cuántas casas son las que se han libertado del incendio y en qué parage de la Ciudad.

Por tanto pido a V. S. se sirva mandar recibir la información que ofrezco con los testigos que se presentarán; y, como éstos han de ser vecinos de esta Ciudad, que se hallan dispersos en varios Pueblos inmediatos, mande también expedir los Despachos necesarios, con inserción del Ynterrogatorio, dirigidos a los Alcaldes de esta Provincia o dando comisión a qualquier Escribano de Su Magestad para que sean examinados a su tenor los testigos residentes en sus respectivas jurisdicciones, pues así procede de justicia, que pido, etc. Otro sí, digo que conviene al Ayuntamiento recoger originalmente las Ynformaciones que se recibieren y suplico a V. S. se sirva mandar que, evaquadas, se me entreguen los Despachos con las diligencias originales, pues también procede de Justicia, que pido ut supra.

Lividº Eguiluz, Antonio Arruabarrena, Vicente de Azpiazu Yturbe.

Recívase la Información que solicita esta parte, librándose, los Despachos convertidos a los Alcaldes Constitucionales de los Pueblos que designase al tiempo de la notoriedad de esta providencia; y en quanto al otrosí, como lo pide. Lo proveyó así el señor Juez de primera instancia de esta Provincia en Tolosa, a veinte y cinco de octubre de mil ochocientos y trece.

Arizpe.

Ante mí, Manuel Joaquín de Furundarena.

Por ende mando se guarde y cumpla lo preinserto. Fecho en esta villa de Tolosa, a veinte y cinco de octubre de mil ochocientos y trece.

Arizpe.

EM EM Por mandado de Su Señoría, Manuel Joaquín de Furundarena.

Guárdese y cúmplase el Despacho precedente y en su consecuencia se manda que los testigos sean comparecidos y depongan ante uno de los dos señores Alcaldes por tener que atender siempre alguno de ellos a varios puntos del servicio Nacional.

Lo mandaron así y firmaron los señores Alcaldes de esta Ciudad de San Sebastián, a veinte y nueve de octubre de mil ochocientos y trece.

Don Juan José Vicente de Michelena <sup>(4)</sup>, Pedro Gregorio de Yturbe <sup>(5)</sup>.

Ante mí, José Elías de Legarda <sup>(6)</sup>.

### **PRESENTACIÓN DE TESTIGOS**

En la Ciudad de San Sebastián, a dos de Noviembre de mil ochocientos y trece, Don Antonio Arruebarrena, Procurador Sindico de la misma, para, la justificación que tiene solicitada, presentó ante el sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, Don Pedro Gregorio de Yturbe, por testigos a Don José María de Estibaus, Don Pedro Ygnacio de Olañeta, Don Miguel Ygnacio de Espilla, Presbítero, Don Antonio María de Goñi y Don Rafael Miguel de Bengoechea, vecinos de la misma Ciudad, de quienes y de cada uno de ellos separadamente recibió su merced por testimonio de mí, el infraescrito Escribano Numeral, juramento en la forma que previene el derecho, y baxo de él prometieron todos decir verdad y quanto sepan en lo que fuesen preguntados; y en su consecuencia firmó el señor Alcalde, y en fe de ello yo, el Escribano Pedro Gregorio de Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

En la Ciudad de San Sebastián, a cinco de noviembre de mil ochocientos y trece, el mismo señor Procurador Síndico presentó por testigos ante el señor Alcalde, don Pedro Gregorio de Yturbe, a don José Manuel de Baracearte, don Manuel Angel de Yraramendi, don José Ramón de Echanique, Presbítero, don Miguel de Arregui, Martín de Echave y Juan Antonio de Zubeldia, de quienes y de cada uno de ellos recibió su merced juramento conforme a derecho baxo del qual prometieron tratar la verdad y decir quanto supiesen en lo que fueren preguntados; firmó el señor Alcalde y en fe de todo yo, el Escribano Pedro Gregorio de Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

En San Sebastián, a diez de Noviembre de mil ochocientos y trece, por presentación del mismo Síndico, recibió el citado señor Alcalde juramento conforme a derecho de don Pedro José de Belderrain, don Juan. Angel de Errasquin, don Fernando Antenio de Yrigoyen, don Gabriel de Serres, don Domingo de Echave, don José Vicente de Soto, don Juan José Garnier Remón y don Juan Bautista de Azpilcueta, vecinos de esta ciudad, quienes en su virtud ofrecieron decir la verdad y quanto

supiesen en lo que fueren preguntados; firmó su merced y en fe de todo yo, el Escribano, Pedro Gregorio de Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

En San Sebastián, a trece de Noviembre de mil ochocientos y trece, de presentación del mismo Síndico, recibió dicho señor Alcalde juramento de don José Francisco de Echanique, José Ygnacio Aguirresarobe, José Antonio Zornoza, José Antonio Aguirrebarrena, Domingo Aguirre, José Domingo Chipito, don Miguel Borne, Martín San Martín, don Joaquín María de Jauregui y don José María de Ezeiza, vecinos de esta Ciudad, quienes en su virtud prometieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase; firmó su merced y en fe de todo yo, el Escribano, Pedro Gregorio da Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

En San Sebastián, a quince de Noviembre de mil ochocientos y trece, de presentación del mismo Síndico, recibió dicho señor Alcalde juramento en forma de derecho de don Juan Antonio de Zabala, don José Ygnacio de Sagasti, el Dr. don León Luis de Gainza, Presbítero, don Bartolomé de Olozaga, Fermín de Artola, don Tomás de Brevilla, el doctor don Domingo Hilario de Ybaceta, don José Antonio de Eleicegui y Nicolás de Sarasti, vecinos de esta Ciudad, quienes, habiendo jurado separadamente, ofrecieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase; firmó el señor Alcalde y en fe de todo yo, el Escribano, Pedro Gregorio de Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

En San Sebastián, a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos y trece, de presentación del mismo Síndico recibió el dicho señor Alcalde juramento en forma de derecho de Vicente ybarguren, don Santiago Zatarain, Vicente Lecuona, don José Vicente Echegaray, José Ygnacio Ausan, José Joaquín de Zupiría, don Estevan Recalde, don Manuel Biquendi, Joaquín Arritegui y don José María Bigas, Presbítero, vecinos de esta Ciudad, quienes, habiendo jurado separadamente, ofrecieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase; firmó el señor Alcalde y en fe de todo yo, el Escribano, Pedro Gregorio de Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (1) **Pablo Antonio de Arizpe** era natural de Bergara, se graduó en la Universidad de Oñate como abogado. Era hijo de D. José Joaquín de Larrañaga Arizpe y de Francisca Antonia de Ybarra. Como mayor de seis hermanos, heredó gracias al testamento firmado por su padre en 1793 la casa solar del segundo apellido de su progenitor, “la casa está cargada de deudas y pide a sus hijos Juan Antonio y Pedro Antonio que residen en América que continúen en socorrerle para que se satisfagan sus deudas (GPAH, 1-660-40). Participó en la Guerra de la Convención como Capitán de la Cia. de voluntarios de Vergara, y en 1795 fue nombrado Teniente Alcalde de esta localidad. La institución de los juzgados de partido o de primera instancia, determinada por uno de los artículos de la constitución política de la monarquía de 1812, empezó a plantificarse en Guipúzcoa después de la expulsión de los franceses del territorio español. Se halla, en efecto, que D. Francisco Javier Castaños, General en jefe del 4º ejército, en uso de las facultades de que estaba revestido por el gobierno supremo, nombró en 4 de Agosto de 1813 por Juez de primera instancia interino de toda la provincia, con residencia en la villa de Tolosa, a D. José Joaquín de Garmendia. Consta así bien que por causa de una indisposición de este letrado, el nuevo juzgado fue instalado y desempeñado por el alcalde de la misma villa hasta el mes de Septiembre siguiente, en que la regencia del reino nombró en lugar de aquél a D; Pablo Antonio Arizpe, con residencia también en Tolosa. Resulta del propio modo que por traslación de Arizpe a otra parte en 1814 (...) (GOROSABEL, P. “*Noticia de las cosas Memorables de Guipúzcoa*”. Libro IX. Del ramo legislativo y judicial. Cap. III. De la justicia en la vía ordinaria. Secc. IV De los juzgados del partido. Pág-293)
- (2) **Vicente de Azpiazu Yturbe**, ejercerá como abogado defensor de algunas causas contra los liberales, como la del donostiarra Benito Aristizabal en 1824, por haber pertenecido a la Milicia Nacional Voluntaria desde 1821. (Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián. El Precio de la Libertad. Apuntes para una descripción de la Primera Guerra Civil Española de la Edad Contemporánea. San Sebastián y sus liberales en 1823. Carlos Rilova Jericó. Donostia-San Sebastián 2015.
- (3) **Juan Antonio de Arruebarrena** era hijo del matrimonio entre Juan Ygnacio Arruebarrena Jauregui y María Clara Arregui Odriozola, casados en 1768. Tuvieron dos hijos fruto de este enlace, siendo Juan Antonio el primogénito que fue bautizado en la parroquia San Martín de Astigarreta el 10 de Noviembre de 1771. Murugarren menciona la posibilidad de que se ejerciese como Maestro Chocolatero, profesión muy reconocida en la ciudad que proporcionaba grandes beneficios. Era propietario de una casa pegante a la Plaza Vieja de San Sebastián (Luis Murugarren. 1813 San Sebastián incendiada. Británicos y Portugueses. Grupo del Doctor Camino. Donostia-San Sebastián 1993), aunque en el plano levantado por Ugartemendia con los nombres de los propietarios de los solares, su apellido no aparece reflejado. Tras el asedio y saqueo de la ciudad, le robaron 8 onzas de oro los soldados aliados junto al Convento de las Dominicas del Antiguo. Tras este desastre, fue nombrado Procurador Síndico del Ayuntamiento de San Sebastián, cargo con el que aparece en este documento. En 1828 será nombrado Regidor de la ciudad. Tuvo casa en el barrio extramuros de Santa Catalina, pegante a la de Francisco Champion.
- (4) **Juan José Vicente de Michelena**. Diputado general de Gipúzcoa, adjunto de tanda en San Sebastián, desde las Juntas de Elgoibar de julio de 1773. Fue reelegido en las Juntas de Segura de julio de 1778, en las de Zarautz de julio de 1780 y en las de Azkoitia de julio de 1782. El 2 de mayo de 1778, presentó un escrito a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País oponiéndose al establecimiento de libre comercio con América de San Sebastián al amparo del decreto de 1778 conceptuándolo como contrafuero. Era alcalde de San Sebastián cuando la ciudad capituló ante las tropas francesas del General Moncey el 4 de Agosto de 1794. Debido a esta rendición, fue condenado en 1795 por el Consejo Militar de Pamplona a 6 años de extrañamiento a un mínimo de 20 leguas de Donostia, de la Corte y de los sitios reales, así como a la privación perpetua de empleo o cargo municipal. Estuvo cumpliendo pena de prisión hasta que se redujo su condena y repuesto su honor tras una sentencia del Consejo Supremo de Guerra en 1799.
- (5) **Pedro Gregorio Yturbe Atorrasagasti**, donostiarra, fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián el 17 de Noviembre de 1759, fruto del matrimonio entre Christoval Yturbe Sorais y de María Concepción Atorrasagasti Uranga. Casado el 27 de Noviembre de 1787 en la Parroquia de San Vicente Martir de Donostia-San Sebastián con Josepha Antonia Arrataguibel Erdocia, con la que tuvo dos hijas, María Manuela Paula (17/07/1787) y Josepha Paula (02/04/1790).
- (6) **José Vicente Elías de Legarda Aztarain**, fue bautizado en la Parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 20 de Julio de 1760. Sus padres fueron Joseph Nicolas Legarda Aguinaga y Josepha Vicenta Aztarain Yrigoien. Fue miembro de la Sociedad Patriótica de la «Tertulia Constitucional» de San Sebastián (1820) y redactor del «Liberal Guipuzcoano». Fue regidor los años 1798, 1801 (destituido por desacato a la autoridad real), 1802, 1804, 1831 y 1832, Síndico en 1818, y escribano del número de la ciudad de San Sebastián en 1813, participó en la redacción de las Actas de la Reconstrucción de la ciudad, levantadas durante la celebración de las Juntas de la Casa de Aizpurua de Zubieta en 1813 y firmó el Manifiesto de 1814. Simpatizante de la causa liberal, existe en la Real Chancillería de la ciudad de Valladolid un caso promovido por él en 1828, protestando porque le habían privado en San Sebastián de su vecindad e hidalguía por haber sido miembro de la Milicia Nacional. Tras escusarse por ese “borrón” en su historial, y sopesando el informe favorable que presentó el Concejo de Donostia, logró una Real Pragmática ese mismo año mediante la cual recuperó todos sus derechos perdidos. (MURUGARREN, L. 1813. “*San Sebastián incendiada por Británicos y Portugueses*”. Pág. 139. Grupo Doctor Camino. Donostia. 1993).

## TESTIGO 1:

---

Don **JOSÉ MARÍA DE ESTIBAUS** (7), oficial encargado de la Administración de Correos de esta Plaza, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio declaró como sigue:

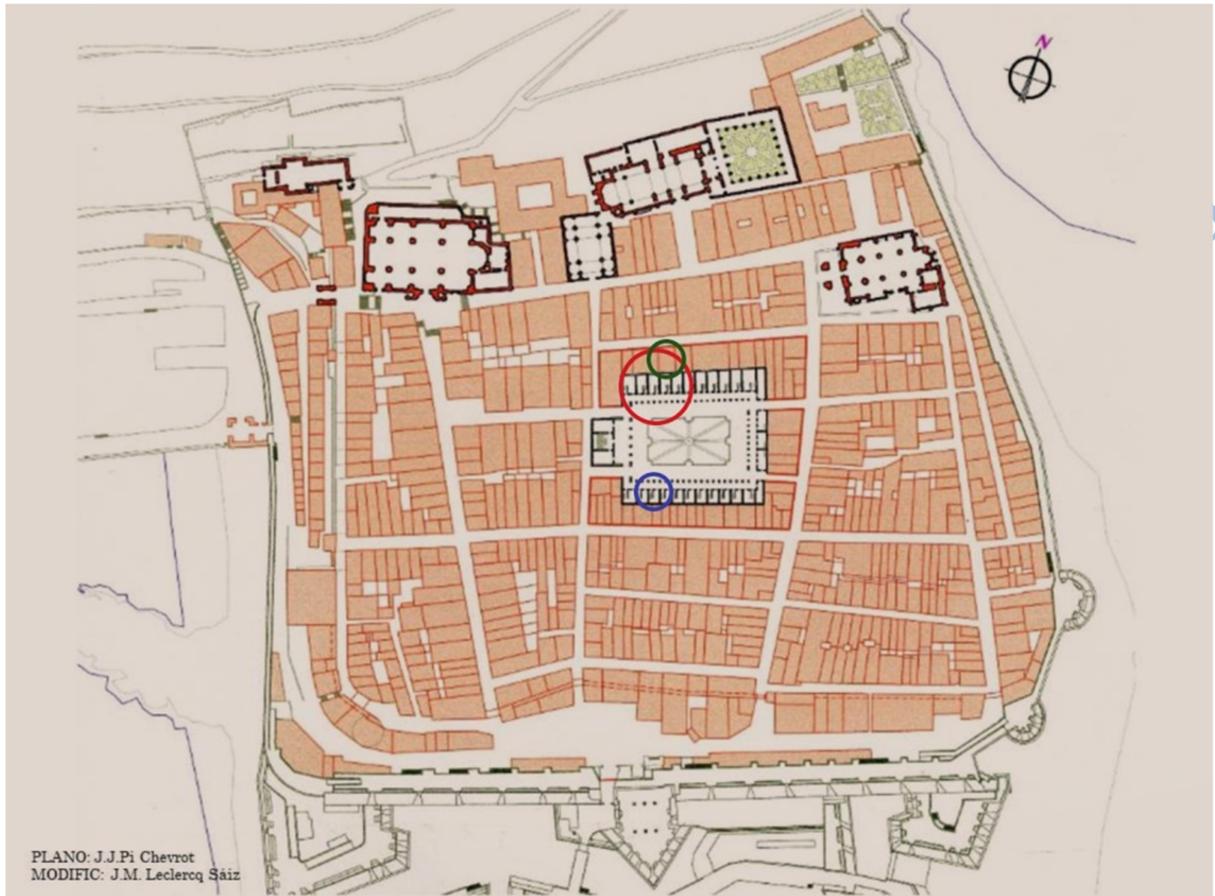
**Al primero** dixo que se hallava dentro de la Ciudad al tiempo del asalto y por tanto vio que a luego que entraron las tropas aliadas empezaron a derribar las puertas de las casas que estaban cerradas, tirando a un tiempo seis, ocho o más tiros a las cerraduras, haciéndolas saltar de este modo y en seguida, subiendo a las habitaciones, mortificaban a todo aquél que no descubriese quanto dinero se les figuraba a ellos podía haber escondido; pues, antes de echar mano de quanto contenía una casa, se apoderaban de las personas para obligarles a que diesen dinero. Algunos infelices que dieron poco, porque no tenían más, fueron maltratados a culatazos pinchados con las puntas de las bayonetas sin hacerles graves heridas, recibiendo este trato de aquellos soldados que se presentaban con aire más sereno y pacífico, pues que otros, más coléricos e inhumanos, saludaron con balazos a los que les abrieron las puertas, haciendo lo mismo con los que hallaron en las habitaciones, siendo uno de los muertos de este modo Bernardo Campos, que cuidaba en la Plaza nueva de una casa correspondiente a don Manuel de Arambarri, que estaba a cargo del deponente, habiendo a la muger de dicho Campos atravesado el brazo de un bayonetazo; que al testigo un soldado portugués le disparó un tiro a quema ropa, porque tardó un corto momento en subir desde media escalera, a su habitación, a donde le gritaban ocho o diez, que le tenían cercado, subiese a dar dinero; que algunos oficiales le sacaron de pronto de este peligro, pero luego le dexaron y, apenas notaron los soldados la salida de los oficiales, volvieron a romper la puerta, en cuyo apuro salió al balcón a implorar el auxilio de un oficial y, estando hablando con uno que pasaba por la calle, le dispararon otro tiro desde el balcón de enfrente, que era la misma casa donde fue muerto el citado Campos, cuya muger huyó herida y desde entonces quedaron dueños de la casa algunos soldados yngleses y portugueses, que a la vista del cadáver de Campos, muerto por ellos mismos, estaban sentados en la sala, despachando algunas batallas de aguardiente y disparando tiros desde el balcón a donde se les antojaba

Que lo mismo que experimentó el testigo sucedía en todas las vecindades con más o menos barbarie.

Que al anochecer de este día de treinta y uno de Agosto, tubo que abandonar la casa y refugiarse, a una con su madre, hermanas y otras varias familias, a otra donde llevaron para su custodia á un oficial joven hannoveriano (8), sugeto de excelentes sentimientos, el qual, a pesar de su firmeza, estuvo, a pique de ser muerto por unos portugueses en le casa del testigo. Que desde que cayeron las sombras de la noche, por momentos fue en aumento el desenfreno de los soldados, quienes con la continuación de hacer mal y beber mucho se transformaron en brutos feroces. En consecuencia la noche fue horrorosa: no se oían más, que gritos y exclamaciones dolorosas de varias personas acongojadas que sufrían las mayores crueldades. Que notó en su vecindad, por la, parte del patio, que después de haber sido robada, maltratada y violada el ama de la panadería, llamada Francisca de Bengoechea (9), continuaban a las dos y media de la, mañana, azotando a la criada, muger casada de quarenta y cinco años, para que descubriese el dinero escondido o secreto que no había; que en todas las demás casas de la Plaza y sus alrededores se oían lastimosos ayes, lloros y chillidos de mugeres que imploraban el auxilio de los vecinos inmediatos, a quienes llamaban con sus nombres, para que las libertasen de las manos de los soldados que las hacían sufrir un martirio continuo hasta el extremo de violarlas, golpeándolas en seguida, y herido y dado muerte a algunas después de saciar su brutal lascivia, como lo hicieron con una muchacha en casa del comerciante Ezeiza (10), y en el zaguán de la, casa, de Cardon (11) con tres jóvenes que fueron arrojadas a la bodega, después de violadas, y en ella han sido consumidas por las llamas.

Que la mañana siguiente, primero de Septiembre, la mayor parte del vecindario, despavorida y fuera de sí con las muertes, heridas, saqueo y ultrages que habían sufrido la noche anterior, pidió licencia para salir por medio de los Alcaldes y, conseguida, salió el deponente con su familia a eso del medio día, y con él casi todos los vecinos, todos aturridos, alelados, muchos descalzos, otros medio desnudos, muchísimos y aun mugeres heridos y golpeados, algunas madres a quienes faltaba su hijo e hijos a quienes faltaban sus padres.

Que al testigo y más vecinos ha asombrado mucho más este mal trato, de los que ellos llamaban sus libertadores y los esperaban como a tales, al ver el distinto y diferente. que han dado a sus enemigos, los franceses, a quienes no sólo se les vio dar quarter, cogidos en las calles con las armas en la mano, sino ser recibidos por los ingleses y portugueses entre los brazos, y con sus mayores demostraciones de fraternidad y benevolencia.

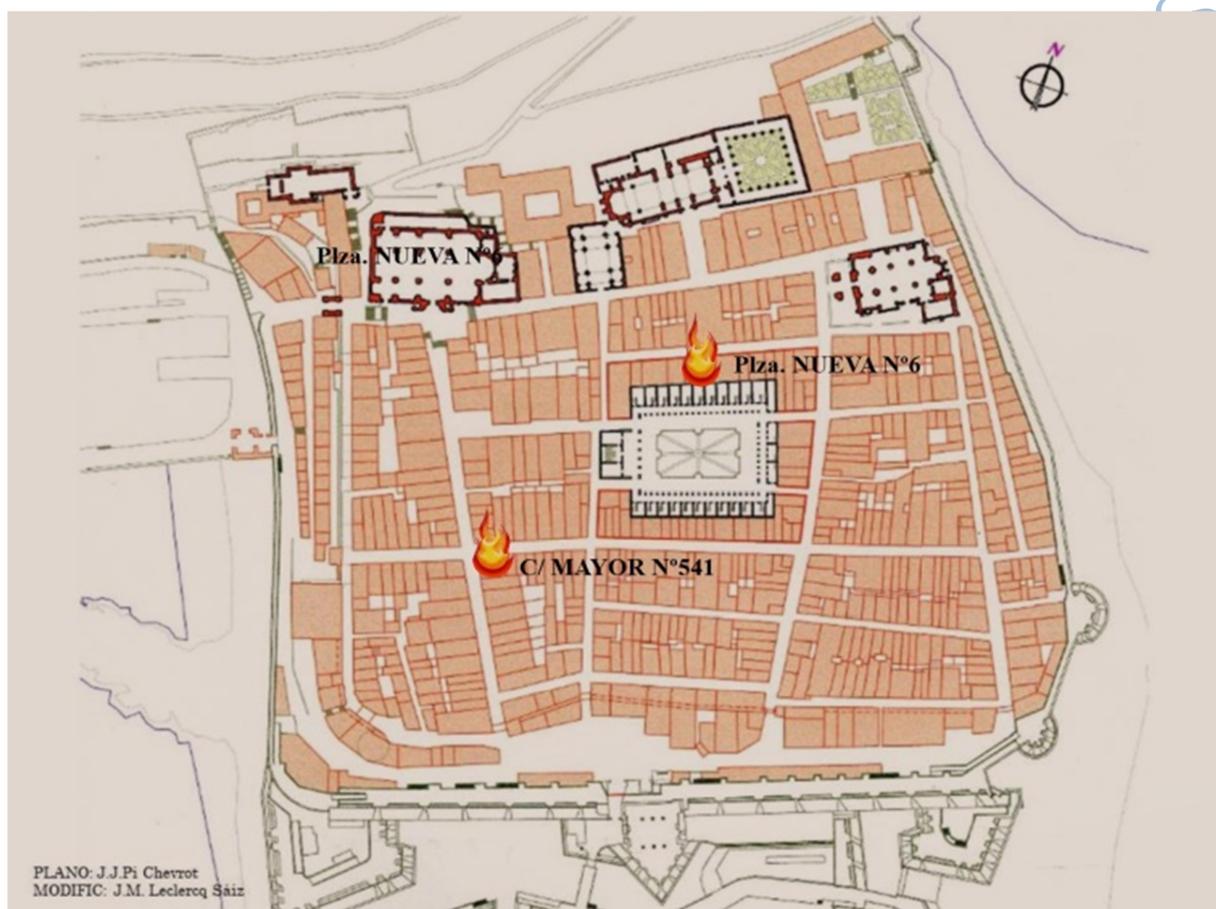


Posición aproximada de la casa donde sufrió el saqueo José María Estibaus (Círculo rojo). Casa propiedad de D. Manuel Arambarri, donde fue muerto Bernardo Campos y desde cuyos balcones dispararon los soldados aliados contra el testigo (Círculo azul). Casa propiedad del Cayetano Elósegui, desde la que se oían los gritos de la mujer de este Francisca Bengoechea cuando fue maltratada y violada y la ama de la casa azotada hasta la madrugada. (Círculo verde).

**Al segundo,** dijo qué las personas muertas y heridas que han llegado a ser noticia son a saber: las muertas don Domingo do Goycoechea, Presbítero Beneficiado, muerto de un balazo por haber salido a la ventana a victorear a las tropas aliadas, don José Miguel Magra, hombre muy anciano, fue tirado de un balcón, José Larrañaga asesinado, teniendo en los brazos a un hijo suyo de tierna edad, después de haberle quitado seis onzas de oro y bebido una pipa de aguardiente; Felipe Plazaola, el maestro ensamblador, Martín Altuna, porque quiso estorvar el maltrato que estaban dando a una hija suya; un niño que espiró sobre este mismo sugeto, hijo de un pescador de la casa de enfrente y se refugió a la de Altuna con su madre; José Jeanora, Bernardo Campos, Vicente Oyanarte, doña Xaviera Artola, la criada de Lafont, la mujer del practicante de cirugía don Manuel Biquendi; las personas heridas de que es noticioso son Pedro Cipitria, Juan Navarro y don Felipe Ventura de Moro, que han muerto a resultas, y últimamente, el veinte y seis de éste, ha muerto también a resulta de una herida Ygnacio Galarza; que otros muchos mueren todos los días a resulta de los golpes, sustos y maltrato que recibieron y de la miseria en que han quedado de que podría informar bien el médico titular don José Domingo Zubicoeta, y las viudas de Juan Navarro y José Larrañaga, que han quedado con quatro hijos cada una. (12)

**Al tercero,** dijo que no se notó fuego en ninguna parte de la Ciudad hasta el anochecer del día en que entraron las tropas aliadas y entonces hacia la calle Mayor, de donde vio el deponente venían las chispas; que, a las tres de la mañana de primero de Septiembre, llegó a casa del declarante Ventura de Ezenarro, vecina de esta Ciudad, a acogerse en ella, la qual le dijo que dexaba ardiendo su casa y, preguntado por dónde tomó fuego, le respondió que los ingleses, la tardeada, del día anterior, habían

incendiado la casa de la viuda de Echeverria, llamada de Soto (13), y que, siendo la de la Ventura la tercera, se había comunicado allí el fuego, el qual era imposible atajar por el mal trato que daban los yngleses y portugueses a quantas personas cogían y por el gran riesgo a que se exponía qualquiera por tanto balazo como disparaban sin dirección, tino ni necesidad, y que ella se libró casi por milagro. Que después estuvo el testigo con doña Bárbara Urbietta, habitante en la casa contigua a la primera incendiada, y también con don Joaquín Soto, quienes le aseguraron que vieron a los aliados pegar fuego a dicha, casa de Soto; que le consta también que los yngleses pusieron fuego a la casa número 6 de la Plaza nueva, conocida con el nombre de la Naypera (14), aplicando el fuego por el almacén de atrás de la casa que está situada en la calle de Juan de Bilbao, donde había algunos retazos de cartón, y por aquella casa se comunicó el fuego a toda una cera de la Plaza nueva y de dicha calle de Juan de Bilbao.



**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente, añadiendo que, según tiene entendido, incendiaron los aliados de varios modos; pero el medio más general era el de unos cucuruchos de cartón que los llenaban de un liquido de color azufre, los que, aplicados ya en los almacenes, ya en las escaleras o en qualquiera de las habitaciones, despedían una llama de color azul, que se propagaba con una celeridad increíble.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, que a los infelices habitantes que salieron de la Ciudad el primero y dos de Septiembre, les registraban fuera de la Plaza, en todas partes, hasta llegar al convento del Antiguo y aun más allá; que al declarante le registraron varias veces y muy cerca del convento del Antiguo quitaron a Don Juan Antonio de Arruebarrena ocho onzas de oro, que en una bolsita de tabaco llevaba, habiendo perdido todo lo demás; que el saqueo duró siete días continuos, entrando a robar a la Plaza los soldados de todos los campamentos inmediatos, los asistentes y criados de los oficiales, y hasta los muleteros de las Brigadas, sin que se pusiere orden en ninguno de estos días, al mismo tiempo que, si algunos vecinos lograban sacar algún fardo que otro, eran despojados a la salida de la Plaza por los soldados.

Que hallándose, a los tres días después del asalto, en el atrio de la Parroquia extramuros del Antigo en compañía del vicario don Martín de Echeverría, vio en manos de un soldado portugués el copón de la Parroquia de San Vicente y un viril <sup>(15)</sup> y el resto de la custodia despedazada, y, como en la Parroquia de San Vicente y en dicho copón se encerraban las sagradas formas para comulgar a los sanos y subministrar el Beático a los enfermos, infiérase lo que harían de su sagrado contenido.

**Al séptimo**, dixo que los franceses, desde que se retiraron al castillo, no dispararon sobre el cuerpo de la Ciudad, ni el primer día, ni los siguientes, granada alguna, bomba, ni otra cosa que pudiese incendiar.

**Al octavo**, dixo que no ha visto imponer a los aliados que entraron en esta Plaza por los excesos cometidos en ella, ni oído se haya impuesto otro castigo que el de unos azotes que dieron a un ynglés en la Plaza vieja y una paliza a un portugués en el atrio de la Parroquia de San Vicente.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han salvado del incendio serán de quarenta y cinco a cincuenta, y, fuera de diez o doze casucas pegantes a la muralla, las demás y las mejores, que forman una hilera entera, están situadas al extremo de la Ciudad y al pie y a la raíz del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y ocho años; y en fe de todo firmé yo, el Escribano, Yturbe.

José María de Estibaus.  
Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

- (7) Bautizado en la Parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián el 9 de Febrero de 1775, fue el primogénito de seis hermanos, fruto del matrimonio de Joseph Vicente Estibaus Yanzi y María Concepción Aristi Odriozola. Simpatizante de la causa liberal, y miembro de la Sociedad Patriótica de San Sebastián fundada el 22 de mayo de 1820 con el nombre Tertulia Constitucional de la Balandra o Reunión patriótica de varios amigos y alistado en la Milicia Nacional Voluntaria de San Sebastián. (ESTEBAN, J.; BERMEJO, D.: *“Mucho más que un libro de bailes. Contextualizando socialmente el discurso de...”*) Falleció el 15 de Junio de 1854, y sus funerales también se celebraron en la Parroquia de San Vicente.
- (8) También conocidos como Brunswick-Oels Jägers, o los "Negros de Brunswick", por el color de su uniforme, adornado con insignias de la muerte y calaveras plateadas, que impresionaban a sus rivales. Este detalle era acorde a la bravura y fiereza de sus hombres en el combate. Se trata de un cuerpo de voluntarios formado por el Duque de Brunswick, Federico Guillermo, tras la anexión sufrida por su pequeño estado por las tropas francesas. Combatieron a los ejércitos napoleónicos en todos los frentes. Con el paso del tiempo y la aparición de la King's German Legion, también formada con tropas alemanas, las filas de esta unidad se vieron muy reducidas. Los mejores elementos se pasaron a esta segunda formación militar. Esto originó que los que se quedaron en la Brunswick no fueran los más deseables y disciplinados soldados, motivo por el que se dieron muchos casos de desertiones. Al Campaña Peninsular solamente vino un batallón, del que dos compañías fueron destinadas a la 5ª División, donde permanecieron hasta el final de la guerra. El resto engrosó la 7ª división, participando englobadas en estos cuerpos en casi todas las acciones importantes de nuestra Guerra de la Independencia.
- (9) C/ Juan de Bilbao nº 259, casa donde estaba la panadería de D. Cayetano Elósegui y su mujer Dña. Francisca Bengoechea.
- (10) C/ Esterlines nº 436
- (11) C/ Narrica nº 280
- (12) Los nombres de las víctimas, tanto asesinadas como heridas, el lugar donde se desarrollaron los dramas y como fueron estos, aparecen en el listado que les facilitamos en esta misma web.
- (13) C/ Mayor nº 541 esquina con la C/ Puyuelo.
- (14) Plaza Nueva nº 6 propiedad de la Viuda de Barbot, según el plano de Ugartemendía, que era conocida como de la Naypera.
- (15) Un viril es un objeto perteneciente al culto católico que consiste de un habitáculo, generalmente de cristal y redondo, ricamente decorado con metales y piedras preciosas, destinado a encerrar la hostia y que se coloca en la parte superior central de la custodia para la exposición de la misma.

## TESTIGO 2:

Don **PEDRO YGNACIO OLAÑETA** <sup>(16)</sup>, tesorero de esta Ciudad desde el año de mil ochocientos y quatro, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del Ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que a cosa de las dos y media a las tres horas, poco más o menos, de la tarde del asalto, entraron como leones a su habitación, en pelotones, multitud de tropas aliadas y el que hacía cabeza o comandante de ellos se agarró a la pechera de la camisola, le dio un sablazo de plano en el hombro izquierdo y le pidió en idioma portugués todo el dinero que tenía, so pena de matarle, poniéndole el sable sobre la tetilla izquierda; el deponente, con sumisión, hechó mano a la faltriquera para sacar una bolsa verde de seda, en que tenía buenos reales, con el fin de contentarlos con un par de onzas de oro a los primeros diez soldados que le sorprendieron y de continuar dando a los que eran espectadores en la puerta principal de la sala el tránsito hasta la escalera; pero, al momento que le vio la bolsa en la mano, retiró el sable de la tetilla y, con extremada violencia, se apoderó de ella y repitió el darle otro sablazo sobre el costado izquierdo, pidiéndole más dinero, pues que, según el adorno de la casa puesta, indicaba que era rico; empezó el declarante a darles satisfacción en idioma ynglés a todos quantos se hallaban presentes que no tenía más dinero y repartiessen entre todos; al oír esta respuesta, tratándole de pícaro, volvió a darle el mismo otros cinco sablazos en las espaldas y nalgas y, al mismo tiempo, le encajó otro soldado un culatazo en el costado derecho que le echó a tierra; en cuya vista, un granadero ynglés, que dijo ser católico y trahía un rosario pendiente del cuello, quiso ampararle y levantarle del suelo, dándole la mano, y con otro culatazo que le dio otro le tumbó de nuevo al suelo; en este estado y aun antes, la pobre muger del deponente, postrada de rodillas, les pedía con lágrimas y gemidos no le maltratasen, pues que habían recibido el dinero que tenían ambos consortes; uno de ellos le dio un bofetón tan cruel en la mexilla de la cara que aún se la conoce. El granadero yrlandés se indignó contra sus primeros camaradas, armó la bayoneta y los llevó por delante. Entró el segundo trozo, que expectó de la puerta de la sala el mal rato que le dio el primero, pero, a pesar de ello, le hicieron la demanda de más dinero, a quienes les dixo que vieiron ellos mismos cómo le quitaron los primeros y que no tenía más que darles; un bárbaro le tiró un bayonetazo sobre el hombro izquierdo y, ladeándose un poco en el mismo a otro del golpe, corrió la bayoneta del hombro arriba sin causarle herida; pero otro le dio un culatazo también en el costado derecho, se le echó encima con crueldad, le registró las faltriqueras y, no hallando dinero, le quitó las evillas de plata de los zapatos, charreteras, casaca negra con su chupa de paño fino, pañuelo blanco fin del cuello, que los tenía puestos para salir en cuerpo de Ciudad a recibir y obsequiar al Excmo. señor General aliado y a su estado mayor; empezaron marido y muger a gemir y suspirar amargamente, pidiendo le dexasen con vida; pero, en medio de estas crueldades, le disparó uno de ellos y tubo la fortuna de no haberle prendido; en esta disposición llegó otro tropel de gente y armaron entre sí una gresca y, al favor de uno que hablaba muy poco el castellano y que le pidió aguardiente, pudo escaparse al texado de la, inmediata casa, donde permaneció desde las quatro y media de la misma tarde hasta las diez de la mañana siguiente, en que baxó a la calle por haber oído la conversación a varias mugeres que pasaban por las calles que el general ynglés dio la orden que saliesen fuera de la Ciudad los que quisiesen.

Que, en medio de su consternación, afligieron sobremanera su corazón en aquella triste noche los gemidos lastimosos de las pobres mugeres de todas edades, que gritaban de sus hogares; ¡fulana, ven por Dios! y ¡ampárame que me están forzando!; otras gritaban, ¡No contentándose con las atrocidades que han cometido de día, están forzando hasta a las tiernas criaturas y matando a los padres que no consienten! De facto sintió aquella noche, en diferentes calles, más de ochenta tiros de fusil. Que vio el testigo, en la misma tarde, en su propia casa y en una de las dos primeras habitaciones, que, por no descubrir las personas no señala en qual de ellas, a dos tenientes yngleses tirarse con sus sables desembaynados y como perros rabiosos sobre dos señoras, muy conocidas en la, Ciudad, a quienes gozaron violentamente.

Que chocaba mucho más esta conducta atroz de los aliados a ver, como vio el testigo, coger a los veinte y cinco pasos del atrio de Santa María a los franceses con las armas en la mano y, dándoles quartel con los brazos abiertos, les subministraban los soldados aliados ron de las cornetas que llevaban consigo y les hacían mil caricias; y que los vecinos de San Sebastián, tan adictos a la causa de la Nación, que habían estado suspirando por la llegada de los aliados y que durante el asalto no se oían

en todas las casas sino el rezo de letanías y otras oraciones por el feliz éxito del asalto, recibiesen la muerte, el saqueo, tantos ultrages y violencias de parte de los que creían ellos ser sus libertadores y amigos.

Que, por fin, salió de la Ciudad, entre diez y once de la mañana siguiente, con otras varias familias desarropadas y sin poder menearse por golpes que recibió.

**Al segundo**, dixo, que las personas muertas, entre otras muchas, cuyos nombres no tiene presentes, son el Presbítero Beneficiado jubilado, don Domingo de Goycochea, de edad de setenta y seis años, don Martín Altuna, Vicente Oyanarte, José Larrañaga, Pedro Cipitria y doña Xaviera Artola y, a no haber subido otras diferentes a los texados por precaución, hubieran sido víctimas de su furor, pues que no trataban sino de robar primero, forzar y matar sin distinción. (17)

**Al tercero**, dixo que, estando en el texado, extendido de largo, observó antes de las cinco y cuarto que ascendía un humo denso de una de las casas de las quatro esquinas de la calle Mayor, que era de la viuda de Echeverría, y, a breve rato, de la casa de la Panadería, frente de la cárcel vieja, a distancia de unos treinta a quarenta pasos de donde estaba, y seguidamente de las inmediatas; observó en todas las casas incendiadas unos tiros que parecían de cohetes con intermisiones de fuego graneado, que eran de mixtos incendiarios, puestos por los aliados.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que ha oído públicamente que, habiéndose presentado varios propietarios a pedir auxilio a algunos aliados para apagar el fuego, se negaron con ademanes de indignación, alegrándose del mal que hacían.

**Al sexto**, dixo que al mismo deponente, al salir fuera de la Ciudad, en el camino cubierto, le registró un soldado que llevaba de guardia y que, por no haberle hallado dinero, le quitó una tabaquera ordinaria y a varias mugeres, que iban en su compañía, los pañuelos del cuello y sabanillas de la cabeza, y, habiéndole dicho a un teniente ynglés, de edad de veinte y uno a veinte y dos años, de pequeña estatura, cara larga y blanca y picado de viruelas, cómo iban quitando, le dio un bofetón y le dixo en portugués que hacía bien de robar a todos los habitantes de San Sebastián, que merecían ser pasados por las armas.

Que no sólo robaron en la Ciudad el primer días sino que duró el saqueo siete días continuos y, aun este mismo mes, han sacado de los escombros y extrahído al muelle balcones y fierro (18).

**Al séptimo**, dixo que los franceses, desde que se retiraron al castillo la tarde del treinta, y uno, no dispararon aquel día, ni en los sucesivos, bombas granadas ni ninguna cosa incendiaria al cuerpo de la ciudad.

**Al octavo**, dixo que ningún soldado ha sido castigado, al contrario, protegido en los robos por algunos oficiales, que de noche iban con ellos a las casas.

**Al noveno**, dixo que han quedado unas cincuenta casasy casi todas al pie del castillo.

Y que lo depuesto es la verdad baxo del juramento. prestado en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser mayor de cincuenta años; y en fe de todo yo, el Escribano, Yturbe.

Pedro Ygnacio de Olañeta.

Ante mí, José Elías de Legarda

(16) Corredor de Cambios y Lonjas de la ciudad de San Sebastián. Ocupaba el puesto de Tesorero Municipal desde 1804.

Era natural de la población de Elgueta, y falleció el 17 de Enero de 1837, viudo, con 78 años de edad. Sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María de Donostia.

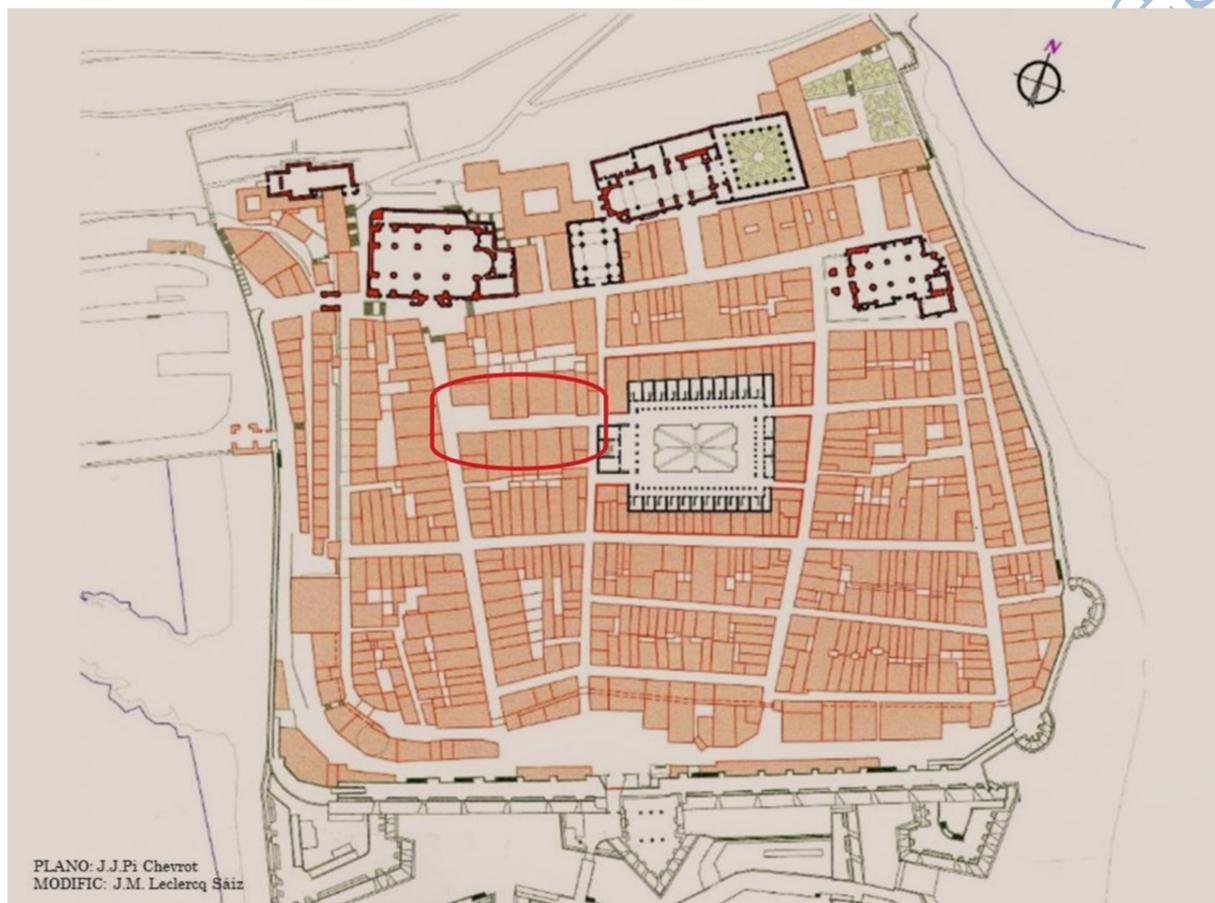
(17) Ver pie de pág. nº12.

(18) Se refiere a los hechos que detalla D. José María de Ezeiza, testigo nº 29 “(...) vio que el quince un Bergantín ynglés de guerra se apoderó de varias anclas y cables pertenecientes a particulares y al Consulado, así como de todas las lanchas del muelle. Que el veinte y quatro del mismo mes vio que la tripulación de una cañonera ynglesa robó balcones de fierro y aun unos candeleros de madera de la parroquia de San Vicente. Que el nombre del Bergantín de guerra es Racer.”

### TESTIGO 3:

Don **MIGUEL YGNACIO DE ESPILLA** <sup>(19)</sup>, Presbítero Beneficiado de las Parroquias Unidas de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del Ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que, con motivo de vivir en la calle de la cárcel vieja <sup>(20)</sup>, vio la entrada de las tropas aliadas, entre dos y tres de la tarde del treinta y uno de Agosto, por la Plaza nueva y otros puntos, y que, a su vista, huían despavoridos los franceses hacia el castillo, pero que, a muy luego, los aliados empezaron a disparar balazos a las ventanas y balcones y a las cerraduras de las puertas, y notó que empezaron a saquear la casa de Armendariz <sup>(21)</sup>, que está enfrente de la suya; que en seguida subieron a casa del testigo y, habiéndoles recibido con la mejor voluntad, le arrancaron quanto dinero



tenía y hasta los zapatos que tenía puestos; que saliendo unos, volvían, a entrar otros, y estuvo en tres ocasiones expuesto a perder la vida con el fusil puesto al pecho, porque descubriese dinero, sin que pudiese desarmar su ferocidad, representándoles que los anteriores le habían quitado quanto tenía y que tomasen todo lo que hubiese en casa, lo que no bastó para que desistiesen de su intento de matarlo, lo que hubieran hecho sin duda a no haberles enternecido un niño de doce años, hijo de una militar española, el qual, de rodillas y con lágrimas, pudo conseguir no le matasen, así como los muchos esfuerzos y ruegos de sus dos hermanas, a quienes les robaron hasta los pendientes que tenían puestos y abofetearon a una. Que, a la noche, se aumentó este desorden y sentía desde su casa tiros de fusil, que disparaban dentro de otras casas, gritos de hombres y mugeres que pedían confesión y confesores, ayes lastimosos de gentes que sufrían y de mujeres que pedían auxilio, sin duda por ser violadas en tanto grado que muchas personas, expecialmente mugeres, pasaron aquella noche en los texados, huyendo de la barbarie y ferocidad de los yngleses y portugueses de modo que no se pueden describir las lástimas, y desgracia de aquella noche; que a la media noche, habiendo notado fuego en las inmediaciones de su casa, salió despavorido y pasó a casa de Blanco en la calle de la Trinidad, donde hubo algún sosiego por haber un oficial herido; y por fin salió el día siguiente de la Ciudad con un montón de familias, todas abatidas, desarropadas, golpeadas y en el estado más lastimoso.

**Al segundo**, dixo que los muertos de que tiene noticia son hasta unos veinte, de quienes no se acuerda por ahora, sino de su tío, don Domingo de Goycoechea, Presbítero Beneficiado jubilado, que fue muerto por los aliados al tiempo que salió a victorearlos a la ventana; Bernardo, Campos, don José Miguel Magra, que fue tirado de un balcón, según noticia; que, a luego de esta desgracia, dieron a su hermana, doña Manuela, en presencia del deponente; José Larrañaga, muerto con su hijo en los brazos, doña Xaviera Artola, Juan Navarro y Pedro Cipitria, que han muerto a resultas de sus heridas (22).

**Al tercero**, dixo que el testigo, como estuvo metido, en su casa, no notó el fuego hasta que llegó a sus inmediaciones, que fue a media noche del treinta y uno de Agosto, día del asalto, y que no vio quién lo causó.

**Al cuarto**, dixo que la mayor de la noche estuvieron en su casa y, aun quando salió el testigo, quedaron en ella quatro soldados, dos portugueses y dos yngleses, que tres de ellos tomaron a cada vela y amagaron varias veces de dar fuego a las cortinas de la casa y uno de ellos dio fuego al gergón de uno de los quartos y que se pudo apagar; y, como el testigo y sus hermanas dexaron abandonada la casa a media noche, no sabe o no puede asegurar si aquellos quatro la darían fuego; que, a la salida de su casas notó que la cabaña de Arruabarrena tenía fuego y que un portugués estaba mirando por la parte de afuera y, como esta cabaña está en el zaguán de la casa del testigo, pudo haberse comunicado al resto de la casa; y, unidas todas estas circunstancias y la de haberles visto baxar todos los baúles que había en las habitaciones atrás, le inclinan a creer a que los mismos soldados incendiaron la casa, lo que corrobora la falsa voz que les oyó de que tenían orden del señor General Castaños de matar a todos los habitantes e incendiar a la Ciudad, con cuya absurda especie querían sin duda cohonestar las intenciones que trahían de incendiar.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que, aunque el testigo no experimentó ningún robo ni violencia a la salida de la Ciudad, ha oído que otros muchos fueron despojados de algunos pocos efectos que pudieran salvar, ya al tiempo de la salida como en las inmediaciones y cercanías del Antiguo; y que el saqueo de la Ciudad duró siete días.

**Al séptimo**, dixo que el testigo permaneció en la Plaza hasta las seis de la mañana del dos de septiembre, hasta cuyo día, desde la tarde del treinta y uno de Agosto, no notó ni ha oído que los franceses disparasen bombas, granadas, ni ninguna otra cosa incendiaria sobre el cuerpo de la Ciudad, ni ha oído tampoco que hubiesen disparado en los días sucesivos.

**Al octavo**, dixo que no vió ni ha oído que algunos yndividuos de las tropas aliadas hayan sido castigados por los excesos cometidos en esta Plaza.

**Al noveno**, dixo que serán unas cincuenta casas, poco más o menos, las que se han salvado del incendio y que las más y mejores están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en el que, después de habérsele leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de etrinta y y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y cinco años y en fe de todo firmé yo, el Escribano, Yturbe.

Miguel Ygnacio de Espilla.

Ante mí, José Elías de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(19) **Miguel Ygnacio de Espilla Goicoechea** nació en San Sebastián, siendo bautizado en la Parroquia de San Vicente Martir el 5 de Agosto de 1778. Era hijo de Joseph Espilla Bengoechea y de Raphaela Goicoechea Echeverría, hermana del reverendo D. Domingo de Goicoechea, muerto en su casa por un disparo cuando vitoreaba a los aliados. Falleció el 18 de Septiembre de 1853, y sus funerales se celebraron en la Parroquia de San Vicente Martir.

(20) La calle conocida como de la Cárcel Vieja se refiere al tramo de la antigua calle Íñigo, en su parte comprendida entre la calle Mayor y la Plaza Nueva, también denominada Íñigo Alto. Era el mejor tramo de la calle, muy despejada, con una anchura de entre 18 y 22 pies y con una plazuelita en su unión con la calle Mayor.

(21) No he encontrado ni el apellido Espilla ni el de Armendariz entre los nombres de los titulares de las casas que señaló al arquitecto Ugartemendía en su plano, por lo que me limito a señalar la zona con un círculo rojo que situará al lector en el lugar donde se desarrollan los hechos.

(22) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 4:

Don **ANTONIO MARÍA DE GOÑI** <sup>(23)</sup>, corredor de navíos de comercio de esta Plaza, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

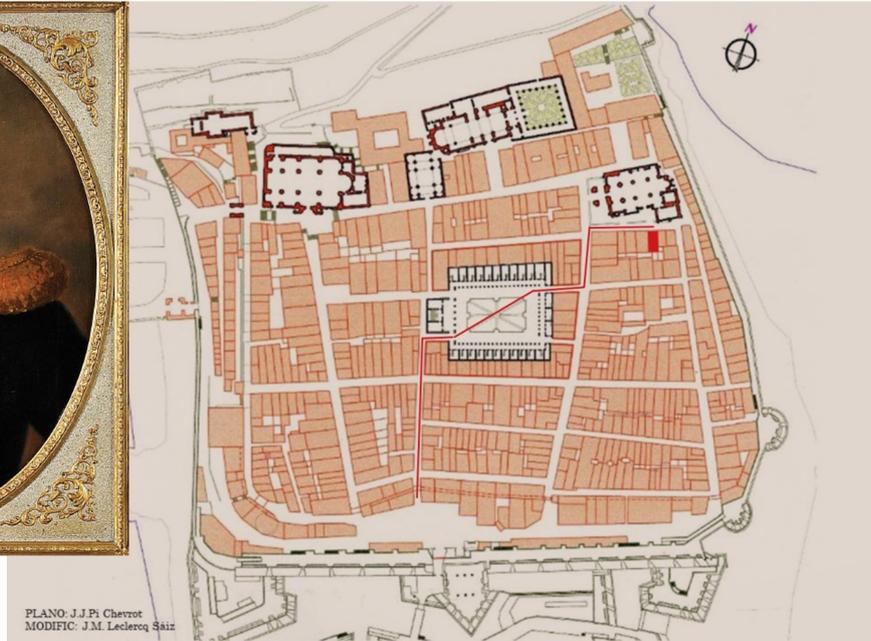
**Al primero**, dixo que al tiempo del asalto se hallaba en su casa número 212 de la calle de la Trinidad, a una con su madre, tío y una, criada y otras quatro vecinas que se refugiaron, teniendo la puerta de casa y las ventanas cerradas<sup>(24)</sup>, y desde los resquicios vio entrar una tropa de yngleses que traían su dirección desde la calle del Matadero <sup>(25)</sup> y entraron en la Trinidad con repetidos vivas en seguimiento de los franceses, que huían despavoridos, arrojando las armas con tal precipitación, desorden y desaliento que cree el testigo que, si les hubieran seguido con ardor, se hubieran hecho dueños del castillo; pero, a pocas descargas, dexaron de perseguirlos y empezaron a disparar a las casas y, quando lo hicieron con la del testigo, baxó su tío, que posee el idioma ynglés, les abrió la puerta, los abrazó y ambos les ofrecieron quanto gustasen; que al principio pidieron solamente agua y les dieron también jamón y aguardiente; concluido lo qual, empezaron a saquear la casa y, habiendo el testigo expuesto a uno de ellos que no esperaban ni merecían este trato por ser españoles, le dio un culatazo en las costillas, a cuya fuerza cayó al suelo, y su tío, que debió de hacer igual reconvencción a un achero portugués, recibió por respuesta un achazo dirigido a lacabeza, que le hubiera sacado de los hombros a no haber hurtado el golpe, ladeando pronto el cuerpo; que, habiendo pasado a otra pieza, donde se hallaba su madre, observó que un portugués quería forzar a la criada, lo que pudo evitar, a cuya vista y del desorden, que notó reynaba en todas partes, salió a implorar el auxilio de un oficial y tubo la buena suerte de hallar a un Alférez de cazadores del número 8, llamado don José Carrasco, quien, a una con su madre, tío y criada y otras tres mugeres, les condujo al alojamiento del General Esprey <sup>(26)</sup>, que estaba ospedado en casa de la viuda Donton <sup>(27)</sup>, frente las Puertas chiquitas de la Parroquia de San Vicente; que, hallándose allí, le dixo el coronel del Regimiento Portugués número 15 <sup>(28)</sup> le conduciese al café de la Aguila <sup>(29)</sup>, donde se hallava el General ynglés <sup>(30)</sup> que mandaba todas las tropas; que, a una con este General, el coronel portugués y don Angel Llanos, volvieron por la calle de Escotilla y notaron que, en la tienda donde estuvo la hija de Zaloña, unos soldados con velas en las manos andaban por las paredes en ademán de pegar fuego, lo que dicho General estorvó; que para aquel tiempo, que era el anochecer, ya estava ardiendo la casa de la viuda, de Soto y debe observar que a su primera salida de casa a la del General Esprey sufrieron muchos insultos y baldones de parte de los soldados, y, quando fueron al café, vio en la calle de Embeltrán a tres mugeres ancianas hechas unas estatuas, aleladas y despavoridas, sin duda del mal trato que habían revivido. Que el General ynglés, que vino desde el café, fue azia Santa María a reconocer los puestos, y el deponente y el coronel portugués a casa del General Esprey, desde donde en toda aquella noche oían gritos, lamentos y quejas de mugeres, que, sin duda, eran maltratadas y violadas. Que la tarde anterior fue con el oficial Carrasco a la casa de enfrente de la suya, número 209, donde había varias mugeres jóvenes refugiadas, y en una de sus habitaciones, en un quarto cerrado, sintieron quejarse a dos Muchachas, a quienes forzaban algunos soldados, y, derribada la puerta, salieron en efecto dos portugueses, a quienes castigaron a sablazos dicho Carrasco y un, oficial ynglés.

Que los quatro días que estuvo el deponente notó el saqueo más horroso y un absoluto desenfreno en la tropa, sin que hubiese patrullas ni se pusiese algún otro medio para contenerlo ni para cortar el fuego, el qual, habiendo llegado a la casa del General Esprey, determinaron salir de la Plaza, como lo hicieron.

**Al segundo**, dixo que las personas que se acuerda muertas son el Presbítero don Domingo de Goycochea, la ama del cura Hériz y su criada, Felipe Plazaola, el fondista Jeanora, la muger del Practicante de cirujía, don Manuel Biquendi, el criado de la citada casa número 209, la suegra del Escribano Echániz, la madre de don Martín Abarizqueta, Vicente Oyanarte, don José Miguel Magra, una tal Vicenta que vendía aguardiente, el Andaluz: Juan Navarra, Pedro Cipitria y otros que, por la dispersión de las familias, no han llegado a noticia del testigo, siendo muchas las heridas, entre ellas aquéllas tres ancianas que encontró corno pasmadas en la calle de Embeltrán, a las que el día siguiente vio que llevaban heridas a la Parroquia de San Vicente, de modo que la que no fue herida fue maltratada y golpeada a lo menos, como se notó en el aspecto de quanto se veían en las calles y a la salida del pueblo, lo que contrastaba terriblemente con el buen trato que vio que los aliados daban a los franceses aun cogidos en el acto del combate. <sup>(31)</sup>



Luis do Rego Barreto



**Al tercero**, dixo que no había fuego ninguno en la ciudad hasta la tardeada del treinta y uno de Agosto algunas horas después que los franceses se retiraron al castillo; esta circunstancia lo que notó en la calle de la Escotilla quando venía con el General, el no haber disparado sobre la Ciudad los franceses desde que subieron al castillo, el haber notado al tercer día fuego recién aplicado en la casa número 6 de la Plaza nueva por la calle de atrás y calle de Juan de Bilbao, estando el resto de la Plaza aun sin fuego, el desenfreno y absoluta indisciplina que reynaba en la tropa y la voz pública le persuaden y hacen creer firmemente que fueron los aliados, y no los franceses, los que incendiaron la ciudad.

**Al cuarto**, dixo, que se remite a lo que tiene contextado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que tiene declarado que en los quatro días que estuvo el testigo en la Plaza, después que entraron los aliados, notó los mismos robos y desórdenes que en el primero y que al tiempo de la salida, al llegar al camino viejo de San Bartolomé, robaron a un cartero, vecino suyo, algunos pocos efectos que pudo salvar, que trahía liados en un pañuelo; que a los ocho días después que se rindió el castillo, quatro artilleros yngleses, a las dos de la tarde, forzaron a una muchacha entre las ruinas de la calle de los Angeles con motivo de haber ido a acompañar a una amiga suya, que quiso reconocer los restos de su casa, y esto, lo sabe el testigo por haber acudido por los gritos de otras mugeres que pidieron auxilio y les prestó un oficial portugués, que, paseándose por casualidad por la Muralla, de enfrente de la Aduana, mandó un piquete, que separó a los yngleses sin imponer otro castigo.

**Al séptimo**, dixo que no observó ni ha oído que los franceses, desde que se retiraron al castillo, tirasen sobre el cuerpo de la Ciudad bombas, granadas o proyectiles incendiarios.

**Al octavo**, dixo que no ha visto imponer más castigo que el de unos quantos sablazos a un soldado portugués en el atrio de San Vicente los dos o tres días después del asalto.

**Al noveno**, dixo que las casas salvadas serán de quarenta a cincuenta, poco más o, menos, y la mayor parte, que forma una cera o hilera entera, se halla en la calle de la Trinidad, en el extremo de la Ciudad y al pie del mismo castillo.

Todo lo qual declaró por cierto bazo del juramento prestado e que, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de veinte y cuatro años cumplidos; y, en fe de todo, yo, el Escribano, Yturbe.

Antonio María de Goñi.

Ante mí, José Elías de Legarda.

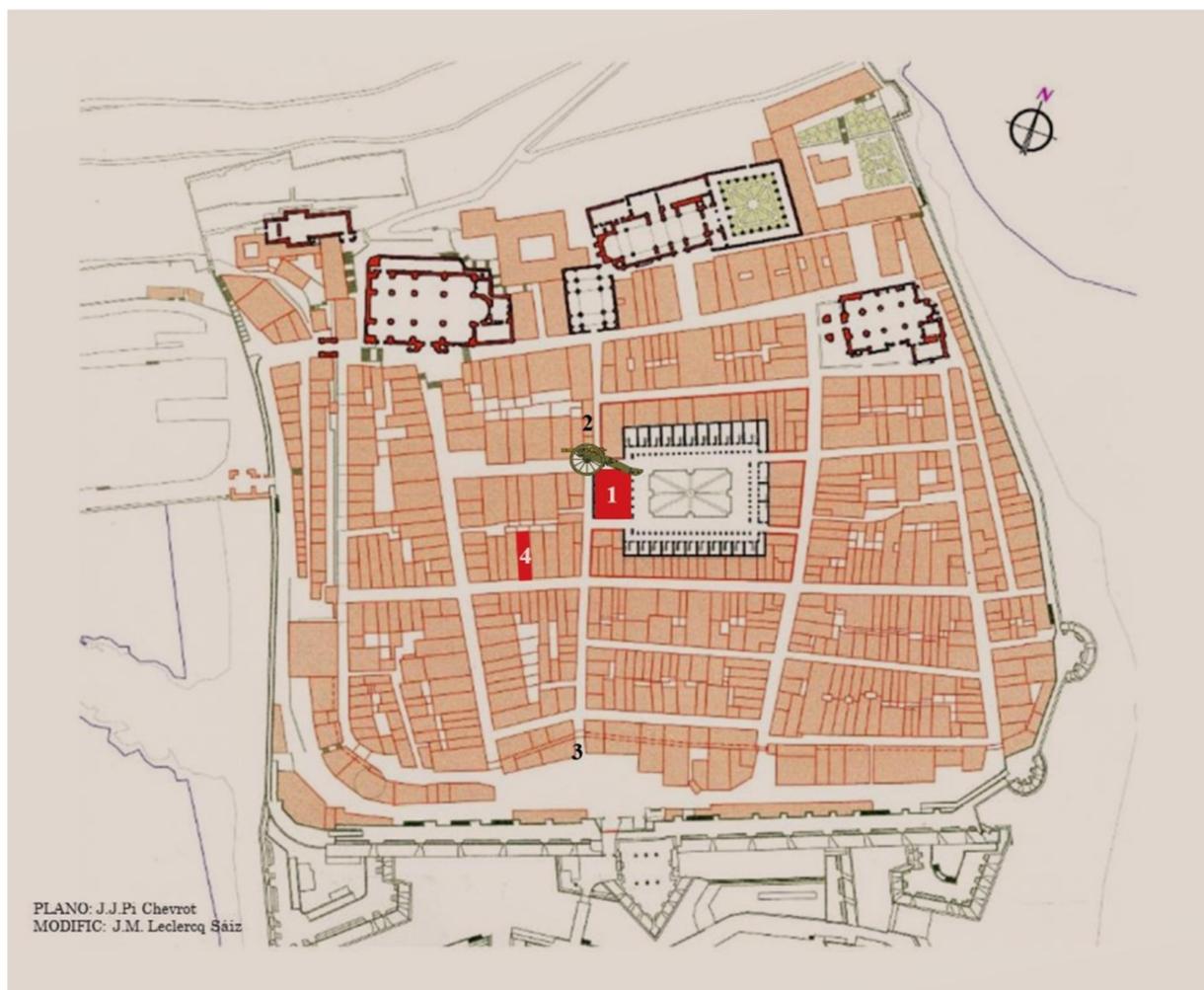
- (23) Nacido el 3 de Abril de 1789 fruto del matrimonio de Joan Antonio Goñi Weselves y Josepha Antonia Muñoa Lizarza, es bautizado en la Parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián. Se casó con María Joaquina Alzate Olarán el 1 de Agosto de 1818 en la Basílica de Santa María. Falleció el 27 de Julio de 1863, celebrándose sus funerales en la Basílica de Santa María.
- (24) Pertenece a la línea de casas pegante al monte Urgull, salvadas del incendio por albergar a muchos oficiales heridos en los combates. Muchas veces se han realizado afirmaciones en las que se aseveraba que los aliados conservaron esa línea de casas con el único fin de utilizarlas como vivienda para sus mandos. Nada puede ser más erróneo, ya que jamás se hospedaría nadie en lo que en ese momento, y en total durante una semana, sería la primera línea del frente. Únicamente hay que buscar en esta medida la lógica militar, aprovechando una línea de casas que serviría como defensa en caso de ataque de las tropas enemigas encerradas en la fortaleza.
- (25) La calle de la Zurriola que aparece en el plano de Ugartemendía, era conocida popularmente como la calle del Matadero, al encontrarse este situado en la misma, cerca del mar.
- (26) Se tiene que tratar del **Mayor General William Frederick Spry**, que se encontraba al mando de la Brigada Portuguesa compuesta por el 3º y 15º regimientos de infantería de línea y por el 8º de caçadores. Era un veterano de las guerras en la India entre 1787 y 1807 en donde destacó en la acción de Seringapatam de 1799. Sirvió en las filas del ejército portugués integrado en las filas del Duque de Wellington desde agosto de 1810 hasta enero de 1814. Mencionado en los despachos oficiales por las acciones de Badajoz, Salamanca, Vitoria y San Sebastián, recibirá la Medalla de oro con las barras de estas tres últimas. Falleció en la Península el 16 de enero de 1814 a consecuencia de una enfermedad.
- (27) Tiene que tratarse de la casa señalada en el plano de Ugartemendía como de la Viuda de Miranda
- (28) **Louis do Rego Barreto** (1777 – 1840), era en ese momento el Coronel al mando de 15º regimiento portugués de infantería de línea. Destacó por su arrojo en todas acciones en las que participó, destacando en San Sebastián al ser el primero en sobrepasar las defensas francesas por la denominada brecha pequeña, según algunas fuentes de la época. Es normal que lo encontrara nuestro testigo junto al General Spry, ya que este era su superior, y estaría reunido junto a su Estado Mayor. Fue apodado por el general Beresford como “el valiente”. Nada más tomarse la plaza, fue nombrado gobernador de la misma, motivo por el que muchos historiadores le responsabilizan como culpable de los saqueos y destrucción de San Sebastián, al no haber podido o querido pararlos.
- (29) Analizando el recorrido que hicieron el testigo, el general Spry y el coronel Barreto desde San Vicente por la calle San Gerónimo o Escotilla, hay que suponer que se dirigieron hacia la Plaza Vieja, donde se situaba el Café de la Facunda o del Cubo. Es muy probable que durante los cinco años de dominación francesa este modificase su nombre por el del águila, denominación con sus connotaciones imperiales que tanto agradarían a las tropas de ocupación, pero esta afirmación no deja de ser una simple suposición.
- (30) Seguramente se trate del Mayor General **Sir Andrew Hay**, quien ostentaba el mando de la 5ª División por encontrarse su titular, el general Leith convaleciente de una antigua herida. Una vez reincorporado este justo a tiempo para participar en el asalto de San Sebastián, resultará nuevamente herido de gravedad, retomando Hay sus anteriores funciones. Fallecerá en la última acción de la guerra, cuando los franceses efectúen una salida desde la asediada ciudadela de Bayona el 14 de abril de 1814. Tenía 52 años de edad.
- (31) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 5:

Don **RAFAEL MIGUEL DE BÉNGOECHEA**<sup>(32)</sup>, vecino y del comercio de esta Ciudad, testigo presentado, y jurado, siendo examinado al tenor de Ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el treinta y uno de Agosto, último día en que los aliados entraron por asaltó en esta Plaza, se hallava, a una con otros varios, en la casa de la Ciudad, desde donde vio que las tropas ynglesas y portuguesas corrían por toda la calle de Yñigo en persecución de los franceses, que en el mayor desorden se dirigían en tropel azia el castillo; que, llegados algunos de los aliados a la esquina de la Plaza nueva, llamada de la cárcel vieja, cogieron por la espalda a un artillero y dos o tres soldados franceses que, con un cañón de a quatro colocado detrás de la casa de la Ciudad, estaban haciendo fuego con dirección al arco de San Gerónimo, y, con admiración del declarante, les perdonaron la vida generosamente; que, quando se creyó que se había disminuido el tiroteo y quando se oyó tocar el clarín, pensando que sería señal para que saliesen los habitantes a las calles, el declarante, a una con los señores Alcaldes y demás que se hallaban reunidos, se presentaron en los balcones de la Casa consistorial con pañuelos blancos en la mano y, habiendo preguntado a un oficial que andaba paseando en la Plaza, si baxarían, les respondió que sí; que, habiendo abierto las puertas, vinieron en tropel oficiales y soldados yngleses y portugueses y principiaron a hablar en ynglés y, no habiendo quién les entendiese, les preguntó el declarante si hablaban en español y, contextándole que no, aunque con mucha repugnancia y temor por el aborrecimiento que le parecía tendrían a quanto oliose a francés, se vio en la precisión de preguntarles, si poseían este idioma, y, diciéndole entonces uno de los oficiales ¿qué venían a ser aquellos señores? les respondió eran los Alcaldes y Regidor de San Sebastián que baxaban a darles la enhorabuena por la toma de la Plaza y que deseaban ir a cumplimentar al General; que, oída la respuesta, le condujeron inmediatamente a la brecha, acompañados de un Edecan y el declarante, que vio que los aliados estaban saqueando la casa de Armendariz, se encaminó para la suia con un pañuelo blanco en la mano con el objeto de ver si podía libertarla; que en el tránsito observó que estaban no pudiendo abrir las puertas de las casas de los comerciantes Barandiarán y Queheille, tirando tiros y más tiros y que las demás estaban saqueando; que, un poco antes de llegar a la suya, entraron en ella los aliados, rompiendo las puertas del almacén y, habiéndose presentado en él, le agarraron inmediatamente entre todos con sables y bayonetas en las manos, diciéndole que les diese dinero y que, de lo contrario, le quitarían la vida allí mismo; entonces les contesto que no tenía, pero que tomasen todo quanta encontrasen en casa; que, poco satisfechos de esta respuesta, volvieron a reiterarle con la misma amenaza de muerte que les enseñase dónde lo tenía enterrado y, respondido que en ninguna parte, principiaron a maltratarle y le quitaron el reloj y dinero que tenía consigo, el sombrero, levita, chaleco, tirantes, pañuelo del cuello y, por último, le arrancaron hasta la camisa, a pesar de hallarse muy inmediatos dos oficiales yngleses, que estuvieron mirando todo con la mayor indiferencia que, viendo el declarante que iban a despojarle aun del pantalón, hizo unesfuerzo y, libertándose de entre las crueles garras de aquellos verdugos, salió a la calle en la disposición indicada; que, según le contaron después, dos soldados yngleses quisieron dispararle por la espalda, mas, hallándose una vecina en el balcón de su casa, acompañada de tres oficiales de la misma nación, a, quienes dixo, que era su hermano, entonces fue quando mandaron retirar los fusiles; que el declarante, todo despavorido y sin saber lo que se hacía, entró en el primer zaguán que vio abierto y, habiendo subido a la segunda habitación, le dieron unas mugeres una camisa gruesa y una chupa vieja; que, al instante, pasó a refugiarse a la casa referida donde vio a los oficiales yngleses, quienes, habiendo salido afuera, se quedó también tan expuesta como las demás; que, en efecto, entraron en ella los soldados yngleses y portugueses en seguimiento de don Alexandro Montel <sup>(33)</sup>, a quien, habiéndole agarrado en la sala, le pedían dinero, diciéndole que, si no, iban a matarle; que el declarante oía desde la cocina los tristes clamores de los hijos del dicho Montel, que gritaban «¡ay, que van a matar a mi padre!», quando, en esto, sintiendo que se dirigían a donde él estaba, a fin de salvar su vida, que poco antes la vio tan expuesta, tubo por único remedio el saltar de la primera habitación al patio, y meterse dentro del común, donde se mantubo por espacio de tres horas, oyendo los lastimosos ayes y tristes suspiros de las infelices mugeres que quedaron en la primera habitación, a quienes dispararon en la sala por cinco veces; y, aguardando por momentos el terrible lance de la muerte, pues que los soldados llegaron varias veces a mirar por la ventana del parage donde se hallaba; que, habiendo, pasado a su propia casa <sup>(34)</sup>, en cuya puerta, mandó poner guardia el General por haberle solicitado su padre, Alcalde de primer voto de la Ciudad, para la seguridad de su persona se mantuvo en ella acogiendo a las muchas personas que fueron a refugiarse abandonando sus casas, siendo muy sensible al declarante

no poder socorrerlas con un poco de alimento, a causa del horroroso saqueo, que había sufrido. Que últimamente toda aquella noche oyó muchos tiros y tristes alaridos de personas de otro sexo, que andaban por los texados, escapándose de entre las garras de los soldados que, qual leones y tigres ambrientos y semejantes a los yndios bravos, perseguían a todas, sin distinción alguna, ni a niñez ni a la ancianidad. Que varios oficiales franceses dixeron al declarante que desde el castillo oyeron igualmente los ayes lastimosos de aquella noche horrorosa.



Casa Consistorial donde se encontraba el testigo esperando a recibir a las tropas aliadas. (2) Posición de la pieza artillera francesa que cubría la calle San Gerónimo o Escotilla en la que fueron apresados no menos de tres artilleros. (3) El arco de la calle Escotilla junto a la Plaza Vieja. (4) Casa de D. Miguel Antonio Bengoechea, padre del testigo, en la que sefugió con muchas más personas al existir una guardia armada ordenada por el general a petición de su propietario, Alcalde primero de la ciudad.

**Al segundo**, dixo que, entre las muchas personas que fueron sacrificadas, recuerda por sus nombres a don Domingo de Goycoechea, sacerdote anciano, muy recomendable por su particular adhesión a la justa causa, que defiende la Nación y aborrecimiento a los franceses, quien, habiendo salido al balcón de su casa a victorear a los aliados, llamándoles nuestros libertadores y restauradores, fue muerto de un balazo, a la ama del cura Hériz, a doña Carmen Echenagusia, a la suegra de Echániz, a Bernardo Campos, a Felipe Plazaola, a José Larrañaga, al suizo Jeanora, que fueron igualmente muertos, y don José Miguel Magra, ya anciano, que fue tirado de un balcón a la calle; que, así mismo, entre los heridos, le consta fueron comprendidos don Juan Navarro y don Pedro Cipitria que han muerto de sus resultas, don Claudio Drovillo, don Joaquín Elduayen, Ygnacio Gorostidi y otros muchos, cuyos nombre no recuerda en este momento. (35)

**Al tercero**, dixo que el incendio se notó el mismo día del asalto, al anochecer, que los que le causaron no fueron los enemigos y sí los aliados, para cuya conformación debe exponer el declarante que los portugueses, hechos prisioneros en varias salidas que hicieron los franceses durante el sitio, le dixeron al mismo y a otros muchos, a una voz, tenían orden del General Castaños para incendiar la Ciudad y pasar a cuchillo a todos sus habitantes.

**Al cuarto**, dixo que la primera casa que vio arder el mismo treinta y uno fue la de la viuda de Echeverría, situada en uno de los quatro cantones de la calle Mayor; que no sabe de qué modo la incendiaron, pero que el fuego principió desde el almacén y que los que andaban alrededor eran soldados ingleses y portugueses; que tampoco sabe con qué combustibles, mas ha oído decir a muchísimos que tenían unos cartuchos largos con los cuales incendiaron las casas al momento; que le confirma en esta opinión la prueba que, en presencia del declarante, Carmen Ygnacia Lasarte y María Josefa Ubiscun, hizo don José Mateo Abulia, echando a un brasero encendido un pedacito de mixto <sup>(36)</sup> que dixo había recogido de una bomba que cayó al lado de su casa, el qual, a, pesar de no ser mayor que una avellana grande, hizo salir al momento una llama crecida, de color de azufre.

**Al quinto**, dixo que ha oído decir que los aliados habían impedido apagar el fuego en algunas casas.

**Al sexto**, dixo que no sabe si a los tres, quatro y ocho días después de la rendición del castillo, cometieron los aliados algunas violencias y robos, pero que el día primero de setiembre quando salió el declarante de la Ciudad, a pesar del miserable estado a que se hallava reducido, pues su vestido era un pantalón viejo de un tonelero, camisa y chupa de un herrador y sin sombrero en la cabeza, el zentinelá ynglés que estava en la Puerta de tierra le pidió un duro si quería salir de la Ciudad, al que le contesto que no tenía ni un quarto, que, si gustaba, le daría los pantalones, que tampoco eran suyos, y que le dexase salir afuera; que también le consta que a, muchas personas arrancaron ese mismo día hasta los pañuelos que llevaban para cubrir sus pechos; que, asimismo, sabe con referencia a un sugeto fidedigno que un comerciante prometió a unos pobres amarradores, que habían salido de la Plaza, darles dos mil pesos, si le sacaban de casa de otro unos cofres de mucha, importancia, a lo que le respondieron a una voz «no volverían a meterse dentro por todos los dineros del mundo», siendo esto la prueba, más evidente que puede darse del modo bárbaro, cruel e irracional con que nos han tratado nuestros deseados aliados.

**Al séptimo**, dixo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad bombas, granadas, ni proyectiles incendiarios desde su retirada al castillo el tiempo que el declarante se mantuvo adentro, ni tampoco ha oído absolutamente a nadie que lo hubiesen hecho después.

**Al octavo**, dixo que no ha visto, ni oído a nadie que algunos individuos de las tropas aliadas se hubiese dado ningún castigo por los excesos cometidos en la Ciudad.

**Al noveno**, dixo que poco más o menos son unas quarenta las casas libertadas del incendio, de las quales parte están situadas al pie de la muralla, parte en la calle de la Trinidad, en la cera más inmediata al castillo, y parte a la espalda de la Parroquia de San Vicente, que están inhabitables.

Que lo depuesto es la verdad baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de veinte y seis años cumplidos, y en fe de todo firmé yo, el escribano Yturbe.

Rafael Miguel de Bengoechea.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(32) Nacido hacia 1787, sus padres son Miguel Antonio de Bengoechea Machienea (Testigo nº 78) y Rafaela Antonia Gorrizarena Zavala. Era el mayor de tres hermanos, aunque desgraciadamente sólo he localizado las partidas de bautizo y defunción de sus dos hermanos menores Feliza Carmen y Juan Rafael. Asistió a la Junta de Zubieta y fue uno de los firmantes del Manifiesto.

(33) **Alexandro Montel Amestoi**, comerciante donostiarra (Aparece mencionado en la publicación "*Almanak o Guía de Comerciantes para el año de 1803*") nacido el 21 de Mayo de 1753 y bautizado en San Vicente Martir, casado con María Magdalena Fernández Madrileño Alzua, con la que tuvo diez hijos.

(34) C/Puyuelo Alto nº 59 del plano de Ugartemendia.

(35) Ver pie de pág. nº12.

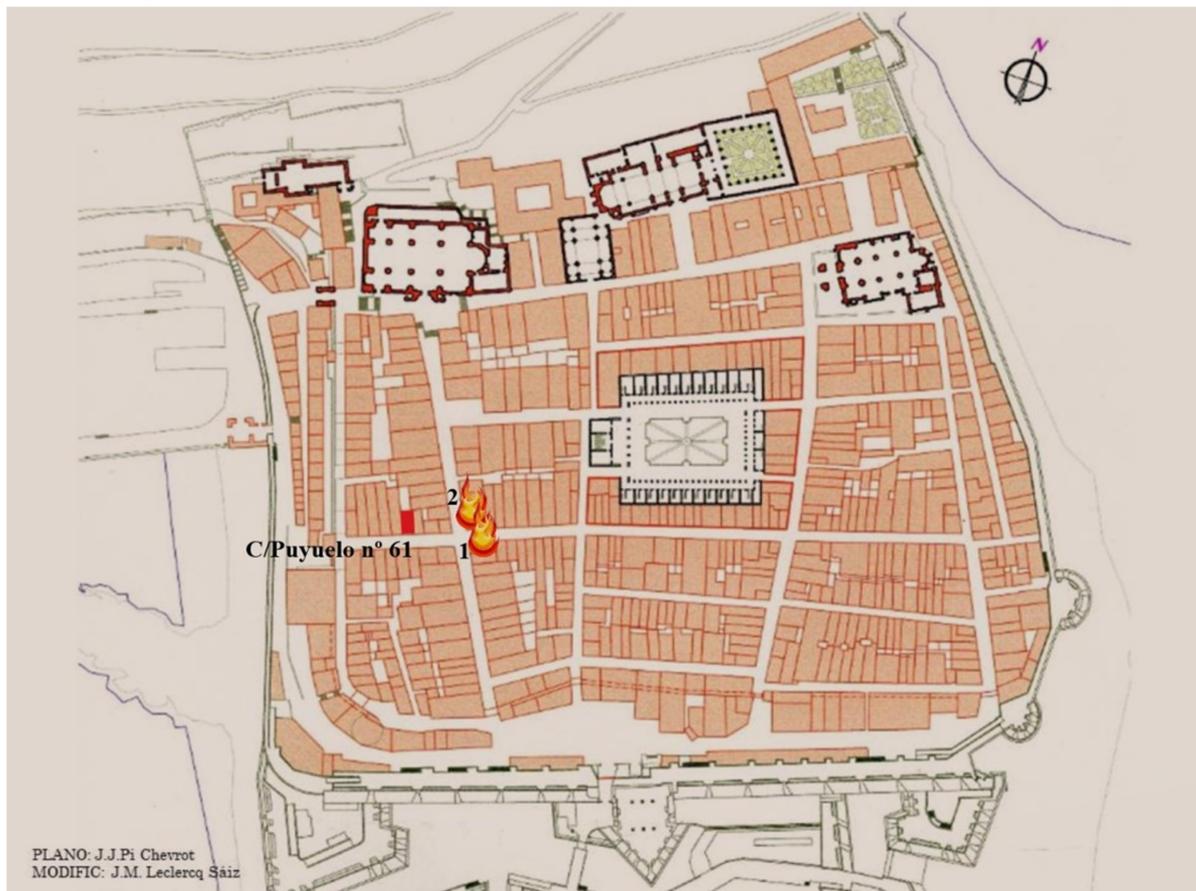
(36) En la jerga militar, se denomina mixto a una masa o pasta compuesta de pólvora, sebo, carbón y salitre con la que se rellenaban las espoletas y se confeccionan otros combustibles aplicables a la artillería.

## TESTIGO 6:

Don **JOSÉ MANUEL DE BERACEARTE** <sup>(37)</sup>, vecino y del comercio de esta Plaza, Testigo presentado y jurado, siendo, examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el treinta, y uno de Agosto, a las once de la mañana, rompió el fuego para el asalto, y a las dos de la tarde se hallaban ya los aliados en la calle del testigo, que es la del Puyuelo <sup>(38)</sup>, manteniéndose el testigo en su casa con todas las puertas cerradas; que entraron gritando «¡Urra! ¡Urra!» y, luego, pidieron a los habitantes vino y agua, y todos los vecinos salieron a darles quanta pidieron, y, después de haber refrescado, se reunieron todos en la Plaza al son de una trompeta y, al instante, se esparcieron todos a tocar las puertas y tirar tiros a las ventanas, que también tiraron a la del testigo y le gritaron baxase con la llave a abrir la puerta; que baxó al instante con una muger y, a luego que le sintieron y antes de abrir la puerta, le dispararon varios balazos desde el ahugero de la llave y los resquicios de modo que la muger que le acompañava fue herida en un pie, y, atemorizados ambos, no se resolvieron a abrir la puerta, pero, a poco rato, se atrevió el deponente a abrir la del almacén, y, apenas le vieron los aliados, quando, agarrándola entre varios, le despojaron de quanto llevaba, le soltaron los calzones, le quitaron los zapatos, arrancándole hasta unas reliquias que trahía colgadas al pecho, debaxo de la camisa, dexándole quasi en cueros, lo mismo que a su muger; que en seguida le hicieron subir a sus habitaciones y le rompieron escritorios, armarios, arcas y quantos muebles había, llevándose quanto en ellos encontraron, y, habiendo consumido la tarde en este saqueo, quedaron muchos de ellos en su casa a la noche y le mandaron poner una cena, y, en efecto, les dio dos pernils, dos grandes panes, un queso de Holanda, todo el vino que tenía en casa y por postre quatro botellas de ron, de a seis chiquitos cada una, que, quando despacharon esta cena, le pidieron más y, como no tenía qué darles, le quisieron matar, poniéndole el fusil al pecho con el gatillo levantado varias veces, hiriéndole gravemente en la cabeza de modo que aún conserva las manchas de la sangre que vertió de ella en el pañuelo que tenía puesto al cuello. Que luego se echaron sobre toda su familia y sobre otras dos que se refugieron a casa del deponente, y, hallándose todas apiñadas en un punto, disparó un soldado sobre todos, sin que hubiese herido a ninguno, como por milagro. Que fue tal el terror que causó esto a un vecino suio, que se hallaba, en casa del testigo con toda, su familia, que, abandonándola, huyó azia, el común y, levantando la caja, se metió en él. Que a luego intimaron que habían de gozar de todas las mugeres, amenazándoles de muerte si no consentían, y, por evitarla, tubieron que sufrir todas esta afrenta públicamente en la sala delante de todos; que luego pretendieron dormir con ellas y lograron también por fuerza. Por último, llegó hasta tanto el desenfreno y la barbarie que un portugués obligó al testigo a presenciar con una vela encendida en la mano el acto vergonzoso e ignominioso de gozar a todas las mugeres de su casa y de las familias refugiadas en ella, como lo hizo en un buen rato, y, al cabo, se retiró y pasó a las habitaciones de arriba, donde, viendo los mismos desórdenes y hallando continuos riesgos de perder la vida, volvió otra vez a la suia. Que llegó la atrocidad y feroz conducta de estos hombres al increíble punto de tomar entre dos a un hijo de edad de tres años y quererlo partir en dos piezas, y lo hubieran executado a no haber intercedido otro soldado más razional que, compadecido, representó a, sus bárbaros camaradas quán blanco y hermoso era el niño y los desarmó y le dexaron vivo, el qual ha quedado tan atemorizado desde entonces que, aun en el día, viendo a un soldado ynglés o portugués, huye despavorido y se esconde en qualquier rincón. Que toda aquella noche fue la más horrorosa que puede pintarse, así en casa del testigo como en todas las vecindades, en donde no se oían más que ayes, gritos, lamentos y tiros. Que, a la madrugada, les dixeron sus feroces huéspedes que tenían orden de atacar el castillo a las seis de la mañana y oyó trataban entre ellos de matar a todos los de la familia, diciendo que se hallaban con orden del General Castaños para pasar a todos a cuchillo y que, antes de subir al castillo, habían de poner en execución esta orden. Que, temeroso de la muerte, huyó a casa de un vecino, a donde llegó también su muger, y allí halló otras varias familias refugiadas al abrigo de un oficial y entre ellas muchos heridos y maltratados, y se mantuvieron en aquella casa hasta que se supo por el señor Alcalde Bengoechea que había libertad de salir fuera de la Plaza, como lo executaron, todos desarropados, en medio de un montón de familias que presentaban el espectáculo más triste y horroroso. Que, al mismo tiempo que se dio este trato tan cruel a los habitantes y vecinos, vio dar quartel a los franceses que fueron cogidos en su calle y tratarlos con la mayor humanidad, pues los vio pasearse con los brazos cruzados con los aliados, debiendo esperar mejor trato los vecinos por ser españoles y por haber tratado a los prisioneros yngleses y portugueses, que fueron cogidos en el primer asalto del veinte y

cinco de julio, como a hermanos suyos, pues así el Ayuntamiento como todos los particulares les dieron todo género de auxilios.



Con un recuadro rojo la situación de la casa del testigo, correspondiente al nº 61 del plano de Ugartemendía. Junto a ella, señalado con el nº1, la primera casa incendiada por los aliados nº 541 de la calle Mayor, según Ugartemendía, perteneciente a la viuda de Echeverría, y con el nº2 la de la esquina de enfrente, nº 87 de la misma calle, donde murió su inquilina de un ataque de pánico.

**Al segundo**, dixo que los muertos que recuerda son el Beneficiado Goycochea, dos chocolateros, cuyos nombres no recuerda, doña Xaviera Artola, Jeanora, Vicente Oyanarte, Juan Navarro, don Martín Altuna, Pedro Cipitria, don José Miguel de Magra, que fue tirador de un balcón, la suegra de Echániz, una muchacha que fue pasada con dos balas por los pechos y otros muchos que fueron muertos y heridos, que no recuerda.<sup>(39)</sup>

**Al tercero**, dixo que no había fuego alguno en la Ciudad cuando entraron los aliados ni algunas horas después que se retiraron los franceses al castillo ni se notó hasta el anochecer del treinta y uno, en que, desde la ventana de su casa vio que los aliados pusieron fuego por la tienda a la casa de la viuda de Echeverría o Soto con algunos mixtos, según la prontitud con que se esparció el fuego; que temió que desde ella pasarían a dar fuego a la del deponente, pero desde la de Soto pasaron a incendiar la de la esquina de enfrente, que es propia de don José María de Leizaur, cuya ynquilina, Bautista de Lecuona, ha muerto del susto.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente, añadiendo, que, concluida la quema, de la calle Mayor, incendiaron las casas del Puyuelo y últimamente las de enfrente del muelle, ocupándose en esta operación artilleros yngleses, acompañados de portugueses y empleando mixtos.

**Al quinto**, dixo que nada sabe de su contenido.

**Al sexto**, dixo que los días sucesivos al asalto, quanto a lo más que salvaban, algunos efectos de la Plaza, después de lograr entrar en ella con varias recomendaciones, eran robados, y, aun después de la, rendición del castillo y después de establecido el Magistrado, nadie podía registrar los escombros de su casa sin ser inquietado por las tropas aliadas, que robaban fierro, anclas, balcones y maderos, viniendo

lanchas a cargar con frontales, de modo que, después de haber llegado la Guarnición Española y mediante las providencias tomadas por el General Español y los Alcaldes, se ha podido aplacar el robo, a los veinte y más días después de la rendición del castillo, pues los aliados, especialmente los yngleses, llevaban quanto les era útil, diciendo que todo era suyo.

**Al séptimo**, dixo que los franceses, desde que se retiraron al castillo, no tiraron bombas, granadas ni ningunos proyectiles incendiarios sobre el cuerpo de la Ciudad; que ni lo notó el testigo ni ninguna de las muchas personas que la noche del treinta y uno, en que ardían ya muchas casas de la Ciudad, se hallaba en los texados, huyendo del cruel trato que les daban los aliados especialmente las mugeres, que se valieron de este asilo y de los comunes por evitar la brutal lascivia de los soldados que, como bestias, se tiraban sobre ellas en las calles públicas sin distinción de edad; que tiene entendido que los mismos franceses, que desde el castillo veían el incendio y oyen los clamores y gritos de los habitantes, estaban pasmados de esta conducta para con unos vecinos que aborrecían tanto a los franceses y esperaban con tanta ansia a los aliados, como a sus libertadores y amigos.

**Al octavo**, dixo que no ha visto, ni oído que ningún soldado aliado, haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han salvado del incendio serán como unas quarenta, y casi todas forman una cera desde la casa de don Antonio Tastet hasta detrás de la Parroquia de San Vicente, a una con el Convento de San Telmo, y todas situadas pegantes y al piel del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de sesenta años; y en fe de todo yo, el Escribano, Yturbe.

José Manuel de Baracearte.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(37) **José Manuel Beracearte Barguiarena**, contrajo matrimonio con Casilda Barrau Orlei y Azcárate en la Basílica de Santa María el 30 de Noviembre de 1809. Fruto de esta unión nació Eugenio María Joaquín Antonio, que fue bautizado en el mismo templo el 6 de Septiembre de 1810. Murugarren afirma que tuvieron una hija nacida hacia 1810, pero creo que se refiere al mencionado Eugenio. Falleció en 1831 a la edad de 75 años (MURUGARREN, L. Idem.).

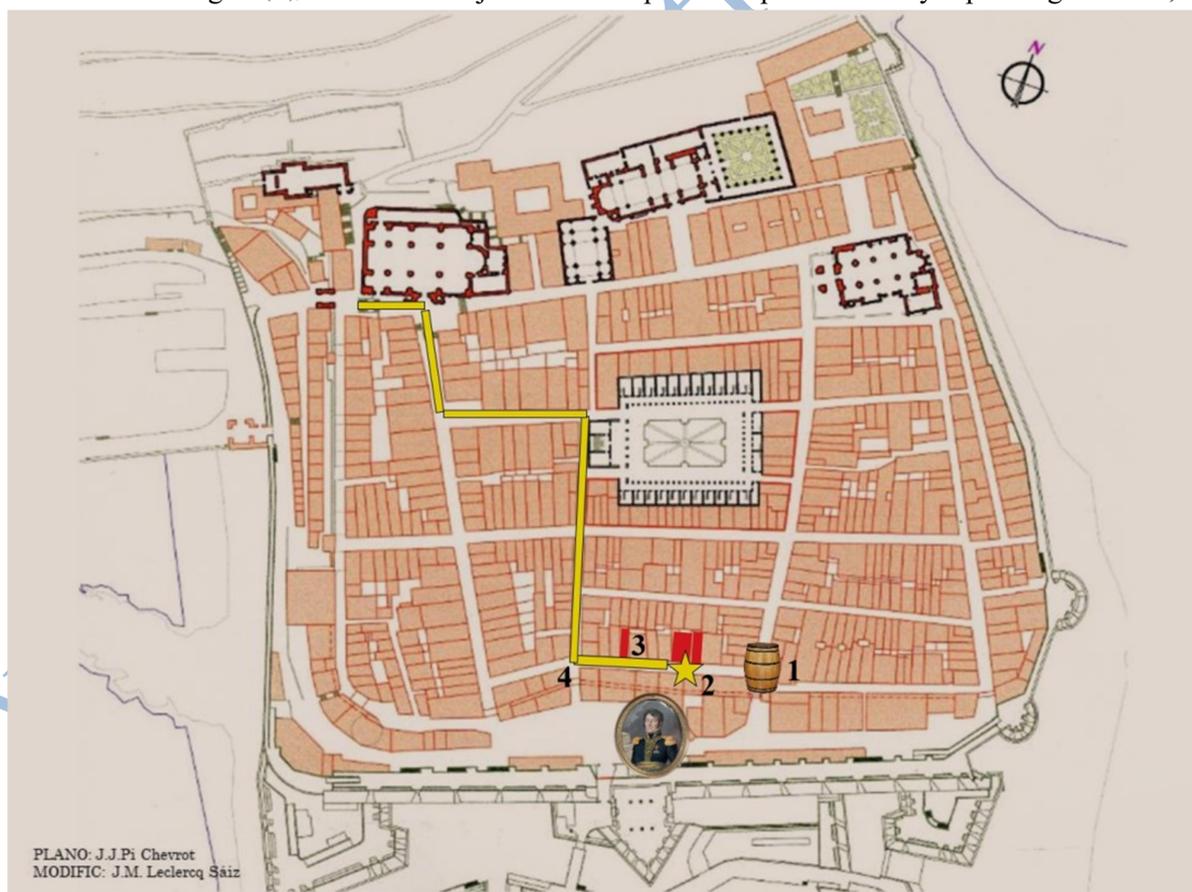
(38) C/Puyuelo nº 61 según el plano levantado por Ugartemendia de todos los propietarios de las casas, anteriores al incendio.

(39) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 7:

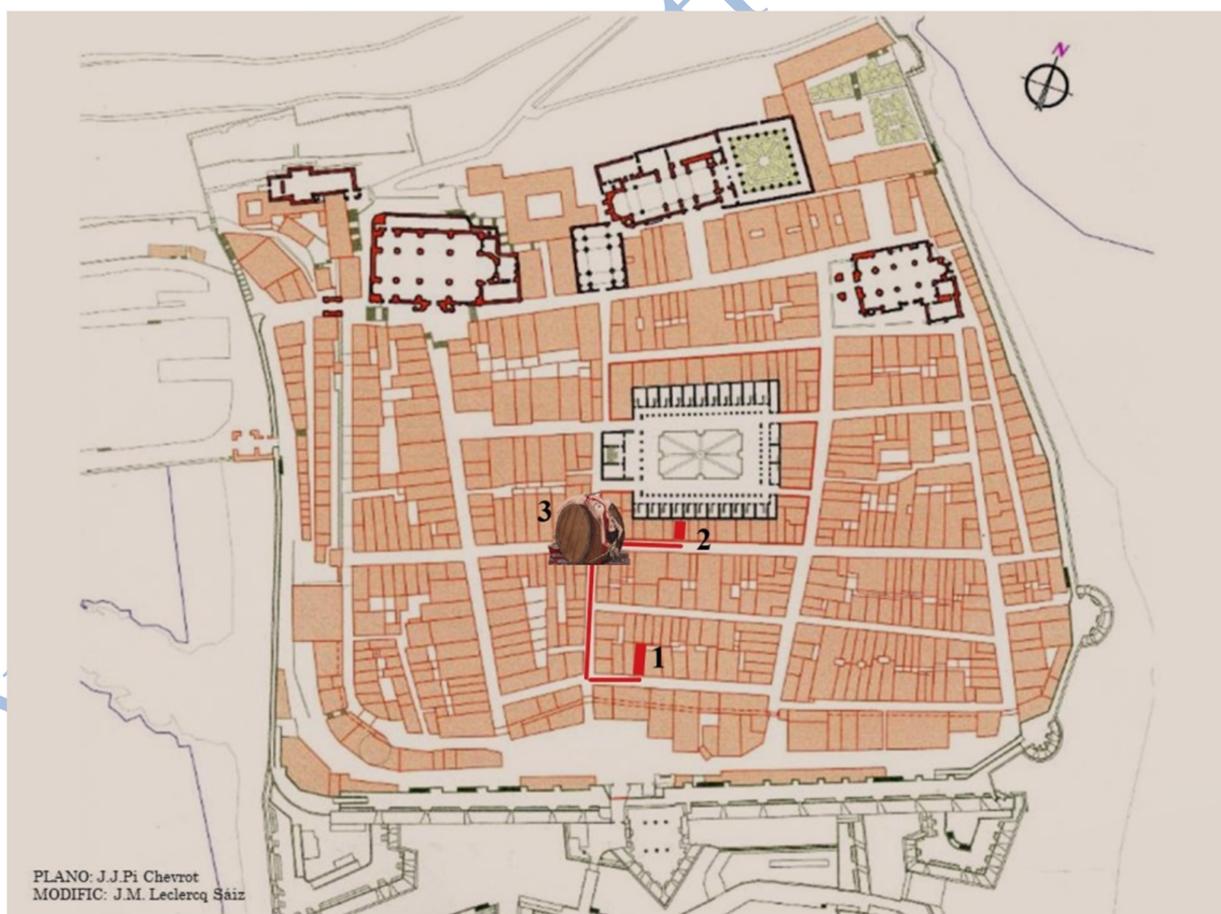
Don **MANUEL ANGEL YRARRAMENDI** (40), vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que de la ventana de su casa, número 299, vio que, a las dos de la tarde del día treinta y uno de Agosto, estaban defendiendo los franceses la entrada a la calle de Embeltrán y que el General Rey, desde la puerta de la casa de don Miguel Joaquín de Lardizabal les exhortaba y animaba a la defensa; que de allí a rato, derribaron los aliados la Barriquería y penetraron en dicha calle ,siguiendo a los franceses, hasta la otra esquina y entrada de la de San Gerónimo; que allí hicieron de seis a siete prisioneros franceses heridos que no podían correr; que el General Rey y la tropa francesa se dirigieron al castillo por dicha calle de SanGerónimo, en donde, si los hubieran perseguido los aliados, seguramente, antes de llegar a la mitad de la calle, hubieran hecho prisionero al General francés por la pesadez y torpeza con que caminaba; pero, lejos de hacerlo así, se contentaron con entrar en la primera calle por la parte de la Plaza vieja, que es la referida de Embeltrán, y comenzaron a derribar las puertas y tiendas de las casas; que el declarante se hallava en la suya, perteneciente al conde de Peñafiorida, donde entraron quince soldados, ocho yngleses y siete portugueses, a los cuales el declarante, lleno de gozo,salió a recibirles como a libertadores del yugo francés; pero, cuando esperaba iguales demostraciones de parte de ellos, se halló sorprendido con dos fusiles puestos en arma, y, apuntándole, le digieron «nosotros venimos aquí por dinero y no a otra cosa; ¡venga pronto! si no, te matamos». Y, habiéndole dicho que no tenía, le hicieron entrar en la primera habitación y rompiendo los baúles y demás piezas donde tenía sus efectos, se los robaron todos; que otros once volvieron luego que salieron aquellos llevaron al testigo a las habitaciones altas de la misma casa, sacudiéndole culatazos, rompieron en la quarta habitación dos baúles grandes, pertenecientes a don Xavier María Argaiz (41), de donde extrajeron muchas piezas de plata labrada y ropas de gran valor;



Los franceses tenían las calles cortadas por "barriquería", realizadas estas sobre todo a base de barricas y adoquines de las calles. La de la calle Embeltrán (1) militarmente estaba muy expuesta, al poder quedar aislada si el enemigo entrase por la calle San Gerónimo, a su retaguardia. Seguramente este sea uno de los motivos pors el que fue abandonada por sus defensores, entre los que se encontraba el mismísimo general Rey. Este animaba a sus hombres frente a las casas propiedad de Lardizabal números 467 y 468, señaladas en rojo (2). Todo esto lo pudo ver el testigo desde la suya (3), señalando la huida del general, marcada por la línea amarilla, hacia la fortaleza por la calle San Gerónimo. Los aliados que entraron desde la Plaza Vieja, en lugar de perseguir a los franceses por esta calle, donde pudieron haber hecho prisionero al mismísimo general, giraron hacia embeltrán (4) para dedicarse a saquear.

un sargento de cazadores portugués dixo a un soldado ynglés que aquella era casa rica que en ella debía haber mucho dinero, y, mirando al testigo, dixo: «este indigno lo tiene escondido; si no te dice dónde lo tiene, mátao»; que en consecuencia le agarró el ynglés y, sacándole a la escalera, le dixo que declarase dónde tenía escondido el dinero y, respondiéndole que no había dinero en casa, le disparó un tiro a quemarropa de modo que la bala le pasó por entre las piernas; que pudo libertarse de ellos, huyendo a la primera habitación, donde a la media hora volvieron a entrar otros cinco, de ellos tres yngleses y los portugueses que estuvieron la primera vez; éstos igualmente comenzaron a hacer las mismas insinuaciones y amenazas; cogieron a la criada, Francisca Zubelzu y le arrancaron diez y siete duros que tenía; al declarante obligaron a entrar en un cuarto donde había tres baúles, el uno verde, perteneciente a doña Xaviera de Munibe (42), rompieron y, quando vieron había alhajas de oro, un soldado le dijo, disparándole: «bueno, bueno, tú has escondido muchas cosas sin decir dónde están y también tienes el dinero guardado, venga pronto, y hasta tanto no sales de este sitio; que, en consecuencia, se colocó haciendo guardia en la puerta; que los otros quatro, arrimando los fusiles a la pared, se echaron sobre las alhajas, viendo lo qual, el declarante dio un empujón al soldado de la puerta y pudo escaparse; que le siguieron dos y, al tiempo que cogió la calle, le dispararon un tiro y la bala le pasó junto a la oreja derecha; que pudo entrar huyendo, en la casa número 297, que habitaba José Larrañaga, de oficio chocolatero, hombre bien acomodado, y los dos que siguieron al testigo tropezaron con Larrañaga y, después que le sacaron seis onzas de oro y el reloj, le mataron, porque no daba más; que el declarante subió al texado y se mantuvo en él hasta las ocho de la noche, a cuya hora tiró una texa a una cocina contigua y, habiendo salido a las ventanas doña Casilda de Elizalde, mujer de sesenta y seis años, a su quien, compadecida, pudo facilitarle una escalera y subió a su habitación, donde, en compañía de ésta y de otra criada suia, de más de sesenta años, quienes le refirieron habían sido saqueadas completamente y, a eso de las diez, vinieron a refugiarse a la misma casa varias mozas huyendo de las suyas; que, a la una de la madrugada, llegaron tres portugueses, diciendo que no trahían otro objeto que el gozar a las muchachas, las quales, habiendo oído esto, se metieron en un



Cuando el testigo abandona corriendo y perseguido por los asaltantes su casa (1), esquivando incluso disparos, logra llegar a la calle Puyuelo donde se cruza con el maestro chocolatero Larrañaga (2), que se convierte en una improvisada víctima de la soldadesca, que terminará asesinandolo. Tras pasar la noche escuchando gritos desgarradores de las mujeres, amanece la esquina de la calle Puyuelo con San Gerónimo con la más atroz de las imágenes, recordada por todos los que alguna vez han leído los testimonios. Una joven muerta, desnuda, ensangrentada, con una bayoneta atravesada en su “oficina de la generación”.

rincón de la alcoba muy disimulado, y, habiéndoles dicho que no había en aquella casa más que las dos viejas y el declarante, les quisieron matar, sacando a ese fin las bayonetas, a cuyo tiempo llegó otro que les disuadió, diciendo que aquella tarde habían robado quanta había en aquella casa, y, con tanto, se fueron; que a las tres, sintió el testigo unos espantosos gritos y chillidos de mugeres en la esquina de la calle de San Gerónimo y, habiéndose asomado a la ventana quando amaneció, vio a una moza amarrada a una barrica de dicha esquina, que estaba en cueros y toda ella ensangrentada, con una bayoneta que tenía atravesada, y metida por la misma oficina de la generación, y que varios yngleses estaban a su alrededor, espectáculo que le llenó de horror y espanto; que a las siete, volvió a salir a la ventana y no existía ya entonces el cadáver de dicha muchacha; que, habiendo visto en aquella hora a los dos señores Alcaldes y Regidor Armendariz, con quienes se incorporó, y, habiéndole dicho el Alcalde Bengoechea que ellos iban a tomar disposiciones para cortar el fuego y que el testigo fuese a consolar a su muger, que se hallaba donde estaba el General ynglés, llorando porque le creía muerto, pasó allí inmediatamente y vio que estaban almorzando los criados del General y habiéndole preguntado un sargento ynglés, que estaba allí y hablaba bien el castellano, qual era el motivo de su aflicción le contesto que ellos lo eran por el saqueo y demás atrocidades que estaban cometiendo, a lo que respondió el sargento que no tenía culpa la tropa, sino quien la autorizaba, a lo qual repuso el testigo que, si seguían ese sistema y conducta en España sería la sepultura de ellos, y con tanto cesó la conversación. Que, a las diez de la mañana, salió el testigo de la Ciudad con su familia y otras muchas personas, entre las que vio varias heridas, que no puede citar por no saber sus nombres y apellidos, y sólo recuerda de Juana Arsuaga <sup>(43)</sup>, moza soltera de diez y siete años, que, herida en el brazo derecho por una bala de fusil que le disparó un ynglés, porque se escapó de casa quando vio que le querían matar a su padre.

**Al segundo**, dixo que los muertos que se acuerda son su tío don Domingo de Goycochea, Beneficiado jubilado, fino español, pues le consta que todas las semanas celebraba una misa por la felicidad de los Exércitos Españoles y sus aliados; que este buen sacerdote, quando vio entrar a los aliados en las calles, salió lleno de gozo al balcón victoreando con un pañuelo y fue muerto de un tiro; doña, Xaviera de Artola, la criada de Lafont, José de Larrañaga, el criado de la Posada de San Juan, la suegra de Echaniz, José Jeanora y otros que no recuerda; que los heridos fueron don Juan Navarro y don Claudio Droville, un tal Petriarza, otro criado de la Posada de San Juan, Juana Arsuaga y otras muchas personas. <sup>(44)</sup>

**Al tercero**, dixo que los aliados dieron principio a batir en brecha a las diez de la mañana del veinte de julio y el veinte y dos se notó por primera vez fuego por la parte de la calle de San Lorenzo sin que pueda decir si provino de las granadas que disparaban los sitiadores o cómo sucedió, pero sí que la Ciudad tomó varias providencias para cortar el incendio y se logró en medio de las balas y granadas que llovían la noche del veinte y siete, habiéndose quemado en aquel incendio sesenta casas en dicha calle de San Lorenzo, en la de Atocha, Narrica y San Juan; que desde el día veinte y siete de Julio hasta las siete de la tarde del treinta y uno de Agosto no hubo incendio ni fuego alguno en la Ciudad hasta las siete de la tarde de dicho día treinta y uno de Agosto, en cuyo tiempo se notó azia la calle Mayor, donde principió, según le aseguraron, por la casa de la viuda de Echeverria o Soto y, aunque él no lo vio, tiene entendido que los aliados fueron los que incendiaron la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que no vio dar fuego a casa, alguna.

**Al quinto**, dixo que tiene oído que el carpintero José Ygnacio de Vidaurre y otros fueron llamados por el Ayuntamiento el primero de Septiembre para cortar el fuego y, habiendo, solicitado éstos escolta, se les proporcionó y con ella pasaron a las ocho de la mañana a trabajar en apagar el fuego de la casa de don Pedro Queheille <sup>(45)</sup>, pero se vieron en la precisión de abandonar y de huir por quanto los soldados que llevaban de escolta les pidieron dinero y maltrataron.

**Al sexto**, dixo que, quando salió el día primero doña Bernarda de Goycochea, muger del testigo, el primero de Septiembre, con otras muchísimas personas, los soldados de la Guardia de la Puerta de tierra le arrancaron una sortija de diamante que llevaba puesta en el dedo, única alhaja que pudo salvar hasta entonces; que igualmente, a los tres, quatro y posteriores días, los aliados cometían robos a la salida de la Ciudad y fuera de ella.

**Al séptimo**, dixo que, con motivo de haber estado, en el texado hasta las ocho de la noche del treinta y uno de Agosto, huyendo de las tropelías que experimentó y temeroso de la muerte, puede asegurar que los franceses no tiraron sobre la Ciudad ninguna bomba ni granada desde que se retiraron al castillo hasta que dexó el testigo el texado, ni notó ni ha oído que hubiesen tirado después.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído el que a ninguno aliado se haya castigado en San Sebastián por los excesos cometidos; que lo único que tiene entendido es que, habiendo ido a saquear a los tres o quatro días después del asalto unos marineros yngleses de los transportes, surtos en el Pasage, fueron arrestados.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han salvado del incendio serán de quarenta a cincuenta y las más situadas en el extremo de la Ciudad y al pie del castillo.

Es quanto sabe baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de cincuenta años, poco más o menos, y en fe de todo yo, firmé, el Escribano, Yturbe.

Manuel Angel de Yraramendi.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(40) Bautizado en la Parroquia de San Vicente el 5 de Julio de 1795. Sus padres fueron Ygnacio Joaquín Yraramendi Uzcaga y María Bentura Plauden Apaiztegui. Tvo seis hijos fruto de su matrimonio con Bernarda Goicoechea Zubiri el 8 de Septiembre de 1788, celebrandose la ceremonia en la misma Parroquia.  
Fue regidor en 1814 y regidor jurado en 1815. Murio el año 1836 en estado de viudedad.  
Murugarren dice en su trabajo titulado 1813 San Sebastián incendiada por Británicos y Portugueses, que era propietario de la casa nº474 de la C/Embeltran, pero en el plano de Ugartemendía aparece este solar a nombre de Juana Olaizola. En su testimonio menciona que su vivienda era propiedad del Conde de Peñafiorida, por lo que seguramente se trate del solar colindante nº 473.

(41) **Xavier María Argaiz Aranguren**, natural de Pamplona-Iruña, y se había casado con Javiera Munibe Aranguren, natural de Vergara-Bergara, el 29 de Enero de 1806 en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Mendara – Garagartza.

(42) Esposa del declarante.

(43) Existe una partida de bautismo de la Basílica de Santa María del 7 de Enero de 1799 a favor de Juana Arsuaga, hija de Tomás Arsuaga Olarán y de María Gertrudis Oyarzabal Lisarsaburu. De ser esta, tendría 14 años de edad.

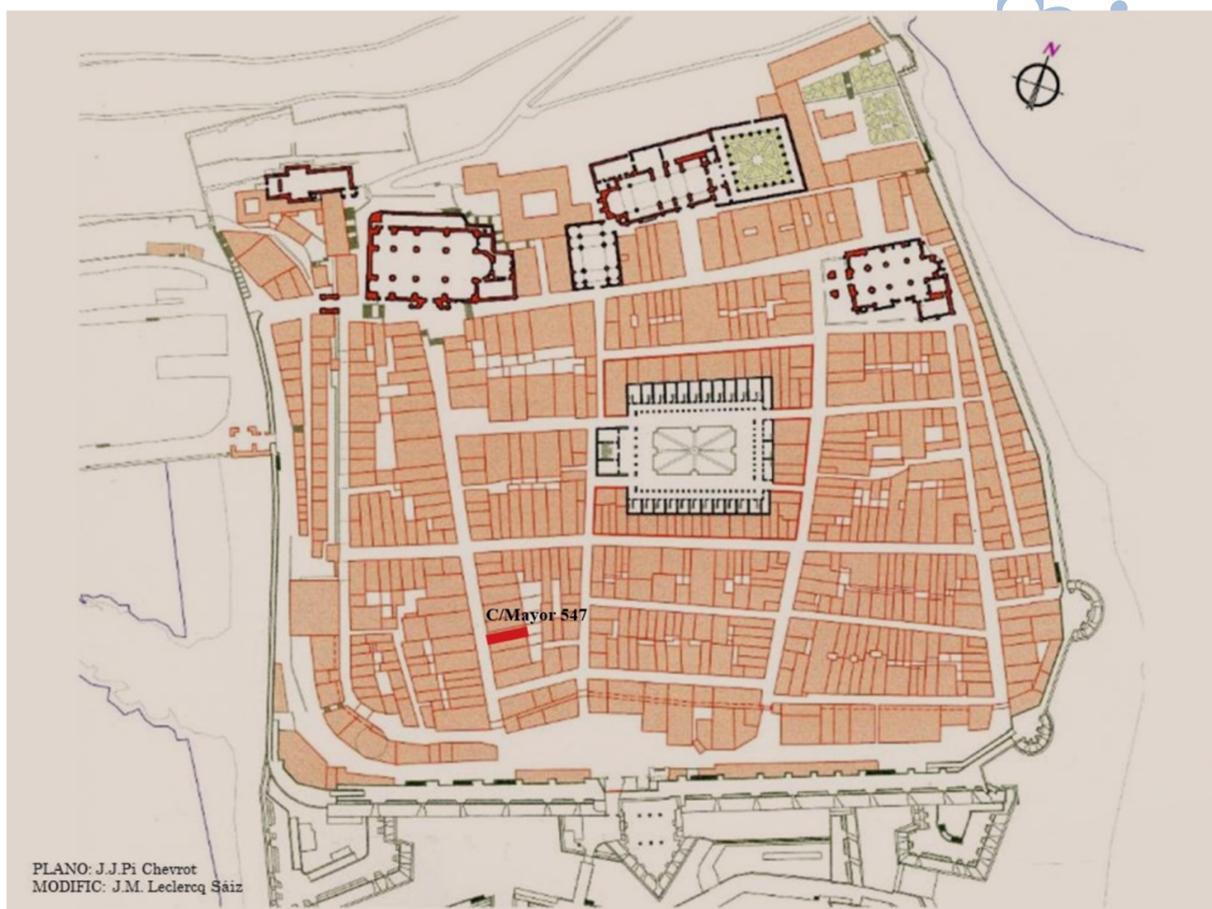
(44) Ver pie de pág. nº12.

(45) La principal casa propiedad de D. Pedro Queheille es la que actual nº 28 de la calle 31 de Agosto, antigua calle Trinidad, una de las pocas superviviente, pero leyendo la declaración del testigo, esta da a entender que el fuego de la casa no pudo ser apagado. Por eso me decanto por otra casa con varios propietarios, uno de los cuales era D. Pedro Queheille, situada en la calle San Juan nº 191 del plano levantado por Ugartemendía.

## TESTIGO 8:

Don **JOSÉ RAMÓN DE ECHANIQUE** <sup>(46)</sup>, Presbítero Beneficiado de las Parroquias unidas de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se halló dentro de la Plaza durante el sitio en compañía de su señor padre septuagenario, hasta las once del día inmediato del asalto, y, por tanto, sabe que, a cosa de las once del día treinta y uno de Agosto, se rompió el fuego Y, serían como las dos de la tarde, quando la primera vez vio, por una de las ventanas de su casa, que dos granaderos ingleses corrían por la calle en seguimiento de los enemigos, que a toda prisa, se retiraban al castillo; entonces fue quando lleno del mayor contento, le dixo a su señor padre: «ya se ha vencido el punto, nuestros aliados se hallan ya dentro»; mas duraron poco tiempo el contento y alegría, viendo pues que, al paso que iban entrando en la calle, comenzaban a disparar a las puertas, balcones y ventanas de las casas, mandó a su sirvienta que abriese las puertas de la calle, pues que acaso querían reconocer las casas, revelosos de que en



ellas se habrían escondido algunos de los enemigos, quedándose él en las puertas de su habitación para recibirlos y ofrecerles quanto prestaba la casa, como en efecto lo hizo con el que primero se le presentó; mas éste, puesto el fusil en el disparador, dirigiéndose a su pecho y dándole un empujón, le respondió: “saca dinero, muchas, muchas onzas; si no te mato”. A quien, porque le dexase con vida, tubo que darle en una bolsa como unos quatrocientos cincuenta reales vellón, no quedándosele satisfecho con la plata hasta que vio el oro; por último, viendo que se iba y, queriendo el declarante guardar algunos reales, algún reloj y lo mejor que tenía, al pasar con éstos por el tránsito, se le presentó segunda vez mismo con otros quatro compañeros más, haciendo las mismas pretensiones, y, puesto en un rincón, entre dos paredes, con el fusil preparado y dirigiéndole al pecho, le despojó de quanto tenía, hasta de los pañuelos de faltriquera; aquí fue quando, como fieras, se tiraron sobre quatro o cinco mugeres que se habían refugiado al amparo de ellos, despojándolas primero hasta de los pendientes que llevaban y demás adrezos (sic), tirándolas a los pies arrastrándolas por el suelo, porque se negaban a sus iniquas pretensiones; satisfechos de que, fatigadas las miserables y rendidas de aquel tan inhumano, cruel y bárbaro tratamiento, desahogarían con ellos sus brutales apetitos. Creyendo el declarante que serían más perseguidos y estarían más expuestos entre las sombras y soledad de la casa

con aquel continuo entrar y salir de los saqueadores que saliendo al público, fue a decirle a su padre, que se halla escondido, le parecía más acertado el que todos baxasen a la calle y estar todos en reunión, recibiendo a los que pretendían entrar en la casa, añadiéndole que, si le hallaban escondido, acaso mismo le quitarían la vida; en efecto, baxaron todos y, viendo el declarante que se estava un señor oficial con el sable en las manos arrimado a su casa, esperando hallar en él alguna protección, saludándole primero, le dio la enhorabuena y en seguido empezó a referirle lo que le acabava de suceder con quatro o cinco granaderos yngleses, señalando con la mano; mas este señor que, según después averiguó, era no menos que un coronel, con un aspecto y un mirar serio, le respondió: “Vms. se han compuesto y entendido muy bien con los franceses”. “Vms. dicen que el francés es malo, pero el inglés mucho peor; pues que lo prueven ahora al ynglés”. Con tanto, volvió las espaldas, dejándoles más desconsolados que antes; viendo también que, aun aquí y en presencia de los oficiales, no se miravan seguros, se metió el declarante a un zaguán, donde había varios que habían sido prisioneros y a quienes socorrió durante su prisión (como también los demás habitantes) con camisas, camas, ropa, comida y limosna, si al amparo de éstos podía defenderse, pero todo en vano, porque aun aquí, cargando el fusil en su presencia, quiso uno dispararle, porque no tenía dinero, ni cosa alguna que darle. Y, diciéndole otro que más le valdría meterse en su casa y esconderse, empezó a andar y, a pocos pasos, halla que le iban a buscar, diciendo que a su padre, después que le despojaron los unos de todo, los otros le tenían puesto de rodillas en el mismo punto de tirarle, pero en esto quiso la divina providencia que a los lloros de las mugeres acudiese un oficial a socorrerle y sacarle de baxo del furor de aquellos bárbaros. Ya no le quedaba al declarante otro recurso que el de subirse al texado, como en la realidad lo hizo, permaneciendo en él arrimado a la chimenea el resto de la tarde, la mayor parte de la noche, casi sin ropa, recibiendo las muchas aguas que caían; desde donde oía los continuos, tristes y lastimosos ayes de toda clase de gentes, pero en especial de las mugeres, tanto en las calles como en las casas, no considerándose nadie seguro en parage alguno, saltando muchísimos y corriendo de tejado en tejado, así aquella tarde como a la noche y la mañana inmediata, hasta su salida, que le parecía que cada momento se aumentaba el desorden; y, por fin, salió a las once de la mañana del día primero en medio de un montón, de familias, todas maltratadas y muchas heridas.

**Al segundo**, dixo que los muertos que han llegado a su noticia y conoce de hombres son diez, entre ellos el venerable ochentón Domingo de Goycoechea, Presbítero Beneficiado, heridos fueron muchos, de mugeres muertas conoce a tres, pero heridas y muy estropeadas muchísimas.<sup>(47)</sup>

**Al tercero**, dixo que, quando entraron los aliados el treinta y uno de Agosto, no había fuego en la Ciudad, el qual se descubrió al tiempo de las Avemarias de dicha tarde en casa de la viuda de Echeverria o Soto, en las quatro esquinas de la calle Mayor; no se notó que lo hubiesen causado los enemigos, que se, hallaban retirados en el castillo horas antes.

**Al quarto**, dixo que el día primero de Septiembre, a cosa de las tres y media de la mañana, vio que varios soldados de los aliados, después que rompieron con un acha la puerta de la calle por estar cerrada, entraron en la casa inmediata a la del señor Alcalde actual Michelena <sup>(48)</sup> y pegaron fuego a la sala de la tercera habitación; en seguridad bailaron a la luz de la llama y no salieron de dicha casa hasta que tomó bastante fuerza el fuego; que no puede decir de qué combustible usaron sólo si que el humo que salía de la sala era denso y de color de azufre obscuro, y añade que vio decir así a los soldados, como a algún oficial, que fueron hechos prisioneros por los franceses en la mañana del día de Santiago y los inmediatos, que tenían orden del señor Castaños para reducir a cenizas la Ciudad y pasar a cuchillo a todos los habitantes, lo que prueba en concepto del testigo las voces e intenciones que había en la tropa desde Julio.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo haber visto al tiempo de su salida, a las once del día primero de Septiembre, que los soldados en las puertas de la Plaza, y aun fuera de ella, quitaron a varias mugeres la poca ropa que habían salvado y llevaban consigo, pretendiendo arrancarlas hasta los pañuelos que llevaban en la cabeza y con que cubrían los pechos.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni oyó que los franceses tirasen, sobre la Ciudad bomba, granada ni otra cosa incendiaria, sino bala de fusil desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni ha oído decir que haya sido castigado ningún yndividuo de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han liberado del incendio serán como unas quarenta, poco más o menos, y las más se hallan situadas en el extremo de la Ciudad y a la raíz del Castillo.

Todo lo qual declaró que es cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano Yturbe.

José Ramón de Echanique.

Ante mí, José Elías de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(46) Sus padres fueron José Francisco y Juana de Rezabal. Vivía en la C/Mayor nº547 (Murugarren, L. 1813 San Sebastián Incendiada por Británicos y Portugueses). Hijo del testigo nº 20.

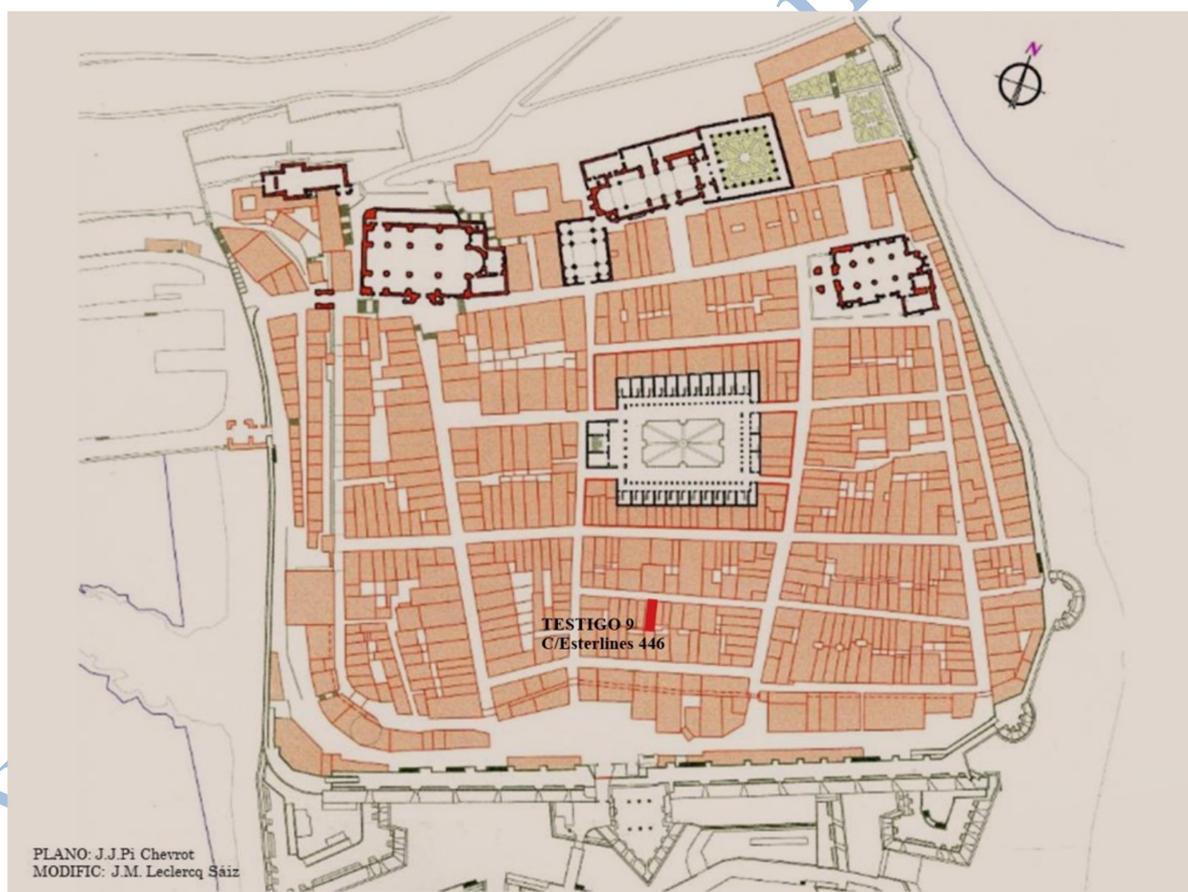
(47) Ver pie de pág. nº12.

(48) Hay dos casas a nombre de Pedro Michelena en el plano de Ugartemendia, una en C/Narrica nº 456 y la otra en la C/Puyuelo nº 299.

## TESTIGO 9:

Don **MIGUEL DE ARREGUI** (49), vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del inventario, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se halló dentro de la Plaza durante el sitio y que vio el treinta y uno de Agosto último entraron las tropas aliadas a eso de las dos de la tarde y las que vio el testigo desde su casa (50) penetraron por la calle de San Lorenzo, a cuyo frente estaba la brecha, hasta la de Esterlines y notó que, dexando de perseguir a los franceses que huían precipitadamente, se dispersaron a saquear las casas, habiendo sido saqueada la del declarante varias veces aquella tarde por diferentes partidas de soldados, y, habiendo visto en peligro su vida muchas veces con el fusil al pecho, porque no daba, dinero, a pesar de que en plata y en varias porciones dio a diferentes soldados hasta dos mil reales que tenía a mano con ese fin, pero nada bastó para aplacar su furia; que a la noche aumentó extraordinariamente el desorden y se emborracharon los soldados en términos que opine el declarante que, si los franceses se hubiesen baxado del castillo, los hubieran pasado a cuchillo como lo notó en quatro soldados yngleses, asistentes de un capitán que se alojó en su casa, los cuales se embriagaron completamente y quisieron forzar a varias muchachas que se refugiaron a casa del testigo por igual causa, y lo hubieran conseguido a no haber subido, a los gritos, tres oficiales portugueses, que hicieron retirarse a dichos soldados; que en aquella noche no se oían más que ayes y lamentos de mugeres que eran violadas, y que la mañana siguiente, primero de Septiembre, viendo que seguía el mismo desorden y desenfreno, resolvió salir de la Ciudad, como lo hizo a las dos de la tarde, tan despavorido que ni cuidó de su muger e hijo que salieron sin duda después.



**Al segundo**, dixo que no es fácil saber guantes fueron las personas Muertas el día del asalto, su noche y días sucesivos, por haber sido muertas dentro de las casas y haberse quemado éstas y por la dispersión de todas las familias de San Sebastián en varios pueblos; pero lo que recuerda ahora de pronto son D. Domingo de Goycoechea, doña Xaviera Artola, dos chocolateros, el Maestro Martín Altuna, la madre de don. Martín Abarizqueta, Bernardo Campos, Vicente Oyanarte, el Alcaide carcelero, Estevan Alvirena, primo del testigo, don José Miguel Magra, el fondista Jeanora, una criada que se refugió en casa del comerciante Ezeiza; que las personas heridas eran muchas, pues que era rara la muger, así joven como vieja, que no estubiese desfigurada de golpes.(51)

**Al tercero**, dixo que por primera vez se notó el incendio el veinte y tres o veinte y quatro de Julio azia la calle de San Juan por las granadas que disparaban los sitiadores, pero se extinguió enteramente antes del día treinta, habiéndose quemado en aquella ocasión sesenta y tres casas e inutilizadas hasta cincuenta y dos en cuyo reconocimiento entendió el declarante a una con don José Ygnacio de Bidaurre; que, desde el veinte y seis de Julio hasta igual día de Agosto estuvo suspendido el sitio y desde dicho día veinte y seis hasta treinta y uno de Agosto no dispararon los sitiadores sobre la Ciudad bomba ni granada alguna, y que el declarante no vio fuego aun el dicho día treinta y uno hasta las diez de la noche en la casa de la viuda de Soto o Echeverria, pues que sabe de positivo al tiempo, del asalto y en los días anteriores no había fuego alguno en la Ciudad; que éste no pudo ser causado por los franceses, que se hallaban retirados al castillo y no disparaban sobre la Ciudad; además de que el testigo, habiendo vuelto a entrar en la Ciudad el día, tres de Septiembre, por si podía sacar alguna cosa de su casa, vio a unos yngleses dar fuego a la Casa Consistorial, aplicándole desde la Alhóndiga, sobre la qual se hallaba el Archivo; que, quando se incendió este edificio, les vio salir a la Plaza y hacer demostraciones de alegría por lo que veían.

Este exemplar y el haber notado el día anterior, desde afuera, y también el siguiente quatro que prendían fuego a casas, a quienes no se comunicó por las inmediatas, ya incendiadas, y que aparecía en partes distintas, le convencen que toda la parte de la Ciudad que se preservó del incendio de Julio fue quemada por los aliados, quienes conservaron solamente las casas que ocuparon al pie del castillo; que, en prueba de ello, la casa Aduana que, habiéndose quemado toda la cera de enfrente del muelle, se hallaba sana, se la vio arder el cinco o seis de Septiembre.

**Al quarto**, dixo que se remite a la contextación, que ha dado al capítulo precedente, añadiendo que él mismo vio, a los yngleses que incendiaron la casa de la Ciudad y ha oído también a otros que se valían de un palo o caña hueca, embreada o barnizada con algún mixto, la cual, teniéndola en la mano los soldados, despedía desde el hueco de la punta un fuego vivísimo, que se esparcía a los quatro costados del edificio, en cuyo centro se colocaban los incendiarios, y era tan activo y pegajoso el tal fuego que al instante prendía en todas partes; también añade que notó la, mañana del primero de Septiembre que la manzana de casas que comprenden parte de la calle de Escotilla, del Puyuelo, de la cárcel y Mayor, vino a quemarse por los dos extremos a un mismo tiempo, lo que denota que no vino el fuego por comunicación de la que se incendió primero en la calle Mayor, sino que a un tiempo mismo se dio, fuego por los dos lados.

**Al quinto**, dixo, que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que vio el día primero y siguientes que los vecinos que podían salvar algunos efectos eran robados a la salida de la Plaza y en sus trincheras y aun en las cercanías del Antiguo, especialmente por los portugueses.

**Al séptimo**, dixo que el testigo, como lleva declarado, estuvo dentro de la Plaza hasta las dos de la tarde de primero de Septiembre, el dos se mantubo a la vista de la Ciudad, el tres volvió a entrar en ella y vio a los yngleses incendiar la casa Consistorial y el quatro y siguientes, hasta la rendición del castillo, se mantubo siempre a la vista, y en todo este tiempo puede asegurar que los franceses no dispararon sobre la Ciudad bombas, granadas ni ninguna cosa incendiaria.

**Al octavo**, dixo que no ha visto, pero sí ha oído, que se dieron palos dentro de la Plaza a algunos soldados, pero ignora el motivo.

**Al noveno**, dixo que serán quarenta casas, poco más o menos, y que las más y las mejores se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto, baxo del juramento prestado, y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cincuenta y cinco años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Miguel de Arregui.

Ante mí, José Elías de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(49)Primo del carcelero de San Sebastián **José Ygnacio Elizalde Erausquin**. Casado con Francisca Arrisigor. Falleció en Donostia el 18 de abril de 1819, celebrándose sus fúnebres en la iglesia de San Vicente Martir, y su viuda el 14 de Diciembre de 1823, con 58 años de edad. Firmó el manifiesto de 1814.

(50)Propietario de la casa nº 446 de la calle Esterlines.

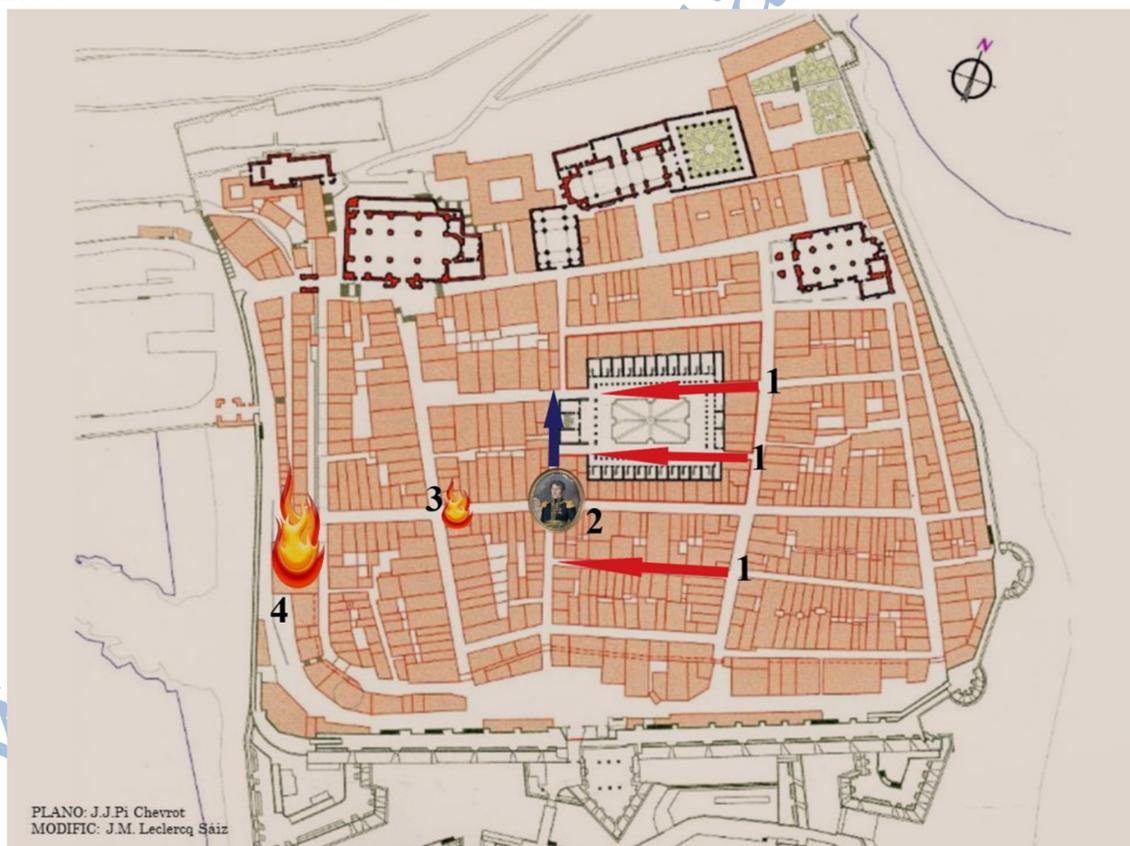
(51) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 10:

**MARTÍN JOSÉ DE ECHAVE** <sup>(52)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba en casa de Antonio Alberdi <sup>(53)</sup>, en la calle de Escotilla, quando los aliados entraron por asalto en esta Plaza; que antes de la una entraron en la Plaza Vieja y en la dicha calle de Escotilla por la calle de Esterlines, hallándose aún en la esquina, inmediata de San Gerónimo el General francés Rey; que ninguno de los muchos soldados que entraron en la calle de Escotilla pasó de dicha calle, sino que todos, parándose en ella, empezaron a tirar tiros a las ventanas, a batir las puertas y a, saquear. Que al deponente, después de sacarle todo quanto llevaba sobre sí, le arrancaron, así como a Alberdi, las camisas y le pusieron hasta tres veces de rodillas para matarlo con el fusil al pecho, y hubiera sido muerto seguramente por un sargento ynglés a no habérsele impedido un soldado de la misma nación en agradecimiento a haberle el testigo cubierto dos heridas que tenía con dos pañuelos. Que el mismo declarante fue herido de un bayonetazo junto al sobaco izquierdo y en una pierna de un culatazo; que, atemorizados con este mal trato, huyeron Alberdi y él al texado, avandonando a todas las mujeres de su familia, que se dispersaron también, y pasaron toda aquella tarde y noche, parte en el texado, recibiendo aguaceros sin camisa, y parte en el desván, del qual solían salir al texado quando sentían a los aliados que andaban registrando con luces todos los rincones de las casas.

Que aquella noche fue horrorosa por los ayes lastimosos y gritos de mugeres, que se oían de todas partes, porque las querían forzar, pues oyó varias voces de mugeres que decían: “máteme vuesa merced”.



Echave en su testimonio nos indica por donde entraron los aliados (1), y sitúa al General francés, Emmanuel Rey (2), en la esquina de la calle Escotilla (San Gerónimo) con la de Puyuelo. Es fácil imaginarse el momento de terror de los franceses al ver que los aliados, si no se hubiesen entretenido en el pillaje, les iban a cortar el camino de retirada hacia la fortaleza de Urgull. Como la mayor parte de los testigos afirma que la primera casa que vieron arder era la de la viuda de Soto (3) en la c/ Mayor esquina con C/ Pulluelo, y fecha la quema de la Aduana (4) entre el cuatro o cinco de Septiembre, hecho indicativo de cuanto se dilató en el tiempo y la falta de voluntad por parte de los aliados por detener el saqueo y la destrucción deliberada de la ciudad.

Que la mañana siguiente notó en todas las mugeres un aspecto abatido y (espacio en blanco) de lo que habían sufrido la noche anterior. Que, quando oyó desde el texado la voz de uno de los Alcaldes

expresava haber permiso para salir, corrió a la casa de la Ciudad y se mantuvo allí hasta las nueve y media, en que salió de la Ciudad con otras muchas familias, desarropado y abatido.

**Al segundo**, dixo que los muertos que ha sabido son el Presbítero don Domingo de Goycochea, don José Miguel de Magra, doña Xaviera Artola, Vicente Oyanarte, Martín Altuna, y otros que no recuerda; que de los heridos han muerto a resultas Pedro Cipitris <sup>(54)</sup> y Juan Navarro, y que las mugeres casi todas fueron maltratadas.<sup>(55)</sup>

**Al tercero**, dixo que ha habido dos veces fuego en la Ciudad; la una por Julio, causado, por las granadas que tiraron los aliados y éste abrasó sesenta y tres casas en las calles de San Juan, San Lorenzo y Atocha, que apagó enteramente el veinte y ocho o veinte y nueve de Julio; que desde entonces hasta el treinta y uno de Agosto no hubo fuego en la Ciudad, pues que el deponente, a una con Antonio Zubeldia <sup>(56)</sup>, la paseó todo el día anterior y no notó más que el que desde el veinte y nueve había en los maderos de la brecha pequeña, sobre Zurriola; que quando entraron los aliados no había fuego en la Ciudad y lo notó por primera vez el testigo a la tardeada, en la casa de la viuda de Soto, habiendo oído desde el texado gritos de mugeres, que decían lamentándose de que los yngleses habían dado principio a dar fuego a las casas, por lo qual y por hallarse retirados los franceses al castillo y no haber tirado éstos ninguna cosa incendiaria al cuerpo de la Ciudad, cree que los aliados causaron este incendio, a más que él mismo oyó a muchos de los aliados, la tarde del treinta y uno de Agosto, quando entraron a saquear su casa, que tenían orden de matar a todos los habitantes o incendiar a toda la Ciudad, lo que ayó también anteriormente a los prisioneros portugueses e yngleses que fueron cogidos el veinte y cinco de Julio.

Que el quatro o cinco de Septiembre vio que, a las quatro de la tarde, estava sana y entera, con las inmediatas, la grande casa de la Aduana, en la que vio partir raciones a los yngleses, y para las seis y media o siete vio desde fuera que ardía por los quatro costados, de que infiere que, después que salió el testigo de la, Ciudad, se dio fuego a dicho edificio por los aliados.

**Al quarto**, dixo que no puede decir sobre este punto más de lo que ha dicho al capítulo precedente, sólo de haber oído para incendiar se valían de unos palos o cañas que despedían fuego de mixtos.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que con la misma libertad que robaron el día que entraron lo hacían en los siete días siguientes. Que a los que salvaron algunos efectos se los robaban a la salida e inmediaciones de la Plaza, y vio muchas veces que varios que compraron efectos a los soldados eran despojados por otros que habían observado la venta.

**Al séptimo**, dixo que desde que salió de esta Plaza se mantuvo siempre a la vista hasta la rendición del castillo y sabe por lo mismo que los franceses no tiraron bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria sobre la Ciudad desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto castigar a ninguno más que a un portugués, que le azotaron por haber perdido el respeto a algún Gefé; que, lejos de ser castigados por los excesos cometidos en esta Ciudad, no encontraban los vecinos protección alguna en los oficiales quando se quejaban de los robos y maltrato que recibían de los soldados.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta poco más o menos las casas que se han salvado del incendio y las más se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y un años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Martín José de Echave

Ante mí, José Elías de Legarda

**(52) Martín José de Echave Gogorza** nació en Andoain hacia 1782 (No se conserva el libro de bautizados de esa localidad de los años 1752 a 1792). Hijo de Antonio Echave y María Antonia Gogorza, se casó en la Parroquia de San Vicente Martir de Donostia con María Carmen Osinalde Arzanegui el 25 de Agosto de 1805, con la que tuvo cinco hijos, todos bautizados en la misma parroquia. Es uno de los firmantes del Manifiesto. Falleció en San Sebastián el 17 de Agosto de 1813, a la edad de 48 años, y sus funerales se celebraron en San Vicente Martir.

**(53) Antonio de Alberdi** es el testigo nº 53. No he encontrado ninguna referencia a su nombre en el plano de Ugartemendia, por lo que es seguro que vivía en régimen de arrendamiento.

**(54) Pedro Ygnacio de Cipitria**, de profesión sastre.

**(55)** Ver pie de pág. nº12.

**(56) Juan Antonio de Zubeldia** (Testigo nº 11)

## TESTIGO 11:

**JUAN ANTONIO DE ZUBELDIA** <sup>(57)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el día del asalto, treinta y uno de Agosto último, se hallava en la Plaza nueva, en la casa número 15, con su madre y hermana, y vio entrar a los aliados a eso de la una y media, tras de los franceses que huyeron al castillo sin hacer ninguna resistencia, y, aun vio pasar al General francés Rey con solo seis soldados; que los aliados, dejándolos de perseguir se desmandaron luego a saquear las casas, y al declarante, que salió con otro a darles aguardiente, le pidieron luego dinero, le arrancaron quanta tenía, y, quando no pudo dar más, le quisieron matar, poniéndole varias veces los fusiles al pecho, y pudo escapar de ellos y subir a su casa, que le halló llena también de soldados y a su hermana herida en la cabeza de un bayonetazo y a su madre igualmente en el brazo. Que la saquearon toda y, saliendo unos, volvían a entrar otros y cometían el mismo saqueo y otras violencias, de modo que así él como su hermana tubieron que esconderse; que aquella noche continuó el saqueo y el desorden de modo que de todas partes no se oían más que lamentos y ayes de mugeres, de las que muchas tubieron que meterse en los comunes por libertarse de la lascivia de los soldados.



Se deduce por el testimonio del testigo n° 11 que este se encontraba a pie de calle en la Plaza Nueva, motivo por el cual vio pasar al General francés (1) en su retirada hacia el monte Urgull, corriendo por la calle San Gerónimo. Cuando llegó a su casa, su familia ya había sufrido la furia de la soldadesca aliada. Coincide con la mayoría de testigos en el origen del primer incendio (2), que se va extendiendo de casa en casa hacia el este, y en el posterior en la casa conocida como de la Naypera (3).

Que todo el día siguiente y su noche, en que permaneció el testigo, continuó el mismo desorden y saqueo; y el día dos, quando vio que se acercaba, el fuego a su casa, abandonó el pueblo, a una con su familia, y salió a eso de las seis de la mañana; que notó que, siendo así que a los vecinos dieron tan mal trato, trataban a los franceses como hermanos.

**Al segundo**, dixo que no recuerda de las personas muertas, solamente hace memoria del Presbítero don Domingo de Goycochea, de Bernardo Campos, de Vicente Oyanarte, de dos chocolateros, el uno llamado José Larrañaga, que fue muerto teniendo a su hijo en los brazos, después que le robaron; las

personas heridas en su casa lo fueron su madre y hermana, Juan Navarro y Pedro Cipitria, que han muerto a resultas de sus heridas, José Antonio Alberro, Juana Arsuaga y casi todas las mugeres han sido golpeadas.<sup>(58)</sup>

**Al tercero**, dixo que quando, entraron los aliados no había fuego en la Ciudad y lo notó por primera vez el testigo al anochecer del treinta y uno de Agosto en la calle Mayor y casa de la viuda de Soto, y de allí se propagó azia las casas de Belderrain, Queheille y la Escotilla. Que el día primero, hasta la noche, no había fuego en la Plaza nueva, y se descubrió en la casa de la Naypera, por la parte trasera, y calle del Carbón o Juan de Bilbao; que este fuego, fue dado por los aliados, pues que no había fuego, quando ellos entraron y, quando apareció ya había algunas horas que los franceses estaban en el castillo, de donde no disparaban cosa que pudiese incendiar.

**Al cuarto**, dixo que no vio dar fuego a ninguna, casa, pero sí que los aliados trahían en las manos unas como velas o palos blancos encendidos, que no se apagaban ni pisándolos ni metiéndolos en el agua y que miraban con indiferencia y aun con alegría el incendio de las casas.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que quando salió el testigo con su madre y hermana, el día dos de Septiembre, robaron a esta última unos soldados yngleses un atado de ropa que pudo salvar y aun al testigo lo que llevaba en las faltriqueras, y en las inmediaciones de la Ciudad vio que a muchas personas les arrancaron la pobreza que habían sacado, dexándolas llorando.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni ha oído a nadie que los franceses tirasen, a la Ciudad bombas, granadas o cosa alguna incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto que se castigue a ningún soldado por los excesos cometidos en esta Ciudad y solamente vio dar algunos palos a un soldado, a los seis días después del asalto.

**Al noveno**, dixo que no sabe quantas son las casas que se han salvado del incendio, pero que las más y las mejores se hallan situadas al pie del castillo.

Que lo despuesto es la verdad baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de veinte y cuatro años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Juan Antonio de Zubeldia.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(57) **Juan Antonio de Zubeldia**, nacido en 1789 en Betelu, hijo de un bastero de esa localidad de la provincia de Navarra. Vivía con su madre, María Catalina de Arrizurieta, y una hermana. Era labrador. Murió ya viudo e 5 de Septiembre de 1841 de “afecto pulmonar”, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María de Donostia.

(58) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 12:

Don **PEDRO JOSÉ DE BELDERRAIN** <sup>(59)</sup>, Regidor del Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que, a cosa de las dos de la tarde del treinta y uno de Agosto, vio entrar a los aliados por su calle, quienes, al momento, dexando de perseguir a los franceses y hallándose aún éstos en el pueblo, empezaron a disparar a todos los balcones, ventanas y puertas, y, habiendo subido a las casas, después de beber y comer quanto encontraban, en términos que al deponente le bebieron más de quatrocientas botellas de vino y licores, empezaron a saquear y a pedir dinero a las personas, maltratándolas e hiriéndolas a culatazos y bayonetazos, como sucedió al deponente que, habiendo salido a la calle, huyendo del mal trato que le daban después de haber repartido más de ochenta escuditos de oro, le agarraron unos soldados yngleses y portugueses, le arrancaron el pañuelo del cuello, chaleco, tirantes y le soltaron los calzones, registrándole quanto cubren éstos, y, últimamente, le derribaron al suelo a culatazos, dexándole casi sin sentido, de modo que estuvo tendido en el suelo un quarto de hora, pisado por varios soldados que pasaban por la calle y le dejaban por muerto; que volvió a su casa, donde había muchas mugeres refugiadas, y, después que saquearon quanto había, se echaron sobre ellos, violaron a las más, entre ellas, a una anciana de sesenta y seis años, que la gozaron más de doce; que el deponente dio ocho duros a ocho soldados por librar de esta violencia a una muchacha de once años, hija de un vecino suio, y, aunque logró en aquel momento el librarla, habiendo vuelto otra vez algunos de los primeros, la violaron por fin. Que era rara la muger que se libertaba de este insulto, a no ser las que se escondieron en los comunes y subían a los texados; que una muchacha con su madre, ambas vecinas del testigo, después de haber estado metidas algunas horas en el común de la casa de la viuda de Echeverría, se presentaron en casa del deponente llenas de inmundicia hasta el pescuezo y, aun en este estado, oficiales yngleses violaron a la muchacha; que la muger e hija del testigo se libertaron, subiendo al texado, desde donde, huyendo del fuego, pasaron de texado en texado al quartel de enfrente de la cárcel vieja, que estaba desocupado y cerrado de modo que, quando la mañana siguiente salió el testigo, ignoraba el paradero de ellas; que la noche del treinta y uno fue la más horrorosa que puede explicarse, en la que no se oían más que ayes lastimosos de mugeres que eran violadas y tiros que disparaban en las mismas casas, como lo hicieron en la del testigo, quien salió de la Ciudad quando halló a su muger e hija, entre quatro y cinco de la tarde del día primero de Septiembre, admirado del mal trato que dieron a los vecinos y de los abrazos y señales de amistad con que recibieron a los franceses cogidos con las armas en las manos, tratándoles de camaradas y dándoles de beber de sus cornetas, siendo así que todo el vecindario a los yngleses y portugueses hechos prisioneros el veinte y cinco de Julio les socorrió con chalecos, camisas, camas, vino, chocolate, viscochos, con cuya recolección corrió el testigo a una con los yndividuos del Ayuntamiento, y aún se les socorría, con limosnas quando les encontraban en la calle empleados en los trabajos en que les ocuparon los franceses.

**Al segundo** dixo que no es fácil averiguar el número de los muertos, ya porque muchas personas heridas se abrasaron en las casas, ya por la dispersión total de las familias de esta Ciudad, de la que muchos individuos van muriendo a resulta de los sustos y mal trato; pero los que ahora tiene presentes son el Presbítero don Domingo de Goycoechea, que fue muerto en pago de haber victoreado desde la ventana a los aliados, don José Miguel de Magra, doña Xaviera de Artola y su criada, José Larrañaga y otros; que los heridos son muchos, que fue rara la muger que no fuese maltratada, y entre ellos se cuenta el mismo deponente, a Juan Navarro y Pedro Cipitria, que han muerto a resultas, y el criado de la Posada de San Juan que, herido de dos balazos en el brazo, se le va a hacer la amputación un día de éstos. <sup>(60)</sup>

**Al tercero**, dixo que el primer fuego se notó el veinte y tres o veinte y quatro de Julio, en una casa de la Administración del exponente, situada en la brecha, en la calle de San Juan, que propagó de allí, y aun en otras casas distintas del Barrio de la brecha cundió el incendio causado por las granadas y bombas que disparaban los sitiadores, pero este fuego, por las activas disposiciones que tomó el Ayuntamiento y en las que intervino el testigo, se logró cortar a los tres o quatro días, en medio de las muchas granadas que a los operarios disparaban los sitiadores de modo que murieron dos de ellos, y, entre quemadas y derribadas, fueron sesenta y tres las casas que se destruyeron; que desde fin de Julio hasta el treinta y uno de Agosto, a la tardeada, no hubo fuego ninguno en la Ciudad y estaban enteras

más de las tres partes de la Ciudad cuando entraron los aliados en la Plaza; que, a la tardeada de dicho día treinta y uno, vio el testigo desde su casa que los yngleses pusieron fuego a la casa de enfrente, que es de la viuda de Soto o Echeverria, en la esquina de la calle Mayor, donde había un cuerpo de guardia en la tienda, de yngleses. Que primero le dieron fuego por la quarta habitación y luego de la misma tienda, siendo el fuego de tal actividad que no duró dicha casa dos horas en quemarse; que, desde allí, pasaron a dar fuego a otras, entre ellas a dos del testigo (61), también al principio por los altos y luego por la tiendas donde había gergones y leña; en seguida dieron fuego, a la de Queheille, a la de Collado; en fin, a vista, del testigo incendiaron en su misma calle, por ambas ceras y a la tardeada y noche del treinta y uno, hasta doce casas.

Que el día dos de Septiembre volvió a entrar en la Ciudad y vio a varias partidas de soldados pegar fuego a casas en la calle Mayor, entre ellas a la antigua casa de Peru, perteneciente a los señores de Otazu (62), en la calle de Embeltrán a la casa donde vivía la hermana de Yglesias, perteneciente a don José María de Leizaur (63), y en la del Puyuelo a la de don Pedro Lassa (64), de modo que progresivamente fueron incendiando toda la ciudad, y, habiendo hecho cargo aún a algunos oficiales, respondieron que tenían orden de incendiar y matar y que podían estar contentos los vecinos quando se les dejaba con vida, y que esparcieron esas mismas voces antes de entrar en la Plaza en todos los caseríos inmediatos.



Su casa estaba situada enfrente de la primera incendiada, perteneciente a la Vda. De Soto (2), desde la cual se escaparon su mujer e hija por los tejados hacia las casas que daban a la C/ Iñigo o de la Cárcel Vieja (1). El testimonio del declarante es muy interesante para saber como se van incendiando las casas por parte de los aliados. La de Otazu (3), Leizaur (4), Lasa (5) y Michelena (6).

**Al cuarto**, dixo que en la pregunta precedente lleva señaladas las casas a las que vio que los aliados dieron fuego y se valieron en la quema de algunas, como en las dos del testigo y en sus habitaciones altas, de unos braserillos de hierro, llenos de mixtos, que despedían un fuego vivísimo, y por la parte de las tiendas con la paxa de los gergones que servían para los Cuerpos de Guardia y en otras, como en la casa nueva de Michelena (65), de camisas embreadas; que tiene dicho que vio dar fuego la tardeada y noche del treinta y uno, el primero de Septiembre, antes que saliese de la Plaza, y el día dos, quando volvió a entrar en ella.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que, al tiempo de su salida y todos los días sucesivos, vio, por hallarse siempre en las inmediaciones de la ciudad, que seguía el saqueo, pues veía todos los días, cargados de efectos, a los soldados, algunos oficiales, a los empleados en las Brigadas, a las cantineras y aun a los marineros yngleses de los transportes de Pasages, y que a los vecinos que sacaban algo les robaban a la salida, como sucedió al testigo o a su muger, que le robaron en la Puerta unas frioleras que pudo salvar y llevaba envueltos en un pañuelo en la mano.

**Al séptimo**, dixo que ni vio ni ha oído que los franceses tirasen bombas ni granadas, ni ninguna cosa incendiaria sobre el cuerpo de la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún aliado fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las casas salvadas serán como unas quarenta y las más y mejores se hallan situadas al pie del castillo.

Lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cincuenta y nueve años; y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Pedro José de Belderrain.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(59) **Pedro José de Belderráin**, nacido hacia 1754, se casó en la Basílica de Santa María con María Fermina Aldanondo Echeberria el 13 de Octubre de 1779. Tuvieron tres hijos, todos ellos bautizados en el mismo templo.  
Firmante del primer suplemento fechado el 16 de Febrero de 1814 al Manifiesto publicado el 16 de Enero del mismo año, describiendo el comportamiento de las tropas aliadas. Igualmente, fue uno de los firmantes de la carta que envió el Ayuntamiento donostiarra al Rey Fernando VII, pidiéndole ayuda ante la situación en que se encontraba la ciudad.  
Regidor del Ayuntamiento en Octubre de 1813, 1814 y regidor jurado en 1815.  
Según Murugarren era propietario de una casería en la falda de Eguía y otra junto a la calzada de Pasajes.  
Falleció el 1 de Noviembre de 1837, y sus funerales se celebraron en le Basílica de Santa María de Donostia.

(60) Ver pie de pág. nº12.

(61) En el plano de Ugartemendía con el nombre de los propietarios de las casas, no aparece el nombre de este testigo.

(62) Propietario D. **Saturnino Otazu**, C/Mayor nº 536. La denomina como “Casa de Peru”, seguramente porque su trasera daba al callejón llamado de Perujuancho.

(63) D. **José María Leizaur** tenía numerosas propiedades intramuros. La de la C/Embeltrán, mencionada por el testigo, era la nº 473.

(64) D. **Pedro Lasa** era propietario de la casa sita en la C/Puyuelo nº 500.

(65) Hay varias propiedades a nombre de Michelena. Por la proximidad al resto de solares mencionados como incendiados por el testigo, me decanto por la de María Ana Miranda, situada en la callejuela de Perujuancho nº 527 y 528

## TESTIGO 13:

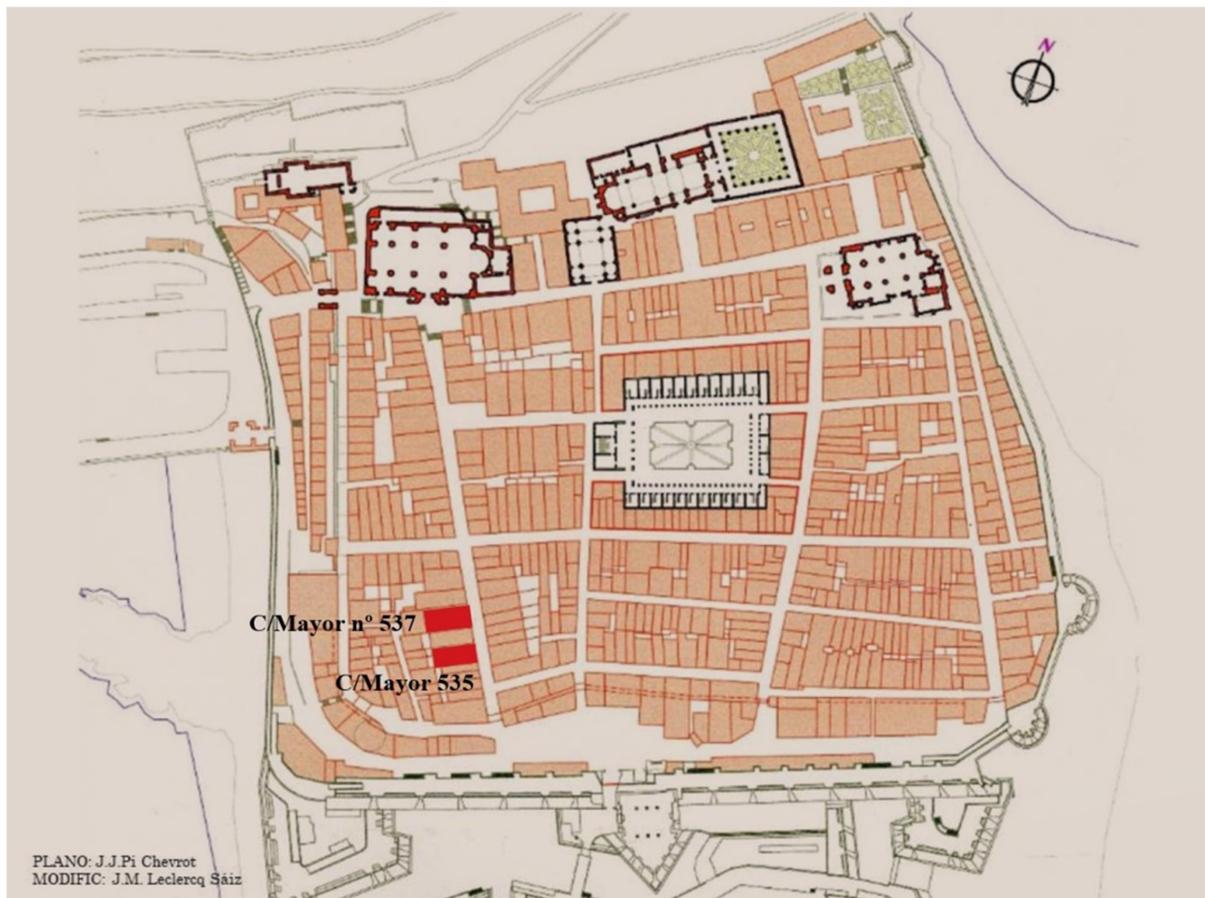
Don **JUAN ANGEL DE ERRASQUIN** <sup>(66)</sup>, natural de Azpeytia, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallava dentro de esta Plaza durante el sitio y, de consiguiente, el día del asalto, en el qual los aliados apenas entraron quando, antes de retirarse del todo el enemigo al castillo, empezaron a disparar a las casas de los habitantes, en medio de que éstos, a luego que los vieron, empezaron a victorearlos por las ventanas con mucha alegría; pero, respondiendo a estas demostraciones con balazos, entraron en las casas, acompañados de franceses <sup>(67)</sup>, acometiendo a las personas con armas desembaynadas y queriéndolas matar, si no daban todo el dinero que pedían; que sucedieron algunas muertes y hubo muchas personas heridas y golpeadas, casi todas de modo que el temor que concibió el testigo fue tan grande que, levantando la tapa del común de la quarta habitación de la casa en que estava, se metió él y estuvo atravesado en el caño mucho tiempo; que, cansado de esta postura, salió y estuvo también atravesado en el cañón de chimenea y, por fin, tubo que subir al texado, desde donde sintió las quejas y los ayes de las mugeres que eran violadas; que al principio creyó que aquel desorden era efecto del calor del asalto, pero vio que iba en aumento y que, a boca de noche se notó incendio, el qual fue en aumento toda la noche y también los lamentos y gritería de las mugeres que eran violadas; que la mañana siguiente, los habitantes atemorizados clamaron por la salida y lo lograron, siendo robados desde el Portal en los caminos y cubiertos hasta la Misericordia, si lograron salvar algo. Que los habitantes de esta Ciudad no eran acrehedores a este tratamiento, ya por su fidelidad y adhesión a la causa de la Nación, como por los socorros de camas, camisas y dineros y otros auxilios que todo el vecindario dio a los prisioneros yngleses y portugueses cogidos por el enemigo el veinte y cinco de Julio.

**Al segundo**, dixo que, como el declarante sacó su familia, al principio del sitio a cinco leguas de distancia, se retiró allá quando salió de esta Ciudad y no puede dar razón individual de todos los muertos y heridos, sólo supo que entre ellos fueron muertos el Presbítero don Domingo Goycoechea, doña Xaviera Artola, el Fondista Suizo, dos chocolateros, uno que encendía los faroles de la Ciudad, el Alcaide carcelero y otros varios, que no tiene presentes, así como tampoco a los heridos.<sup>(68)</sup>

**Al tercero**, dixo que hubo fuego por primera vez a fines de Julio a resultas de las granadas y bombas que tiraron los sitiadores, de manera que en el Barrio pegante a la brecha se quemaron sesenta y tres casas, pero se cortó este fuego por los vecinos, ayudados de zapadores franceses, en medio de las muchas granadas que disparaban de afuera; que el día treinta y uno de Agosto entraron a la una y media en esta Plaza los aliados, en cuya época no había fuego en la Ciudad, y el testigo, que estava en el texado, observó a boca de noche del mismo día que ardía la casa de la viuda de Echeverria en la esquina de la calle Mayor y que se aumentó el fuego durante la noche, y, habiendo preguntado a la mañana la causa del fuego, le contextaron varios habitantes que los soldados daban fuego a las casas, como en efecto vio el declarante el día dos, a las nueve de la mañana.

**Al cuarto**, dixo que vio a un soldado aliado venir por la calle con un plato grande y, quando se acercó, observó que en el plato había el pie de veinte y quatro mechas encendidas, pero no sabe qué especie de combustible era el que había en dichas mechas, aunque notó que era de color de azeite oscuro; extrañado el deponente tuvo cuidado de prestar atención y vio que entró en la casa inmediata en que estava el declarante, que es la del número 536 en la calle del Puyuelo <sup>(69)</sup>; inmediatamente, habiendo visto a, un cabo ynglés, le refirió lo que había visto y sus recelos de que seguramente iría aquel soldado a pegar fuego; que luego fue el cabo y truxo por respuesta que había ido a reconocer si había algunos efectos, pero el testigo, que no separava la vista de la puerta de dicha casa, vio salir al mismo soldado con una caldera pequeña y en ella solamente quatro mechas, por haber dexado seguramente dentro las otras veinte, y con dicha caldera y quatro mechas se dirigió a otra casa, que no recuerda cuál fuese; que el testigo, viendo inmediato el incendio, que no le dexaban salir de casa y que no tenía qué comer ni beber, se presentó a un capitán ynglés, que tenía alojado, y éste le aconsejó que saliese con sus libros, pues que aun por detrás habría fuego dentro de pocas horas; de que infiere que con todo conocimiento y noticia de los oficiales se incendiaban las casas.



Señalo las dos posibles localizaciones de la residencia del testigo.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que el declarante salió al tercer día, al medio día, viendo que reynaba el mismo desorden que en el día del asalto en quanta a los robos y amenazas de quitar la vida, y que, a su salida del Portal, observó que todo el camino cubierto hasta la Misericordia estava lleno de soldados que no tenían otro empleo que quitar a los habitantes que salían toda la ropa y alhajas que sacaban, como sucedió también al testigo; que estos robos se executaban por los aliados al tercer día después del asalto y que, según aseguran los habitantes, han tenido esta conducta desde el primer día hasta la rendición del castillo.

Que, habiendo discurrido sobre el mal tratamiento dado a los habitantes con un oficial ynglés de graduación, concluyó diciendo que debían darse por contentos los habitantes de San Sebastián.

**Al séptimo**, dixo que sin embargo de que el declarante andubo por los texados desde las tres de la tarde de la entrada hasta las once y media del día siguiente y a la vista del castillo, no vio que los franceses tirasen sobre la Ciudad bomba, granada ni cosa alguna incendiaria absolutamente.

**Al octavo**, dixo que no vio ni oyó que algún soldado fuese castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que no puede asegurar cuántas son las casas que se salvaron del incendio, pero sí que las más y las mejores están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de quarenta, y cinco años, y en fe de todo yo, el Escribano. Yturbe.

Juan Angel de Errasquin.

Ante mí, José Elías, de Legarda.

(66) **Juan Ángel Errasquin Yribarren**, natural de Azpeitia, se casó en la parroquia San Sebastián de Soreasu de esa localidad, con María Catalina Corta Ugartemendía, el 2 de Noviembre de 1795. Fruto de este matrimonio nacieron cinco hijos, todos ellos bautizados en la misma localidad. Aunque Murugarren basándose en la declaración del testigo, sitúa su residencia en la calle Puyuelo, yo me inclino a que esta localización es un error fruto de un fallo en la transcripción de su testimonio. La casa nº 536, señalada como colindante con la del testigo, estaría situada en la C/ Mayor, y por tanto su residencia sería la nº 435 o 437 de esta última.

(67) Es muy interesante leer un testimonio en el que se afirma que incluso algunos prisioneros franceses, en lugar de ser recluidos inmediatamente por sus captores, se unieron a los saqueos. Esta actitud, sorprendente en su contexto, no nos sorprende, al haber existido algunos actos similares intramuros mientras el asedio estaba en curso. La unidad francesa que más problemas dio en este sentido fue la compañía de Cazadores de Montaña llegada desde Guetaria, que saqueó y destrozó la casa donde vivía el Comisario de Guerra francés, y la casa de los Blandín (AZPIAZU, José Antonio. “1813 Crónicas Donostiaras Destrucción y Reconstrucción de la ciudad”. Pág. 29 y 30. Edit. Tarttalo. Donostia. 2013).

(68) Ver pie de pág. nº12.

(69) Tiene que tratarse de un error, al pertenecer el nº 536 a la C/ Mayor y no a la del Puyuelo, y coincidir con la declaración del testigo nº 12, que describe como se incendió dicha casa propiedad de D. **Saturnino Otazu**.

## TESTIGO 14:

Don **ANTONIO FERNANDO DE YRIGOYEN** <sup>(70)</sup>, testigo, presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que, a luego que entraron las tropas aliadas, a eso de las dos de la tarde del treinta y uno de Agosto, empezaron a batir las puertas de las casas y a disparar a las ventanas y balcones de modo que a la del testigo tiraron más de dos mil balas, aterrando a varios vecinos que, llenos de gozo y alegría, se asomaron a victorearlos como a sus libertadores de la esclavitud en que los tenían los franceses; que, luego, rompiendo con violencia las puertas, entraron en las casas, saquearon quanto en ellas había, hiriendo a algunos, maltratando a golpes y culatazos a todos y dando también la muerte a varios. Que entró la noche y se aumentó el desorden y la violación de las mugeres de todas clases de modo que muchísimas, por salvarse, tuvieron que subir a los texados y andar errantes por ellos; que no hay lengua que pueda explicar los horrores de aquella noche y las atrocidades que cometieron los aliados en ella y días siguientes hasta el cuatro de Septiembre, en que salió el testigo, quien varias veces estuvo expuesto a perder la vida con el fusil puesto al pecho con el gatillo levantado; después que le saquearon quanto tenía en casa, y le robaron todo lo que llevaba consigo; que por salvar la vida se refugió a la sacristía de la Parroquia de San Vicente, creyendo hallar protección en los yngleses y portugueses enfermos, que fueron hechos prisioneros el veinte y cinco de Julio, a quienes cuydaba, y distribuía socorros propios y los que le daban todos los vecinos; que, al tiempo que huyó de casa para la Parroquia, le dispararon por detrás varios tiros y, habiéndole seguido hasta la sacristía sin que le estorvasen las guardias que había en la puerta, y allí, con la bayoneta puesta al pecho, le amenazaron quitar la vida si no daba dinero y, habiéndole hecho reconocer toda la sacristía, robaron tres cálices y una crismera de plata, que éstos eran yngleses.

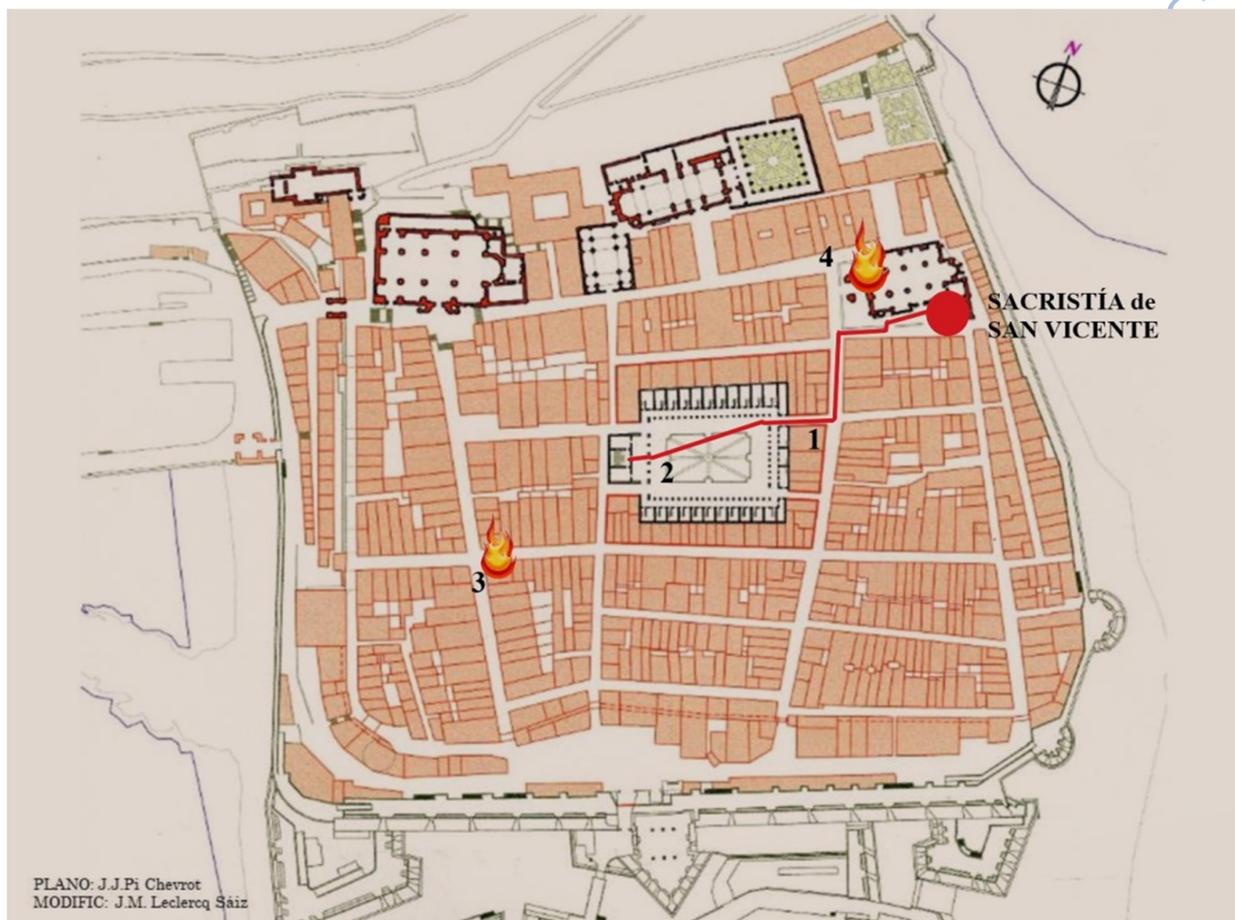
Que dentro de un quarto de hora se le presentó su cuñada <sup>(71)</sup>, toda estropeada y maltratada, de modo que ha muerto a resultas; y, abandonando la casa, aquella noche se refugiaron en la sacristía, baxo de llave que el deponente tenía en su poder, advirtiéndole que, así como cuñada, han muerto y van muriendo muchos habitantes de San Sebastián en los caseríos y pueblos inmediatos.

Que el dos, a las diez de la mañana, yendo a casa de la Ciudad a buscar al señor Vicario para que sumiese las Sagradas formas y recoger el copón que las contenía, al tiempo de baxar de la casa de la Ciudad, donde no halló al Vicario, sino Guardia ynglesa y portuguesa; quatro soldados de esta última nación le acometieron con puñales y le arrancaron unos reales que le dio un amigo por favor y hasta la tabaquera con el tabaco que contenía; que, sin embargo de que no se podía andar por las calles sin exponer la vida en cada momento por las tropelías de los soldados, se mantuvo hasta no poder más, que fue la mañana del sábado quatro de Septiembre, en que salió de la Ciudad, llevando consigo la llave de la sacristía, que la dejó cerrada y en ella todos los ornamentos y el copón con sus formas, quedando en la yglesia los prisioneros enfermos yngleses y portugueses, y en las dos puertas y en todo el atrio una numerosa guardia de portugueses; que, después que salió el testigo, forzaron las puertas de la sacristía y robaron los ornamentos y el copón, rompiendo todos los caxones y armarios, el hórmano y hasta, los Libros Parroquiales, que los ha hallado todos despedazados, de modo que en la Parroquia nada ha quedado, aun de lo preciso, para el culto divino. Que toda la plata, del servicio de la Parroquia de Santa María, que estava escondida en la bóveda, de la misma Parroquia, se hallava intacta quando entraron los aliados y ha faltado toda ella, como lo notó el testigo quando fue a reconocer el parage a los pocos días, después que volvió a entrar en la Ciudad y registró ambas Parroquias, habiendo tenido la de Santa María, la misma suerte que la de San Vicente en el órgano, caxonería de la sacristía, Libros Parroquiales y, lo que es más, los preciosos pasos de Semana Santa, obra del célebre escultor Felipe de Arizmendi, que llamava la atención de todos los amantes de las bellas artes.

**Al segundo**, dixo que no es fácil averiguar el número de muertos, pero los que se acuerda de pronto, de conocidos suyos muertos la tarde de la entrada y en su noche, serán como unos catorce, entre ellos el Presbítero don Domingo de Goycoechea, y las personas heridas y estropeadas son innumerables. <sup>(72)</sup>

**Al tercero**, dixo, que por primera vez hubo fuego en la Ciudad el veinte y tres o veinte y cuatro de Julio en las calles cercanas a la brecha a resulta de las bombas y granadas que, en mucho número, disparaban los sitiadores y algunas que desde el castillo arrojaban a ellos los franceses y quedaron

cortas; pero, así este fuego como el que en alguna casa cercana a la brecha pegaron los mismos franceses (73), se cortó enteramente por las disposiciones que tomó el ayuntamiento, habiéndose quemado sesenta y tres casas en aquella época; que, desde entonces hasta el treinta y uno de Agosto, después que entraron los aliados, no hubo fuego en la Ciudad y lo notó por primera vez en la calle del Puyuelo, que hace esquina a la Mayor, al anochecer, y en seguida se propagó el incendio, con tal actividad que el viernes, tres de Septiembre, ardía ya toda la Ciudad; que este fuego, no fue dado por los franceses, que estaban ya en el castillo horas antes que se viese el primer fuego, sino por los aliados, que vio, andaban con mixtos en varias calles, pegando fuego a las casas y aun dieron también fuego al campanario de San Vicente, del que se quemó parte, y de las dos naves baxas de la derecha del templo (74), y no se comunicó o propagó por ser de piedra sillar la nave principal y estar más elevados los texados de ella, que de lo contrario se hubiera abrasado.



Los principales hechos relatados por el testigo nº 14 se desarrollan en la sacristía de la Parroquia de San Vicente, con la descripción de los robos y saqueos sufridos en y por el templo. La línea roja (1), indica el trayecto que realizó el testigo en busca del vicario del templo hacia el Ayuntamiento, y el lugar donde fue asaltado por los aliados para robarle (2), cuando regresaba tras no encontrarlo. Con las llamas señalo la casa de la Vda. de Soto (3), la primera en ser incendiada según la mayoría de los testimonios, y el campanario y dos naves de San Vicente (4). Este último fuego es sorprendente, al quedar todavía heridos propios en el templo habilitado como Hospital de Sangre, por lo que me inclino a pensar que se trató de un incendio fortuito fruto de los desmanes incontrolados de esos días.

**Al cuarto**, dijo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dijo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dijo que tiene declarado que el día, siguiente al asalto, hasta el cuatro, en que permaneció el testigo, se experimentaban los mismos robos y violencias que cuando entraron y que, aunque el testigo, al tiempo de su salida, que no llevaba más que el vestido y una niña de pecho en los brazos, no le hicieron nada, vio que a otros les robaron a la salida de la Plaza y aun fuera y en sus inmediaciones la pobreza que salvaran.

**Al séptimo**, dijo que, aunque el testigo estuvo dentro hasta el día cuatro, no vio, aunque estuvo en observación día y noche, que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria desde que se retiraron al castillo, ni nadie puede decir lo contrario, con verdad.

**Al octavo**, dixo que no es cierto que ningún soldado haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad, antes bien se les dio una absoluta licencia, de la que no hay exemplo, según se vio por los efectos; y que, por último, se dexó entrar a saquear y saquearon los muleteros empleados en las Brigadas.

**Al noveno**, dixo que serán, poca más o menos, unas quarenta casas las que se han salvado, del incendio y las más y las mejores están situadas al pie del castillo, y se libertaron éstas seguramente, en concepto del testigo, porque las ocuparon los aliados para su alojamiento.<sup>(75)</sup>

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de cincuenta y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano, Yturbe.

Antonio Fernando de Yrigoyen.

Ante mi, José Elías de, Legarda.

www.sansebastian1813.es

(70) **Fernando Antonio de Yrigoien Echeverría** (en la partida de bautismo figura en ese orden su nombre), fue bautizado en la donostiarra parroquia de San Vicente Martir el 30 de Mayo de 1757. Tenía una hermana menor, fruto del matrimonio de Nicolás Yrigoien Jaureguía y Cathalina Echeverría y Otamendi Zubeldia. Se casó el 4 de Mayo de 1781 en San Vicente con Fermina Gurbindo Juanisenea, con la que tuvo un hijo.

(71) Tiene que tratarse de **Vizenta Cruz Gurbindo**, de 76 años de edad, hermana mayor de su mujer.

(72) Ver pie de pág. nº12.

(73) Los ingleses mencionaron varias veces como justificación por su fracaso del asalto del 25 de Julio a la ciudad, que los franceses habían incendiado las casas pegantes a las brechas. Este testimonio incide en este importante detalle, aunque aclara que no fue lo que ocasionó la total pérdida de la ciudad.

(74) Sorprendente que intentaran quemar la Parroquia de San Vicente, cuando ésta era utilizada como Hospital de Sangre para sus propias tropas. Por este motivo, como ya he señalado anteriormente, me inclino a pensar que se trata de un incendio fortuito.

(75) Ver pie de página nº 23

## TESTIGO 15:

---

Don **GABRIEL SERRES** <sup>(76)</sup>, natural, vecino y del comercio de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que las tropas aliadas, a luego que entraron en la Plaza, empezaron a saquear todas las casas y, además, cometieron las mayores atrocidades, como son matar y herir a muchos habitantes, y además violar a la mayor parte de las mugeres; que aún los franceses no se retiraron al castillo quando dieron principio a estos excesos; que al declarante, después de haberle quitado hasta todas las ropas que tenía a cuestras, le dieron muchos golpes y varios sablazos, que por su dicha, no pasaron los vestidos.

Que el día primero de Septiembre no fue menos cruel para los pobres habitantes que, ya no teniendo dinero, comestibles ni cosa alguna para poder contentar a la tropa que entraba en sus casas, los maltrataban de tal modo que a muchos les quitaron las vidas y a los demás les dexaban estropeados; que el declarante, estando ya en la inteligencia de que cesaría ya el saqueo la noche del treinta y uno, fue sobre la cama a descansar un poco, por quanto no se podía tener sobre sus pies por los sustos que pasó, y, a cosa de las tres de la mañana, vinieron a su casa cinco yngleses y, habiéndole dicho que se levantase, luego lo hizo así; luego le pidieron dinero y, habiéndoles dicho, que no tenía, le amenazaron varias veces con la muerte, poniéndole las bayonetas en el pecho si no les entregaba al momento alguna cantidad; viendo lo qual y por evitar esta triste suerte, les dixo que para quando ellos baxasen de la segunda vivienda, vería de hallar alguna cosa, si acaso no dieron con algunos rincones en que tenía guardados unos reales; entonces le juraron, si para quando baxasen no tenía listo el dinero, le matarían a sablazos; en cuya vista, a luego que subieron al segundo piso, el declarante salió de su casa y fue a refugiarse a la casa de la Ciudad por quanto había guardia en la puerta.

Que lo que hay de más fuerte es que a los soldados franceses, que cogieron prisioneros en la brecha y en las calles, los trataron con la mayor humanidad, pues los abrazaban y daban de beber, siendo así que a los habitantes, que, se sacrificaron por servir a los yngleses y portugueses que el enemigo cogió prisioneros el día veinte y cinco de Julio, dándoles todo lo necesario hasta hacer una requisición para recoger sábanas, camisas, etc. para los heridos y sanos y camisas de percal para los oficiales, los maltrataron en recompensa de estos servicios; que, además, es bien público y notorio que los habitantes de San Sebastián esperaban con la mayor impaciencia el día feliz de la entrada de sus aliados, pues, a luego que se apoderaron de la Ciudad, muchos salieron a las ventanas con mil aclamaciones de júbilo, pero muchos fueron víctimas, pues, en señal de agradecimiento, tiraron varios tiros y mataron a algunos de ellos; visto lo qual, los demás se apresuraron a cerrar las ventanas para evitar de seguir igual suerte, pero de nada sirvió esta medida, respecto a que derribaron las puertas de la calle con tiros de escopeta.

**Al segundo**, dixo que, aunque le consta al declarante que mataron e hicieron a varios habitantes por haberlo oído decir a muchos, no sabe quiénes son, si no es los siguientes: el sacerdote don Domingo de Goycochea, y doña Xaviera, que vivían juntos a la Plaza nueva <sup>(77)</sup>, Jeanora, que vivía en la calle de la Trinidad, que tenía la Posada del suizo, y dos chocolateros, cuyos apellidos ignora; éstos fueron muertos por las tropas aliadas el mismo día de la entrada; y heridos los siguientes: Pedro Cipitria, sastre que vivía junto a San Vicente, el Andaluz, que vivía frente a la cárcel vieja, y el espadero, que vivía en la calle Mayor. Los dos primeros murieron a resultas de sus heridas, pero el tercero, según tiene entendido, se halla ya sano. <sup>(78)</sup>

**Al tercero**, dixo que el treinta y uno de Agosto, quando entraron los aliados, no había fuego en la Ciudad hasta eso de las seis de la tarde, en que se notó que la casa de la señora viuda de Echenique <sup>(79)</sup>, sita en los quatro Cantones de la calle Mayor, ardía; aunque el declarante no vio darla fuego, tiene entendido a varios de aquella calle que las tropas aliadas le pegaron fuego.

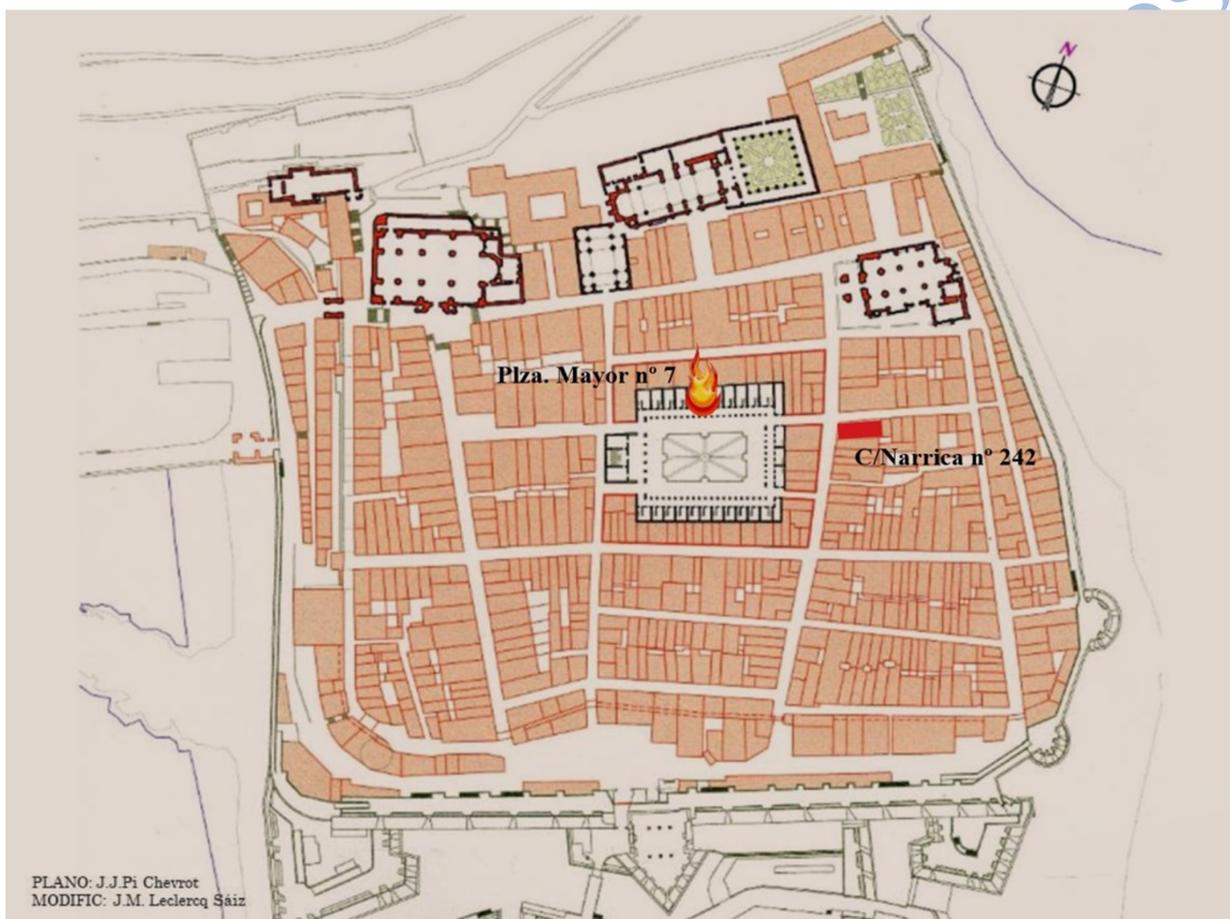
**Al cuarto**, dixo que, como el declarante estuvo huyendo para guardarse del mal trato que le daban (pues que a cada paso le querían matar), no vio pegar fuego a las casas, pero observó que, a luego que salieron cinco o seis soldados aliados de la casa número 7 de la Plaza nueva, la casa principió a arder.

Además el relojero García, que estaba con el declarante en la casa de don José María de Soroa y Soroa, lo tiene dicho que, habiendo baxado al almacén, llegó a tiempo que iban a pegar fuego a la casa y que pudo conseguir el que el fuego no operase.

**Al quinto**, dixo no puede decir nada sobre este capítulo.

**Al sexto**, dixo que el declarante salió fuera de la Ciudad el día dos de Septiembre, no pudiendo ya aguantar el mal trato que le daban, pues, aun entonces, continuaba el saqueo lo mismo que el primer día, no sólo en la Ciudad, sino también a sus alrededores.

**Al séptimo**, dixo que el declarante no vio tirar sobre la ciudad ninguna bomba, granada ni otros proyectiles incendiarios por las tropas francesas desde que se retiraron al castillo.



La casa donde se encontraba el testigo era una de las muchas propiedades de José María Soroa y Soroa, pero que desde ella hubiese podido ver como incendiaban la nº 7 de la Plaza Nueva, reduce las posibilidades a sólo una, la situada en la calle Narrica nº 242, esquina con la calle Íñigo.

**Al octavo**, dixo que no ha llegado a noticia del declarante el que ningún yndividuo de las tropas aliadas haya sido Castigado por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las pocas cosas que se han libertado del incendio son toda la cera de la calle de la Trinidad por el lado del castillo y unas pocas casitas que hay desde el Pozo de la Plaza vieja hasta el Guartel de San Roque, pegantes a las Murallas.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de veinte y cinco años; y en fe todo, yo el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (76) **D. Gabriel Serres Lone** fue bautizado en San Vicente Martir de Donostia el 19 de Marzo de 1789. Sus padres fueron Santiago Serres Marone, natural del pueblo francés de Monte Marsan y la donostiarra Josepha Xaviera Lone Lacarra. En total este matrimonio tuvo seis hijos. Era uno de los principales proveedores de carne de la ciudad, regentando la Compañía “Serres Hermanos y Laffite”. También fue Síndico de la ciudad los años 1841 y 1842. Falleció el 22 de Agosto de 1857, celebrándose sus funerales en la Basílica de Santa María de Donostia.
- (77) No se sabe con exactitud la casa que ocupaban. Me inclino a pensar que su asesinato se produjo en la casa propiedad de su hermano Juan Ramón, localizada en la C Puyuelo nº 331, aunque este lugar no sería de los más seguros durante los bombardeos de las brechas.
- (78) Ver pie de pág. nº12.
- (79) Tiene que ser un error. Es la casa propiedad de la Vda. de Echeverría.

## TESTIGO 16:

Don **DOMINGO DE ECHAVE** (80), testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el testigo habitaba en la casa de la señora viuda de Cardon (81), desde donde, que es en la calle de Narrica, vio la entrada de las tropas aliadas a eso de la una del medio día del treinta y uno de Agosto y a los primeros soldados que vio y pidieron agua, hallándose todavía aún los franceses sin retirarse del castillo, les dio una herrada de agua que, por ser de Pozo, la mezcló con dos botellas de coñac, que vertió delante de los mismos en la herrada; y habiendo bebido dichos soldados y un oficial, a quien abrazó el testigo de gozo, le mandaron cerrar la puerta, corno lo hizo; que, de allí a rato, empezaron a tirar tiros y a batir las puertas y, habiendo abierto el testigo la de su casa, se echaron como leones sobre él, pidiéndole dinero, le arrancaron quanto tenía; subieron a las habitaciones, saquearon todo, rompiendo arcas, escritorios, caxones y quanto había; que, saliendo unos, volvían a entrar otros de modo que era un continuo fluxo y refluxo de soldados que entraban y salían. Que el testigo vio muchas veces expuesta su vida con el fusil al pecho, recibió golpes y especialmente dos culatazos que le duelen aún y un bastonazo en la cabeza; que, en el mismo zaguán y delante de un montón de mugeres, fue despojado hasta de la camisa, dexándole en cueros y que el otro día, a las tres de la tarde, salió sin camisa hasta Loyola, donde le prestaron otra.

Que es imposible describir los horrores, atrocidades y violencias que los aliados cometieron aquella tarde, en su noche y día siguiente; que las mugeres fueron violadas sin respetar la ancianidad y la niñez, pues que dos ancianas conocidas suyas, que pasan de sesenta años, lo fueron y no pudo tampoco impedir el que, a vista del testigo, un sargento, que le parece era portugués, violase a una criada suia, de edad de diez y seis años, habiendo amenazado al deponente, que lo quiso estorvar, quitarle la vida con una lanza o alabarde que le puso al pecho; que sería nunca acabar el pormenorizar todos los actos de ferocidad cometidos por los aliados, cuyo furor no se aplacó ni el día siguiente, pues a las ocho de la mañana de primero de septiembre vio que mataron a un paysano en la calle de la Escotilla; que el



En la casa de Cardón fueron violadas no menos de tres mujeres, que tras sufrir ese ataque, murieron presas de las llamas en la bodega del inmueble. El testigo vio desde su casa como prendían fuego a la cercana casa de D. Manuel Joaquín Alcain, en el n° 286 de la calle Puyuelo (1). La casa del testigo corrió la misma suerte el día 1 de septiembre.

testigo pasó la noche en el texado a una con una muchacha que escapó como pudo de las garras de los aliados; que desde el texado, donde sin camisa recibió los aguaceros que cayeron, oía los alaridos y ayes lastimosos de las mugeres que eran violadas, heridas y maltratadas; y, por fin, por salir de aquel infierno y martirio continuo, resolvió a las tres de la tarde del primero de septiembre dexar la Ciudad, de donde salió envuelto en una saya vieja de su muger, coxo, estropeado y después de haber perdido en metálico, plata y alhajas unos ochenta mil reales.

**El segundo**, dixo que serán como unas veinte las personas conocidas del testigo que han sido muertas, entre ellas el respetable eclesiástico don Domingo de Goycochea, cuyo cadáver vio en su casa, en medio de otros dos muertos, y las personas heridas son innumerables. (82)

**El tercero**, dixo que quando entraron los aliados no había fuego en el cuerpo de la Ciudad, sino en las ruinas de una casa pegante a la brecha, de la que no pudo comunicarse por ningún estilo, por hallarse todas las de aquellas inmediaciones quemadas en el primer incendio de Julio; que el treinta y uno, a la tardeada, notó fuego el testigo en el centro de la calle del Puyuelo, en la casa, en concepto del testigo, perteneciente a don Manuel Joaquín de Alcain (83), y que un soldado ynglés, mostrándole con el dedo dicho fuego, le dijo las palabras siguientes: “¿Ves aquella casa quemar? Pues todas así mañana!”. Y, en efecto, sucedió así, pues que a la mañana siguiente vio dar fuego a unos soldados yngleses a la casa de don José Cardón, donde habitaba el deponente, sita en la calle de Narrica, y, habiéndose ensayado a apagarlo, observó que el fuego era dado con mixtos que se contenían en unos cucuruchos o cartuchos gordos, y era tan activo que por más ensayos que hizo no pudo apagarlo. Que el fuego se aplicó por el almacén entablado; de consiguiente no tiene la menor duda en que los aliados fueron los que incendiaron la Ciudad, lo que confirma el no haberse practicado diligencia por ellos para cortar el fuego.

**Al cuarto**, dixo que en el capítulo precedente tiene dicho a qué casa vio dar fuego y todo lo demás que abraza esta pregunta.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que, por haber ido el testigo a luego que salió a la villa de Tolosa, distante cuatro leguas, y no puede dar razón sobre este capítulo.

**Al séptimo**, dixo que mientras estuvo dentro de la Plaza no tiraron los franceses bombas, granadas ni otra cosa incendiaria sobre la Ciudad desde que se retiraron al castillo, lo que hubiera visto el deponente por haber pasado la noche en un texado muy alto.

**Al octavo**, dixo que ni vio ni ha oído que ningún soldado haya sido castigado por los excesos cometidos en la ciudad, contrario, que se acuerda bien que, teniendo entre tres soldados en un zaguán de la calle de Ynigo a una muchacha violándola, se quejó una vieja a un oficial ynglés y le pidió auxilio para libertar a la muchacha de aquellas violencia, pero el oficial, lexos de auxiliarla, la despidió diciendo que los dejase, que no matarían a la moza y que callase.

**Al noveno**, dixo que no sabe cuántas son las casas que se han salvado del incendio, pero sí que las más y las mejores están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó, después de su merced, manifestando ser de edad de cincuenta y cinco años, y en fe de todo, yo, el Escribano, Yturbe.

Domingo de Echave.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (80) **D. Domingo de Echave Areiza** nació hacia 1759 en Andoain (No se conserva el libro de bautizados de Andoain de los años 1752-1792). Eran sus padres Manuel Echave y María Josefa Areiza, de profesión labradores. Se casó con Francisca Antonia Egües, con quien vivía en la C/ Narrica nº 280.  
Su mujer falleció en 1823 con 75 años de edad, y él en 1841 con 82, y su fuenral de celebró en la Parroquia de San Vicente Martir de Donostia. (Murugarren, L. 1813. San Sebastián Incendiada por Británicos y Portugueses).
- (81)La casa propiedad de **Cardón** donde vivía el testigo con su mujer era la número 280 de la C/ Narrica.
- (82) Ver pie de pág. nº12.
- (83)La casa propiedad de D. **Manuel Joaquín Alcain** era la nº 286 de la C/ Puyuelo.

## TESTIGO 17:

Don **JOSÉ VICENTE SOTO** <sup>(84)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que, quando entraron las tropas aliadas la tarde del treinta y uno de Agosto, se hallaba en su casa, sita en la esquina de la calle Mayor, conocida con el nombre de la viuda de Soto y Echeverria <sup>(85)</sup>; que, a luego que entraron, empezaron a disparar tiros a las ventanas, balcones y, por haberse asomado un poco a la ventana, le tiraron tres balazos; que desde ella vio que hicieron prisioneros a tres franceses, dos del Regimiento número 62 y uno de Zapadores, a quienes dieron de beber ron y les recibieron con los brazos abiertos; que el testigo, así como otros muchos, recibió a los aliados con el mayor gozo y buena voluntad, les ofreció y dió a beber, pero éstos empezaron a pedir dinero, a robar, saquear y golpear, y, habiéndole quitado al deponente quanto tenía, acometiéndole con puñales y poniéndole al pecho fusiles con el gatillo levantado y, por último, habiéndole pedido cincuenta duros que no tenía, les persuadió que le acompañasen a casa de un amigo a pedirle dinero por no tener él un quarto y, en efecto, para aquel momento le arrancaron ya veinte mil reales y la ropa que tenía puesta; que, sin sombrero y en camisa, fue por todas las calles, seguido de un sargento portugués que venía por los cincuenta duros, y se refugió en la casa de la Ciudad, en la que había un guardia respetable y a donde no dexaron subir al sargento; que allí pasó toda la noche y oió los gritos y lamentos de las mugeres que eran violadas y maltratadas; que, estando el deponente en la casa Consistorial, entró a refugiarse en ella el respetable anciano don Miguel Miner <sup>(86)</sup> en cueros, sin más que los calzones; finalmente, que no hay quien pueda explicar los horrores de aquella noche y por fin salió de la Ciudad a las nueve de la mañana de primero de Septiembre, habiendo perdido toda su fortuna y hasta su ropa.



El testigo 17 habitaba la primera de las casas incendiadas, la de la Vda. de Soto en la calle Mayor nº 541, desde la que vió como los aliados apresaban a dos franceses del 62º regimiento de infantería de línea y a uno de zapadores (1), que se retiraban hacia Urgull por la calle Escotilla . Cuando escapó del maltrato que sufrieron los de la casa se dirigió al Ayuntamiento (2)

**Al segundo**, dixo que no sabe cuántas son las personas muertas, solamente recuerda del presbítero don Domingo de Goycoechea, de doña Xaviera Artola, José Larrañaga, Vicente Oyanar, Bernardo Campos

y el chocolatero Felipe Plazaola, que lo enterró su propia muger, el fondista Jeanora; los heridos que recuerda son Joaquín Santos de Elduayen, hombre muy anciano que aún no ha sanado, y otras muchas personas que no es fácil averiguar por hallarse esparcidas todas las familias de San Sebastián.<sup>(87)</sup>

**Al tercero**, dixo que, quando entraron los aliados en la Plaza el treinta y uno de Agosto, no había fuego en la Ciudad y la primera vez que vio el deponente fue en su propia casa al tiempo que baxaban con un sargento portugués por las cincuenta duros y se marchó a la casa de la Ciudad; pues entonces, que serían entre seis y siete de la tardeada, vio que soldados yngleses y portugueses, estaban dando fuego por el almacén y la tienda, y debió ser tan activo el fuego que a los tres quartos de hora vino a la casa Consistorial el Alcalde Bengoechea y le aseguró que estaba ya abrasada su casa y ardiendo las inmediatas.

**Al quarto**, dixo que se remite al capítulo precedente y que en quanta a los combustibles no puede decir otra cosa, sino que les vio en las manos una especie de paquete, como de cartuchos, y una cosa, que parecía mecha.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que ha oído decir que, días después del asalto, se cometieron robos y violencias en la Ciudad y sus inmediaciones, y vio el deponente, quando salió, que en la Puerta los centinelas robaron a unas mugeres los pañuelos con que cubrían los pechos y el dinero que llevavan.

**Al séptimo**, dixo que, mientras estuvo el deponente en la Ciudad, no tiraron los franceses cosa alguna incendiaria sobre ella desde que se retiraron al castillo ni ha oído que hubiesen tirado después que salió el testigo.

**Al octavo**, dixo que no ha oído que ningún soldado hubiese sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no sabe de positivo quantas son las casas que se han salvado del incendio, pero sí que son bien pocas y que las más están situadas al pie del castillo.

Y todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de diez y ocho años, y en fe de ello firmo yo, el Escribano. Yturbe.

José Vicente de Soto.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(84) Murugarren dice en “1813. San Sebastián incendiada por Británicos y Portugueses”:

Para aquel tiempo sólo hemos hallado dos familias Soto: La de D. Tomás, que casó con la donostiarra Doña María Josefa Sost Arzebiscaray, en 1786 (y de quienes no consta descendencia en la parroquia de San Vicente hasta 1811), y la del gallego Don Manuel, que nació en 1788 y en Vivero, y que casó con la donostiarra Doña Patricia de Mancilla.

(85) C/Mayor nº 541

(86) **Joseph Antonio Miguel Miner Ynchausti**, donostiarra bautizado el 9 de Enero de 1738 en San Vicente Martir, contaba 75 años de edad en el momento de la tragedia. Sus padres se llamaban Domingo y Juachina (sic). Fue uno de los firmantes del manifiesto de 1814. Falleció el 10 de Octubre de 1816, celebrando sus funerales en San Vicente.

(87) Ver pie de pág. nº12.

## TESTIGO 18:

Don **JUAN JOSÉ DE GARNIER REMÓN** <sup>(88)</sup>, vecino de esta, Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que la conducta de los aliados el día del asalto y los siguientes fue la más fatal y escandalosa, según se dice, egecutaron en otras familias en quanto a violencias de mugeres y saqueo general.

Que, por lo que toca a la persona del testigo, declara que, habiéndose empezado el tiroteo dentro de la ciudad entre yngleses, portugueses y franceses, un oficial ynglés, herido, le pidió vendage para curarse, se lo hechó por el balcón y le dio gracias; que, de allí a rato, otro oficial portugués le pidió un poco de aguardiente, cuyo auxilio le suministró prontamente y sin reparar en ningún peligro. Que baxó las escaleras con una botella y vaso, acompañado de un vecino de la segunda habitación de su casa, mas, antes de llegar a la puerta de la calle, que la tenía cerrada, oyó un tiro de fusil, que tiraron para abrirla, y entiende serían los portugueses, porque entonces no había franceses en la calle, que abrió la puerta y, con la mayor precipitación, se introduxo una porción de tropa portuguesa la que, habiéndole quitado tres dientes de un culatazo de fusil, le siguieron sacudiéndole sablazos hasta que llegó a la quarta habitación y, en aquel sitio le obligaron a que diese dineros y, en efecto, entregó los que tenía, mientras que los compañeros se entretenían en romper armarios, papeleras, caxones y demás muebles en que creían poder hallar interés para saziar su injusta codicia.

Que en esta, primera ocasión se llevaron todo lo más precioso de su casa, con inclusión de la mejor ropa, y en su cuarto, donde tenía su escritorio y papeles de correspondencia y documentos importantes, como escrituras de imposiciones, testamentos, legados y mandas a favor de los herederos de su familia, los cuales, por haberlos maltratado, tirándolos y pisándolos, se perdieron todos, cuya pérdida es la más sensible para el testigo y sus interesados, como se puede deducir.

Que, a la noche, que fue horrorosa por los alaridos que se oían de todas partes, se refugieron a su casa, al abrigo de un oficial que se alojó en ella, varias familias de las vecindades; y, por fin, quando vio arder su casa, salió de la Ciudad el primero de Septiembre por la mañana, aunque volvió el día dos a ver si podía sacar algo.

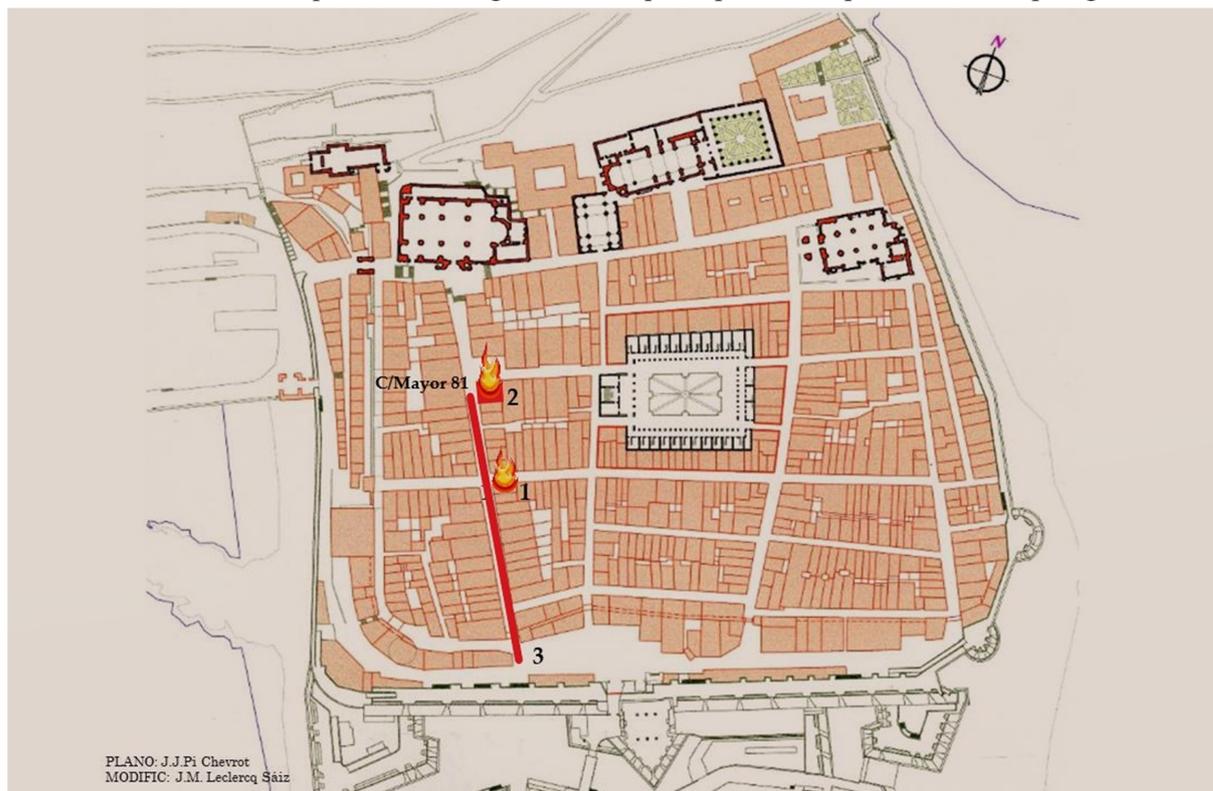
**Al segundo**, dixo que, en quanto a muertos y heridos en esta fatal desgracia, aunque ha visto muchos de una y otra clase y de entrambos sexos, no puede asegurar el número fíxo, sólo dirá y atiende que serán más de lo que algunos creen por hallarse muchos de estos infelices envueltos en las ruinas que causó el incendio. <sup>(89)</sup>

**Al tercero**, dixo que el primer fuego que notó fue, cerca de su casa, en la de la viuda de Soto o Echeverría y fue causado por los yngleses y portugueses; y que, habiendo preguntado al coronel ynglés del Regimiento número 38 <sup>(90)</sup> por qué dieron fuego a dicha casa, le contesto que porque rezelaban habría alguna mina.

**Al quarto**, dixo que, además de la dicha, las casas que vio arder, al romper el día primero de Septiembre, desde la guardilla de la suya, fueron azia el centro de la Ciudad, sin poder asegurar con qué mixtos incendiaron y, como los franceses en aquella hora estaban en el castillo, deduce que las incendiaron los aliados; que, a la mañana, estando en su casa, vio que echaban mixtos y que antes de media hora, empezó a arder toda la casa, aun desde los almacenes baxos, hasta lo más alto y que con tanta prontitud se aumentaba el incendio, que sólo tubo lugar de tomar el capote y escapar a la calle, abandonándolo todo con deseos de salvar la vida.

**Al quinto**, dixo que, aunque andubo por la Ciudad, no observó que ningún ynglés ni portugués trabaxase en apagar el fuego y, aunque el testigo se presentó en la Plaza vieja al General ynglés a pedirle auxilio, le contextó que no podía por entonces.

**Al sexto**, dixo que a los tres o quatro días del asalto robaban los aliados a todos los paysanos, hombres y mugeres, que salían de la Ciudad, todo lo que llevaban oculto y descubierto habiendo sido el testigo robado en tres ocasiones que salió con algunas cosas que el primer día pudo salvar del pillage.



El testigo 18 presenció todo desde la casa nº 81 dela calle Mayor, hasta que vió que fue incendiada (2) durante la madrugada del día 1. Allí sufrió los robos y maltratos de los aliados. Coincide con los demás testigos en que la primera casa incendiada fue la de Soto (1). Cuando abandonó su hogar fue a la Plaza Vieja, donde pidió ayuda al General Inglés, que suponemos fuese Andrew Hay (3).

**Al séptimo**, dixo que, desde que los franceses se retiraron al castillo, no dispararon ni un tiro sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no ha visto imponer más castigo que el de unos pocos palos o baquetas, que, a los tres o quatro días después del asalto, dieron en la Plaza Vieja a un ynglés, no sabe por qué motivo.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han libertado del incendio son las que hay desde el muelle, línea recta, hasta la Parroquia de San Vicente, situadas al pie del castillo, y que sabe su número por no haberlas contado.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado en que se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de cincuenta y dos años cumplidos, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

Juan José Garnier Remón.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(88) **Juan José Garnier Remón**, seguramente sea un vecinodedicado al comercio, procedente de San Juan de Luz (Francia). Falleció el 23 de Marzo de 1845, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María.

(89) Ver pie de pág. nº12.

(90) Del 38º de Infantería de Línea británica había tres mandos importantes en San Sebastián. Eran los Tenientes Coronel Hon. John Thomas Fitzmaurice Deane (Lord Muskery) y Edward Miles. Descarto a este último al haber resultado herido en el ataque del 31 de Agosto, y al primero por su graduación, presuponiendo que el testigo distinguía correctamente las divisas de grados británicas.

De esta manera, por descartes, se trataría del **Hon. Charles James Greville**, Coronel Provisional del 38º de Infantería de Línea desde el 4 de Junio de 1813, y veterano de la campaña de Walcheren (1809).

Sirvió en las Campañas Peninsulares de Agosto de 1808 a Enero de 1809, y de Junio de 1812 hasta Abril de 1814. Perteneciente al Estado Mayor de la 5ª División de Julio de 1812 hasta Octubre de 1813.

Estuvo presente en las acciones de Roliça, Vimeiro, La Coruña, Castrejón, Salamanca, Burgos, Villamuriel, Osma, Vitoria, San Sebastián, Paso del Bidasoa, Nivelles, Nive y Bayona.

Condecoraciones:           Mencionado en los Despachos por el ataque a la brecha de San Sebastián del 25 de Julio de           1813.  
Medalla de Oro por Roliça, Vimeiro, La Coruña, Salamanca, Vitoria, San Sebastián y Nive.  
Caballero de la Orden del Baño.

Falleció en 1836.

## TESTIGO 19:

Don **JUAN BAUTISTA DE AZPILCUETA** <sup>(91)</sup>, testigo presentado y jurado siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el treinta y uno de Agosto, a cosa de las dos de la tarde, se posesionaron los aliados del cementerio de Santa María, donde vivía el testigo, cuyo puesto abandonaron los franceses después de una resistencia de un cuarto de hora, retirándose en tal desorden al castillo que, en concepto del declarante, si los aliados los persiguen en seguida, se hubieran apoderado de él, pero se contentaron con quedarse en este puesto y observó desde el resquicio de su ventana que a una infeliz muger, que salió a la suia y victoreó a los yngleses, inmediatamente le dispararon fusilazos desde el cementerio y no sabe si murió, porque al instante cerró el resquicio el deponente.

Que para dar una idea de la conducta de los aliados referirá lo que le consta y sabe de positivo ocurrió en cierta casa donde vivía un sacerdote con tres señoras y una criada, todas de mayor edad, pues la que menos no baxa de quarenta años; que, después de haber derribado las puertas de dicha casa, entraron los aliados en ella, al medio día del treinta y uno de Agosto, la saquearon toda hasta que al pobre cura le pusieron en cueros y desde el mismo cuerpo le arrancaron tres o quatro cartuchos de orillos y doblones de a quatro, y le dexaron en esta forma quando, a cosa de las quatro de la tarde, se presentó en dicha casa un oficial de los aliados y, compadecido de toda esta gente, les ofreció su protección, tomando por apunte el nombre de la casa, quedando corriente en venir a dormir a ella; que en todo este intermedio hasta la noche fue esta casa depósito de lo que robaban en otras y donde se hacían las reparticiones.

Que, a cosa de las seis de la noche se refugiaron a esta casa siete mugeres por el fuego que tenían en las suyas, habiendo sido también despojadas de todo quanto tenían; que estaban todas juntas en la cocina, muy contentas de haber salvado la vida, pero siempre teniendo a ocho soldados que sobre los colchones estaban en la sala; que, a eso de las ocho de la noche, llegó el oficial ya citado y, preguntando por el padre cura, a quien saludó, dixo que venía a cumplir su palabra y que no tuviesen cuidado, con lo que todas las mugeres quedaron muy contentas; que, de allí a un rato, pidió le pusiesen una gran cama y dixo que necesitaba para sí una concubina, señalando una de las mugeres que estaban allí; que le contestaron no había sábanas y, habiendo estado pensativo un rato, se marchó sin decir nada, dexando a todas las mugeres y al cura en medio de los ocho soldados, quienes a eso de las diez de la noche apagaron quatro luces que había encendidas, pusieron un centinela en la puerta de la calle y dieron principio a la violación de todas, como lo executaron, incluso una muchacha de once años y una muger de sesenta y dos, y se dexa inferir lo que sufriría el espíritu del infeliz sacerdote a vista de estas violencias; que por fin, a cosa de la una, dos oficiales que pasaban por la calle, compadecidos, de los lloros y gritería de estas gentes, subieron a la casa y sacaron a todas, a una con el sacerdote, de las manos de aquellos leones y las trasladaron a la Casa de la Ciudad.

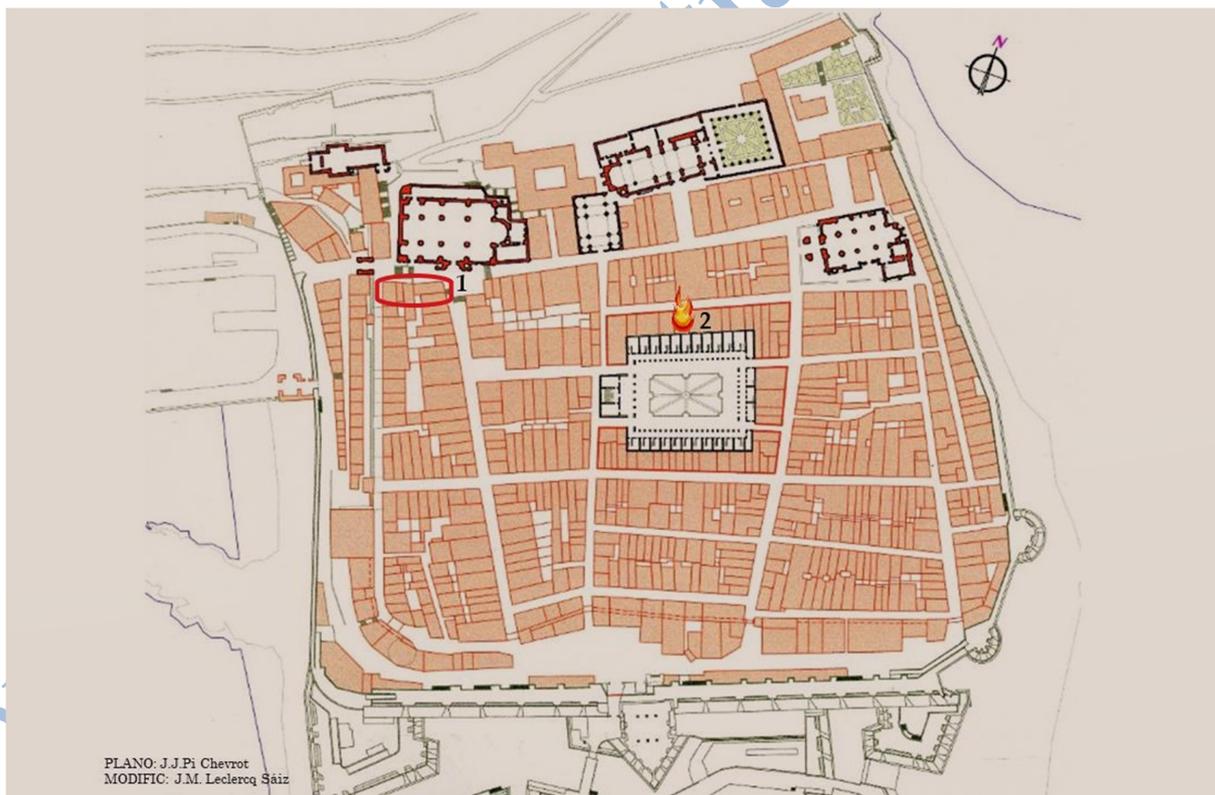
Que el testigo tenía la puerta de su casa bien atrancada y se mantuvo así toda la tarde y noche del treinta y uno sin quererla abrir, aunque dispararan a la puerta veinte y ocho fusilazos; que toda la tarde y noche estuvo sintiendo en todas las vecindades gritos de mugeres y niñas que clamaban pidiendo socorro y que los aliados disparaban muchos tiros de fusil dentro de las casas, lo que le tenía bastante acobardado y en no ver en la calle ni un habitante de la Ciudad.

Que el día primero de Septiembre, a eso de las siete de la mañana, sintió golpear la puerta de su casa y que le llamaban por su nombre y, habiendo conocido la voz de don Manuel Renart <sup>(92)</sup> y que le decía quería alojarse en su casa el Mayor del Regimiento número 9, baxó inmediatamente a abrir la puerta y la primera salutación que le hizo fue darle con mucha furia un empujón y reconvenirle porque tenía la puerta y ventanas de su casa cerradas, y, habiéndole contextado que por los desórdenes que no ignoraba y habiendo reconocido toda la casa, se marchó sin decirle palabra, dejándola toda abierta de par en par; que, apenas salió éste, llegaron dos capitanes del número 9 a pedirle por favor les permitiese entrar a almorzar, a que condescendió con gusto, como también a la súplica que le hicieron de quedar alojados en su casa, rogándoles pusiesen un centinela en la escalera para evitar el que entrasen los soldados a robar, y, colocada dicha centinela, despidió a muchísimos que subieron por la escalera con ese fin; que se mantuvo así, con su familia, hasta el dos a la mañana, en que, viendo que

el fuego era grande y que nadie acudía a apagarlo, hizo salir de casa y que siguiesen la suerte a su madre, de ochenta y cinco años, a su hermana y criada, quienes con una multitud de trabajos pudieron llegar a un caserío del Antiguo; que el testigo quedó solo en casa con los capitanes y cuatro asistentes hasta el cuatro de Septiembre a las doce del medio día, en cuya hora relevaron el Regimiento número 9<sup>(93)</sup> y entraron en su casa veinte y dos soldados, y, entre ellos (lo que le admiró más) dos oficiales, que no reparó el número de su Regimiento, que le empezaron a maltratar y golpear fuertemente; que el deponente, viéndose ultrajado y bastante estropeado, tomó en brazos a un perrito y una manta al hombro, apretó a correr fuera de casa y, recibiendo en la calle infinitos puñetazos y culatazos de fusil que le daban los soldados, pudo llegar a la Puerta de tierra, de donde apenas iba a salir le despojaron de la manta, perro y algún dinero que llevaba, dexándole sin nada, pero contento y dando gracias a Dios de haber salido de las manos de aquellas fieras.

**Al segundo**, dixo que ha oído a varios que han sido muchos los muertos y heridos, pero no recuerda quiénes son. <sup>(94)</sup>

**Al tercero**, dixo que el testigo notó el incendio por primera vez el treinta y uno a la noche, en la calle del carbón o Juan de Bilbao <sup>(95)</sup>, y que el día primero de Septiembre a las ocho de la noche, habiendo subido a la azotea de su casa, vio que ardía el Pueblo por siete u ocho parages, y se conocía claramente, según los puestos que estaban ardiendo que los aliados, desde afuera, trahían ya destinados los puntos a que debían dar fuego; que no hay género de duda que el incendio fue causado por los aliados, pues que el dos, a cosa de las diez de la mañana, estando el testigo en el balcón de su casa con uno de los capitanes que tenía alojados, hablando sobre el mucho fuego que se veía, le dijo, si podía, buscarse una habitación en la cera de casas que se han salvado e la calle de la Trinidad o San Telmo y se trasladase allí, a que preguntó el deponente que, aun quando encontrase casa en aquel parage, quién le había de trasladar los muebles, le contesto el capitán que sus soldados nada se podía fiar, porque le



No conocemos la casa exacta del testigo, pero señalo su posición aproximada dentro del círculo rojo. El número 1 señala el atrio de Santa María, lugar donde se produjo una tenaz resistencia de cerca de 15 minutos por parte francesa, para dar tiempo a que se retiraran las tropas que defendían las posiciones avanzadas del frente de tierra, hacia la fortaleza de Urgull. Menciona varios fuegos dados por los aliados, coincidiendo con varios testigos en el de la casa nº 6 de la Plaza Nueva, que se originó en su parte trasera perteneciente a la calle Juan de Bilbao.

robarían todo, pues eran las peores cabezas que tenía la Inglaterra <sup>(96)</sup>, que no obedecían ni la misma oficialidad; de cuya conversación infirió que debía ser abrasada toda la Ciudad menos aquella cera de casas que las conservaban para defenderse del castillo y del fuego de fusilería que podían hacer los franceses desde los caminos cubiertos <sup>(97)</sup>. Que, hablando con este mismo oficial sobre el origen de

tanto fuego, dijo que la tropa embriagada era la que daba fuego a las casas por hacer daño y que no se podía remediar.

**Al cuarto**, dixo que lo que puede decir es que vio la calle Mayor pasar de una cera a otra dos sargentos, uno con tizón encendido en la mano derecha y en la izquierda una especie paquete bastante grande y el otro con otro paquete que apretaba con las dos manos al pecho, los cuales entraron en las casas del Palacio del Marqués de Mortara y no sabe de qué modo las incendiaron, pues que hubiera sido muy arriesgado el ir a verlo. Que observó también, a la noche, que de algunas casas de las incendiadas, a una con la llamarada, salían y se elevaban a bastante altura, ciertas llamas anchas como la palma de la mano, a la manera de aquellos cohetes que despiden una porción de luces.

**Al quinto**, dixo que no sabe si los aliados impidieron apagar el fuego, pero que ellos mismos, a haber querido, podían haverlo cortado, como lo hicieron en Santa Teresa, pues que el dos, a la noche, un capitán de sus alojados, que estuvo de guardia, aseguró que aquella noche se posesionaron de Santa Teresa, convento situado al pie del castillo, el qual lo evacuaron los franceses a resulta de haberse incendiado por las muchas bombas y granadas que tiraban los aliados, y los yngleses, porque no se quemara hicieron traer inmediatamente unos quarenta zapadores que instante apagaron el fuego.

**Al sexto**, ,dixo que ignora su contenido, porque desde su salida no ha vuelto a pisar la Ciudad.

**Al séptimo**, dixo que los franceses no tiraron de que se retiraron al castillo bombas, granadas ni otra cosa incendiaria ni podían tirar, porque un capitán francés del número 1 (98), que estaba alojado en su casa, le aseguró el treinta que en el castillo se les concluyeron o tenían muy pocas granadas y que las esperaban de San Juan de Luz.

**Al octavo**, dixo que a ningún soldado aliado vio castigar por los excesos que cometieron, antes bien vio desde el balcón de su casa que los soldados, delante de dos Generales yngleses que estaban en el cementerio de Santa María, iban a dicha Yglesia a depositar los fardos de lo robado y que, delante de ellos mismos, rompieron los soldados tres pianos, espejos y otras muchas cosas que traxeron a aquel puesto; que dichos Generales veían a varios soldados vestidos de curas, a otro con uniformes bordados y de otras mil maneras, y no vio que les castigasen ni tornasen providencia alguna; que advierte que ha asegurado que dichos oficiales, en cuya presencia pasó lo que lleva referido, eran Generales, porque así le dijeron sus alojados, pues que el testigo no conoce las divisas de los yngleses, pero recuerda muy bien que el centro de los sombreros tenían lleno de Plumas blancas.

**Al noveno**, dixo que no sabe cuántas son las casas que se han salvado del incendio; pero sí que casi todas están situadas al pie del castillo.

Todo lo cual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en él se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y ocho años cumplidos, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Juan, de Azpilcueta.

Ante mí, José Elías de Legarda.

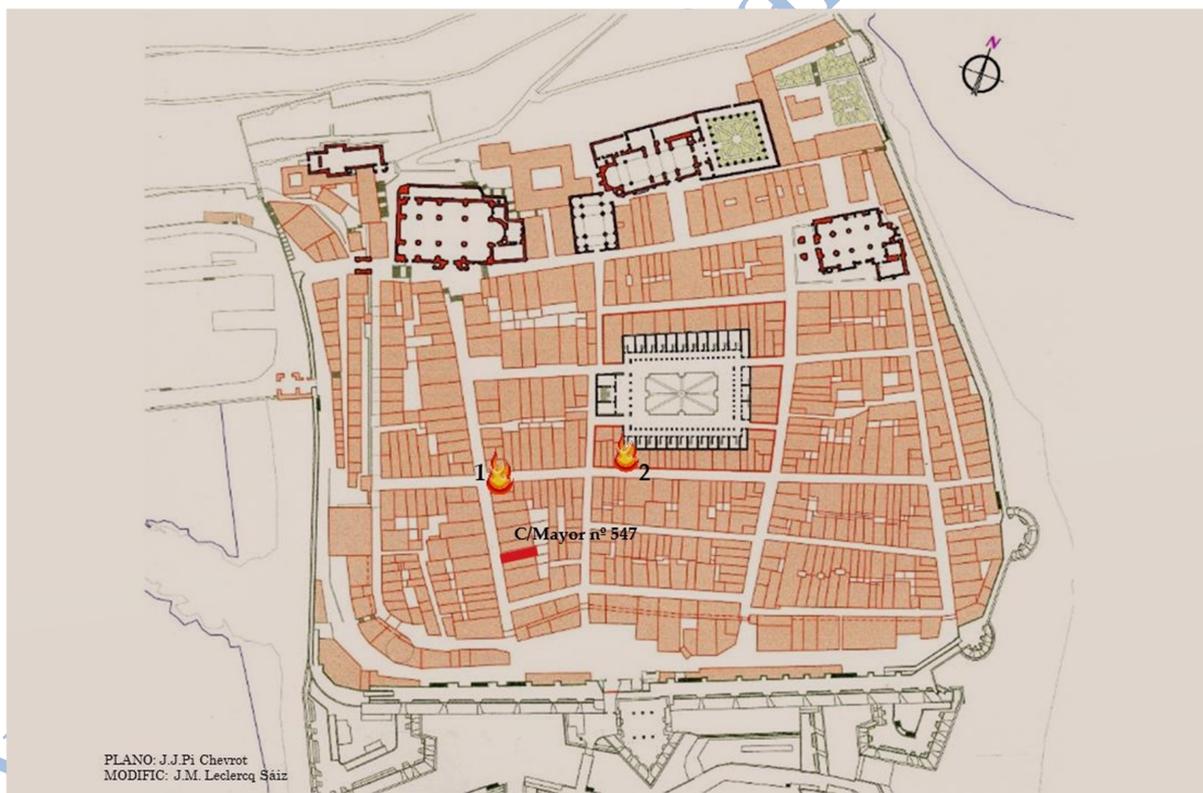
- (91) Existe una partida de nacimiento de la parroquia de San Vicente, con fecha 2 de Febrero de 1800, de una hija natural llamada Juana Josefa Ángela Azpilcueta Yrigoyen (Fallecida en 1817), cuyos padres son **Juan Azpilcueta Yribarren** y Josefa Yrigoyen Echeverría. No tengo la certeza absoluta, pero por fechas, el testigo tendría en ese momento 25 años, pudiendo ser el padre.
- (92) Testigo nº 70
- (93) El regimiento nº 9 estuvo involucrado en el ataque contra el convento de Santa Teresa, en el que los franceses, desde el 31 de Agosto por la tarde, se habían atrincherado en los pisos superiores. Entre el día 2 y 3 lo abandonaron voluntariamente, ante la sospecha de que los aliados hubiesen preparado una mina en sus pisos bajos con la intención de volarlo, y terminar con la resistencia francesa.  
En la pregunta 5ª de este testimonio, el oficial que dormía en casa del testigo afirma que lo hicieron por la proliferación de un incendio en el edificio, que posteriormente apagaron los británicos. Puede ser el único caso, en toda la ciudad, de un solar en el que los aliados procedieron a apagar el fuego. El motivo es evidente, era tácticamente muy importante su conservación.
- (94) Ver pie de página nº 12.
- (95) Se refiere a la casa de la Plaza Nueva nº 6 propiedad de la **Vda. de Barbot**, que fue incendiada desde su parte trasera de Juan de Bilbao.
- (96) Los oficiales británicos, al igual que el mismísimo Lord Wellington, tenían en muy baja estima a sus hombres, calificándolos siempre como delincuentes y deshechos de la sociedad.
- (97) Coincide la declaración de este testigo con mi defensa sobre la verdadera razón por la que los británicos conservaron esa línea de casas, en la que insisto en que es un error afirmar que fue únicamente por alojar a los mandos aliados. La razón fue táctica, sirviendo de defensa ante un contraataque francés y de línea de contención entre los dos bandos.
- (98) Cuatro son los Capitanes del 1º de Infantería de Línea que podrían ser el mencionado por el testigo: **Gauthier, Jean Marie Roch, Gouffé, Etienne Jean Claude, Jumel, Pierre, o Letang, Jacques**. Este último resultará gravemente herido en la cabeza por la explosión del depósito de munición francés de la brecha.

## TESTIGO 20:

Don **JOSÉ FRANCISCO DE ECHANIQUE** <sup>(99)</sup>, testigo presentado jurado siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se halló dentro de la Ciudad durante el sitio con su hijo, el sacerdote, y que ambos, llenos de gozo, vieron entrar, a las dos de la tarde del día treinta y uno de Agosto, a los aliados por la calle Mayor, donde vivían <sup>(100)</sup>, en seguimiento de los franceses, que se retiraron desordenadamente al castillo; que, habiendo notado que, al paso que entraban en la calle, disparaban a las puertas, balcones y ventanas, mandó su hijo abrir la puerta, Y, habiendo entrado, empezaron a saquear y robar, tirándose sobre quatro mugeres que se habían refugiado allí, despojándolas primero de los pendientes y luego queriéndolas violar; que el deponente, lleno de pavor, se escondió en un rincón hasta que le llamó su hijo y baxaron a la calle, donde, no hallando tampoco seguridad, se metió en casa y allí fue asaltado de unos soldados que, habiéndole despojado de todo, le quisieron matar y le pusieron de rodillas con ese fin y debió la vida a un oficial que acudió a los lloros de las mugeres; que, por último, por salvar la vida, tubieron que subir al texado, donde pasaron la noche, que fue de las más horrorosas, pues no se oían sino lamentos, gritos y tiros dentro de las casas, y, quando la mañana siguiente se dio licencia para salir, salió como pudo, habiendo perdido quanto tenía.

**Al segundo**, dixo que no es fácil averiguar el número de los muertos, ya por la actual dispersión de las familias de San Sebastián, como por haber quedado sepultados en las casas arruinadas muchos; pero los que han llegado a su noticia son don Domingo de Goycochea, doña Xaviera Artola y don José Miguel Magra. <sup>(101)</sup>



Coincide con casi todos los testigos en señalar el comienzo del fuego en la ciudad en la casa de la Vda de Soto, y apunta un nuevo incendio a eso de las tres de la madrugada del día 1 en la casa contigua a la nº 299 propiedad del señor Michelena de la C/Puyuelo.

**Al tercero**, dixo que, quando entraron los aliados en la Ciudad, no había fuego en ella y se notó por primera vez en la casa de la viuda de Soto o Echeverría, en las quatro esquinas de la calle Mayor, y no pudieron causar los franceses que se hallaban retirados al castillo.

**Al cuarto**, dixo que, el día primero de Septiembre, él y su hijo vieron, a cosa de las tres y media de la mañana, que unos soldados aliados, rota con una acha la puerta de la calle, entraron en la casa contigua a la del señor Michelena, y pegaron fuego a la sala de la tercera habitación, que en seguida baylaron a

la luz de la llama y no salieron de dicha casa hasta que tomó bastante cuerpo el fuego; que no puede decir de qué combustibles se valieron, sólo sí que el humo que salía de la sala era de color de azufre obscuro.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que vio, al tiempo de su salida, a la once de la mañana del primero de Septiembre, que los soldados, a la Puerta de la Ciudad y aun fuera de ella, arrancaron a varias mugeres los pocos efectos que pudieron salvar.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no sabe cuántas son las casas que no han sido incendiadas y existen hoy, pero sí que son pocas y que las más de ellas están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto bazo del juramento prestado y en ella se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de setenta años cumplidas, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

José Francisco de Echanique.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(99) **José Francisco Echanique Balaunzarán**, fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir el 8 de Febrero de 1745. Sus padres fueron Francisco y María Josepha (sic). Casado con Joana Thomasa Rezaval Mañaranegui en la parroquia San Juan Bautista de Hernani el 16 de Julio de 1769. Tuvieron cuatro hijos, todos bautizados en esa misma localidad de Hernani. Uno de ellos, José Ramón, fue presbítero y tetificó con el número 8.  
Falleció el 10 de Enero de 1824, con 79 años de edad, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente.

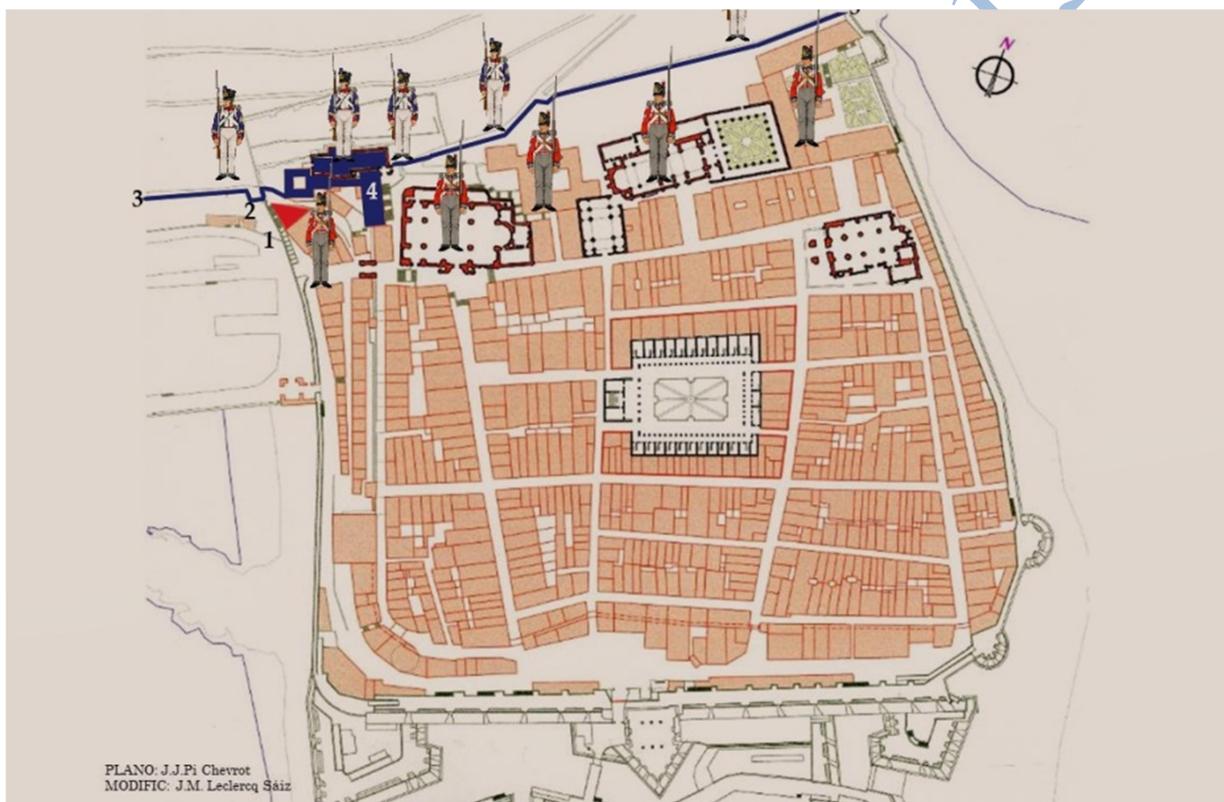
(100)C/Mayor nº 547.

(101) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 21:

**JOSÉ YGNACIO AGUIRRESAROBÉ** (102), vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el testigo quedó durante el sitio, cuidando de la casa de don José de Bermingham, sita en el extremo de la Ciudad, la última yendo al castillo por enfrente del muelle, que radica al pie del mismo castillo, y que llegaron las tropas aliadas a aquel parage a eso de las tres o tres y media de la tarde del treinta y uno de Agosto, después de desalojar las franceses del atrio de Santa María y haberse retirado aquéllos al castillo, cerrando el rastrillo inmediato a la casa ya citada; que luego entraron en la casa y arrancaron al testigo seis pesetas que tenía y unos calzones nuevos de paño, y en seguida empezaron a robar quanta había, siendo efectos de mucho valor los que sacaron de un quarto cerrado, así como de los almacenes, rompiendo espejos, escritorios y muchos muebles preciosos en presencia de varios oficiales, que no tomaron ninguna providencia para contener este desorden sin embargo de estar el enemigo encima, que tiraba a las ventanas y aun mató algunos, pero los aliados más cuydaban de robar y beber innumerables botellas que había en la casa de vino francés



Con el número 1 señalo la casa de Bermingham, al cuidado del testigo nº 21, justo la última vivienda antes de llegar a la puerta de cierre (2) de la subida a la fortaleza de Urgull. Es uno de los puntos más calientes de la "tierra de nadie", señalada con la línea azul (3). A pesar de esta posición tan expuesta cuya peligrosidad aumenta aun más con los combates desarrollados en el interior del convento de Santa Teresa (4), que se dilatarán hasta finales del día 2 de septiembre, los soldados aliados se desentendieron del enemigo y se dedicaron a robar y violar como en el resto de la ciudad.

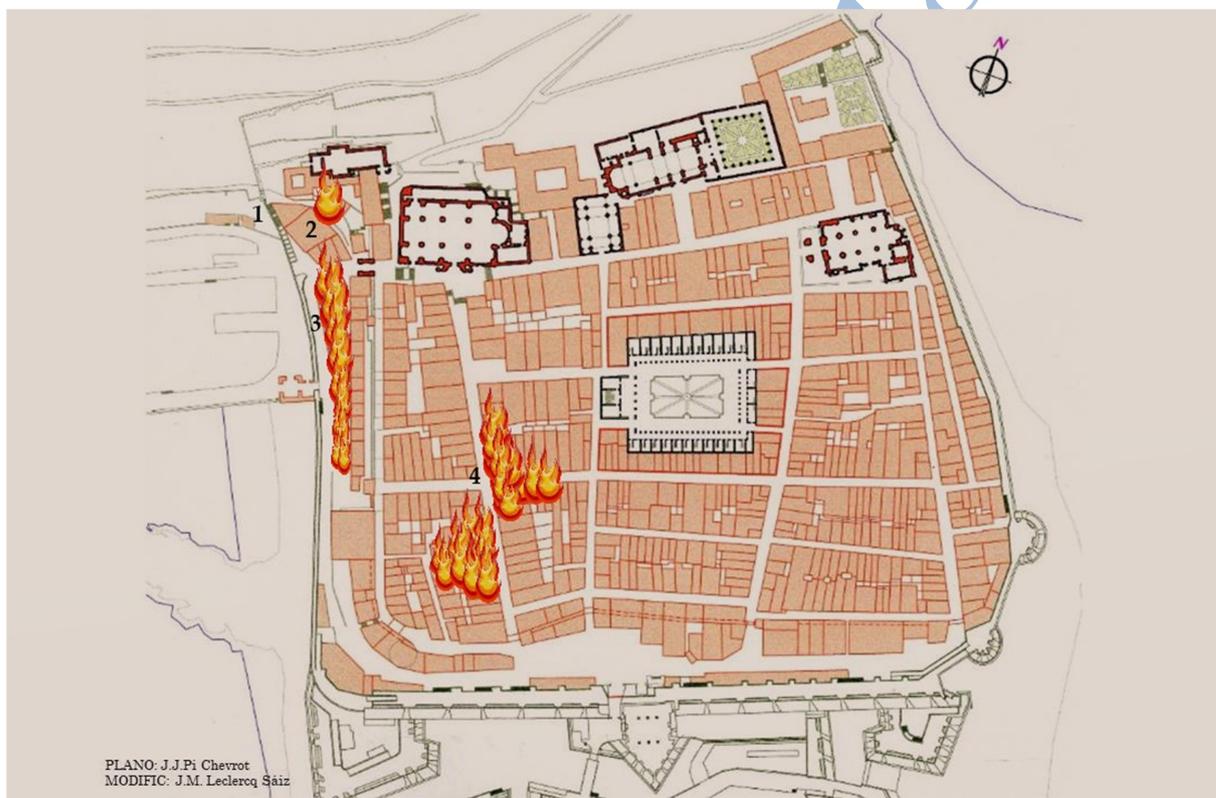
y generoso, que de dar frente a los franceses; que, a la noche, no quedó ningún oficial en la casa y los soldados, enteramente embriagados, quisieron matar al deponente, a su compañero, muger y criada, y tubieron que esconderse en un sotarráneo por salvar la vida y libertarse las mugeres de ser forzadas, como lo intentaron; que allí pasaron la noche hasta las nueve de la mañana siguiente, a cuya hora subieron a la casa y notaron que seguía el saqueo, que duró también todo este día primero de Septiembre y a la noche y aun el día dos, en cuyo día, a las nueve de la mañana, salió con su muger de la Ciudad al caserío de Ayete a encontrar a su amo, don José de Bermingham, y de allí a Aya a informarle de lo ocurrido, desde donde volvió el día quatro a esta Ciudad y a la misma casa.

Que desde ella sintió la primera noche los clamores y gritos de las mugeres de las vecindades que eran violadas.

**Al segundo**, dixo que no tiene noticia de más muertos que el Presbítero don Domingo de Goycoechea, de Felipe Plazaola y de José Larrañaga, y de heridos José Landa, José Antonio Alberro y otro herrero, herido de bala.<sup>(103)</sup>

**Al tercero**, dixo que desde el fuego que se apagó por Julio no hubo ninguno en la Ciudad hasta después que entraron los aliados y lo notó por primera vez al anoecer del día treinta y uno de Agosto desde la azotea de la casa y vio que ardían algunas casas de la calle Mayor; que este fuego, por estar los franceses hacía muchas horas en el castillo y por lo que él mismo, vi después, fue causado por los aliados.

**Al cuarto**, dixo que, como lleva declarado, volvió e testigo a la Ciudad desde Aya el quatro de Septiembre, en cuyo día estava ya ardiendo la calle de enfrente del muelle y desde la casa de su ama vio que, al anoecer de dicho día, cinco yngleses dieron fuego, a la casa de enfrente, perteneciente a don Pío de Elizalde, desde el desván con un tizón largo; que el fuego era de actividad que, siendo así que dicha casa era muy sólida y grande, se abrasó toda en aquella noche; también vio dar a los yngleses fuego el diez de Septiembre, después que entró en la Ciudad Magistrado, el convento de Santa Teresa, contiguo a la casa de que cuidaba el deponente, y por orden del señor Alcalde don Miguel Antonio de Bengoechea trabajó el testigo con otros quatro compañeros en apagar dicho incendio.



Casa al cuidado del testigo nº 21 (1). Fuego dado por los aliados a la casa de Pio Elizalde al anoecer del día 4 al 5 (2). Línea de casas de la calle Frente al Muelle, totalmente en llamas según el testigo el día 4 de Septiembre (3). También describe que se ven los incendios en la calle Mayor ya algo extendidos (4).

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que el cinco de Septiembre, habiendo salido el testigo con un fardo de efectos muy preciosos de la casa que cuidaba, le despojaron cinco yngleses en las cercanías de San Bartolomé y que el saqueo duraba dicho, día y los siguientes, tan que a los doce o catorce días de Septiembre, habiendo querido sacar de entre los escombros de la casa de Elizalde algunas caxas de azúcar, se echaron sobre ellas y las robaron; finalmente que no ha cesado el desorden y robo hasta que hubo qué robar y hasta que llegó la tropa española.

**Al séptimo**, dixo que, a haber tirado los franceses bombas, granadas ni otra, cosa incendiaria sobre la Ciudad, lo hubiera visto el testigo por la proximidad de su casa al castillo; pero que desde que se retiraron a él no dispararon sino tiros de fusil.

**Al octavo**, dixo que no vio imponer castigo a ningún soldado por los excesos que cometieron en la Ciudad, antes bien oyó a un oficial joven ynglés en la cocina de la casa de don José Bermingham que tenían orden del General Castaños de abrasar toda la Ciudad.

**Al noveno**, dixo que no sabe las casas que se han salvado del incendio cuántas son, pero sí que son bien pocas y que las más se hallan al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo, del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y no firmó por no saber escribir, lo hizo el señor Alcalde, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

www.sansebastian1813.es

(102) **José Ygnacio Aguirresarobe Errazquin**, fue bautizado en la Parroquia de San Salvador de Usurbil el 24 de Octubre de 1784, siendo sus padres JuanCruz Aguirresarobe Aizpurua y María Jesus Errazquin Zelaya (En la partida de bautismo el apellido aparece como Aguirresaroe). Casó con María Manuela Maiz Elgorriaga en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 2 de Abril de 1808, con la que tuvieron tres hijos, Joseph Galo, José Luis y Teresa Carmen Dominica. Falleció con 68 años de edad en 1853.

(103) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 22:

**JOSÉ DE ZORNOZA** <sup>(104)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado .y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que los aliados entraron por detrás de la Parroquia de San Vicente a eso del medio día del treinta y uno de Agosto e inmediatamente empezaron a disparar tiros a las ventanas, balcones y puertas; que el gozo que concibieron con la entrada se les convirtió en miedo de modo que el deponente, con sus tres hijas, muger y otros ocho hombres, tuvieron que esconderse en la fragua, a cuya puerta dispararon muchos tiros <sup>(105)</sup>; que abrió la puerta y entraron unos ocho o diez de ambas naciones y luego empezaron a pedir dinero, a robar quanta había, a dar golpes y culatazos; que, saliendo unos, volvían a entrar otros y executaban las mismas violencias; que al deponente le dispararon dos o tres veces; que a su mujer la hirieron de un culatazo en la cara y la derribaron en el suelo; que al mismo deponente le quitaron toda la ropa que tenía puesta, dexándole en cueros con sólo los calzones; que le costó mucha dificultad el impedir que fuesen violadas todas las mugeres de su casa, como lo intentaron varias veces unos yngleses, y que para salir en busca de algún oficial, a la calle, le prestaron la camisa, y un capote; que a la noche, tubieron que refugiarse a otra casa, donde sufrieron también mucho, y, por fin, no pudiendo sufrir tantos martirios, salió con toda su familia la mañana siguiente, habiendo perdido quanto tenía en casa.

**Al segundo**, dixo, que no es fácil averiguar el número de muertos, porque habrán quedado sepultados en las ruinas de las casas y solamente puede expresar al Presbítero don Domingo de Goycoechea con otras dos mugeres en su misma casa, Vicente Oyanarte, el criado de la Posada de San Juan; que ignora los heridos. <sup>(106)</sup>

**Al tercero**, dixo que no notó fuego en la Ciudad hasta la mañana siguiente, primero de Septiembre, y, en concepto del testigo, los aliados fueron los que incendiaron y no los franceses, porque éstos se hallaban retirados al castillo quando el incendio, y no se observó que disparasen sobre la Ciudad. Se funda también para creer que los aliados incendiaron a la Ciudad en haberle asegurado un sugeto muy fidedigno y escrupuloso de esta Ciudad que un oficial de los aliados le previno que, dexando su casa, donde se hallava alojado dicho oficial, pasase a alguna de la cera que hoy existe sana en la calle de la Trinidad, de que infiere que los aliados tenían ya proyectado el quemar toda la Ciudad menos dicha hilera de casas.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que tiene contestado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que el día siguiente al asalto, notó que reynaba el mismo o mayor desorden que la tarde y noche anterior y, aunque no vio el testigo, ha oído por cosa cierta que siguió lo mismo los días, sucesivos y que eran robados los que sacaban algo; que, quando volvió a los once días a casa, vio a los aliados en ella, apoderados de una partida de maíz y trigo, y que los vendieron como cosa propia.

**Al séptimo**, dixo que no vio que los franceses, después que se retiraron al castillo, tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni otra cosa incendiaria, sino tiros de fusil.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que son unas quarenta escasas las casas que se han salvado del incendio y de ellas las más y mejores están situadas al pie del castillo.

Lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de sesenta años, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

José Antonio de Zornoza.  
Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(104) **José Antonio Zornoza Otorra** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir el año 1754. Sus padres fueron Joseph Zornoza Beitia, de origen bilbaíno, y la donostiarra María Josepha Otorra Yguerabide. Casó con la también donostiarra Francisca de Ugartemendía, con la que tuvo cuatro hijos. Falleció en Donostia, y sus funerales se celebraron en San Vicente Martir el 21 de Febrero de 1823.

(105) En el plano de Ugartemendía con los nombres de los propietarios de las casas anteriores al incendio, aparece una en la calle Puyuelo nº 296 a nombre de **Hermanos Zornoza**.

(105) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 23:

**JOSÉ ANTONIO AGUIRREBARRENA** (106), de oficio carpintero, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo, que se hallava en casa de don José Ygnacio de Sagasti, quando entraron los aliados en su calle, que es junto a la Parroquia de San Vicente (107), y sería entre doce y una del medio día, y lo primero que notó fue que se apoderaron de las mochilas y otros efectos que en la barricada de la esquina de la calle de Carbón abandonaron los franceses al tiempo de huir de ellos que vio también que Pedro Cipitria (108), quien cuidaba de la casa de Sagasti, se retiraba del balcón gravemente herido de un balazo que le entró por debaxo de la tetilla izquierda, digo derecha, y le llegava al hombro del mismo lado, a cuya resultas ha muerto; que los primeros que entraron en la casa no hicieron otra cosa que comer y beber lo que había y, habiendo pasado el deponente a la suia, por haberle asegurado que su muger había sido herida, vio que la herida era su cuñada en la muñeca izquierda de un balazo que los aliados le dispararon a la ventana; que permaneció en su casa como unos tres quartos de hora y en este intermedio debieron entrar en casa de Sagasti algunos soldados, peores que los primeros, pues que rompieron algunos efectos y forzaron a la criada, según le aseguró la misma; que, a la noche, vino otro pelotón de soldados con un oficial, queriendo derribar la puerta del almacén, el qual abrió el depo-



El testigo se encontraba en la casa marcada en rojo de la calle San Vicente, y procedentes de las brechas, entraron por la misma desde la calle San Juan las tropas aliadas, recién superadas las defensas francesas. En la bocacalle de Juan de Bilbao los franceses habían levantado una barricada (1), que abandonaron con gran precipitación abandonando incluso sus mochilas, que sirvieron de entretenimiento a los aliados, dando tiempo a que los franceses escaparan. La línea roja indica el camino que hizo preso de los dos acheros ingleses en busca de botín, y el lugar desde donde vio (2) como violentaban la casa de Goycoechea (3). Tras poder librarse de ellos, regresó a la calle San Vicente, y estuvo con el mal herido Cipitria en la casa colindante a la de Sagasti (4).

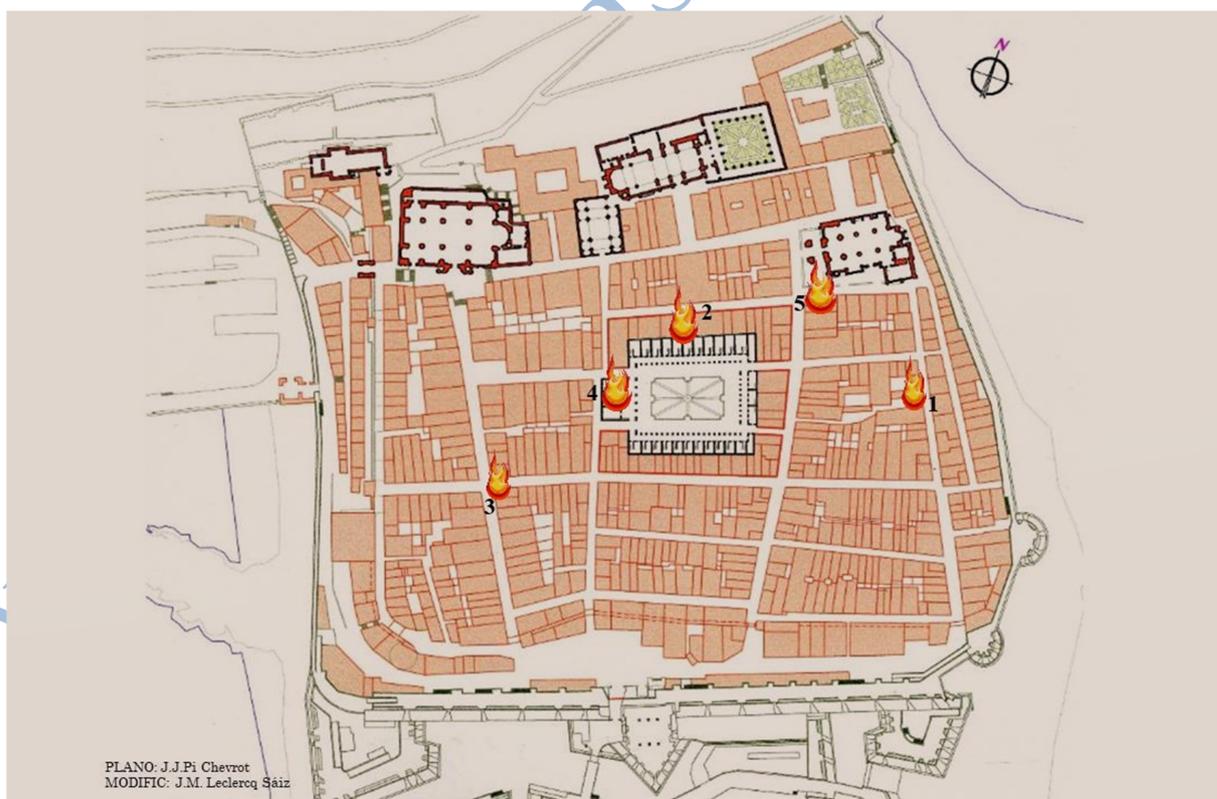
mente y bebieron algunas botellas de vino, las únicas que había en casa y se fueron, llevándose un pedazo de tocino; que, habiendo entrado otros a media noche, le empezaron a maltratar y darle de culatazos porque descubriese dinero y, no pudiéndolo hacer el testigo, le llevaron consigo a la calle,

intimándole repetidas veces le matarían si no les enseñaba casas de comerciantes ricos, almacenes y platerías para robar; que en la misma calle quiso implorar la protección de algún oficial, pero, habiendo visto a dos, que con dos acheros o gastadores estaban rompiendo la puerta de la casa de don Ramón de Goycoechea (109), se desengañó de hallar auxilio en ellos y siguió con los otros soldados hasta la Plaza nueva, no sabiendo qué pensar para libertarse de ellos, y, por fin, le ocurrió la mentira de que todos los comerciantes ricos y plateros habían salido del Pueblo antes del sitio y que los pocos que quedaron habían subido al castillo con todas sus riquezas, y con tanto le dexaron.

Que volvió a casa de Sagasti y dixo al herido Cipitria que no se atrevía a permanecer en ella y pasó a la suya, donde permaneció hasta la salida, que lo verificó el tres a la mañana, habiendo experimentado más quietud en su casa al favor de unos prisioneros yngleses, cogidos el veinte y cinco de Julio, a quienes, por haberlos socorrido hallándose alojados en la próxima Parroquia de San Vicente, conocía; que, según le aseguró el mismo Cipitria, en la noche primera, sin embargo de su triste situación y grave herida, le arrancaron la sábana sobre la que yacía y tubo que llevarlo a su casa; que ha oído públicamente a todos los habitantes con quienes ha hecho conversación acerca de la conducta de los aliados que fue muy atroz y que maltrataron a todos y violaron a mugeres.

**Al segundo**, dixo que no puede fixar el número de los muertos y heridos, que deben ser muchos, según ha oído por voz común y pública, y los que se acuerda son el Presbítero don Domingo de Goycoechea, Martín de Altuna, Felipe Plazaola, doña Xaviera Artola, José Jeanora, Bernardo Campos, la mujer del Platicante de cirujía don Manuel Biquendi, Vicente de Oyanarte; los heridos su cuñada, Pedro Cipitria, que ha muerto, Juan Navarro, que también ha muerto, José Antonio Alberro y otros muchos. (110)

**Al tercero**, dixo que notó por primera vez el fuego azia la calle de Falcorena (111), a la tarde después que entraron los aliados, pues que antes no había fuego en la Ciudad, y también notó azia la calle Mayor; y que dicho fuego no duda en afirmar que fue dado por los aliados, lo uno porque los franceses todos se habían retirado al castillo quando apareció el fuego, lo otro porque los días siguientes se descubría nuevo fuego en parages que no estaban en contacto con las casas que antes ardían, como lo



El testigo describe los incendios de la callejuela de Ureta (1), de la casa de la Naypera de Juan de Bilbao (2), de los fuegos alrededor de la calle Mayor (3), del Ayuntamiento (4) y finalmente, el día 3 de la Joaquín Yun en la calle Narrica (5).

vio en la casa de la Naypera, en la Plaza nueva, la que ardió sin que hubiese fuego en ninguna de la Plaza, y lo mismo sucedió con la Casa Consistorial, Edificio aislado, al que no pudo comunicarse

fuego, si no es dándole de intento; y, por último, que oyó a los portugueses decir repetidas veces y a muchos que tenían orden del General Castaños para abrasar a la Ciudad y matar a todos los habitantes y esparcieron esta misma voz antes de entrar en esta Plaza, según le han dicho en las inmediaciones.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contestado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que a las quatro y media de la mañana del día tres de Septiembre observó que la casa cercana a la suya, propia de don Joaquín Yun <sup>(112)</sup>, había prendido fuego por las cortinas del balcón y, tomando una acha, fue con ánimo de cortar dicho fuego y, al tiempo de querer entrar por la puerta de la calle, un centinela portugués le estorvó el subir a dicha casa, diciéndole tenía orden de no dexar subir a nadie a apagar el fuego, por lo que comprendió que tenían resuelto el quemar toda la Ciudad y se desalentó tanto que resolvió salir fuera de ella, como lo executó.

**Al sexto**, dixo que, al cuarto día, al tiempo que salía el deponente para afuera por las escaleras de su casa con una arquilla que contenía los mejores efectos, le arremetió un ynglés y, cerrando la puerta de la calle, le robó lo que quiso y le acomodó hasta un ceñidor que tenía puesto, y vio y sabe que a la salida e inmediaciones de la Ciudad robaban los aliados a los que sacaban algo.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído que los franceses, desde que se retiraron al castillo, tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria.

**Al octavo**, dixo que solamente vio castigar a un soldado portugués al segundo día después de la entrada en el atrio de San Vicente con cincuenta golpes de sable que le dieron de plano en la espalda por haber robado, pero que no ha visto ni oído haya sino castigado ningún otro.

**Al noveno**, dixo que no sabe cuántas son las casas que se han salvado, pero sí que son muy pocas y que casi todas se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de quarenta, y un años, y en fe de todo firmé yo, el Escribano. Yturbe.

José Antonio Aguirrebarrena.

Ante mí, José Elías de Legarla

(106) **José Antonio Aguirrebarrena Arizmendi** fue bautizado en la parroquia de San Bartolomé de Amézqueta. Sus padres eran Juan Lorenzo Aguirrebarrena Olano y María Josepha Arizmendi Iriarte. Casó con la donostiarra Josepha Ygnacia Elormendi Jauregui en la basílica de Santa María el 16 de Agosto de 1801, y fruto de este matrimonio nacieron seis hijos. Falleció el 7 de mayo de 1841 (Murugarren).

(107) C/San Vicente nº 196.

(108) Ejercía de sastre en Donostia, aunque era natural de Andoain. Estaba casado con María Martina Mercader, natural de Alza. Falleció a consecuencia de las heridas.

(109) **Juan Ramón Goycochea** era propietario de varias casas en Donostia. Para saber a cual se refiere el testigo, hay que estudiar el itinerario que sigue con los dos acheros hacia la Plaza Nueva. La casa de Goycochea de la calle Narrica nº 281 se encuentra cercana y a la vista desde la entrada que tuvieron que utilizar para acceder a la plaza.

(110) Ver pie de página nº 12.

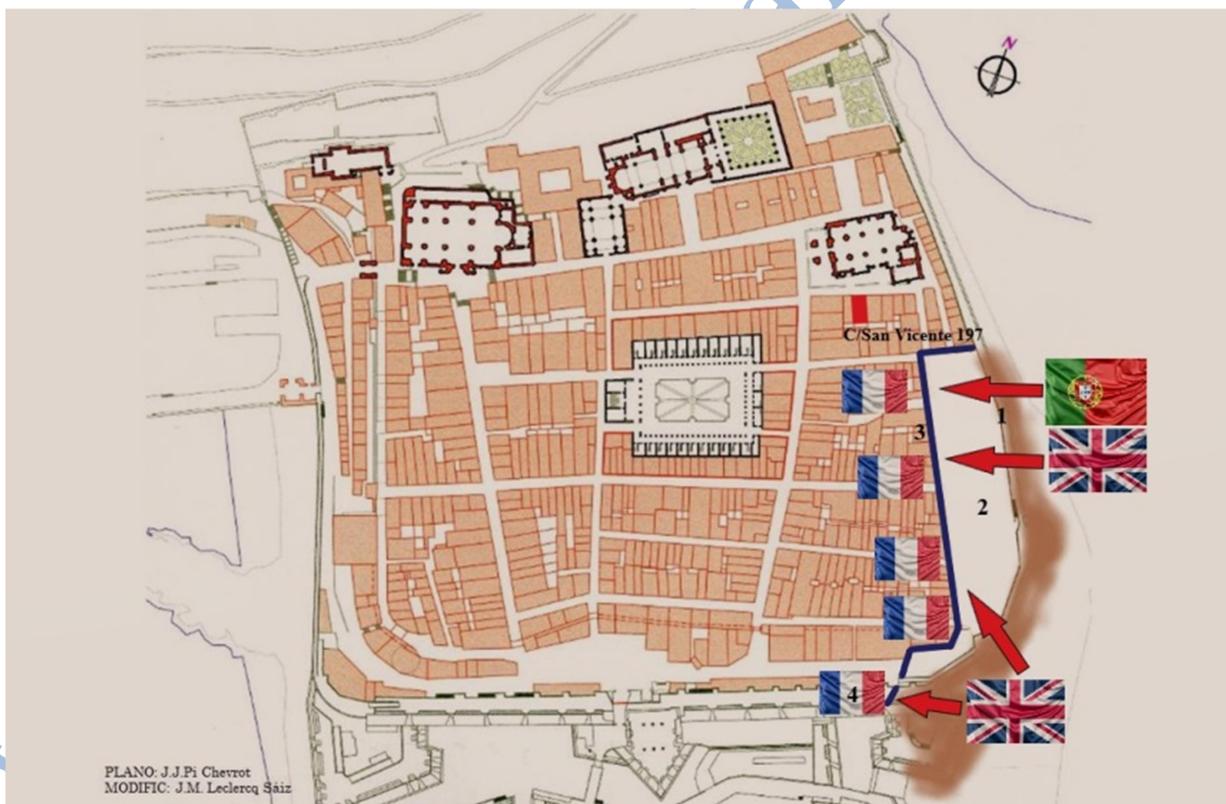
(111) Callejuela Ureta o del Pozo, que unía San Juan con Narrica

(112) C/Narrica nº 246

## TESTIGO 24:

**DOMINGO AGUIRRE** <sup>(113)</sup>, de oficio carpintero, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que vivía en una casa contigua a la de Sagasti <sup>(114)</sup>, y, al tiempo que entraron los aliados, que sería poco después del medio día, se reunieron todos los de las habitaciones vecinas en la primera habitación y, a luego que llegaron a dicha calle, empezaron a disparar tiros a las ventanas y puerta de la casa en términos que, atemorizados el testigo y demás gentes, empezaron a pedir Misericordia desde dentro, pero en vano, pues siguieron disparando tiros hasta que descerrajaron la puerta y entraron más de doce, pidiendo desde luego dinero, siendo la mayor parte de ellos portugueses <sup>(115)</sup>, y obligaron al testigo a subir a su habitación, a culatazon, donde había varios efectos propios y ajenos, y, habiendo robado quanto pudieron, salieron de la casa y a luego volvió a entrar otra partida, la que, registrando todos los rincones, halló una arca, donde había efectos de valor y se los llevó todos; que luego entraron tres yngleses, los que, porque no encontraban ya qué robar, le maltrataron porque descubriese dinero y uno de ellos le disparó un tiro a boca de jarro, aunque no le acertó, y habiendo vuelto a cargar otra vez para tirarle, lo suspendió por los lloros y súplicas de un hijo suyo de nueve años y de una niña de seis, que estaban presenciando estos actos; que, a la noche, entraron como unos diez y ocho portugueses, diciendo que venían a cenar y dormir en ella, a lo que se prestaron gustosos todos los de casa, y, habiendo aderezado la cena, uno de ellos, varias veces llevándole aparte, le intimó tenían resuelto quitarle la vida si no descubría dinero y, por fin, en pago de la buena voluntad con que les sirvieron, forzaron violentamente a las tres mugeres de casa, ya entradas en edad, pues la más joven pasaba de treinta y seis años.



El testigo se encontraba en su domicilio de la calle San Vicente nº 197, señalado con un cuadrado rojo. Es interesante que señale que los aliados que violentaron su casa fueron en un primer momento sobre todo portugueses, ya que fueron estos precisamente los que atacaron la llamada brecha pequeña (1), la más cercana a su hogar, aunque realmente ya estaban todas las brechas unidas por el intensísimo fuego artillero sufridopor la muralla. Los aliados se encontraron que tras la muralla se extendía un terreno lleno de escombros y obstáculos, en donde antes se levantaban las casas más cercanas a la Zurriola (2), cercado por la línea de casas que permanecían en pie y las calles cerradas por potentes barricadas (3). Todo este sistema defensivo se vio trastocado a consecuencia de la explosión de un depósito de municiones situado en las primeras barricadas de la muralla principal del frente de tierra (4). Esto ocasionó que entraran las tropas atacantes en las calles aledañas, y ante el temor de ser cortados por la retaguardia, los franceses abandonaron sus posiciones defensivas.

Que todo el día siguiente no cesó la entrada y salida de soldados y notó en las vecindades el mismo desorden, pero no se oían sino lamentos y gritos por todas partes.

Finalmente, el día dos, no pudiendo aguantar más, salió con su familia fuerade la Ciudad.

**Al segundo**, dixo que, aunque él no puede asegurar cuántas son las personas muertas, tiene entendido que llegarán a quatrocientas las que faltan, y no se puede averiguar por haber quedado sepultadas en las casas quemadas; que en su vecindad mataron al Presbítero don Domingo de Goycochea, a doña Xaviera Artola y su criada y un herrador; que los heridos de que se acuerda son Pedro Cipitria y Juan Navarro, que han muerto a resulta de sus heridas, y un panadero de la calle de carbón. (116)

**Al tercero**, dixo que no había fuego en la Ciudad quando los aliados entraron en ella y el testigo no lo notó hasta la mañana siguiente, primero de Septiembre, en la calle de la Escotilla. Que este fuego fue causado por los aliados en concepto del testigo, porque los franceses estaban ya retirados en el castillo y porque el fuego aparecía salteado, como lo notó en la casa de la Naypera, en la Plaza nueva, por la calle de Juan de Bilbao, cuya casa ardió sin que en las inmediaciones hubiese fuego; que esta misma observación hizo su compañero José Antonio Aguirrebarrena (117), quien le propuso permanecer en la Ciudad por cortar el fuego de su Barrio; que el deponente lo conceptuó imposible, porque conoció que los aliados daban fuego de intento por varias partes.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo presedente y no sabe más.

**Al quinto**, dixo que ayó a José Antonio Aguirrebarrena que, habiendo intentado apagar el fuego en casa de don Joaquín Yun, se le estorvó un portugués, diciendo que no había orden de dexar apagar el fuego.

**Al sexto**, dixo que a su muger, más arriba que la calzada de San Bartolomé, le robaron los aliados un atado de ropa que llevaba en la cabeza y el sombrero del testigo, y a otras muchas personas robaron también lo que sacaron.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses, desde que se retiraron al castillo, tirasen cosa alguna, incendiaria sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído fuese castigado ningún soldado aliado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no save cuántas son las casas que se han libertado del incendio, pero que son muy pocas y casi todas están situadas en esta calle de la Trinidad y al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestadoo en que se afirmó, ratificó y no firmó por no saber, asegurando ser de edad de quarenta y tres años; firmó el señor Alcalde, y en fe de todo yo, el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(113) Estaba casado y tenía un hijo de 9 años y una hija de 6 (Murugarren).

(114)C/ San Vicente nº 197, propiedad de D. Santiago Claessens.

(115)Este dato es totalmente fiable y acorde al desarrollo del asalto que conocemos. Al estar la casa cercana a la llamada “brecha pequeña”, y ser esta asaltada por las columnas portuguesas que vadearon el Urumea bajo el fuego francés, es normal que fuesen de esta nacionalidad la mayoría de soldados que atacaron a los indefensos donostiarras de esa calle.

(116) Ver pie de página nº 12.

(117)Testigo nº 23. Carpintero al igual que él.

## TESTIGO 25:

**JOSÉ MANUEL CHIPITO** <sup>(118)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallava en un almacén de la calle de carbón o Juan de Bilbao quando entraron los aliados, quienes, a eso del medio día, llegaron a dicha calle y sintió los muchos vivas y víctores con que les recibieron en toda la calle, aunque el testigo no salió, porque sintió luego tiros y empezaron también a disparar a la puerta del almacén en que estaba de modo que hirieron atravesándole la muñeca de la mano derecha de un balazo a José Antonio Alberro <sup>(119)</sup> y el muslo a Manuel Yturbide <sup>(120)</sup>; que, abiendo abierto la puerta, pidieron de beber y un portugués, a luego que probó la bebida que era sidra, le tiró un bayonetazo, y, habiendo huido de este golpe, le dio un culatazo en la oreja izquierda de modo que le dexó bañado en sangre, y, viendo que otra vez le iba a dar otro bayonetazo, huyó y se escondió en la leñera; que cada vez se fue aumentando el desorden en términos que dispararon uno al herido José Antonio, que estaba en cama y tubo que huir sin embargo de su herida a otra casa a una con su criada, que estaba escondida debaxo de la cama; que, hallándose el testigo en la segunda habitación, llegó un soldado ynglés y le pidió media onza, le maltrató y le quiso matar, haciéndole poner de rodillas, y, al tiempo de dispararle, le agarró del fusil y forcejeando rodaron ambos por la escalera hasta abaxo, donde le libertó un portugués; que, a la noche, hallándose reunidas treinta y dos personas, entre ellas solos ocho hombres, llegaron dos soldados, uno ynglés y otro portugués, y empezaron a forzar las mugeres delante de sus propios maridos, a quienes ahuyentaron a culatazos y apuntándoles el fusil de modo que el deponente, atemorizado, huyó con otro compañero, una muger y la criada con una criatura al desbán, desde donde sintió los gritos y lamentos de las mugeres que quedaron abaxo y fueron violadas, según supo después, por dichos dos soldados y por otros muchos que acudieron, entre ellos un sargento portugués, que le aseguraron fue el peor, quienes forzaron a las veinte y dos mugeres, incluso una niña de once años y una anciana de más de sesenta, y el testigo, no hallándose seguro en el desbán, subió al texado con los citados compañeros, muger y criada, donde pasó toda la noche, recibiendo aguaceros y a la mañana anduvo también de texado en texado, porque seguía el mismo desorden, y salió de la ciudad a las tres de la tarde del día primero sólo, ignorando el paradero de su familia.

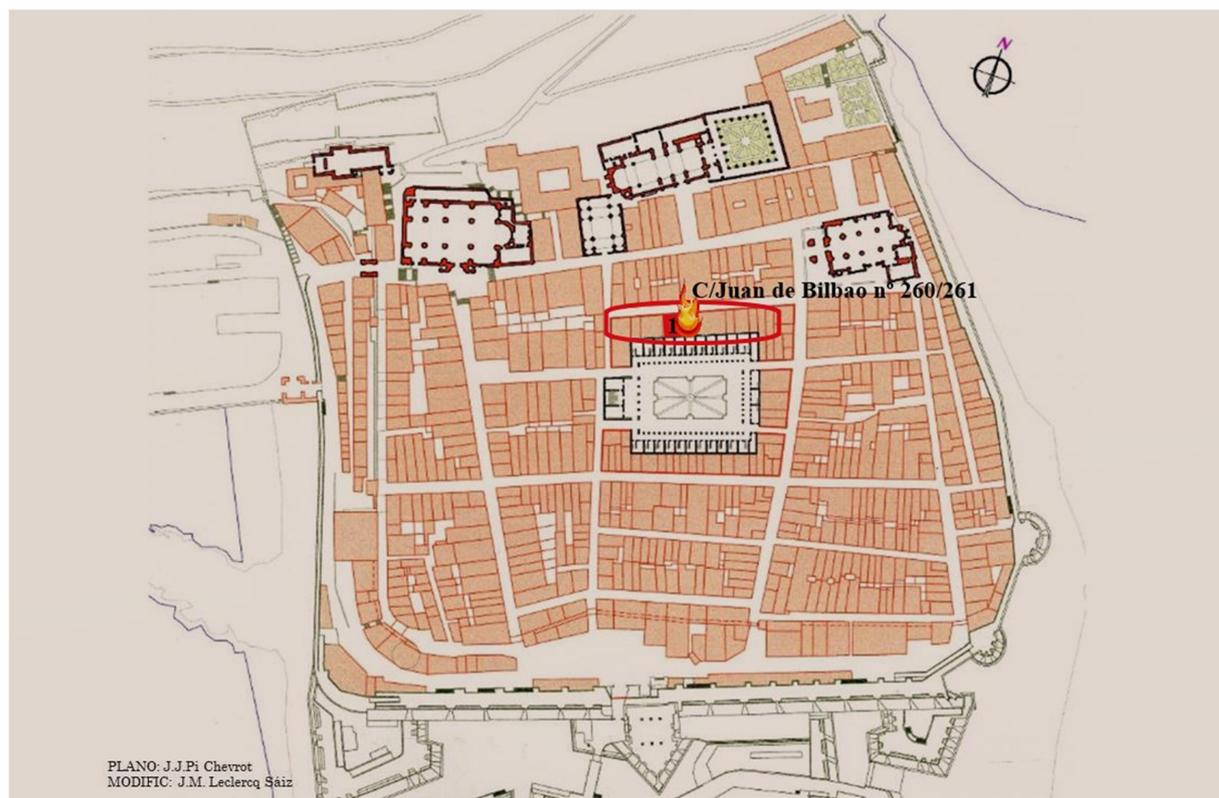
**Al segundo**, dixo que ignora el número de muertos y solamente recuerda de don Domingo de Goycochea, doña Xaviera Artola y Bernardo Campos; los heridos los que lleva citados en su casa Pedro Cipitria y una muger, cuyo nombre y apellido ignora, que fue herida en la nariz y una oreja de un sablazo y balazo. <sup>(121)</sup>

**Al tercero**, dixo que quando entraron los aliados no había fuego en la Ciudad y lo notó el testigo por primera vez a la noche azia la calle de Falcorena <sup>(122)</sup> y, porque los aliados eran ya dueños de la Ciudad y porque el mismo testigo, entre dos y tres de la tarde de primero de Septiembre vio arder la casa contigua a la de la naypera, que hace frente a la Plaza nueva por la calle de Juan de Bilbao, después que un ynglés entró en ella con un mixto en la mano, infiere que los aliados dieron fuego a la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que, como lleva dicho, vio, entre dos y tres de la tarde del día primero de Septiembre, que un ynglés, llevando en la mano una como tizón o cartucho largo de color blanquisco, entró en la casa contigua a la de la naypera <sup>(123)</sup>, propia de don Juan de Larrea, sita en la calle de Juan de Bilbao <sup>(124)</sup> con frente a la Plaza nueva, quien apenas estuvo dentro de la casa tres minutos y, al mismo tiempo que él salía de la puerta, salió también una grande llamarada, de la ventana de la primera habitación de dicha casa y ardió toda ella con tanta prontitud que todos los de la calle que lo vieron quedaron convencidos de que dicho soldado ynglés con algún mixto de mucha actividad pegó fuego a dicha casa, en cuya vista, así el testigo como otros, salieron corriendo fuera de la Ciudad. Que el testigo vio este pasage de la ventana de la primera habitación de la casa de Cayetano, el panadero, a donde baxó desde el texado media hora antes.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que él mismo vio, la tarde de su salida, que cerca de la casa de la Misericordia robaron a un chico unos yngleses varios efectos pertenecientes a algún sacerdote y que el chico estaba llorando y ha oído también que otras muchas fueron robadas en las inmediaciones los días siguientes.



Dentro del área delimitada por la línea roja se encontraría el almacén donde fue asaltado nuestro testigo. Con el 1 señalo la casa propiedad de Cayetano Elósegui, donde se produjo la violación de la mujer de ese panadero, y desde donde el testigo vio, tras bajar desde el tejado, como incendiaba un inglés la casa contigua propiedad de la Vda. de Barbot, conocida como la "Naypera".

**Al séptimo**, dixo que sin embargo de que el deponente estuvo en el texado bastante próximo al castillo la mayor parte de la noche del treinta y uno de Agosto y día primero de Septiembre no vio que los franceses disparasen del castillo mas que muy pocos tiros de fusil ni ha oído a nadie que hubiesen tirado cosa alguna incendiaria sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo, que no vio castigar a ningún soldado por los excesos cometidos en la Ciudad.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta casas las que se han salvado del incendio las que se hallan situadas al pie del castillo y se salvaron sin duda, porque las ocuparon los aliados para su alojamiento y para ofender desde ellas al enemigo.

Todo lo qual declaró por verdad baxo del juramento prestado en. que se afirmó, ratificó y no firmó por no saber; lo hizo su merced y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(118) **Joseph Manuel Chipito Zubiria** (en la partida de nacimiento figura como Subidia), fue bautizado en la parroquia de San Salvador de Usurbil el 13 de Noviembre de 1768. Sus padres fueron Joseph Chipito Urrizmendi y María Ygnacia Subidia Tholarechipi (sic). Se casó en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 29 de Octubre de 1804 con María Juaquina Buenechea Echave.

(119) **José Antonio Alberro Vidarray** fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Astigarraga el 25 de Noviembre de 1777. Sus padres fueron Juan Bautista Alberro Ansa y María Thomasa Vidarray Arrieta. Se casó con la azpeitiarra Antonia Vicenta de Arruti en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 30 de Septiembre de 1801. Tuvieron 12 hijos. Falleció el 2 de Agosto de 1865, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián.

(120) Existe una partida de nacimiento a nombre de un **Manuel Yturbide Arrastoa**, natural de Alza, que seguramente sea nuestro protagonista, aunque con las debidas reservas. Nació en esa localidad el 21 de Mayo de 1763, siendo bautizado en la parroquia de San Marcial de esa localidad. Sus padres fueron Marcial Yturbide Garaicoechea y Ascencia Arrastoa Galarza. Se casó con María Josefa Echarri Yrastorza en la misma parroquia el 4 de Octubre de 1790. Tuvieron cuatro hijos.

(121) Ver pie de página nº 12.

(122) Calle Ureta.

(123) **María D. Miloy**, conocida como la Viuda de Barbot o la "Naypera", era natural de Bayona, Estuvo casada con D. Jean Barbot, natural de Poitiers, con el que tuvo dos hijas, la segunda póstuma en 1810 (Murugarren).  
El apodo seguramente es consecuencia del negocio que heredó de su marido, la fabricación de barajas de naipes.

(124) C/Juan de Bilbao nº 260 y 261

## TESTIGO 26:

**MARTÍN DE SAN MARTÍN** <sup>(125)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el deponente se hallaba en su casa en esta calle de la Trinidad quando entraron los aliados el treinta y uno de Agosto último y llegaron a esta calle a cosa de las dos y, habiéndose retirado luego los franceses, empezaron a batir las puertas y a tirar tiros, y habiendo abierto la puerta de su casa, entró un tropel de soldados aliados y empezaron a saquear la casa, y, habiéndole arrancado quanto tenía, llegaron otros a pedir también dinero, amenazándole de muerte, poniéndole los fusiles al pecho hasta tanto que uno le disparó teniendo a un niño en los brazos, en cuya vista huyó al texado, donde permaneció hasta que el hijo del testigo traxo un oficial portugués y un capitán ynglés gravemente herido, a quien dio cama, los cuales echaron de la casa a los soldados, y, habiendo puesto una guardia a la puerta, no hubo ya desorden alguno en su casa, pero notó que lo había muy grande en las vecindades, pues desde su casa oía los lamentos y ayes de las mugeres y de muchas personas que andaban corriendo por los texados, y ha oído que se cometieron muchas violencias y atrocidades, pero, como lleva expuesto, en casa del testigo, desde una hora después que entraron, hubo quietud, tanto que se refugiaron muchas familias a la noche y al día siguiente a dicha su casa, que era respetada por la guardia que había y por los muchos oficiales que se alojaron en ella por ser casa de mucha capacidad y ser uno de los puntos abanzados, situada al pie del castillo y que ha quedado sin quemarse.

**Al segundo**, dixo que no sabe cuántas son las personas muertas, pero por el pronto recuerda del Presbítero don Domingo de Goycoechea y de Vicente Oyanarte, los cuales fueron muertos por los aliados al tiempo de asomarse a victoriarlos; y ha oído la particularidad de que, habiendo la muger de Vicente envuelto su cadáver en una sábana, entraron unos soldados, le hicieron desenvolver la sábana y le registraron si tenía dinero.

Que las personas heridas tiene noticia de la criada de la Señora Viuda de Mendizabal <sup>(126)</sup>, su vecina, quien después de violada, fue herida en un muslo y la tubo el declarante en su casa en ocho días y al cabo ha muerto a resultas de la herida; que entre ocho mugeres que recogió el deponente casi moribundas a su casa, por no haber tomado alimento en tres días había una herida de un balazo. <sup>(127)</sup>

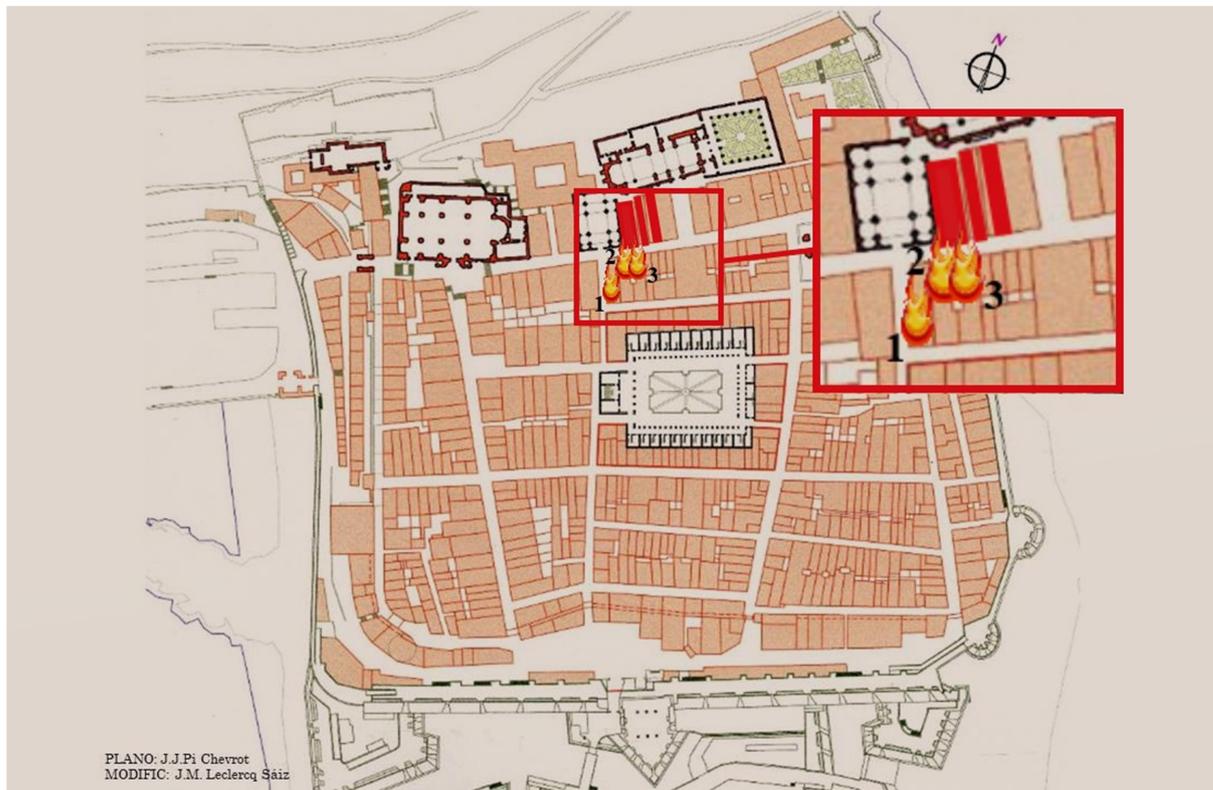
**Al tercero**, dixo que no había fuego en el cuerpo de la Ciudad quando entraron los aliados, si no es en las ruinas de las casas de la brecha de la Zurriola, y que el deponente lo notó por primera vez la noche del día del asalto en el centro de la Ciudad, y que este fuego no pudo ser causado por los franceses, que desde las dos de la tarde se habían retirado ya todos al castillo, sino por los aliados, que eran ya dueños de toda la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que la noche del quatro de Septiembre vio a los aliados dar fuego a las vecinas casas de Yzquierdo, Betbeder y Mendizabal <sup>(128)</sup> y otras que siguen a aquella cera; que notó que las de Betbeder e Yzquierdo fueron incendiadas por la primera habitación y los altos sin que hubiese fuego en las habitaciones intermedias, y que éstas dos casas fueron abrasadas con una prontitud admirable, de que infiere se valdrían de algunos mixtos, que por ser de noche no pudo conocer de qué calidad eran ni tampoco si eran solos portugueses o yngleses los que se empleaban en esta faena o si eran de las dos naciones.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que a los seis o siete días después del asalto, unos portugueses, sin embargo de haber guardia en el frente y patio de la casa del testigo, se introduxeron con una escalera en la primera habitación y, entendidos con la guardia del patio, quisieron sacar unos baúles que encontraron en un parage secreto y se los hubieran llevado sin duda a no haber llamado a la otra guardia; que ha oído también que a la salida e inmediaciones de la Ciudad eran robados los que sacaban algunos efectos.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses desde que se retiraron al castillo tirasen cosa alguna incendiaria a la Ciudad.



Por las descripciones del testigo, es de suponer que se encontraba en alguna de las tres casas de color rojo, pertenecientes a la parte norte de la C/Trinidad. La casa de la Viuda de Mendizabal, donde fue violada y herida en un muslo (3), estaría en la acera de enfrente. Describe como vió dar fuego a las casas de D. Fernando Yzquierdo (1), D. Antonio Betbeder (2) y de D. Joaquín Mendizabal (3). L. Murugarren sitúa su casa en la n° 126 propiedad de D. Fernando Garayoa, pero tengo serias dudas al respecto.

**Al octavo**, dijo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dijo que no ha contado las casas que se han libertado del incendio, pero sabe que son pocas y las más, incluso la en que habitaba el testigo, están situadas en esta calle de la Trinidad, al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto, baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de quarenta y ocho años, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

Martín de San Martín.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(125) **Martín de San Martín**, natural de Ascain (Francia), estaba casado con Magdalena Gelos Lizardi, de la misma localidad, con la que tuvo tres hijos, bautizados en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia.

(126) C/Trinidad nº 128.

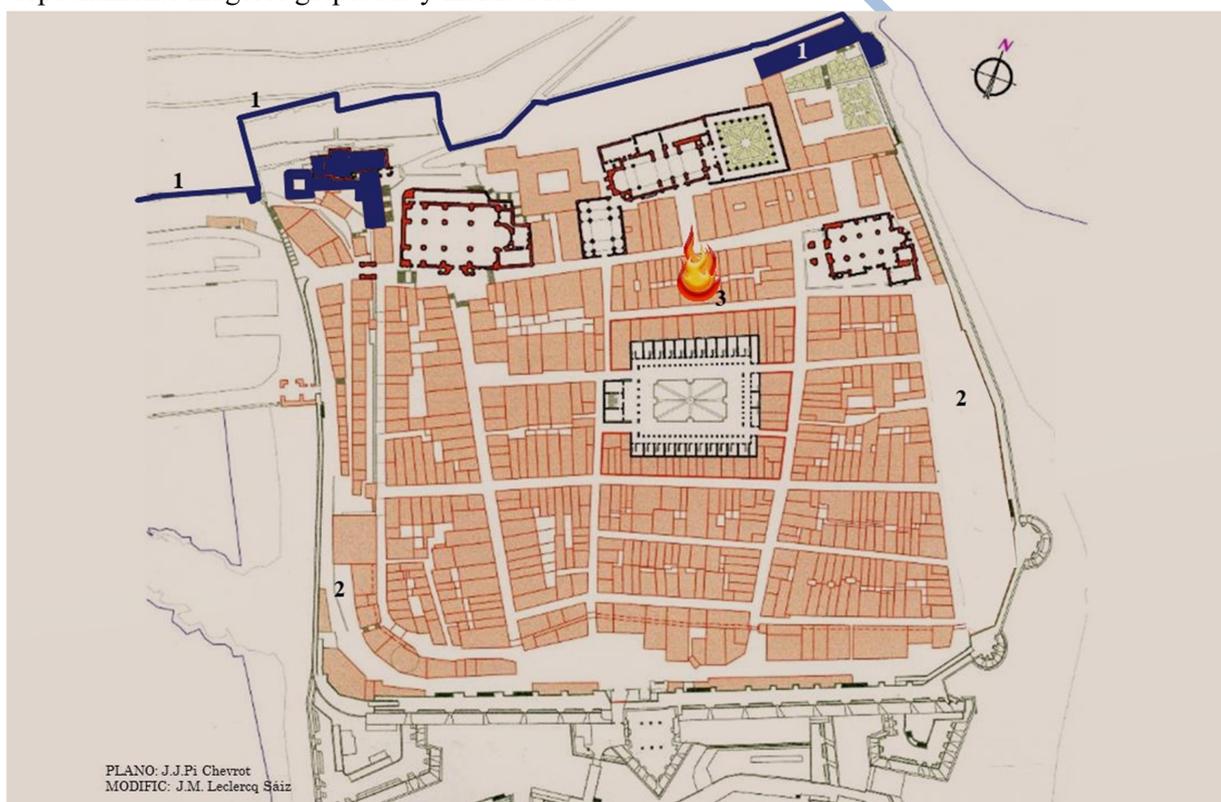
(127) Ver pie de página nº 12.

(128)C/Juan de Bilbao nº 256 (D. Fernando Yzquierdo); C/Trinidad nº 127 (D. Antonio Betbeder); C/Trinidad nº 128 (D. Joaquín Mendizabal).

## TESTIGO 27:

**DON MIGUEL BORNÉ** <sup>(129)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el deponente salió el veinte nueve de Julio de la Plaza con toda su familia, hallándose bloqueada por los voluntarios de Guipúzcoa <sup>(130)</sup>; que primero pasó a Orio y luego a Lasarte; que por lo tanto no puede deponer como testigo de vista sobre la conducta que los aliados observaron dentro de la Ciudad con los vecinos, aunque es voz pública que fue la más atroz y horrorosa que puede explicarse; que, como el deponente tenía a su madre dentro de la Ciudad y también tías y tío, vino la vista de la Ciudad el día del asalto y vio que, a la hora después que entraron en la Plaza los aliados, empezaron a salir por la brecha un montón de ellos, cargados de varios fardos de ropa, advirtiéndole que vio con el antejo que los franceses se hallaban en el extremo de la Ciudad, por la parte de la casa de Tastet, sin retirarse aún al castillo y disparando con el violento azia la calle del Cuartel quando salían los soldados por la brecha, cargados con lo que robaron <sup>(131)</sup>; que el saqueo duró aquella tarde y los días sucesivos, entrando a robar hasta los Brigaderos; que la mañana del primero de Septiembre, quando oyó que la gente salía de la Ciudad, se acercó a ella por ver si encontraba a su madre, tías y tío y vio un montón de habitantes que presentaban el espectáculo más lastimoso, pues había personas bien acomodadas que salían descalzas y medio desnudas y especialmente mugeres golpeadas y maltratadas.



Los franceses ocuparon las posiciones defensivas a lo largo de la falda del monte Urgull, siendo los puntos más “calientes” el convento de Santa Teresa y la zona del cuartel alto de San Telmo, baluartillo de San Telmo y Batería del Mirador (1). Desde esas posiciones altas, hostigaban a los soldados que salían de la ciudad con sus botines, fruto del saqueo, sobre todos en la calle del Cuartel, que usaban para salir por la Puerta de Tierra, y la zona de brechas de la Zurriola (2). El testigo, como administrador del conde de Villa Alcázar, regresó el día 3 de Septiembre para recuperar unos documentos a su palacio de la calle Trinidad (3), justo cuando los ingleses le dieron fuego, consumiéndose completamente en menos de un día.

Que el dos, a las diez y media de la mañana, salieron su madre y tías enteramente desfiguradas y desarropadas y le dieron noticia de habersele robado quanto tenían y de que su tío, don José Magra, había sido muerto por los aliados, tirándole entre quatro de una ventana a la calle; que aquel día se retiró con su madre y tías a Lasarte.

**Al segundo**, dixo que no sabe cuántas son las personas muertas y, aunque ha oído hablar de muchas, solamente tiene presentes a su tío, don José Magra, y al presbítero don Domingo de Goycochea, y de los heridos recuerda de Juan Navarro y Pedro Cipitria, que han muerto de resultas. (132)

**Al tercero**, dixo que el testigo estuvo observando mucho antes del asalto hasta las quatro y media de aquella desde el caminito de la casería de Chabartegui y vio que, antes que entraron los aliados en la Plaza, no había fuego alguno en el cuerpo de la Ciudad, sino en los maderos de la brecha de la Zurriola y que el primer fuego que notó el deponente fue a eso de las tres y media de la tarde, hallándose ya los franceses en el castillo y lo observó azia la calle Mayor, y este fuego, en concepto del testigo, fue dado por los aliados, pues que éstos eran dueños ya de toda la Ciudad y los franceses se hallaban retirados en el castillo, de donde mientras permaneció a la vista el testigo no tiraron cosa alguna que pudiese incendiar a la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que el día tres de Septiembre entró en la Ciudad con ánimo de salvar algunos efectos propios y de su madre, así como los papeles de su administración y del Archivo del señor conde de Villa Alcázar, cuyas haciendas administra, y, habiendo llegado al palacio de dicho conde, situado en esta calle de la Trinidad, frente al convento de San Telmo, vio que una partida de ocho yngleses con un cabo estaban rompiendo las puertas de la bodega de dicho Palacio, y, habiendo pedido auxilio a un comisario, éste gritó al cabo que le ayudase en salvar los efectos que quería, y, habiendo vuelto a entrar, vio que salían de la segunda bodega dos yngleses y que había ya en ella un fuego considerable; que, habiendo hecho observar al cabo, de la, partida este fuego repentino y suplicándole lo apagase, dándole también a entender que le gratificaría, se le encogió de hombros y no tomó providencia alguna, en cuya vista y de que el fuego se iba aumentando, no se atrevió a subir a las habitaciones altas y salió de la Ciudad.

Que el quatro, a la mañana, volvió a entrar y vio que todo el Palacio del conde estaba ya abrasado.

**Al sexto**, dixo que lo que sabe en este particular es que, habiendo vuelto su madre el día cinco a recoger algunos muebles y efectos que dejó en casa de San Martín, situada en la hilera de casas que se han salvado, logró sacar tres fardos y un baul, cuyo contenido, a saber el de los tres fardos solamente valía veinte onzas de oro, y, a luego que le dejó fuera de la Plaza, en el Glacis, el oficial que le acompañó hasta aquel parage, salieron dos soldados ingleses y portugueses y le robaron los tres fardos; que su madre imploró la protección de un oficial ynglés que se hallaba cerca, pero éste no la hizo aprecio.

**Al séptimo**, dixo que los franceses, a lo menos que lo notase el testigo, no tiraron sobre la Ciudad, desde que se retiraron al castillo, bombas, granadas ni ninguna cosa incendiaria.

**Al octavo**, dixo que no vio ni ha oído, que ninguno de los aliados haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que son unas treinta y ocho a quarenta las casas que se han salvado del incendio y que quasi todas se hallan situadas al pie, del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto bazo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y ocho años, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

Juan Miguel de Borne.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(129) **D. Miguel Borné Magra** fue bautizado en la Basílica de Sta. María de Donostia el 29 de Septiembre de 1776. Sus padres fueron León Borné Boulard y María Manuel Magra Urquiaga. Se casó con Benigna Arangua Estibaus en Sata. María el 5 de Mayo de 1800, con la que tuvo seis hijos. En el momento del asalto, el mayor tenía doce años y el más pequeño uno. Falleció en Donostia el 6 de Octubre de 1852, y su mujer un año antes, el 10 de Diciembre de 1851 (Murugarren fecha este fallecimiento antes).

(130) Este testigo fue uno de los muchos donostiarras que decidieron abandonar la plaza cuando el General Rey autorizó la salida de civiles. Si es correcta la fecha de salida que menciona, martes 29 de Junio de 1813, seguramente lo hiciese por la mañana, ya que por la tarde las tropas de voluntarios de Mendizabal intentaron un ataque contra el convento de San Bartolomé.

(131) Este punto es muy significativo a la hora de hacernos una idea de la falta de disciplina en que se vio sumido el ejército luso-británico. Los soldados abandonaban la ciudad por las brechas de la Zurriola y por la Puerta de Tierra, mientras les disparaban los franceses desde el Cuartel de San Telmo, y es de suponer, que también desde la Batería del Mirador. Es decir, abandonaban los combates con la única intención de salvar sus robos.

(132) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 28:

**DON JOAQUÍN MARÍA DE JÁUREGUI** <sup>(133)</sup>, vecino de esta Ciudad, segundo oficial y actualmente encargado de la Administración de la Aduana de esta Plaza, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

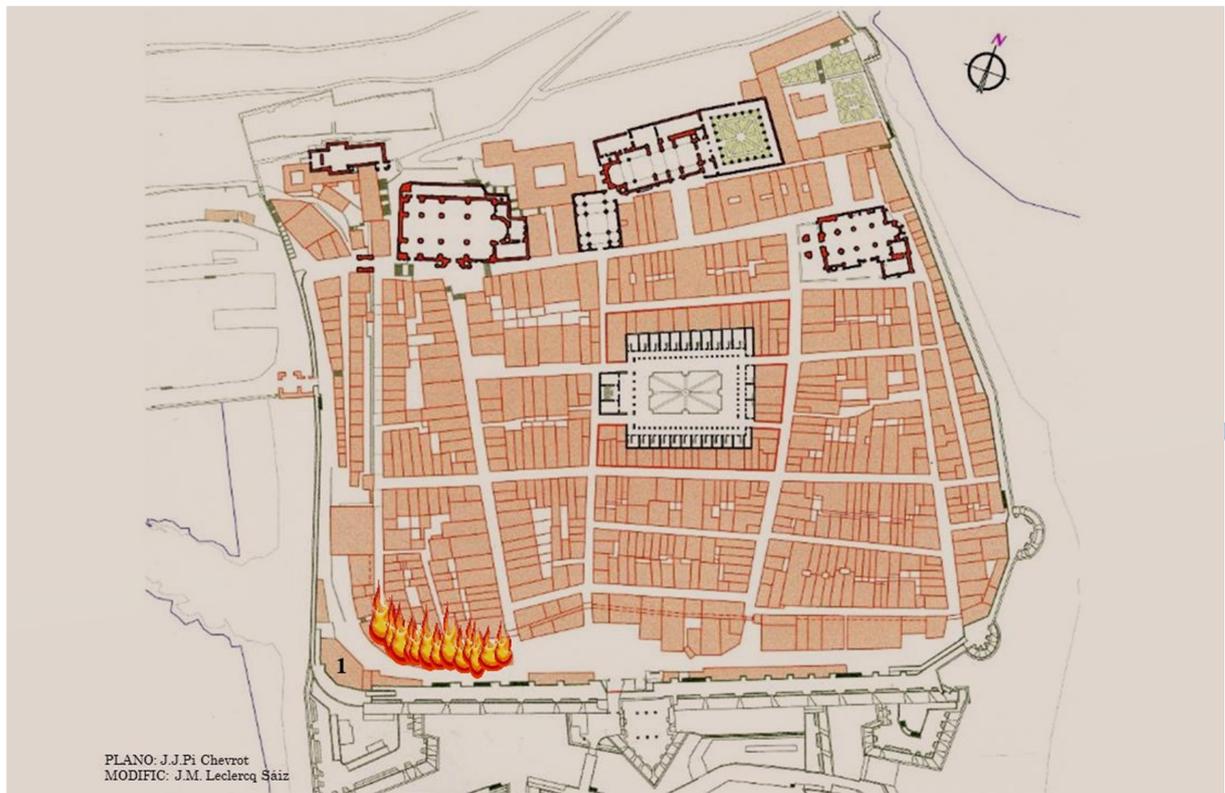
**Al primero**, dixo que el deponente no se halló dentro de la Plaza durante el sitio, pero llegó a la vista de ella el día del asalto, a la tarde, después que entraron los aliados dentro y notó que salían de dentro de la Ciudad un montón de soldados, cargados de efectos, y que de otros muchísimos de los campamentos inmediatos entraban en la Ciudad y volvían también cargados, cuyo desorden duró también el día siguiente y los sucesivos, en los que se mantuvo también el testigo en las inmediaciones, y vio que tubieron parte en el saqueo hasta los brigaderos y marineros de los transportes yngleses, surtos en el Puerto de Pasages.

Que el día primero de Septiembre presencié la salida de muchísimos habitantes de la Ciudad, que presentaban el espectáculo el más lastimoso, pues se veían personas acaudaladas sin ropas y medio desnudas, señoritas con los pechos descubiertos y descalzas, muchísimas estropeadas y todas desfiguradas y atontadas con el duro trato que habían experimentado; de quienes oyo que la conducta de los aliados en la noche y la tarde anterior había sido la más cruel e inhumana, en el que executaron el robo el asesinato y la violación de mugeres sin respetar la niñez y la ancianidad, y que el desorden y la indisciplina duró en los dias sucesivos.

**Al segundo**, dixo que no es fácil fixar el número de los muertos por hallarse dispersas las familias de esta Ciudad en varios pueblos y porque muchos de los muertos y heridos han quedado sepultados en las ruinas de las casas quemadas pero ha oído que los más conocidos son el Presbítero don Domingo de Goycoechea, que fue muerto al tiempo que salió a victorear a los aliados, don José Magra, sugeto de edad abanzada, que, después de acuchillado, fue tirado de la ventana, la muger de don Manuel Biquendi, Vicente Oyanarte, José Larrañaga, hombre bien acomodado y que, después de robado, fue muerto teniendo a un hijo suyo, de tierna edad, en sus brazos, Felipe Plazaola, Bernardo Campos, la madre de don Martín Abarizqueta, la suegra de don José de Echániz, José Jeanora, Martín Altuna y algunos otros que, aunque ha oído, no recuerda ahora; que los heridos que tiene presentes son don Felipe Ventura de Moro, Pedro Cipitria, don Juan Navarro, que han muerto a resultas de las heridas, don Claudio Droma <sup>(135)</sup>, don Pedro Ygnacio de Olañeta, tesorero de la Ciudad, don Pedro José de Beldarrain, actual regidor, doña Luisa Zuinzarren, muger de un capitán del Regimiento de Guadalaxara, prisionero en Francia, y muchas mugeres que vio salir heridas, contusas el día primero de Septiembre. <sup>(134)</sup>

**Al tercero**, dixo que notó fuego en la Ciudad hasta la madrugada del primero de Septiembre, que vino de Ernani, a donde se retiró, a pasar la noche anterior; que, como no estaba dentro de la Plaza, no puede asegurar de propia ciencia quién causó este fuego, pero, según la voz general de todos los que salían de la Ciudad, los aliados fueron los que principiaron el incendio, desde la casa de la viuda de Soto, o Echeverría, en la calle Mayor; ésta voz común y el haber notado el testigo en los días sucesivos que aparecía nuevo fuego en partes distintas de la Ciudad, que no estaban en contacto unas con otras, y lo que el mismo testigo observó dentro le hacen creer que los aliados fueron los que incendiaron la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que el día seis o siete de Septiembre, quando ya toda la Ciudad estaba abrasada, permanecía ilesa y sin fuego en ninguna de las inmediaciones la hilera de casas que hay desde el Quartel de San Roque hasta la casa de Urdinola, y al cuarto de hora notó que ardía ya el quartel y desde él se iba comunicando progresivamente a las casas inmediatas con tal actividad que, a poco rato que salió de la Ciudad, observó que tomó gran cuerpo el fuego y se quemaron para el día siguiente o inmediato todas las casas hasta la de Urdinola, en la que el día diez encontró él mismo una caña hueca, como de un palmo de largo, cargada por dentro de algunos mixtos y barnizada por fuera con un baño de resina o alquitrán; y, como los aliados eran dueños hace días de toda la Ciudad y los franceses no dispararon desde el castillo ningunos proyectiles incendiarios ni bombas ni granadas, infiere, a no poderlo dudar, que ellos fueron los causantes de este incendio.



Todas las casas vecinas del cuarte de San Roque fueron incendiadas sobre el día 6 de Septiembre, quemándose toda la hilera completamente.

**Al quinto** dixo que ignoraba su contenido.

**Al sexto**, dixo que tiene oído que las personas que sacaban algunos efectos de la Ciudad eran robados por los aliados a la salida e inmediaciones de la Plaza, y, según le aseguró don José Vicente Echegaray (136), de este comercio, le robaron un reloj de oro, de valor de nueve onzas, fuera de la Ciudad.

Que el mismo deponente vio que, a los quince días después de la rendición de la Plaza, un Bergantín de guerra ynglés, que fondeó el diez de Septiembre, robó el fierro de los almacenes, sacándolos de entre escombros; llevó varias anclas y cables, se apoderó de todas las lanchas del muelle, pertenecientes a particulares, incluso el bote de la Aduana, los numeró y trató de llevarlas después de componerlas, y el deponente tubo que reclamar el bote de la Aduana, señalado ya con el número 10.

Que el veinte y quatro del mismo mes vio que la tripulación de una cañonera ynglesa, que hoy está en el Puerto, robó balcones de fierro que había entre escombros, los cuales fueron trasladados al Bergantín ya citado; que vio también a la misma tripulación, yendo con ella su comandante, robar hasta los candeleros dorados de madera de San Vicente, lo que pueden deponer varios que también lo vieron. (137).

**Al séptimo**, dixo que el testigo no vio ni ha oído tampoco que los franceses hubiesen tirado sobre la Ciudad bombas, granadas ni ninguna, cosa incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que el testigo no vio imponer castigo a ningún aliado por los excesos cometidos en esta Ciudad y solamente ha oído que dieron algunos palos a uno por los robos que cometió.

**Al noveno**, dixo que serán, como unas quarenta las casas que se han salvado del incendio y que quasi todas están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto, baxo del juramento prestado, en que seafirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de veinte y seis años cumplidos, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Joaquín María de Jáuregui.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(133) **Joaquín María de Jauregui Torras** fue bautizado en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián el 8 de Octubre de 1787. Eran sus padres José María Jauregui Echaniz y Josefa Antonia Torras Rivas.

(134) Ver pie de página nº 12.

(135) Se trata sin duda de D. Claudio Droville.

(136) Testigo nº 42.

(137) Narra el robo realizado por la **HMS Racer**. (Ver pie de página nº 183)

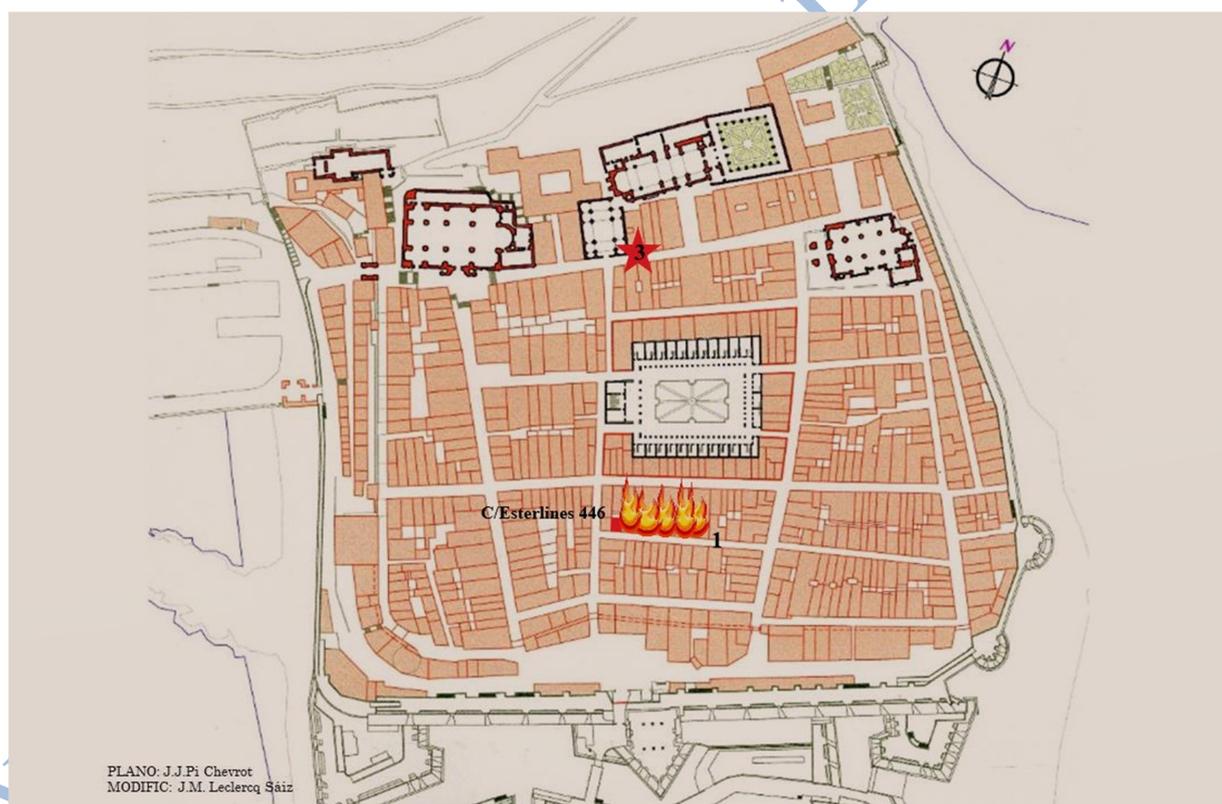
Se trata de la antigua goleta, en misión de corsario de los Estados Unidos "Independence", que fue capturada a finales de 1812. Pesaba 250 toneladas, estaba armada con dos cañones de 6' y 12 carronadas. Su tripulación la componían 60 hombres. entre 1813 y 1814 se cita al Teniente John Julian como oficial al mando de esta unidad, aunque en otra únicamente se nombra al **Teniente Henry Freeman Young Pogson** como único oficial a lo largo de toda la vida de la nave en manos de los británicos.

## TESTIGO 29:

**DON JOSÉ MARÍA DE EZEIZA** <sup>(138)</sup>, vecino y del comercio de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo, que se hallaba fuera de la Plaza el día del asalto y vio toda la acción desde el alto de Puyu y observó que los aliados eran dueños ya de la Ciudad a las dos de la tarde del treinta y uno de Agosto y que, antes de las quatro, vio llegar a los últimos campamentos de aquellas inmediaciones soldados cargados de efectos robados en la Ciudad y siguieron llegando hasta la noche, en la que durmió en el caserío de Aroztegui.

Que, a la mañana siguiente, baxó a la Ciudad y notó que seguía aún el saqueo y reynaba tal licencia en la tropa que él mismo fue acometido varias veces para robarle y perseguido con bayoneta por un portugués hasta muy cerca del caserío de Ayete, donde alojaba el General Graham; que, al acercarse a la Ciudad, vio salir un montón de familias de ella en tan lastimoso estado que era capaz de enternecer al corazón más duro, pues casi todos parecían cadáveres, muchos se veían medio desnudos, otros, aunque bien acomodados de fortuna, descalzos y desarrojados, muchas mugeres, sin pañuelos en los pechos, maltratadas contusas y heridas; y, de todas éstas, supone que la conducta de los aliados en la noche y tarde anterior fue la más atroz e inhumana que puede explicarse, pues mataron e hirieron a muchos y violaron a casi todas las mugeres, sin perdonar a la niñez y a la ancianidad; que en casa del mismo testigo, número 441, calle de Esterlines <sup>(139)</sup>, sucedió el caso más atroz de que podrá haber pocos exemplares en la historia, pues que, según le aseguraron quatro testigos presenciales, cuya



En la casa del testigo, situada en la calle Esterlines nº 446 se desarrolló uno de los dramas más crueles que nos ha llegado gracias a los testimonios de los testigos. La hilera de casas pegante a la del testigo (1) ardió entre la noche del 2 al 3 de Septiembre, y la del testigo amaneció ese día ya presa de las llamas. Señalo con la estrella (3) la casa del comerciante donostiarra D. Ramón Labroche, que escapó del incendio, y fue el lugar de intercambio y ventas de los sagrados obketos de plata de la Basílica de Santa María, robados por los soldados portugueses.

veracidad conoce, una muchacha de diez y ocho años, de muy buen parecer, que se hallava refugiada en ella, fue violada en la cocina de la segunda habitación, por un soldado ynglés y luego fue muerta por él mismo de un balazo; que, moribunda y bañada en sangre, la pusieron sobre un colchón y, estando en este estado, la quiso gozar otro soldado, y, tomando una manta y soltados los calzones, se tiró sobre ella, a cuyo tiempo llegaron otros que le arrancaron de los brazos de la moribunda. Que el

deponente, quando entró en su casa, el día tres, halló el cadáver de esta muchacha en el almacén, en camisa y cubierto de sangre.

Que dicho día primero, viendo el desenfreno de la tropa en todas las inmediaciones de la Ciudad, no se atrevió, ni sus compañeros, a quedar a comer en el caserío de Aroztegui, como lo tenían proyectado, y se retiró a Usurbil.

Que extrañó mucho más el mal trato que los aliados dieron a los habitantes de San Sebastián al ver las demostraciones de afectos y benevolencias con que trataron a los prisioneros franceses.

Que, poco después del asalto, traxeron a las inmediaciones del citado caserío entre ellos a un jendarme español, aborrecido por todo San Sebastián, porque perseguía a sus vecinos por su notoria adhesión a la causa nacional; y que notó con admiración que no eran tratados con igual miramiento unos voluntarios vizcaynos del Batallón del mando de don Miguel Artola, quienes fueron hechos prisioneros en una salida y cogidos por los yngleses en la cárcel, donde se hallaban presos, pues vio que a uno de ellos, el único que tenía mochila, le despojaron de quanto tenía en ella <sup>(140)</sup>.

Que en el saqueo tubieron parte los empleados en las Brigadas, los asistentes de los oficiales, los soldados de los campamentos inmediatos y hasta los marineros de los transportes, surtos en el Puerto de Pasages.

**Al segundo**, dixo que ignora el número fixo de heridos y muertos aunque ha oído nombrar a muchos, y por el pronto recuerda del Presbítero don Domingo de Goycoechea, estando victoreando a los aliados, de don José Miguel Madra, José Larrañaga, Felipe Plazaola, Bernardo Campos, Vicente Oyanarte y otras personas de que no hace memoria; los heridos don Felipe Ventura Moro, Juan Navarro, Pedro Cipitria, que han muerto a resulta de las heridas, don Claudio Droville, don Pedro Ygnacio de Olañeta, tesorero, y don Pedro José de Belderrain, regidor actual de la Ciudad. Y, según notó al tiempo de la salida de la gente del Pueblo, era rara la muger que no estubiese golpeada y maltratada. <sup>(141)</sup>

**Al tercero**, dixo que quando entraron los aliados no había fuego en la Ciudad y, desde el caserío donde estaban, vio por primera vez el fuego, al anochecer del día del asalto, azia el centro de la Ciudad, el qual se fue aumentando durante la noche y, aunque el deponente no vio dar fuego a los aliados, en su concepto fueron ellos los incendiarios, ya porque mucho antes que principiase el fuego los franceses se habían retirado al castillo, de donde no disparaban, y no habiendo en el Pueblo más que los aliados, y los habitantes no era regular que éstos incendiasen sus casas y calles, distintas y separadas, que no se pudieron comunicar mutuamente el fuego.

**Al quarto**, dixo que se remite a lo contextuado al capítulo precedente, añadiendo que, según la voz común, usaron mixtos los aliados para incendiar, y lo que el deponente puede decir que el fuego era de tanta actividad que, habiendo encontrado al maestro Arregui en el antigua distante un quarto de hora de la Ciudad, con unos colchones que había sacado de su casa, siguió el testigo a paso tirado a la Ciudad y, quando llegó, no sólo estaba quemada la casa de Arregui <sup>(142)</sup>, sino otras quatro contiguas y la del deponente, que era la quinta, tenía ya fuego por los altos. Que esto sucedió el tres de Septiembre.

**Al quinto** dixo que ignoraba su contenido.

**Al sexto**, dixo que ha oído decir generalmente que muchos eran despojados a la salida e inmediaciones de la Plaza de los efectos que salvaban y notó que por este miedo muchos tomaban escolta y que tiene oído a don José Vicente de Echegaray <sup>(143)</sup>, de este comercio, le robaron los aliados un relox de oro, que valían nueve onzas.

Que, al séptimo día después del asalto, unos portugueses que se hallaban alojados en la casa número 228, que hoy existe, propia de don Ramón de Labroche <sup>(144)</sup>, robaron plata labrada y varios cofres, que estaban escondidos en un parage muy secreto; y sucedió lo mismo en la inmediata casa.

Que, días después de la rendición del castillo, vio a los portugueses, alojados en la segunda habitación de la casa de Labroche, vio pesar y vender en el almacén de la misma casa la plata del servicio de la Parroquia de Santa María y, entre ella, un incensario.

Que, como el deponente fijó su domicilio en esta Ciudad desde el diez de Septiembre, vio que el quince un Bergantín ynglés de guerra se apoderó de varias anclas y cables pertenecientes a particulares y al Consulado, así como de todas las lanchas del muelle.

Que el veinte y quatro del mismo mes vio que la tripulación de una cañonera ynglesa robó balcones de fierro y aun unos candeleros de madera de la parroquia de San Vicente. Que el nombre del Bergantín de guerra es Racer. (145)

Que los órganos de las dos Parroquias fueron destrozados y robados sus caños y trompetería después de la rendición del castillo, habiendo en ambas guardia de portugueses con oficiales.

Que aún el diez y ocho de octubre tubo que oficiar el Ayuntamiento con el General español, comandante de esta Plaza, para que impediase el robo de balcones que executaban los yngleses.

**Al séptimo**, dixo que el testigo no ha visto ni oído que los franceses, después que se retiraron al castillo, tirasen bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no ha oído ni visto que ningún aliado fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta, poco más o menos, las casas que se han salvado del incendio y que casi todas se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por verdad, baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y dos años cumplidos, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

José María Ezeiza.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(138) **José María Ezeiza Maiz**, fue bautizado en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 16 de Junio de 1782. Sus padres fueron Joaquín Ezeiza Bizcardo y María Ana Maiz Elgarista. Casó en primeras nupcias con Leonarda Labroche de la que enviudará. Se casó en segundas nupcias, en el mismo templo, con Josefa Antonia Aguirre Miramón Echanique el 24 de Marzo de 1818. Tuvieron cuatro hijos y una hija. Asistió a la primera junta de Zubieta del 8 de Septiembre de 1813, y fue nombrado síndico de la ciudad los años 1811, 1813, 1814, 1816 y 1820. Fue Alcalde la San Sebastián los años 1818, 1833, 1834 y 1835. También perteneció al Consulado de la ciudad.

(139) En el plano de Ugartemendía esta casa viene señalada con el nombre D. **José Ygnacio Vidaurre**.

(140) Seguramente se trate de los prisioneros que realizaron los franceses en la salida del 3 de Julio contra las tropas sitiadoras, que en ese momento eran únicamente españolas, y tuvieron que retirarse ante las columnas francesas, cuyo objetivo era precisamente ese, capturar prisioneros para sonsacarles información.

(141) Ver pie de página nº 12.

(142) C/Esterlines nº 446.

(143) Testigo nº 42

(144) Sobrevivió al incendio y es la actual nº 38 de la C/31 de Agosto.

(145) Ver pie de página nº 137

## TESTIGO 30:

**DON JUAN ANTONIO DE ZAVALA** <sup>(146)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallava dentro de la Plaza durante el sitio y se hallava en su casa, sita en la calle de Escotilla <sup>(147)</sup>, quando entraron los aliados, al medio día del treinta y uno de Agosto, y, quando toda la gente empezó desde las ventanas y balcones a recibirlos con vivas y víctores, correspondieron con balazos y, dexando de perseguir a los franceses y hallándose éstos aún en el Pueblo, se dispersaron a robar y saquear, cometiendo los mayores desórdenes, a disparar tiros dentro de las casas y violar a las mugeres, según notó por las quejas y ayes de varias y aun presencié él cómo envistieron a algunas.

Que el deponente, hallándose solo en casa, cuyas habitaciones estaban desocupadas, atemorizado de estos actos, pasó a la inmediata de don José Magra <sup>(148)</sup>, donde se mantuvo aquella tarde y noche, que fue espantosa por los alaridos y lamentos que se oían por todas partes y tiros que se disparaban dentro de las casas. Que, a la noche, hallándose el deponente cerrado en el desván con varias mugeres, sintió que entraron varios yngleses en la habitación en que se hallava don José de Magra, a quien, sin embargo de que poseía la lengua ynglesa y les habló en este idioma, golpearon y maltrataron por quitarle dinero y luego le hicieron subir a la habitación de arriba para que les sirviese de intérprete a fin de sacar dinero al que ocupara dicha habitación, al qual y a su muger embarazada maltrataron también y, habiéndose escapado marido y muger, emprendieron otra vez con el desgraciado anciano don José, a quien, por último, agarrándole entre dos, le arrojaron por la ventana a la calle, donde la mañana siguiente vio el deponente su cadáver y lo metió con otro vecino dentro de una tienda abierta y saqueada ya por los yngleses.

Que el día siguiente, primero de Septiembre, y su noche, siguió el mismo desorden y desenfreno, a cuya vista y del cuerpo que iba tomando el fuego, noticioso también de que había salido el único alcalde que hasta entonces había permanecido, salió también el deponente a eso de las once de la mañana del dos de Septiembre.



La declaración del testigo nº 30 es interesante ya que es testigo de la muerte de D. José Miguel Magra (1), en la casa pegante a la suya, una de las más comentadas entre el vecindario. También nos señala la dirección que tomaron los primeros incendios, aparecidos en las casas de Soto y de Leizaur (2).

**Al segundo**, dixo que no es fácil fixar el número de los muertos por la dispersión actual de las familias de San Sebastián y tan solamente recuerda por el pronto del ya citado don José Magra, de don Domingo de Goycoechea, doña Xaviera de Artola y José de Larrañaga; que los heridos deben ser muchos, especialmente mugeres, pues quantas vio la mañana siguiente al asalto se hallavan golpeadas contusas y estropeadas; que Pedro Cipitria y Juan Navarro han muerto a resulta de las heridas.<sup>(149)</sup>

**Al tercero**, dixo que quando entraron los aliados en la Ciudad no había fuego en ella y el testigo no lo observó hasta eso de las ocho de la noche del día en que entraron y, habiendo salido a la calle, a las nueve dadas de dicha noche, vio que ardían las dos ceras de la calle del Puyuelo con dirección desde la casa de Soto, que fue la primera incendiada, y de la otra esquina; que este fuego fue causado sin duda por los aliados, pues que los franceses todos, desde la una y media o dos de aquella tarde, se hallavan retirados en el castillo, desde donde no disparaban sobre la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que el deponente no vio pegar fuego a ninguna casa, sólo sí a un ynglés alto y rehecho, en la noche indicada, enfrente de la casa de Queheille, que aún no ardía, quien tenía en el suelo un tacho o marmita blanca de oja de lata, llena de un ingrediente de color de grasa de vallena, y sobre la marmita una mecha larga, y que dicho ynglés miraba a las casas de las dos ceras, de lo qual y de lo que posteriormente ha oído por voz general infiere que con aquel ingrediente y mecha incendiaría algunas casas y que los demás se valdrían de iguales mixtos, advirtiendo que en aquel momento pasaron por aquel parage quatro o cinco oficiales que, aunque vieron al soldado ynglés, no tomaron ninguna providencia.

**Al quinto**, dixo que él no vio que los aliados estorvasen apagar el fuego; pero Antonio Alberdi <sup>(150)</sup>, vecino de esta, Ciudad, le aseguró que, habiendo querido cortar el fuego de su casa, le impidieron los aliados y tiene entendido también que al carpintero José Ygnacio de Bidaurre <sup>(151)</sup>, que por orden de la Justicia fue a apagar el fuego de alguna casa, le maltrataron y ahuyentaron.

**Al sexto**, dixo que al testigo, quando salió el día dos de esta Ciudad, le robaron unos yngleses, a tiro de fusil fuera de la Ciudad, el capote y una pieza grande yndiana, únicos efectos que había salvado. Y ha oído también y visto que muchos que habían salvado algo fueron despojados por los aliados, ya en el Arenal que va al Antiguo, ya en el camino de San Bartolomé.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses, desde que se retiraron al castillo ni antes, tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria.

**Al octavo**, dixo que tampoco ha visto ni oído que ningún aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que son de treinta y cinco a quarenta las casas que se han salvado del incendio y, a excepción de unas pocas casucas, pegantes a la muralla, todas las demás y las mejores se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por ser verdad baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de quarenta años, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

Juan Antonio de Zavala.

Ante mi, José Elías de Legarda.

(146) **Juan Antonio Zabala Caminos** fue bautizado en la parroquia de San Marcial de Alza el 23 de Abril de 1771. Sus padres fueron Juan Joseph Zabala Lecuona y María Antonia Caminos Mundubate. Se casó con Josefa Antonia Mutiozabal Aldaco en la Parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 7 de Julio de 1800. Fruto de este enlace nacieron cinco hijos, la más pequeña de las cuales tenía sólo dos años en el momento del saqueo. Falleció el 1 de Octubre de 1853, y sus funerales se celebraron en San Vicente. Fue uno de los vecinos firmantes del Manifiesto de 1814.

(147) C/San Gerónimo o Escotilla nº 476.

(148) **D. José Miguel Magra Urquiaga**, hombre muy anciano, casado, vivía en C/San Gerónimo o Escotilla nº 477, propiedad de D. Manuel Echevarria. Su muerte fue una de las más comentadas por los testigos, ya que aparece citado por 23 de estos.

(149) Ver pie de página nº 12.

(150) Antonio Alberdi, era carpintero de profesión. Testigo nº 53.

(151) José Ygnacio de Bidaurre es mencionado también por el testigo nº 9.

## TESTIGO 31:

**DON JOSÉ YGNACIO DE SAGASTI** <sup>(152)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que salió de la Ciudad, habiendo hecho salir antes a su familia el veinte y siete de Junio <sup>(153)</sup>, dexando criados que cuidasen de sus casas y se fixó en la villa de Usurbil.

Que la víspera del asalto, treinta de Agosto, deseoso de ver triunfar las armas aliadas y entrar con ellas en su Patria, vino con varios amigos a las inmediaciones de la Ciudad y, desde el caserío de Altamira, que está baxo de tiro de cañón, vio batir la Plaza en todo aquel día y, habiendo dormido en aquella noche en un caserío de Loyola, volvió a la mañana temprano al citado de Altamira, desde donde vio el asalto, que principió a las once de la mañana; que los franceses se resistieron bastante en la brecha pegante a la muralla, pero, desalojados de ella por la bizarría de los aliados, no opusieron sino muy corta en las calles, pues que entre una y una y media se veía correr a los franceses al castillo y a las dos, poco más o menos, no se veían ni se sentían de parte de los franceses tiros en el Pueblo, cuyas extremidades se veían claramente con antejo desde el caserío de Altamira.

Que a eso de las tres, poco más o menos, vieron salir todos por la brecha a un montón de soldados, cargados de fardos, por lo que conocieron estaban saqueando la ciudad; que duró esta salida con efectos en toda aquella tarde, habiendo visto que entraban también muchos empleados de las Brigadas con achas a saquear también.

Que, habiendo dormido aquella noche en el mismo caserío de Loyola del día anterior, salió a la mañana con sus compañeros azia el camino de San Bartolomé por ver si salían de la Ciudad algunos habitantes, como en efecto vieron un montón de familias, cuya vista causaba horror y compasión, pues era difícil conocer a los mayores amigos por lo desfigurados que se hallaban así en sus semblantes como en sus trages, porque muchos no tenían sombrero ni medias, otros en mangas de camisa, otros sin ella, otros descalzos; que la vista de las mugeres era todavía más espantosa, pues que las más se hallaban contusas y golpeadas en la cara y otras partes y sin pañuelos con qué cubrirse los pechos; que, horrorizado de este quadro, empezó a retirarse por el Camino Real, donde, así como todos los demás fueron insultados por los soldados aliados y aun quisieron robar a uno de la comitiva; que el saber o figurárseles que era uno habitante de San Sebastián les irritaba y acometían a qualquiera, por lo que, no considerándose él y sus amigos en aquellos parages, tubieron que abandonar a los parientes y conocidos que acababan de salir de la Ciudad, retirándose apresuradamente a Usurbil; que de los que salieron entonces y otros muchísimos que se hallaban en la Ciudad ha sabido que la conducta de los aliados no sólo a luego del asalto, sino a la noche, día siguiente y sucesivos, fue la más inhumana y atroz, pues no solamente saquearon mientras hubo efectos que robar, sino que a los víctores y vivas de los habitantes correspondieron con balazos, asesinaron e hirieron a muchos y violaron casi a todas las mugeres sin respetar la niñez ni ancianidad; que tiene entendido que una muchacha, de diez y ocho años, que se hallaba refugiada en casa del comerciante don José María de Ezeiza, fue violada por un soldado ynglés y muerta luego por el mismo de un balazo, y, antes que expirase, se tiró sobre ella otro para gozarla en aquel estado, cuyo acto no le dexaron executar otros soldados que llegaron en aquella ocasión <sup>(154)</sup>. Que los habitantes extrañaron mucho más esta conducta de los aliados al ver que éstos recibían con los brazos abiertos y trataban con el mayor miramiento y muestras de cariño a los franceses cogidos con las armas en la mano.

**Al segundo**, dixo que por la actual dispersión de las familias de San Sebastián cree que no se ha averiguado aún el número fixo de los muertos y heridos por los aliados y ha oído en general que fueron muertos el presbítero don Domingo de Goycochea, don José Magra, la muger de don Manuel Biquendi, José Larrañaga, Vicente Oyanarte, Felipe Plazaola, Bernardo Campos, Martín Altuna, la madre de don Martín Abarizqueta y la suegra de don José de Echániz. Que de los heridos tiene presentes a Pedro Cipitria por la particularidad de ser el encargado para cuidar de la casa del testigo y que fue herido mortalmente en ella por los aliados al tiempo que salió a victorearlos al balcón; que las mugeres que vio salir muchas estaban heridas y las más contusas. <sup>(155)</sup>

**Al tercero**, dixo que notó por primera vez fuego en los maderos de las casas arruinadas de la brecha pequeña de la Zurriola el día treinta de Agosto, víspera del asalto, pero que este fuego, lejos de haberse propagado, lo vio disminuido el día treinta y uno, permaneciendo en los maderos de la brecha; que así, al tiempo del asalto y algunas horas después que entraron los aliados dentro de la Ciudad, no había fuego en ella hasta el anochecer, que se notó en la calle Mayor, y principió, según le aseguraron, en la casa de la viuda de Soto o Echeverría; que la mañana siguiente ya se veía fuego en partes distintas de la Ciudad a donde no pudo comunicar el primer fuego, por cuya razón, por la voz pública y general y porque vio él mismo que el primer fuego apareció horas después que los soldados eran dueños de toda la Ciudad y que los franceses se hallaban retirados en el castillo, de donde no dispararon cosa ninguna incendiaria, cree sin duda que los aliados han sido los incendiarios.

**Al cuarto**, dixo que él no vio pegar fuego a ninguna casa, pero que ha oído hay varios que lo vieron y que se valían de mixtos para el intento.

**Al quinto**, dixo que a los carpinteros que cuidaban de su casa y quisieron con sábanas mojadas apagar el incendio que principió en ella se lo estorvaron los aliados, según le han asegurado. (156)

**Al sexto**, dixo que ya tiene declarado que a uno de sus amigos, la mañana del primero de Septiembre, quisieron robar los aliados en el camino Real y que ha oído que en los días sucesivos muchos que salvaron algunos efectos eran robados por los aliados a la salida e inmediaciones del Pueblo.

**Al séptimo**, dixo que los días que se mantuvo a la vista de la Ciudad no dispararon los franceses, ni antes ni después de retirarse al castillo, bombas, granadas ni ningunos proyectiles incendiarios sobre el cuerpo de la Ciudad ni ha oído que hubiesen disparado después.

**Al octavo**, dixo que no vio ni ha oído que ningún aliado fuese castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que son unas quarenta casas, poco más o menos, las que se han salvado del incendio y casi todas, formando una hilera, están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por verdad baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y siete años, y en fe de todo firmo yo, el Escribano. Yturbe.

José Ygnacio de Sagasti,

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(152) Fue Regidor de la ciudad los años 1801 y 1809. En el plano de Ugartemendia, su viuda aparece como propietaria de las casas nº 196 de la calle de San Vicente, y nº 244 y 245 de la calle de Narrica, una de esas últimas, con el bajo alquilado a D. **Eugenio Garcia** para abrir su relojería (Testigo nº 62).

(153) El bloqueo de la plaza no había comenzado todavía. Ese día el General Foy visitó la ciudad durante media hora, designó las unidades que la defenderían, y comenzaron las primeras requisas de armas entre la población.

(154) Ver también la declaración de **José María de Ezeiza**, testigo nº 29, propietario de esa casa.

(155) Ver pie de página nº 12.

(156) Las propiedades de Sagasti estaban situadas en la calle San Vicente nº196 y en la calle Narrica números 244 y 245.

## TESTIGO 32:

El doctor don **LEÓN LUIS DE GAINZA** <sup>(157)</sup>, presbítero, cura párroco que ha sido de la Parroquia de San Vicente durante el sitio, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que en la tarde del día treinta y uno de Agosto, después que se apoderaron los aliados de la Plaza, subieron a casa del testigo unos diez soldados, acaudillados por un sargento con su sable desembaynado, quienes entraron en la sala de la segunda habitación, en donde se hallaba, le pidieron el dinero que tenía y, siendo poco el que les entregó, porque no tenía más, y viendo que estaban empeñados en que les diera otra vez, temeroso su hermano, que se hallaba presente, de que si no les contentaba de algún modo, podían tener malas resultas, les dio de lo suyo lo que tenía, con lo qual se despidieron; que, a poco rato, vinieron otros al primer piso, en donde se hallaba con la familia que la habitava y allí sufrieron bastante a causa de que no tenían dinero que darles, pero la ropa blanca que había era abundante hacía sus veces y les aseguró por algún rato de todo mal tratamiento personal hasta que, habiendo faltado este recurso, uno de los que llegaron, que según su vestido parecía mozo de brigada, le pidió dinero; como no tenía ni otra cosa con qué contentarle, le llevó los zapatos con sus villas; otro hizo igual petición y, como tampoco tenía que darle, le obligó a darle la camisa que tenía puesta.

Que estas entradas y salidas se sucedían unas a otras y cada vez eran más terribles, porque no había recurso ninguno; así es que entre los que vinieron posteriormente le importunó mucho uno porque le diese dinero y, viendo que no le daba, le amenazó con la bayoneta y aun le llegó a hacer un rasgón con ella en el muslo y pudo contenerle un soldado que estaba presente, cuya protección imploró y se mantuvo a súplica suya en la pieza en que se hallaba reunido con un hermano, sobrino y otras personas que vinieron, en todo como unas veinte, y dicho soldado evitó algunos excesos que hubiera cometido, particularmente uno mal vestido, que no era militar, pero que contaba con un fusil y se mezclaba donde estaban los soldados; que así se pasó algún tiempo sin que hubiesen sido molestados y que, siendo bien entrada la noche, vino una porción de soldados pidiendo aguardiente y, no pudiéndoles dar, porque no tenía, le llevaron consigo, hallándose sin zapatos y en la forma que le pusieron los primeros que le robaron, a la calle y le hicieron ir con ellos a tres tiendas en donde se vendía y, visto por sí mismo que no había, volvieron a casa y, después de haberse mantenido un rato, salieron sin hacerles más demostración; que luego subieron otros y uno le amenazó disparar con el fusil y lo cebó con este intento, pero el otro soldado, que hablaba castellano y le dijo el testigo que era sacerdote, le contubo de modo que, si no hubieran estado el soldado antes citado y éste, el uno inglés y el otro portugués, hubieran peligrado sus vidas; que, siendo ya muy tarde, marcharon aquellos dos buenos soldados por más instancias que les hizo, temiendo que volviesen otros soldados no estando ellos, como efectivamente entraron y hablaron entre sí, baxo, en el tránsito, de que inferió tenían malas intenciones, por lo que procuró huir y subió al texado, en donde pasó el resto de la noche, pero que supo a la mañana que no hicieron ningún mal éstos.

Que, viendo que el día dos seguía el mismo desorden y se propagaba el fuego, salió de la Ciudad y ha oído que en estos tres primeros días, particularmente en la primera noche, varias relaciones de violencias cometidas por las tropas aliadas en personas de otro sexo y aun en el mismo deponente, sintió por dos veces unos quejidos lastimeros que indicaban que la muger que los daba experimentaba algún mal tratamiento en su persona.

**Al segundo**, dixo que el presbítero don Domingo de Goycochea fue muerto en la misma tarde del asalto de balazo y también un chocolatero que vivía en la calle de Echagüe o Embeltrán, que ha oído después haber habido otros muchos muertos y heridos, cuyos nombres y apellidos no tiene presentes.<sup>(158)</sup>

**Al tercero**, dixo que la noche de la entrada de las tropas, quando salió con los soldados en busca de aguardiente, que serían a su parecer entre las nueve y diez de la noche, se veía el resplandor de la casa que ardía, que no pasaron por la calle en donde estaba el fuego, pero quando salió al texado, conoció dónde podía ser y el día siguiente supo que era la casa de la viuda de Soto, que hace esquina a la calle Mayor, yendo de la de Pescadería vieja; que hasta entonces no se notó incendio allí ni en otra parte en

el recinto de la Ciudad, por lo qual está intimamente persuadido a que fue causado por las tropas que entraron por asalto.

**Al quarto**, dixo que no ha visto dar fuego a la citada casa ni a ninguna, otra.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que salió de la Ciudad al tercer día de la entrada de los aliados, a eso de las diez y media de la mañana, y, habiendo estado diez o doce días en un caserío, junto a Huba, con su hermana y después en Aya; por tanto no sabe lo ocurrido después de dicho día.

**Al séptimo**, dixo que durante su estancia en la ciudad no ha visto ni oído que los franceses hayan tirado bombas, granadas ni proyectiles incendiarios sobre el cuerpo de la Plaza.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni sabido que haya ido castigado ningún soldado aliado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han salvado del incendio son como unas quarenta, poco más o menos, y las más forman una hilera al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de quarenta y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano Yturbe.

León Luis de Gainza.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian813.es

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(157) **León Luis de Gainza Carrera** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir el 28 de Junio de 1767. Sus padres fueron Bernardo Joaquín Gainza Leyza y María Theresa Carrera Arrieta. Desde el 23 de Octubre de 1809 ejercía como vicario inetrino de la parroquia de San Vicente. Destacó en su esmero particular en el cuidado de los heridos prisioneros aliados, capturados tras el fracasado asalto del 25 de Julio. Su parroquia había sido convertida en hospital de sangre. Él se encargaba de pasear, incluso asidos entre sus brazos, a los heridos aliados por el atrio para orearlos. A pesar de esta actitud, no se libró del saqueo.

(158) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 33:

Don **BARTOLOMÉ DE OLÓZAGA** <sup>(159)</sup>, vecino y del comercio de esta Ciudad y actual Cónsul de su Ylustre Consulado, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que salió de la Plaza el veinte y nueve de Junio, dejando todo quanto tenía en ella y permaneció en la villa de Usurbil hasta el treinta de Agosto, en que, noticioso que se había de dar el asalto aquel día o el siguiente, vino con don José Ygnacio de Sagasti y otros a las inmediaciones de la Ciudad y vio batir la Plaza el treinta desde el caserío de Altamira, que está baxo tiro de cañón, y que, habiendo dormido aquella noche en un caserío de Loyola, volvió a la mañana con otros amigos al de Altamira. Los aliados eran dueños de toda la Ciudad para las dos, pues, aunque los franceses hicieron buena resistencia en la muralla contigua a la brecha, vencida ésta, no resistieron mucho en las calles.

Que, a eso de las tres o tres y media, vio que salían muchos aliados de la brecha cargados de fardos de lo que habían saqueado y que otros, y aun los empleados en brigadas, entraron en la Plaza también a saquear.

Que, a la mañana siguiente, fue con sus compañeros azia el camino de San Bartolomé por ver a los habitantes que salían de la Ciudad y le pesó haberlos visto por el mal rato que le causó su vista, capaz de enternecer a un corazón de bronce, pues venían tan desfigurados en sus semblantes y trages que aun a los mayores amigos era difícil conocer, porque venían sin sombreros y descalzos muchos y los más desarropados; que las mujeres presentaban aún quadro más lastimoso, porque las más venían golpeadas y muchas con los pechos descubiertos.

Que, habiendo empezado a retirarse por el camino Real, era tal el desenfreno de los soldados que les insultaron muchas veces y uno de ellos quiso robar al testigo, por lo que se retiraron apresuradamente a Usurbil.

Que de las personas que salieron supo que la conducta de los aliados con los habitantes fue la más atroz, pues no sólo saquearon quanto tenían, sino que a los vivos correspondieron con balazos, mataron e hirieron a muchos y violaron casi a todas las mugeres sin respetar a niñas ni ancianas.

Que tiene oído por cosa cierta que una muchacha de diez y ocho años, refugiada en casa de Ezeiza, fue violada por un ynglés y, herida mortalmente por el mismo de un balazo y, hallándose con las vascas de la muerte, se tiró otro sobre ella para violarla y le separaron otros soldados. Que a los habitantes chocó más esta conducta, viendo que los aliados trataban con el mayor cariño a los franceses cogidos con las armas en la mano.

**Al segundo**, dixo que no sabe ni es fácil averiguar el número fixo de los muertos por la actual dispersión de las familias de San Sebastián, pero que tiene presentes a don Domingo de Goycochea, presbítero, don José Magra, José Larrañaga, Vicente Oyanarte, Felipe Plazaola, Bernardo Campos, Martín Altuna, la madre de don Martín, Abarizqueta y la suegra de don José de Echániz. Que de los heridos tiene presentes a Pedro Cipitria y Juan Navarro, que han muerto a resulta de las heridas, y otros muchos que ahora no recuerda, especialmente las más de las mugeres que vio salir estaban heridas y golpeadas. <sup>(160)</sup>

**Al tercero**, dixo que vio por primera vez fuego el día treinta, víspera, del asalto, en los maderos de la brecha pequeña de la Zurriola, pero que este fuego no se propagó, como lo notó el día siguiente treinta y uno, y así que, al tiempo del asalto y algunas horas después, no había ningún fuego en el cuerpo de la Ciudad y vio por primera vez al anochecer, en la calle Mayor, y principió, según le aseguraron, en la casa de la viuda de Echeverría.

Que, a la mañana siguiente, notó fuego en varias partes de la Ciudad que no estaban en contacto unas con otras, por cuya razón y porque no había fuego hasta después que se retiraron los franceses al castillo y por la voz general que reyna entre todos los habitantes cree que los aliados fueron los que causaron el incendio.

**Al cuarto**, dixo que no vio dar fuego a ninguna casa, pero que ha oído a varios que lo vieron y que se valieron de algunos mixtos.

**Al quinto**, dixo que ha oído decir que algunos carpinteros que quisieron apagar el fuego en algunas casas les ahuyentaron los aliados, pidiéndoles dinero y maltratándolos.

**Al sexto**, dixo que, como lleva declarado, al mismo deponente quisieron robar la mañana del primero de Septiembre, y que ha oído decir generalmente que a muchos que salvaron algunos efectos fueron robados a la salida e inmediaciones de la Ciudad.

Que el mismo deponente, a los quince días después de la toma de la Plaza, vio que, al tiempo de sacar los dependientes de la Secretaría de la Provincia papeles pertenecientes a ella de entre los escombros de la casa de Elizalde, habiéndose descubierto unos caxones de azúcar se tiraron sobre ellas unos soldados portugueses y las robaron todas.

**Al séptimo**, dixo que mientras estuvo a la vista de la Ciudad no tiraron los franceses ni ha oído que tirasen después sobre la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios después que se retiraron al castillo

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado del incendio, pero cree que no pasarán de quarenta y que las más forman una cera o hilera en esta calle de la Trinidad y están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de quarenta y cinco años, y en fe de todo, yo el Escribano.

Yturbe.

Bartolomé de Olózaga.

Ante mí, José Elías de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(159) Existe un Bartholomé de Olózaga Beñarán, bautizado el 12 de Diciembre de 1762 en la parroquia de San Martín de Yours de Villabona, que podría ser el comerciante que nos ocupa. Sus padres fueron Miguel Antonio Olózaga Aizpuru y María Josepha Beñarán Garagorri. Se casó con María Josefa Juquina Yarza Echeveste en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 7 de Diciembre de 1797. Tuvieron un hijo, José María Lucio, bautizado en San Vicente el 3 de Marzo de 1804.

(160) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 34:

**FERMÍN ARTOLA** <sup>(161)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallava dentro de la Plaza en la casa frente de la Parroquia de San Vicente quando entraron los aliados, al medio día del treinta y uno de Agosto, y, a luego que los vieron en el atrio de San Vicente, salieron hombres y mugeres a los balcones y ventanas a victorearlos con aclamaciones y vivas a los que correspondieron con balazos y mataron a una muger joven <sup>(162)</sup>, que vivía frente de las puertas pequeñas de dicha Parroquia, hiriendo también mortalmente a Pedro Cipitria; que, a luego que entraron unos veinte y quatro yngleses y un portugués en casa del testigo, empezaron a pedir dinero y aun pusieron los fusiles al pecho del testigo y a otros dos hombres, robaron quanto había en casa y, quando salieron, llamaron a un oficial, quien trajo a otros y les dixerón cerrasen bien las puertas, pues que luego se daría la señal del saqueo, y, en efecto, oyeron un clarín<sup>(163)</sup>, a cuyo sonido siguió el romper las puertas y un saqueo completo y todo género de desórdenes, pues sentía desde su casa los ayes y quejas de las mugeres, y vio que muchos andaban por los texados y algunos en camisa, huyendo de la muerte que les querían dar.

Que toda la noche continuaron los clamores de las mugeres, que eran maltratadas y violadas, y hasta doce muchachas vinieron huyendo a refugiarse a la casa del testigo, al abrigo de los oficiales.

Que el día siguiente, aun después que se dio licencia a los habitantes para salir, reynaba el mismo desorden, pues robaban y maltrataban a los que encontraban en la calle; que notó que a los cinco oficiales portugueses, alojados en su casa, les trahían los soldados todo lo que saqueaban y escojían para sí lo mejor, como relojes, anillos, cubiertos de plata y otras cosas de esta calidad y lo de menos valor entregaban a. los soldados.

Que el deponente salió de la Ciudad al anochecer del dos, viendo que había prendido su casa fuego y por haberle dicho uno de los oficiales que se marchasen, porque todo San Sebastián se quemaría.

**Al segundo**, dixo que son muchos los muertos, pero no tiene presentes, sino don Domingo de Goycochea, una muger joven en frente de la Parroquia de San Vicente, tres ancianas que se quemaron vivas en la calle de los toneleros, por haberle dado los aliados fuego a la casa por debaxo; y una muger de enfrente del muelle le aseguró en el Antiguo, llena de lágrimas, que a una hija suya, de edad de catorce años, después de haberla violado, la dejaron muerta en la cama y que, habiendo perseguido a la misma madre, huyó como pudo con otra hija. Que los heridos deben ser muchos, según lo que ha oído públicamente y según los gritos y quejas de la tarde y noche del asalto, aunque no tiene presentes.<sup>(164)</sup>



Resto de vajillas fundidas por el fuego del incendio.  
Museo Municipal de San Telmo.



En el recuadro señala la posición de la casa del Sr. Lardizabal en llamas.

**Al tercero**, dixo que por primera vez hubo fuego en la Ciudad en los barrios cercanos a la brecha el veinte y quatro de Julio y se apagó por el deponente y todos los demás carpinteros del Pueblo en medio de las granadas y balas que les disparaban los sitiadores, habiendo muerto unos doce de ellos y de otros habitantes y herido algunos (165); que a algunas casas dieron entonces los franceses por robar (166), pero se apagó el fuego para el treinta de Julio, habiéndose quemado y destruido sesenta y tres casas; que, desde entonces, no ha habido fuego alguno en la Ciudad hasta el día del asalto, después que entraron los aliados; y, aunque el deponente, a la tardeada y a la noche, oyó a varias gentes que los aliados habían dado fuego a las casas y que huían de ellas, no lo notó él mismo por haber estado metido en casa hasta la mañana del día primero azia la calle de Falcorena y después en la calle Mayor, que estaba ardiendo; que este fuego no fue dado por los franceses, que huyeron arrojando las armas algunos y todos casi precipitadamente, que no tubieron tiempo de dar fuego a la Ciudad, y, calando se oyeron las primeras voces de fuego, ya los franceses se hallaban en el castillo.

**Al quarto**, dixo que la mañana de primero de Septiembre salió a la calle y, habiéndose juntado con otros carpinteros, se dirigió a la casa del doctor con Vicente de Lardizabal, en la calle del Puyuelo (167), por haber oído que había fuego muy cerca de ella; que, habiendo llegado a dicha casa y subido por las escaleras, vio que baxaban unos soldados yngleses con unos cartuchos gordos largos en las manos y, habiendo impedido subir al testigo y sus compañeros, dieron fuego por las escaleras a dicha casa, que ardió al instante: cuya operación vio que se hizo en toda aquella cera y la de enfrente; que vio casi en todas las calles a los soldados que entraban en las casas, primero a reconocerlas, por si había algo que robar, y luego hacían uso de aquellos mixtos que llevaban todos en la mano. Que estos mixtos eran unos cartuchos de palmo y medio de largo y pulgada y media de diámetro, huecos por dentro; que los llenaban de un líquido de color de grasa de vallena, derritiendo primero en unas calderas, pues, antes de convertirse en líquido, era una masa como resina, y, a luego que lo metían en los cartuchos, se congelaba; que para llenar los dichos cartuchos los ponían en hilera, fixados en arena y, en esta disposición, vaciaban a dichos cartuchos aquella masa derritida y, luego, cada uno de los soldados tomaba los que quería y, dando fuego por la boca superior del cartucho, despedía un fuego

extraordinario; que la operación y preparación de los cartuchos vio ejecutar el deponente en la calle de Esnateguia o Narrica.

**Al quinto**, dixo que ya ha declarado cómo le estorvaron en casa de Lardizabal atajar el fuego y, habiéndose ocupado el deponente con otro en cortar el fuego que por la calle de Juan de Bilbao se dirigía a su casa la mañana de primero de Septiembre, les dijo un oficial portugués que trabajaban en valde, porque toda la Ciudad debía ser incendiada.

**Al sexto**, dixo que quando salió el día dos con su muger e hija y un oficial portugués, le robaron dos sacos de ropa unos yngleses cerca de la casa de Misericordia y que el oficial portugués, compadecido de ver que el testigo con su familia había quedado sin nada, les dio de cenar a todos.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas ni granadas ni otra cosa incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que vio castigar a un soldado portugués en el atrio de San Vicente con unos cuantos sablazos, que llegarían a sesenta, y le dieron con el ancho del sable en las espaldas.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado, pero sabe que son muy pocas y se hallan las más situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y ocho años, y en fe de todo firmo yo, el Escribano. Yturbe.

Fermín Artola.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(161) Hay una partida de defunción de un **Fermín Artola** el 5 de Junio de 1863, cuyos funerales se celebraron en la parroquia de San Pedro Apóstol de Igueldo, pero no puedo asegurar que se trate de nuestro testigo.

(162) Se refiere al asesinato de la mujer del Practicante Cirujano D. **Manuel Biquendi**.

(163) Hay varios testigos que narran ese toque de trompeta, coincidiendo en que fue un aviso para que se procediese al saqueo.

(164) Ver pie de página nº 12.

(165) Este detalle es importante, por la posibilidad de que las tropas participantes en el fracasado asalto del 25 de Julio, viesan a civiles donostiarras en las zonas de los combates durante y/o tras el fallido asalto. Esto habría ocasionado las posteriores malintencionadas acusaciones de colaboración con el enemigo, por haber participado incluso en la defensa de las brechas de la ciudad, con sus funestas consecuencias para los civiles tras la toma de la misma. Fue una excusa muy util en ese momento, para que el león británico se lamiera sus heridas, agrandando de esa forma su mala reputación en la campaña peninsular, y ensuciando aún más su honor.

(166) Los Cazadores de Montaña saquearon en la calle San Juan la casa del agente comercial D. **Santiago Blandín**. *“La casa había sido batida por la artillería, y aprovechando esta situación, tiraron abajo la puerta y se llevaron todo lo que pudieron, dejando el resto destrozado. Muy al contrario de lo que veremos con las tropas aliadas, en este caso se dio inmediatamente orden por parte del Comandante francés de cortar este desorden, y uno de los cazadores fue castigado con mucha severidad.”* (AZPIAZU, José Antonio. *“1813. Crónicas Donostiarras”*. Pág. 30. Edit. Ttartalo S.L. Donostia 2013.

(167) C/ Puyuelo nº 333 o 331.

## TESTIGO 35:

Don **TOMÁS DE BREVILLA** <sup>(168)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba dentro de la Plaza el día del asalto, en su casa, sita, en esta calle de la Trinidad, junto al Palacio del conde de Villa Alcázar, y vio entrar a los aliados a eso de las dos de la tarde, poco más o menos, del treinta y una de Agosto, y que empezó a victorear la gente del Pueblo a lo que correspondieron tirando balazos a las ventanas y balcones que, después de haberse tiroteado un gran rato con los franceses que estaban en el atrio de Santa María y vio hacer prisioneros algunos jeandarme <sup>(169)</sup>, a quienes recibieron con las mayores demostraciones de cariño, lo que extrañó mucho más en vista del trato que dieron a los habitantes, pues, a luego que abrió las puertas el testigo, se le echaron seis soldados y le puso cada uno su bayoneta debaxo de la barba, pidiéndole dinero; que le quitaron quanto tenía y un portugués le rasgó todo el chaleco y camisa con un cuchillo de cocina y, si no se retira, le hubiera abierto pecho y barriga; que un inglés de un achazo que le dio en un hombro le derribó al suelo; que, saliendo unos, volvían a entrar otros y saqueaban quanto había; que muchas veces se vio en peligro de perder la vida con el fusil apuntado de que le libertaron los lloros y ruegos de diez mugeres que tenía en su casa, especialmente una hija suia, de trece años, que con la mayor intrepidez se tiraba sobre los fusiles de los soldados <sup>(170)</sup>; que, en una de las ocasiones, les pusieron a todos de rodillas cinco soldados, pidiéndoles una peseta, que no tenían que darles; que le costó mucho trabajo y expuso su vida por arrancar de los brazos de un portugués a su hija de trece años que la quería forzar, así como a su muger y demás que se hallaban en casa, y, por evitar esta violencia y las continuos riesgos de perder la vida, que se multiplicaban por momentos, tubieron que abandonar la casa y pasar a la de enfrente, al abrigo de un oficial herido, que allí se hallaba; que, al tiempo de pasar a esta casa, le quiso matar el mismo portugués que antes le arrasgó el chaleco y la camisa; que, habiendo hablado a dos oficiales a fin de que tomasen alguna providencia para contener estos desórdenes, representando a uno de ellos que, según las Leyes de la guerra, en una Plaza tomada por asalto se pasaban a cuchillo a la guarnición y que ellos, dando quartel a los franceses cogidos con las armas en la mano, los trataban con mucho miramiento, y a los vecinos, sus aliados, les daban tan cruel trato, le contextó el uno que hacían bien los soldados, pues que todo era suio, y le respondió el otro callase, que era un pícaro afrancesado, a que repuso el deponente que, lejos de ser afrancesado, le habían castigado los franceses por sus sentimientos patrióticos con diez y siete días de calabozo y quarenta y dos de arresto dentro del Pueblo, pero éste oficial, que era portugués, le echó un bufido y le volvió las espaldas.

Que a la casa, donde estaba refugiado el deponente con su familia, vinieron varios estropeados y maltratados, entre ellos Xavier de Amenavar <sup>(171)</sup>, chocolatero, de bastante caudal y crédito, quien llegó medio desnudo y refirió a todos que, después de haberle saqueado quanto tenía, le pusieron en cueros, porque descubriese más dinero, le dieron fuego por las palmas de las manos, de las plantas de los pies y de las sienas, como lo notó y conoció y vio el mismo testigo, que le reconoció todas las partes citadas, de modo que estaba desfigurado y causaba compasión su vista; que le refirió que, después de este martirio, le dieron baquetas con las de sus fusiles y, viendo que iba a perder la vida, pudo separarse diciendo que iba por dinero, y, en cueros y con un niño de quatro años en los brazos, al que halló en la escalera, subió al texado y de texado en texado, vino a parar al de don José Francisco de Echanique, en la calle Mayor <sup>(172)</sup>, a quien halló con otro, arrimado a la chimenea, donde se mantuvo hasta la mañana siguiente, en que, habiéndole dado una muger una saya para cubrirse, vino a parar a la casa donde se hallava el testigo.

**Al segundo**, dixo que es casi imposible averiguar el número fixo de los muertos por la actual dispersión de las familia de San Sebastián y porque muchas habrán quedado enterradas quemadas dentro de las casas, aunque ha oído decir que llegará a quinientas; pero los que él puede asegurar son: su tía doña Xaviera de Artola, el presbítero don Domingo de Goycoechea una criada, que fueron muertas en una misma casa, con José de Magra, José Larrañaga, Martín Altuna, otra muchacha llamada Vicenta y otros muchos que no tiene presentes; que él mismo vio hasta siete heridos y además el criado de la Posada de San Juan y otros varios. <sup>(173)</sup>

**Al tercero**, dixo que no había fuego en el cuerpo de la Ciudad quando entraron los aliados y la primera vez que oyó voz de fuego, diciendo que lo habían puesto los yngleses y portugueses y que no querían dexar apagar, fue entre siete y media de la tardeada del día del asalto: y que lo dieron por la casa de Soto en la calle Mayor; que este fuego, según oyó entonces, lo dieron los aliados y lo cree el deponente por la voz común, porque en aquel tiempo y mucho antes los franceses estaban ya en el castillo y porque él mismo después vio.

**Al quarto**, dixo que el deponente, quando salía el dos de Septiembre, a la mañana, vio que unos portugueses e yngleses dieron fuego a la casa situada enfrente de la Mayora y hace esquina a la de Embeltrán, tirando unos cartuchos gordos y largos encendidos por el zaguán que da a la dicha calle de Narrica y tiene salida y comunicación a la de Embeltrán, de manera que de esta suerte lograban incendiar la cera de esta última calle y la de la otra, que ardían ya quando el deponente salió fuera; que dicha calle de Narrica estaba llena de portugueses, formados en dos filas.

**Al quinto**, dixo que ha oído decir que a algunos que quisieron apagar el fuego les estorvaron los aliados.

**Al sexto**, dixo que ha oído decir también que a muchos que salvaron efectos les robaban los aliados a la salida e inmediaciones del Pueblo y aun los maltrataban.

**Al séptimo**, dixo que, mientras estuvo en la Ciudad, no vio que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni ningún misto desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún aliado fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta casas las que se han salvado del incendio y quasi todas forman una cera en esta calle de la Trinidad, al pie del mismo castillo, las que se conservaron en concepto del testigo para su alojamiento y ofender desde ellas al enemigo <sup>(174)</sup>.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado en que se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de quarenta y un años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Tomás Francisco de Brebilla.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (168) No he podido encontrar su partida de bautismo, pero Murugarren afirma que es donostiarra, y lo cierto es que es en esta ciudad en la que se casaron sus padres, Joseph Vicente Brebilla Echeverría y María Clara Ysasa Olaciregui (Parroquia de San Vicente Martir). **Thoma Francisco Brebilla Ysasa**, se caso en la parroquia de San Miguel de Lazkao (Lazcano) el 23 de Febrero de 1800 con Josefa Ygnacia Albisu Arrieta, con la que tuvo nueve hijos. Durante el momento del asedio y saqueo, estaba embarazada de 8 meses, dando a luz a una niña al mes siguiente en Lazkao, de donde se deduce que la familia de su mujer fue su primera opción para refugiarse tras el desastre. Los nacimientos de sus dos siguientes hijos así como su partida de defunción, nos señalan que a partir de 1814 su residencia se fijó en Tolosa. Fallecerá el 27 de Septiembre de 1818, celebrándose su funeral en la parroquia de Santa María de esa localidad. Su profesión era la de platero, y fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814.
- (169) Podía haber algún Gendarme aislado que se protegiese en la plaza, pero realmente no había una unidad de la Gendarmerie Imperial en Donostia, ya que el General Foy, el día 27 de Junio, en su rápida inspección a la plaza, retiró un cuerpo de élite compuesto por 500 Gendarmes, que hubieran sido muy importantes para la defensa por tratarse de tropas muy veteranas.
- (170) Tiene que tratarse de su hija **María Antonia Dolores**, bautizada en la parroquia de San Vicente Martir el 18 de Enero de 1801.
- (171) Murugarren afirma que puede tratarse de **Ignacio Xavier Amenábar**, natural de Azpeitia, hijo de Ignacio y de María Ignacia, y casado con la donostiarra María Ascensión Guilisasti. Tenían dos hijos.
- (172) C/Mayor nº 547.
- (173) Ver pie de página nº 12.
- (174) Ver pie de página nº97.

## TESTIGO 36:

El doctor don **DOMINGO HILARIO DE YBACETA** <sup>(175)</sup>, antiguo médico de número de los Reales Ejércitos, pensionado por su Magestad y, en la actualidad, de los Ejércitos Nacionales, que, por su patriotismo, fue conducido a Francia y, regresado, a existido constantemente en calidad de prisionero en esta Plaza, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba fuera de la Plaza durante el sitio y permaneció en la villa de Orio hasta el día treinta y uno de Agosto, en que, con la noticia del asalto, se apresuró a ir a la aproximación de la Ciudad y se colocó a tiro de ella, con buen anteojo, con el que vio el ataque y notó que, a las dos de la tarde, eran dueños ya los aliados de la Ciudad; que, a muy luego, reparó salían de la brecha muchos soldados, cargados de sacos, e igualmente, habiendo pasado la mañana del primero de Septiembre al camino Real, vio también a otros muchos soldados de las dos naciones, cargados de despojos del saqueo; que salían muchos habitantes despavoridos, maltratados y varios heridos, y los soldados aliados estaban tan insolentes que, no pudiendo el testigo soportar la presencia de una escena tan horrorosa, se retiró de su presencia; que, preguntados los miserables habitantes que salían en una figura tan lastimosa del recinto de la Ciudad sobre lo que se les había sucedido, refirieron los actos más horribles e inesperados que experimentaron de parte de unos aliados, a quienes aguardaron con ansia, que ellos mismos eran los que habían pegado fuego a la Ciudad por diversos puntos, atestiguando varios de ellos que los habían visto dar fuego calle por calle y casa por casa y que no se podía esperar se salvase ni una sola.

Que, no pudiendo caber en la imaginación del testigo un acto tan inaudito, vio a los quatro días en la villa de Orio a dos soldados portugueses, quienes, a pocas palabras que tubo con ellos, le confesaron haber estado en el asalto y en el saqueo, y, habiéndoles hecho ver cuán horrorosa era semejante conducta de parte de unos amigos, alcanzados en razones, le respondieron que el soldado hacía lo que le mandaban, de cuya expresión infirió que efectivamente fueron mandados para ejercer el robo y las demás atrocidades.

**Al segundo**, dixo que ignora el número fixo de los muertos y tan solamente recuerda, entre los muchos que ha oído nombrar, del presbítero don Domingo de Goycoechea, don José Magra, doña Xaviera Artola; que los heridos deben ser muchos según notó en los habitantes al tiempo de la salida, el primero de Septiembre. <sup>(176)</sup>

**Al tercero**, dixo que, a la mañana del asalto, notó con buen anteojo, que sólo había un poco de humo azia la brecha, sin ningún incendio en los edificios interiores ni apariencia de que se pudiese comunicar por el viento norueste que reynaba; que, como a las dos de la tarde, observó que las tropas aliadas estaban apoderados de la Plaza y, como a las quatro, notó, en medio de la copiosa lluvia, una llama de fuego en la calle de Falcorena <sup>(177)</sup>, luego hacia la calle Mayor por la noche.

Que el primero de Septiembre observó fuego más vivo en la calle Mayor, más tarde azia la Plaza nueva y se acrecentó el de la calle de Falcorena sin que por entonces se hubiese notado en otros puntos. Que, por no haber fuego quando entraron los aliados en la Plaza, haberse descubierto algunas horas después que éstos entrasen en ella que los franceses se habían retirado al castillo y por lo que oyó generalmente a los habitantes que salieron cree que los aliados fueron los que incendiaron la ciudad, además que, después del asalto malogrado del día veinte y cinco, oyó a oficiales y soldados, así yngleses como portugueses, que la Ciudad de San Sebastián había de ser incendiada, dando al testigo como el parabién por hallarse fuera, a cuyas expresiones ni remotamente dio ascenso por entonces.

**Al quarto**, dixo que no vio dar fuego a ninguna casa, pero que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que ha oído decir, sin que se acuerde a quién que los aliados estorvaron en algunas casas el apagar el fuego.

**Al sexto**, dixo que la mañana del primero vio que en las inmediaciones de la Ciudad eran robados por los aliados varios habitantes que lograron salvar algunos efectos.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído a nadie que los franceses después que se retiraron al castillo, tirasen bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria a la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que, según ha oído, son unas quarenta las casas que se han salvado del incendio y están situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de treinta y ocho años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Doctor Domingo Hilario de Ybaceta.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(175) Murugarren dice: “*Aunque no podemos afirmar que se trate de la misma persona, advertimos que consta que en Diciembre de 1810, un Domingo Hilario de Ibaçeta, natural de Marquina y casado con la ataudarra doña Francisca Ignacia de Arcelus, fue padre de la niña Juana Josefa Francisca, en esta ciudad*”.

Antes del asedio huyó a Orio y fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814.

(176) Ver pie de página nº 12.

(177) El testigo señala la aparición de fuego en un punto distinto al que de la mayoría de testigos, como la primera casa incendiada, que es la mencionada a continuación, sita en la calle Mayor. La calle Falcorena es la calle San Juan, muy cercana a las brechas, y por consiguiente a los combates más duros de la jornada, por lo que es casi seguro que este incendio sea consecuencia de los mismos y no de la premeditación por incendiar la plaza demostrada posteriormente.

## TESTIGO 37:

Don **JOSÉ ANTONIO DE ELEICEGUI** <sup>(178)</sup>, actual cónsul del Ylustre Consulado de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que salió de la Plaza el veinte y nueve de Junio <sup>(179)</sup> y permaneció en los Pueblos inmediatos hasta el treinta y uno de Agosto, en el que desde un caserío cercano vio el asalto y que los aliados se hicieron dueños de la Ciudad a las dos de la tarde, poco más o menos; que, a poco tiempo, notó que salían soldados cargados de efectos y que, habiendo salido el día siguiente al camino Real e inmediaciones de la Ciudad con ánimo de comprar algo a los soldados para entregar a sus dueños, vio que aún continuaba el saqueo y halló un montón de habitantes conocidos y amigos suyos, que salían de la Ciudad en el estado más deplorable, desfigurados, desarropados, golpeados y heridos, de quienes supo que la conducta de los aliados en la noche y tarde anterior fue la más atroz e inhumana, pues que saquearon, mataron e hirieron a muchos y violaron casi a todas las mugeres sin respetar a niñas ni ancianas; que, horrorizado de ver estas figuras y por haberle asegurado uno que no se acercase a la Ciudad, porque robaban los aliados, se retiró.

**Al segundo**, dixo que no sabe el número fixo de los muertos, pero que ha oído decir lo fueron el presbítero don Domingo de Goycochea, don José Magra, doña Xaviera Artola, Vicente Oyanarte y otros que no recuerda; que los heridos ha oído decir también son muchísimos y recuerda de Pedro Cipitria y Juan Navarro, llamado el Andaluz, y vio muchas mugeres, maltratadas y golpeadas, al tiempo de la salida. <sup>(180)</sup>

**Al tercero**, dixo que no vio fuego en la Ciudad hasta el anoecer del día del asalto, horas después que los aliados eran dueños de la Ciudad y que los franceses se hallaban retirados al castillo, por esta causa, por lo que ha oído pública y generalmente, está persuadido que los aliados fueron los que causaron el incendio; que en prueba de que no eran los franceses, retirados al castillo, que incendiaban, puede alegar lo sucedido con la casa de su habitación, la que vio que el cinco o seis de Septiembre principió a arder por la segunda habitación, lo que indica que desde ella se le dio fuego.

**Al cuarto**, dixo que no ha visto dar fuego a ninguna casa, pero ha oído a algunos, que lo vieron, que los aliados daban fuego con unos cartuchos largos.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que ha oído que muchos fueron robados a la salida e inmediaciones de la Plaza y que, a los diez o doce días después de su posesión, rendido ya el castillo y hallándose establecidas en esta Ciudad las autoridades civiles, robaron los portugueses varias caxas de azúcar que se descubrieron en el almacén del testigo; que, algunos días después, unos ingleses robaron del mismo almacén varias barras de fierro y se apoderaron también de algunas anclas de particulares; que, habiendo reclamado el deponente sus barras del comandante de un Bergantín de guerra ynglés <sup>(181)</sup> a donde las condugeron, sirviéndose de don Manuel de Arambarri como yntérprete, contextó que él no conocía más autoridad ni dueño que al Lord Wellington, y, aunque le pidió recivo para constar el número de las barras en el caso de que S. E. las mandase restituir, no le quiso dar dicho comandante.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses, después de retirarse al castillo, tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado del incendio, pero que, según ha oído, serán poco más de quarenta y se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de veinte y nueve años y dando fe de todo firmé yo el Escribano. Yturbe.

José Antonio de Eleicegui.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(178) En Octubre de 1813 fue elegido como primera autoridad del Consulado de San Sebastián junto a D. **Bartolomé Olózaga**. Falleció el 19 de Diciembre de 1819, después de haber testado ante el escribano Soraiz (Murugarren).

(179) Tuvo que abandonar la ciudad ese martes 29 de Junio por la mañana, ya que esa misma tarde comenzaron los combates entre los defensores y las tropas españolas por la toma del convento de San Bartolomé.

(180) Ver pie de página nº 12.

(181) Este oficial tiene que ser el comandante de la **HMS Racer** (ver pie de página nº137), que estaba capitaneado por el Teniente **John Julian**. Nació en Plymouth en noviembre de 1778, se alistó en la marina real como guardiamarina a bordo de la fragata HMS *Druide*, mandada por el Capitán Joseph Ellison, en noviembre de 1793. También sirvió bajo el mismo oficial en el navío de línea HMS *Estándar*, de 64 cañones, de cuyo buque fue trasladado al HMS *Captain*, de tercera clase, comandado sucesivamente por los capitanes John Aylmer y Sir Richard J. Strachan. Su primera comisión tiene fecha 27 de diciembre de 1799.

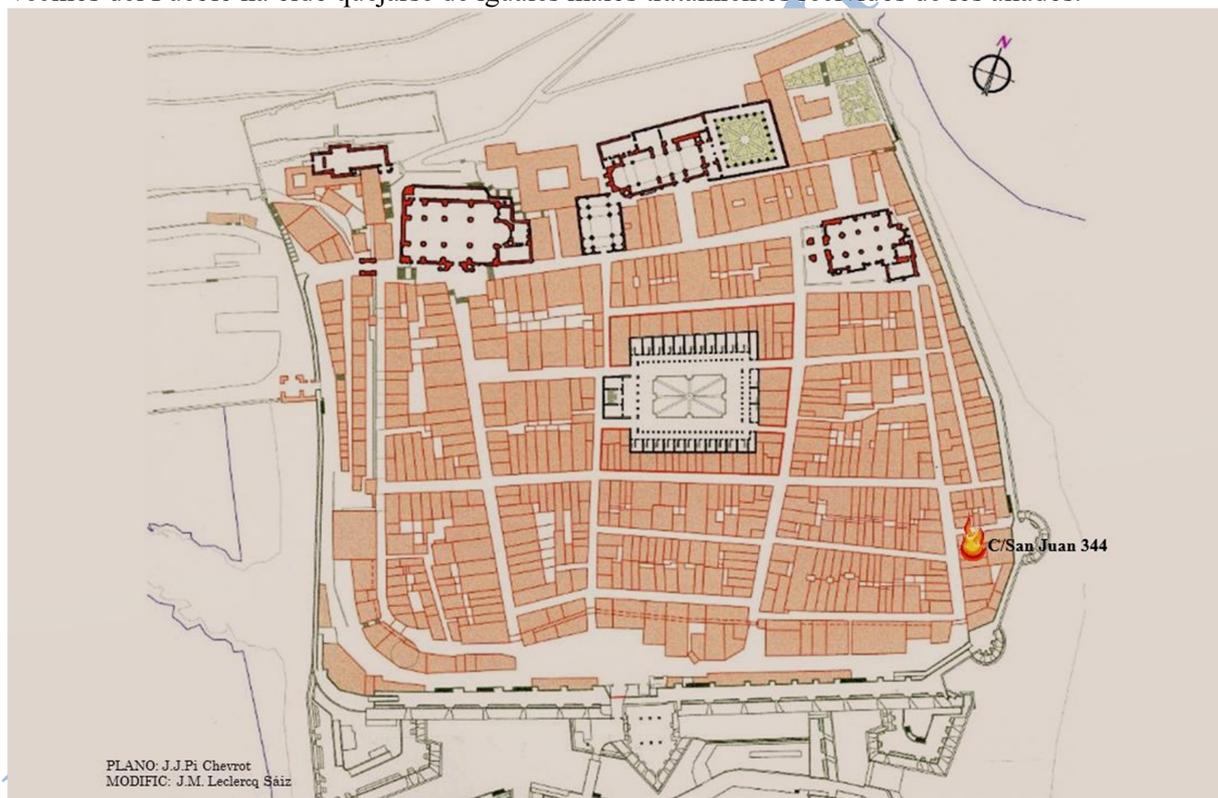
El 9 de noviembre de 1800, al Teniente Julian, se le envía al sloop HMS *Havock* del capitán Philip Bartholomew, con el que sufrió un naufragio en la bahía de St. Aubyn, Jersey. Logró con dificultad llegar a la orilla, después de permanecer durante casi doce horas entre la vida y la muerte. En el inicio de esta guerra servirá bajo los capitanes John Child Purvis y Edward Codrington, en el HMS *Royal George*, de primera clase, y HMS *Orion*, de 74 cañones; este último formó parte de la flota de Nelson en la batalla de Trafalgar. Después pasará cinco años como primer teniente del HMS *St. Albans*, de 64 cañones, al mando del Capitán Francis William Austen, y en el HMS *Boyne*, de 98, del Contraalmirante Sir Harry Neale. En 1812, comandó el bergantín HMS *Teaser*, con el que escapó de la fragata francesa *Arethusa*, después de una persecución de dos noches y tres días, a distancia de tiro de mosquete. Su último nombramiento naval fue, el 2 de junio de 1813, en la goleta HMS *Racer*, en cuyo buque continuó hasta ascender al rango de comandante el 15 de junio de 1814. Falleció en 1828 en Kingsbridge, condado de Devon, mientras formaba parte del servicio de guardacostas, dejando ocho hijos, el mayor de solo dieciséis años.

(*Royal Naval Biography; or, Memoirs of the Services of all the Flag-Officers, Whose Names appeared on the Admiralty List of Sea-Officers at the commencement of the year 1823, or who have since been promoted*). Vol. IV. Part.I. London. 1833)

## TESTIGO 38:

**NICOLÁS DE SARASTI** <sup>(182)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallava dentro de la Plaza durante el sitio y el día del asalto, en el qual, a eso del medio día, vio entrar los aliados por la calle de San Lorenzo y, al llegar a la esquina de Narrica, el deponente y todas las de las vecindades que vivían en la de Esterlines empezaron a victorear y gritar ¡vivan los aliados! y ¡viva España!, pero, viendo que un soldado, vestido de azul <sup>(183)</sup>, disparó un tiro al balcón de la casa vecina de Ezeiza <sup>(184)</sup>, atemorizados, todos cerraron las ventanas y a luego empezó el saqueo y los mayores desórdenes de modo que para la una habían muerto a bayonetazos en la vecindad a una muchacha joven, llamada Juana, dejándola en cueros; que entraron también en casa del testigo y le robaron quanto tenía y un soldado ynglés, baxo de cuerpo, haciéndole poner de rodillas, porque no le daba dinero le disparó a boca de jarro y le quitó hasta la camisa, dexándole en cueros, con sólo los calzones; que una hija suia de once años pedía auxilio a la madre, clamando que iban a matar al deponente, a que respondió que no podía socorrer, porque ella misma, que se hallaba en otra habitación, se veía en el mismo peligro; que hubiera sido muerto seguramente a no haberle aplacado, poniéndose de rodillas, besándole las manos y a fuerza de ruegos de su hija; que a un tío del comerciante Ezeiza vio que le maltrataron extraordinariamente en la misma calle, poniéndole en cueros, porque descubriese dinero; que oió gritos y lamentos de mujeres que eran violadas y aquella noche fue espantosa, aunque en casa del deponente no hubo desórdenes en ella; que a todos los demás vecinos del Pueblo ha oído quejarse de iguales malos tratamientos recibidos de los aliados.



El testigo nº 38 nos indica el origen del fuego durante el asalto fracasado del día 25, destacando que se tardó en apagar cinco días, consumiéndose en él unas cincuenta casas. Esta actuación por parte de los donostiarres de apagar el incendio, es la ya mencionada en el pie de pág. nº165.

**Al segundo**, dixo que ha oído decir que ha habido muchos muertos y heridos y de ellos recuerda por el pronto del presbítero don Domingo de Goycoechea y dos chocolateros.<sup>(185)</sup>

**Al tercero**, dixo que por primera vez hubo fuego en esta Ciudad por aquello de Santiago <sup>(186)</sup>, habiendo dado principio por la casa de Arribillaga <sup>(187)</sup>, junto a la brecha, en cuya extinción trabajó el testigo a una con otros carpinteros del Pueblo, y se logró apagarlo enteramente a los cinco días, habiéndose quemado unas cincuenta casas; que quando entraron los aliados no había fuego en la Ciudad y el testigo no lo notó hasta el primero de Septiembre, a la mañana, en la calle Mayor, donde vio a unos

yngleses pegar fuego con unos cartuchos largos a una casa cercana a la botica, por la primera habitación, lo que notó por haber seguido a dichos yngleses a observar lo que hacían, a uno con otros dos compañeros caseros, y que luego ardía dicha casa, y por lo mismo cree que los aliados causaron el incendio de la Ciudad.

**Al cuarto**, dixo que se remite al capítulo precedente.

**Al quinto**, dixo que vio, a eso de las diez de la mañana del primero de Septiembre, colocadas centinelas en las quatro esquinas de la calle Mayor y en la de la Escotilla, que impedían entrar en la calle intermedia, que estaba ardiendo.

**Al sexto**, dixo que al deponente, que salió el día dos, a las once, le quitaron lo que llevaba los aliados en la calle de la Escotilla, a su hijo en la Puerta de tierra y a su mugar la ropa blanca que llevaba en un atito le robaron en el Prado o Glacis.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído que los franceses tirasen a la Ciudad, después que se retiraron al castillo, bombas, granadas ni otra cosa alguna incendiante.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado, pero que está a la vista que son pocas y se hallan situadas al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de cincuenta y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Nicolás de Sarasti.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(182) **Nicolás de Sarasti Zozaya** fue bautizado en la parroquia de San Esteban de Oyarzun el 11 de Julio de 1855. Sua padres fueron Salvador Sarasti Olano y María Ygnacia Zozaya Urtizbera. Se casó en la parroquia de San Vicente el 26 de Mayo de 1795 con Manuela Aramburu, con la que tuvo un hijo y dos hija.s. Falleció sólo mes y medio después de esta catástrofe, el 18 de Noviembre de 1813, celebrando sus funerales en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia.

(183)Color del uniforme de los soldados portugueses.

(184)C/Esterlines nº 451.

(185) Ver pie de página nº 12.

(186)Se refiere a la festividad del Apóstol Santiago, es decir, al asalto fallido del 25 de Julio de 1813.

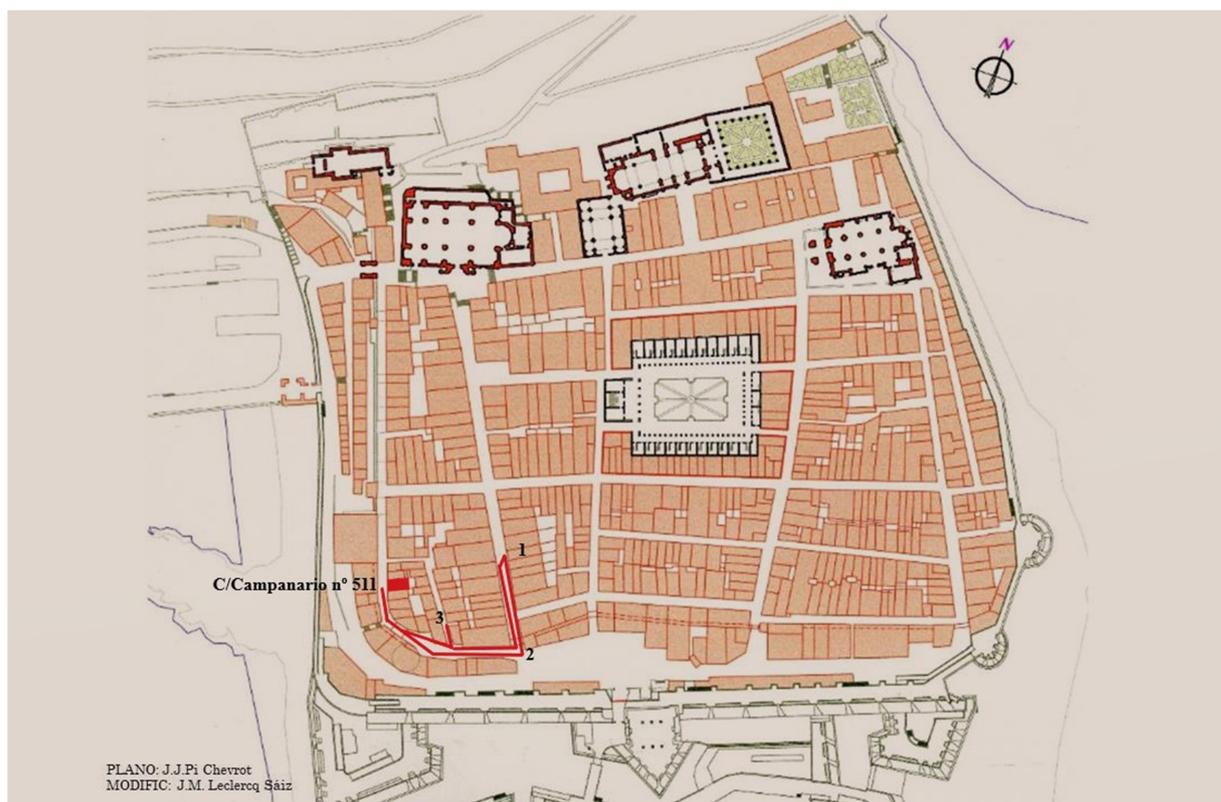
(187)D. **Francisco de Arribillaga** era propietario de la casa nº 344 de la calle San Juan.

## TESTIGO 39:

**VICENTE YBARGUREN** <sup>(188)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba dentro de la Plaza con su muger, hija y José de Gamboa <sup>(189)</sup>, cuidando de la casa de la señora viuda de Bermingham y su hijo don Joaquín, en la calle de Arriva <sup>(190)</sup>, durante el sitio, y vio entrar a los aliados por dicha calle, a eso de la una y media del treinta y uno de Agosto, y, quando conocieron a los yngleses, salieron a las ventanas, llenos de gozo, a palmotear y darle la bien venida, y, aunque su muger, que se asomó la primera, correspondió con el pañuelo un oficial, a los demás encaró el fusil con el gatillo preparado un granadero ynglés; que luego empezaron a batir la puerta un ynglés y un portugués, y, habiéndola abierto, les hicieron reconocer y subir todas las habitaciones y se contentaron con quitarles el dinero que tenían y se despidieron y salieron después de vaciar a su corneta una botella de aguardiente que les dio el testigo y su familia; que luego vino otra gran porción de soldados aliados y empezaron a disparar tiros a la puerta del almacén, que fueron tantos que incendiaron un gergón que había en él y lo apagó el deponente, entrando en el almacén, entre balazos, con un caldero de agua, que le proporcionó un ynglés; que éstos les atemorizaron tanto que baxaron al sótano y, rompiendo la puerta de él, entraron cinco, quienes quisieron violar a las tres mugeres que allí se hallaban, y, habiendo podido libertar el testigo a su muger e hija, violaron a la otra; que, en vista de esto, abandonaron la casa, su muger fue a la otra casa vecina y estuvo escondida en el común, el deponente, que no abandonó a su hija, salió a la calle y allí le arremetieron unos soldados con intento de forzar a su hija, de cuyo apuro le libertó un sargento alemán <sup>(191)</sup> con la condición de que le enseñase casa en que robar; que se hallaba entonces en mangas de camisa y en esta postura fue a la calle Mayor, a casa de Gamboa, y, habiendo notado desde allí que estaban saqueando la casa de don Pedro Salas <sup>(192)</sup>, se dirigió a ella el sargento, y el deponente hizo entrar a su hija en casa de don José Francisco de Echanique <sup>(193)</sup>, donde pasó tres horas debaxo de una escalera y después se agregó a varias familias que en ella se hallaban refugiadas; que el testigo volvió solo a su casa y en el camino le acometieron unos portugueses, amenazándole de quitar la vida con bayonetas y puñales si no les daba dinero y, no pudiéndoles dar, porque no tenía, le registraron todas las partes secretas de su cuerpo, hasta soltarle los calzones y arrancarle un braguero que usa por precaución y lo hicieron pedazos, pensando que contenía dinero; por fin salvó la vida por el reloj que les dio; que otra partida de aliados le acometió también, queriéndole quitar la vida con las bayonetas puestas al pecho y con una acha que amenazaba descargar sobre él un portugués, y, hallándose en aquel apuro, puesto de rodillas, pidiendo le dexasen la vida, pues que no tenía un cuarto, viendo que no surtían efecto sus ruegos, gritó en toda la calle le prestase alguno siquiera una peseta y una buena vieja, compadecida de sus lamentos, alargó tres pesetas que tenía añudadas en el pañuelo, con el que le dexaron; que de otro riesgo enteramente semejante le libertó un muchacho, dando una peseta, y ha oído después que hirieron al tal por esta causa; que, no creyéndose seguro en casa, pasó a un horno de la callejuela o vena de Perujancho, en cuyo común estaba metida la muger del testigo, y él se metió entre unos sacos con otras dos viejas, pero aun allí les halló un soldado, que andaba registrando todos los rincones con un tizón, y, sacando un puñal, le intimó iba a matarle con él si no le daba quince duros; que el deponente, sin recursos ningunos, puesto de rodillas, le hizo mil súplicas, pidiendo misericordia, oyendo todo este pasage su muger, afligida, desde el común, y por fin pudo aplacarle y, habiendo subido dicho soldado a la habitación de arriba, se aprovechó de esta ocasión y salió a una con su mujer para su casa, donde, según les gritaron, había tres yngleses buenos alojados, en cuya compañía pasaron la noche, agazajándolos con aguardiente y con lo que tenían. Que, a la mañana, se les agregó la hija y, sintiendo desde el almacén, donde se hallaban, que subieron muchos soldados a saquear y que estaban saqueando toda la casa, salieron todos a la calle y, andando por ella sin destino y morados, así como andaban otros muchos, les ofreció su casa doña Josefa Ygnacia Urdalleta <sup>(194)</sup>, la que tenía consigo dos oficiales, el uno herido, con un sargento; subieron a su amparo y allí prorrumpió el deponente en un copioso llanto, viendo libre con su familia de los riesgos y sustos que había padecido, y permanecieron allí hasta su salida, que la verificaron a eso de las dos de la tarde, habiendo perdido quanto tenían.

Que iguales malos tratamientos sufrió todo el vecindario, pues por todas partes no se oían sino ayes, gritos y llantos.



El testigo salió de su casa en la calle Campanario n° 511 hacia la calle Mayor para mostrar a un sargento una casa buena donde robar. En esa calle su hija se escondió en la casa de José Francisco Echanique (1), y regresando sólo a su casa sufrió nada menos que tres asaltos (2), optando por resguardarse en la callejuela de Perjuancho, donde fue nuevamente asaltado (3).

**Al segundo**, dixo que no sabe el número fijo de muertos y recuerda solamente del presbítero don Domingo de Goycochea, doña Xaviera Artolay una criada, don José Magra, José Larrañaga y Felipe Plazaola; que ha oído hablar de varios heridos que no recuerda, pero tiene presente por su singularidad las que causaron los aliados a Xavier de Amenavar, sobrino del testigo, chocolatero acaudalado, que entre géneros y metálico habrá perdido sin duda en el saqueo más de doce mil pesos; que este hombre veraz, y su hermana le han referido que, no teniendo qué dar ya, le pusieron en cueros y le dieron fuego por las plantas de los pies y por las sienes y luego baquetas para que descubriese dinero, y, al fin, huyó por los techados con un hijo suyo de dos años en los brazos; y que el dicho Amenavar se halla actualmente enfermo en Rentería. (195)

**Al tercero**, dixo que no había fuego ni asomo de él quando los aliados entraron en la Ciudad y que por primera vez lo vio el testigo azia el anochecer del día del asalto en la calle mayor y casa de la viuda de Soto, y, como los franceses se hallaban hace horas en el castillo y vio en la misma calle Mayor e inmediaciones de la casa a los soldados aliados, que no cuidaban de apagarlo, cree, como ha oído a todos, que ellos fueron los que causaron el incendio.

**Al cuarto**, dixo que no vio dar fuego a ninguna casa.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que al deponente, quando salía de la Ciudad, le robaron en el camino cubierto el pañuelo un portugués y ha oído a varios que a muchos, que lograban salvar algunos efectos, les robaban en las inmediaciones de la Ciudad y su salida.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni ha oído a nadie, que viese que los franceses, después que se retiraron al castillo, tirasen bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que no vio ni ha oído que ningún soldado aliado fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que heran de treinta y ocho a quarenta las casas que se han salvado del incendio y se hallan situadas al pie del castillo las que se salvaron en concepto del testigo, según la opinión común, porque las ocuparon los aliados para contener a la guarnición del castillo. (196)

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de sesenta y dos años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Vicente de Ybarguren.

Ante mí, José Ellas de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

- (188) Natural de Azpeitia (Murugarren), aunque no consta su nacimiento en los libros de esta población. Tenía un hijo de su primer matrimonio, y estaba casado en segundas nupcias con Concepción Larrañaga, natural también de Azcoitia. Falleció el 13 de Diciembre de 1813, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia.
- (189) Podría tratarse de **Miguel Joseph Gamboa Barandiarán**, bautizado el 5 de Marzo de 1778 en la parroquia de San Vicente. Fue uno de los firmantes del Manifiesto, y tenía en ese momento 35 años de edad, dato muy importante para su posterior localización.
- (190) Calle de Arriba era la denominación popular de la calle Campanario. Era una calle con cuesta, que era utilizada por la guarnición militar para el movimiento de las piezas de artillería. La **Vda. de Bermingham** tenía la casa nº 511.
- (191) En el asalto a la ciudad participaron gran cantidad de soldados nacidos en territorios actualmente pertenecientes a Alemania. La mayor parte de estos formaban parte de la llamada **King's German Legion**, con uniforme imilar al británico, o también al cuerpo de los **Brunswick Oels Jagers**, con sus terroríficos uniformes negros coronados con una calavera en los shakós.
- (192) No encuentro ninguna referencia a este apellido en el plano levantado por Ugartemendia. Según Murugarren seguramente sería oriundo de Mondragón o Aramayona.
- (193) Vivía en la C/Mayor nº 547. Ver pie de pág. nº 46.
- (194) No hay datos de esta señora.
- (195) Ver pie de página nº 12.
- (196) Este comentario refuerza mi teoría, en la que defiendo que la conservación de la hilera norte de casas de la calle Trinidad, se debió exclusivamente a necesidades tácticas.

## TESTIGO 40:

Don **SANTIAGO DE ZATARAIN** <sup>(197)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que el día veinte y nueve de Junio <sup>(198)</sup> salió de esta Plaza y permaneció en Zubieta hasta el treinta y uno de Agosto, en que salió para las inmediaciones de esta Ciudad y el primero de Septiembre llegó para el camino de San Bartolomé al tiempo que salían de la Ciudad un montón de familias y muchos amigos en la figura más triste y deplorable, desfigurados, desarropados, estropeados y golpeados de modo que causaba compasión su vista; que éstos le refirieron las atrocidades cometidas la noche y tarde anterior por los aliados, quienes mataron e hirieron a muchos y violaron casi todas las mugeres; que las criadas que quedaron en casa del testigo fueron amenazadas de muerte varias veces, después de haber franqueado con la mejor voluntad quanto tenían, así de comestibles como de dinero. Y, por salvar su vida la una tubo que esconderse en el común, donde pasó toda la noche, y la otra en el texado, recibiendo copiosos aguaceros hasta el anochecer, en cuyo tiempo se refugiaron a una casa vecina.

Que dicha mañana, primero de Septiembre, vio en el camino de San Bartolomé multitud de soldados aliados, que salían de la Ciudad cargados de despojos del saqueo.

Que aquella noche se retiró a su casa de Zubieta y volvió el tres a esta Ciudad, donde con mucho trabajo y empeños logró entrar, porque había muchas dificultades y no querían dexar. Que este día duraba también el saqueo y tal insolencia en la tropa que no se podía dar un paso sin exponerse a ser atropellado, tanto que el deponente no pudo sacar de casa más que dos o tres libros por los muchos soldados que había en ella y por el riesgo que había en las calles y en los caminos cubiertos de fuera de la Plaza y pudo salir sin peligro en medio de una escolta o partida que por casualidad se le proporcionó, y durmió aquella noche en un caserío cercano al Antiguo.

**Al segundo**, dixo que no sabe cuántas son las personas muertas y heridas, pero por las más conocidas ha oído nombrar al presbítero don Domingo de Goycoechea, don José Magra, que fue tirado de una ventana, Vicente Oyanarte, Bernardo Campos, José Larrañaga, Felipe Plazaola, doña Xaviera Artola y una criada, la madre de don Martín Abarizqueta, la suegra de Echániz y una criada refugiada en casa de don José María de Ezeiza que, después de violada por un ynglés, la mató él mismo; que los heridos de que se acuerda son Pedro Cipitria, que cuidaba de la casa de un primo del testigo, y fue herido al tiempo que salió a victorear a los aliados y ha muerto a resultas, Juan Navarro, que también ha muerto, y otros que no recuerda. <sup>(199)</sup>

**Al tercero**, dixo que el día del asalto no distinguió fuego alguno desde la falda de Montefrío <sup>(200)</sup>, donde se hallaba, y solamente vio con sus propios ojos, quando se acercó a la Ciudad, la mañana del primero de Septiembre, pero, según ha oído a todos los habitantes, con quienes ha hablado, no había fuego quando entraron los aliados y la primera vez se notó al anochecer en casa de la viuda de Soto o Echeverría; que el fuego, según la voz general, fue dado por los aliados por diferentes puntos, valiéndose de unos cartuchos largos y ha oído a la criada de su casa que a la ora en que se refugió al anochecer del día del asalto, dieron fuego dos veces los aliados desde el almacén y, habiendo acudido a apagarlo varios hombres que había en la casa, le dispararon de la casa de enfrente, pero por fin, por mediación de un oficial, se logró cortar por entonces; que esta casa es la de Berbeder <sup>(201)</sup>, en la calle de la Trinidad.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precedente.

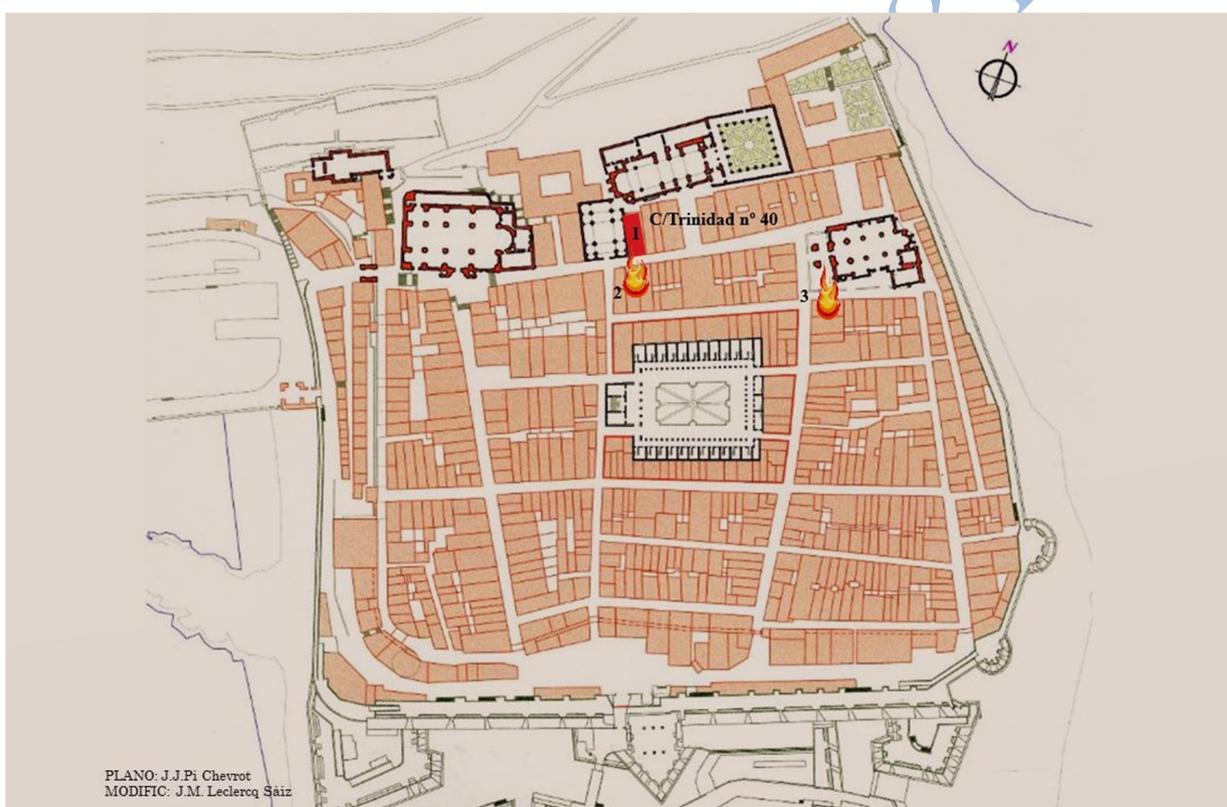
**Al quinto**, dixo que ha oído al carpintero José Antonio de Aguirrebarrena, hombre veraz y fidedigno que, habiendo ido a apagar una casa de don Joaquín Yun <sup>(202)</sup>, cercana a la Parroquia de San Vicente, se lo estorvó un centinela portugués que había en la puerta.

**Al sexto**, dixo que ha oído públicamente que muchos que salvaron efectos fueron robados a la salida e inmediaciones del Pueblo.

Que el quatro, a la tarde, entró en la Ciudad con su compañero Esteban de Recalde (203) y una criada en la Ciudad y se dirigió a la casa de su habitación, propia de don Bartolomé de Olozaga (204), con ánimos de sacar lo que había guardado en un secreto, pero no se atrevió a tomar más que una poca de plata, que la metió en un colchón, dexando el secreto en la misma conformidad de antes; que, al tiempo de salir con un colchón del almacén, no le quiso dexar un ynglés y tubo que valerse de la mediación de un oficial portugués para lograrlo y salió escoltado de un soldado.

Que el cinco volvió con su compañero Recalde con ánimo de sacar lo que había en el secreto, pero no les quisieron dejar entrar en la Puerta de tierra, a cuya vista fue al caserío de Borroto, donde se hallaba el General Graham, a quien encontró en la huerta, y le pidió se sirviese darle una orden por escrito para que le dexasen entrar en la Ciudad a sacar unos papeles importantes de comercio y le contesto dixese verualmente al oficial de la guardia le dexase entrar de parte de S. E., y, aunque le instó le diese orden por escrito, porque en lo demás no sería creído, no pudo conseguir y se frustraron (sic) sus ideas de entrar en la Ciudad y sacar las muchas cosas de valor que había en el secreto existente el día quatro al anochecer.

Que entró en la Ciudad el día que se rindió el castillo y, ya para entonces, estaba robado todo quanto había en el secreto, así como otro, igual de la casa inmediata.



La casa de Olózaga es la actual nº 40 de la calle 31 de Agosto (1), una de las que se salvaron del incendio, y en la que se acomodó el Ayuntamiento durante esos primeros días tan complicados. La casa de Betbeder (2) es incendiada tal y como se lo describen al testigo y lo mismo ocurre con la de Yun (3), en la que los aliados impiden que se apague el incendio a los carpinteros donostiarros.

Que, a los quince días después de la rendición de la Plaza, oyó a varios que robaron barras de fierro y azúcares del almacén de don José Antonio de Eleicegui, el hierro los yngleses y el azúcar los portugueses, así como anclas de un tal Zatarain y Belandia, y, habiéndole hecho cargo el cónsul Eleicegui por medio de yntérprete, que era don Manuel de Arambarri, alcapitán de un Bergantín de guerra ynglés (205), a donde se condugeron, diciendo que eran de particulares, le contextó que todo era del Lord Wellington.

**Al séptimo**, dixo que, los varios días que estuvo en las inmediaciones de la Ciudad y aun dentro, no tiraron ni ha oído a nadie que tirasen los franceses sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no vio ni ha oído que ningún aliado fuese castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta, poco más o menos, las casas que se han salvado del incendio, incluso la que habita el testigo, y se hallan situadas al pie del castillo, habiéndolas conservado los aliados para su defensa.

Que se le ha olvidado decir antes que, desde que se desgració el asalto del veinte y cinco de Julio, oyó en Zubieta y otras partes a algunos oficiales y soldados aliados que tenían orden del General Castaños de pasar a cuchillo a todos los habitantes de San Sebastián, habiendo forjado la patraña de que en dicho asalto hasta las mugeres tomaron parte, tirándoles agua hervida <sup>(206)</sup>, con cuyas falsas voces querían cohonestar el proyecto que tenían preparado de executar lo que se ha visto después.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de veinte y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Santiago de Zatarain.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

- (197) **Santiago María Zatarain Ayalde** fue bautizado el 25 de Julio de 1787 en la parroquia San Salvador de Usurbil. Sus padres fueron Juan Ygnacio Zatarain Barrenechea y María Francisca Ayalde Ybarrola. Falleció en Usurbil el 5 de Septiembre de 1849, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Salvador.
- (198) Seguramente abandonaron la ciudad el 29 de Junio por la mañana. Los combates empezaron ese mismo día por la tarde en el alto de San Bartolomé, así que es de suponer que se terminaría la posibilidad de abandonar la plaza.
- (199) Ver pie de página nº 12.
- (200) Montefrío era una manera muy común para referirse al monte Igueldo durante el siglo XIX.
- (201) C/Trinidad nº 127. Pertenece a la acera que no se salvó del incendio.
- (202) C/Narrica nº 246, esquina con la c/San Vicente.
- (203) Se trata del joven de 21 años **Esteban de Recalde**, testigo nº 45, que trabajaba como dependiente de comercio de **D. Bartolomé Olózaga**.
- (204) Actual C/ 31 de Agosto nº 40.
- (205) Ver pie de página nº 181.
- (206) Puede ser la visión que tuvieron los aliados de los donostiarras, que solamente intentaban apagar los fuegos que se produjeron tras el fracasado asalto del 25 de Julio en las zonas colindantes con las brechas de la Zurriola.

## TESTIGO 41:

**VICENTE LECUONA** <sup>(207)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba dentro de la Ciudad durante el sitio y el día del asalto en casa de la viuda de Soto <sup>(208)</sup>, en la calle Mayor, y vio entrar a los aliados a eso del medio día y, habiendo salido, llenos de gozo, a las ventanas a ofrecerles todo quanto tenían, les dispararon de una vez cinco tiros; que, habiendo avierto la puerta, entraron en la casa y un sargento ynglés le tiró un golpe con su lanza o alabarda, que le hubiera metido en el cuerpo a no haberlo desviado con la mano; que les quitaron todo el dinero que tenían; que, después de éstos, entraron otros e hicieron lo mismo, y a don José Vicente de Soto <sup>(209)</sup>, después que le quitaron quanto tenía, hasta el relox, tubo que salir de casa, como que iba a buscar dinero, y entonces fue quando enprendieron con el testigo, pidiéndole dinero que no podía darles por no tener un maravedí, y le sacaron a la calle en dos ocasiones desde dicha casa de Soto a matarlo con los fusiles apuntados, y a la primero le libertó su muger, que se presentó con un niño en los brazos <sup>(210)</sup>, y a la segunda le dexaron ellos mismos; que, después que tomó fuego la casa de Soto, pasó a la suya propia, que estaba inmediata, donde, habiendo entrado unos soldados, le sacaron también a la mitad de la calle para afusilarlo y se libró por un oficial portugués; que unos soldados portugueses le tiraron por todas las escaleras abaxo y se le desconcertó el tovillo del pie izquierdo, a cuyas resultas ha estado veinte y dos días retirado.

Que a la mañana vio el mal trato que dieron a don Manuel Brunet <sup>(211)</sup> y su muger en la calle, hiriendo a don Manuel de un golpe que le dieron en la cabeza con la llave del fusil y robándole lo que tenía, aun el sobrepuesto a la señora.

Que hubo tal desorden en quanto a mugeres, especialmente la noche anterior, que dos muchachas de parages bastante lejanos vinieron de texado en texado hasta la casa de dicho Brunet.

Y salió, por fin, el primero de Septiembre, a una con don Manuel Brunet y su familia, escoltado de dos oficiales y un sargento, y se edirigió a la villa de Usurbil.

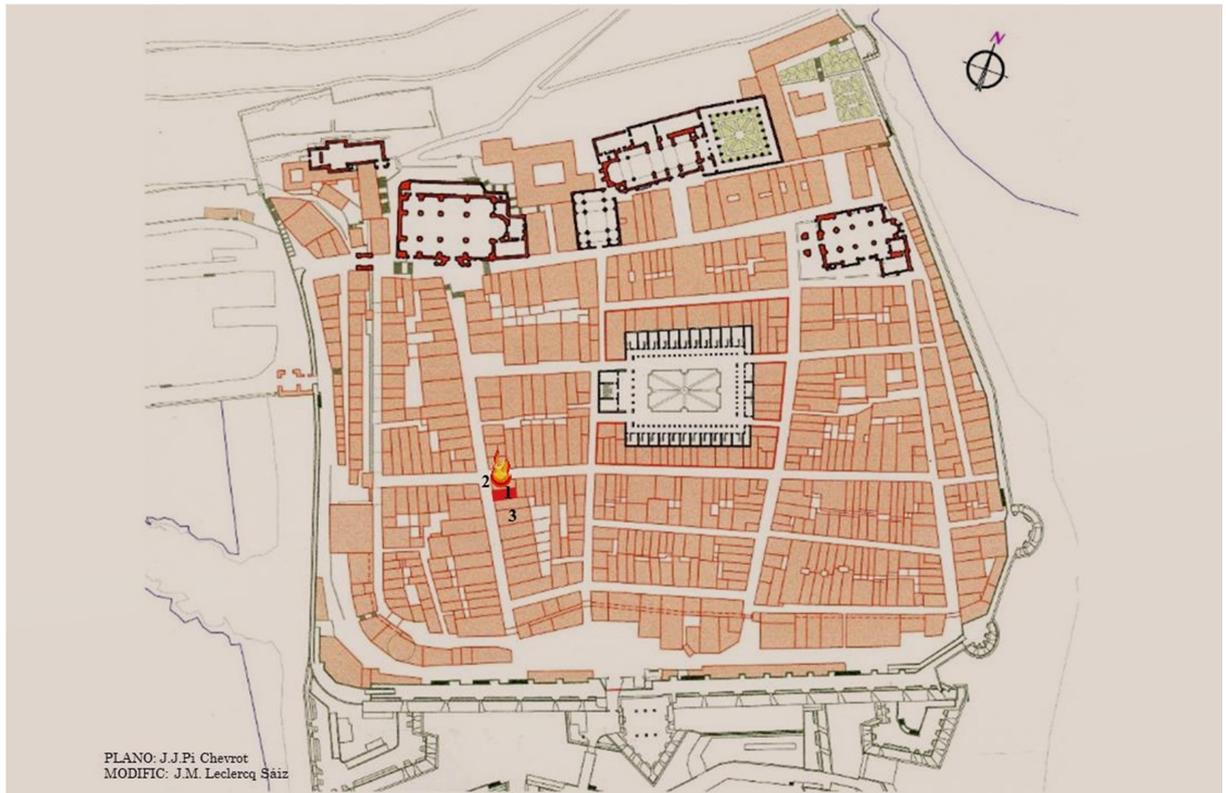
**Al segundo**, dixo que no sabe el número fixo de muertos ni se acuerda de los nombres y apellidos de muchos, sólo sí del cura don Domingo Goycoechea, de José Larrañaga, Felipe Plazaola, la muger de don Manuel Biquendi y otros que no se acuerda; que de los heridos se acuerda de Pedro Cipitria y Juan Navarro, llamado el Andaluz, que han muerto a resulta de las heridas, de Ygnacio Galarza, que ha muerto también, y otro herrero llamado Joaquín, de don Manuel Brunet, que fue herido, como lleva dicho, y otros muchos que no recuerda. <sup>(212)</sup>

**Al tercero**, dixo que no había fuego en la Ciudad quando entraron los aliados y lo vio por primera vez en la casa de la viuda de Soto, donde se hallava el testigo, en el almacén, dando aguardiente a una infinidad de soldados aliados; que sería como el anochecer quando por la Puerta que mira al Puyuelo, que estaba abierta, vio a unos soldados, que pusieron fuego en el suelo con alguna mecha o mixtos, que no conoció por hallarse ocupado, dando de beber a otros; que desde allí se comunicó luego a la barrica de aguardiente y, con mucho peligro de ser abrasado, salió el testigo a la calle y vio que en poco tiempo se abrasó la casa y, como formaba esquina dicha casa a la calle Mayor y a la de la Pescadería vieja o Puyuelo, prendieron fuego las ceras de las dos calles y ardía la mañana siguiente casi toda la calle Mayor.

**Al cuarto**, dixo que él no vio dar fuego a más casas que a la de Soto, pero oyó decir, entonces y aun después, que los mismos aliados así como a la de Soto dieron también fuego a otras.

**Al quinto**, dixo que ha oído decir que a un carpintero, llamado San Juan, y a otros impidieron los aliados el apagar el fuego en algunas casas.

**Al sexto**, dixo que a la suegra de don Manuel Riera <sup>(213)</sup> le robaron a la salida unas quantas libras de chocolate que llevara y ha oído decir que a otros hacían lo mismo con los efectos que salvavan.



El testigo vivía en la casa colindante a la de Soto(2), marcada con el número 1. Desde su casa vio como asaltaban y golpeaban a su vecino (3) el señor Brunet, acompañado de su mujer. Es interesante por anecdótico su relato para saber como se incendió exactamente la primera casa de San Sebastián.

**Al séptimo**, dixo que, en el tiempo que permaneció en la Ciudad, los franceses, después que se retiraron al castillo, no tiraron bombas, granadas ni ninguna cosa incendiaria sobre ella y no ha oído a nadie que hubiesen tirado después que el testigo salió del Pueblo.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni ha oído que ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado del incendio, pero que está a la vista que son muy pocas y que las más y las mejores forman una hilera al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de veinte y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Vicente de Lecuona.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (207) **Vicente Lecuona Aramburu** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir el 23 de Febrero de 1787. Sus padres fueron Ascencio Lecuona Yriberri y Josepha Ygnacia Aramburu Loydi. Casado el 1 de Diciembre de 1810 con María Lorenza Tellería Echeverría en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia. Tuvieron dos hijos.
- (208) También conocida como de la **Viuda de Echevarría**. La mayoría de testigos identifican esta casa como la primera en ser quemada por los aliados. C/Mayor nº 541.
- (209) C/Mayor nº 542, propiedad de D. **Agustin Yturriaga**.
- (210) Tiene que ser su primer hijo, **Manuel Benito**, bautizado en San Vicente el 3 de Abril de 1812, por lo que apenas tendría año y medio. Su segunda hija sería María Gregoria, nacido el 2 de Agosto de 1815.
- (211) Se trata de **D. Manuel Brunet Tudó**, de 58 años de edad, comerciante y banquero de la ciudad "Manuel Brunet y Cia". Era vecino del testigo, teniendo casa en la C/Mayor nº 544.
- (212) Ver pie de página nº 12.
- (213) Casado con María Teresa San Martín Larraga en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 22 de Marzo de 1801.

## TESTIGO 42:

Don **JOSÉ VICENTE ECHEGARAY** <sup>(214)</sup>, vecino y del comercio de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que salió de esta Plaza el veinte y nueve de Junio <sup>(215)</sup> y se mantuvo en Aya hasta el veinte y cinco de Julio, en el que vio el malogrado asalto de dicho día y, habiendo vuelto otra vez allí, se halló el treinta y uno de Agosto a la vista de la Ciudad, en el monte de la Ulía, desde donde notó el asalto y la entrada de los aliados en la Plaza al medio día.

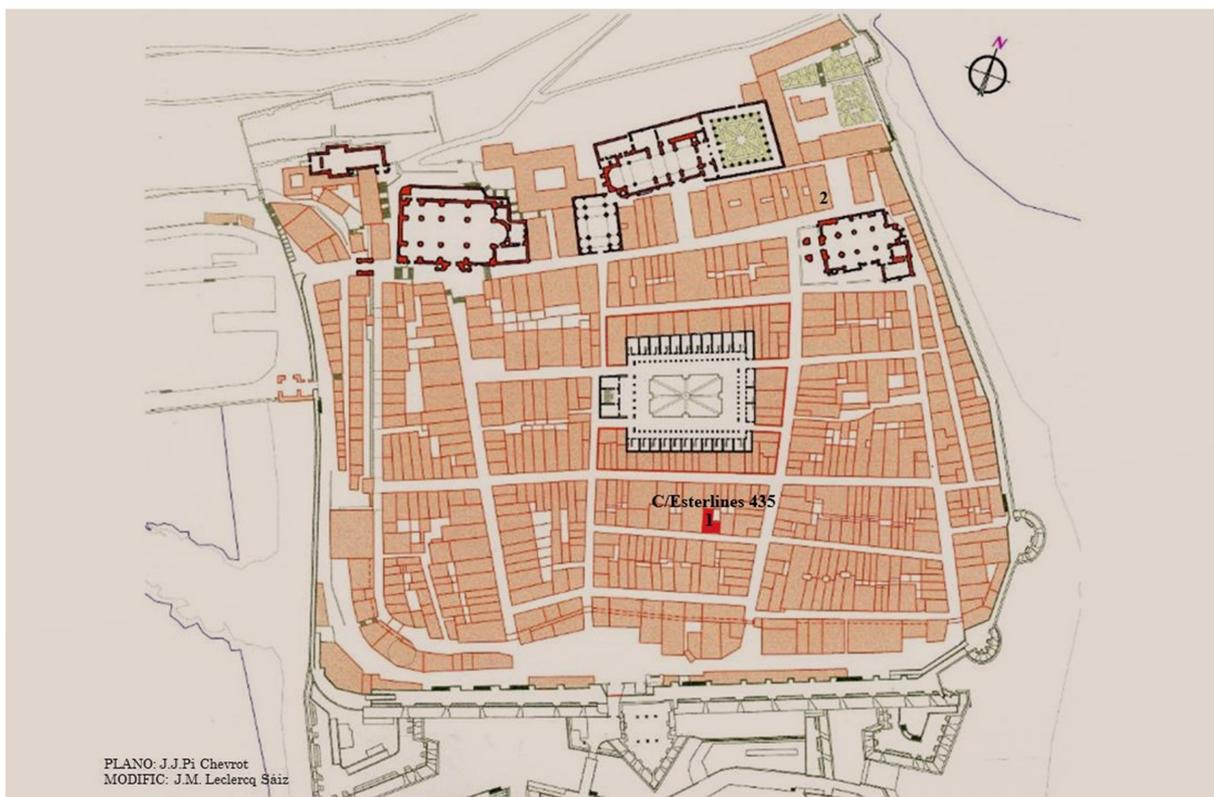


José Vicente de Echegaray (Fco. López Alén)

Que, habiendo comido en un caserío inmediato, volvió después de comer a la vista de la Plaza y observó que salían de la brecha un montón de soldados, cargados de sacos y fardos de los despojos del saqueo, y, habiendo sobrevenido un aguacero, bajó del monte a la calzada que dirige a Pasages y, al llegar al caserío llamado Murrucha <sup>(216)</sup>, donde había varios soldados del Regimiento Portugués número 21 <sup>(217)</sup>, uno de ellos le robó el reloj de repetición que llevaba, del valor de nueve onzas; que fue a Pasages aquella noche, durmió allí y, al día siguiente, después de comer, vino hasta San Francisco y la primera persona de las que salieron de la Ciudad con quien habló fue la viuda de Echániz <sup>(218)</sup>, la qual, habiéndole, preguntado el testigo sobre la conducta de los aliados, se le hizo conocer que había sido atroz, pues le aseguró que no eran hombres, sino perros, y que no era decente a una muger referir los excesos cometidos por ellos; que de otros muchos ha sabido que los aliados cometieron en la Ciudad todo género de violencias; que este desorden siguió los días sucesivos, pues que el testigo, que desde el día quatro hasta el diez entró todos los días en la Ciudad a sacar algunos efectos y los libros y papeles de comercio de la casa de Tastet <sup>(219)</sup>, además de llevar orden por escrito de un general ynglés para que le dexasen entrar, que no era fácil lograr, no se atrevió a entrar ni a salir sin escolta que le custodiase y le costó buenos reales.

**Al segundo**, dixo que no sabe el número fixo de muertos y heridos, pero entre los muchos que ha oído nombrar y sabe sólo su tía carnal doña Teresa Vicuña, madre de don Martín Abarizqueta, el presbítero don Domingo Goycochea, don José de Magra, Martín Altuna, Vicente Oyanarte y otros que no tiene presentes; los heridos solamente recuerda de Pedro Cipitria, Juan Navarro el Andaluz, que han muerto de resultas. <sup>(220)</sup>

**Al tercero**, dixo que el testigo, la tarde del treinta y uno de Agosto, no notó fuego en ninguna parte de la Ciudad, si no es una humareda espesa hacia la calle del Campanario, pero que el día siguiente, a la tarde, quando vino a San Francisco, vio fuego en varias partes de la Ciudad y que este fuego, en concepto del testigo y en el público y general, fue causado por los aliados, pues que el mismo testigo notó que, no habiendo fuego en las casas de enfrente del muelle, que forman la manzana desde la Puerta de mar hasta la Aduana, el ocho de Septiembre, incluso su casa, número 28, ya la mañana siguiente notó desde San Bartolomé que no existían los altos de su casa ni de las inmediatas y, habiendo entrado en el Pueblo, vio que no habían quedado más que las pareces de toda aquella manzana, lo que prueba que aquellas casas fueron quemadas por fuego que se les aplicó el día anterior.



La casa propiedad de D. Vicente Echegaray era la nº 435 de la calle de Esterlines (1). El almacén de la casa comercial de Tastet (2) sobrevivió al incendio, aunque su contenido fue saqueado, y se encuentra en el actual nº 10 de la calle 31 de Agosto.

**Al cuarto**, dixo que se remite a lo que ha contextado al capítulo precededente y no sabe más.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que el día nueve, hallándose rendido ya el castillo, existían intactos todos sus muebles en los almacenes de la casa de Tastet, que se ha preservado del fuego, y, aunque pasó varias centinelas para su custodia, el diez no existían ya la mayor parte y los mejores.

**Al séptimo**, dixo que no ha visto ni oído que los franceses, desde que se retiraron al castillo, tirasen sobre la ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria.

**Al octavo**, dixo que no ha visto ni oído quen ningún soldado aliado haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que ha oído que son quarenta y una las casas que se han salvado del incendio y casi todas forman una hilera al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado y en ello se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de veinte y seis años, y en fe de todo, yo el Escribano. Yturbe.

Vicente de Lecuona.

Ante mí, José Elías de Legarda.

- (214) **José Vicente Echegaray Vicuña** nació en San Sebastián en 1775. Sus padres fueron el donostiarra Martín y María Ana, natural de Vicuña. En el momento del asedio estaba soltero. Casó el 28 de Noviembre de 1819 con Antonia Latasa Garviso, natural de Sumbilla (Navarra), con la que tuvo una hija. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814. Destacará como compositor de zortzikos para las parroquias y fiestas populares, y trujo al euskera uno de los evangelios. Falleció el 15 de Abril de 1855, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia. No dejó testamento.
- (215) Seguramente abandonaron la ciudad el 29 de Junio por la mañana. Los combates empezaron ese mismo día por la tarde en el alto de San Bartolomé, así que es de suponer que se terminaría la posibilidad de abandonar la plaza.
- (216) El caserío **Murrucha** también fue conocido como Murrutxa, Murrutxene o Murrutxaene. Se encontraba en la falda del monte Ulía. Actualmente ha desaparecido, y su antiguo solar se encuentra ocupado por el centro de enseñanza Zurriola Ikastola. (Tellabide, Jesus. Registro Toponímico Donostiarra. Instituto del Doctor Camino. Donostia. 1995).
- (217) El 21º de Infantería de Línea Portugués no participó en el asedio de San Sebastián. Puede tratarse de un grupo de soldados de esa unidad aislados, ya que efectivamente, si se encontraba en las cercanías de la ciudad. Había desempeñado un destacado papel anteriormente en la Batalla de Vitoria del 21 de Junio de 1813.
- (218) Murugarren lanza una hipótesis, que apunta como fácilmente rechazable, en la que la identifica como **María Miguel de Otegui**, viuda de D. José Echániz, natural de Azpeytia, con el que llevaba casada 29 años.
- (219) Esa casa se salvó del incendio, siendo la actual nº 10 de la calle del 31 de Agosto.
- (220) Ver pie de página nº 12.

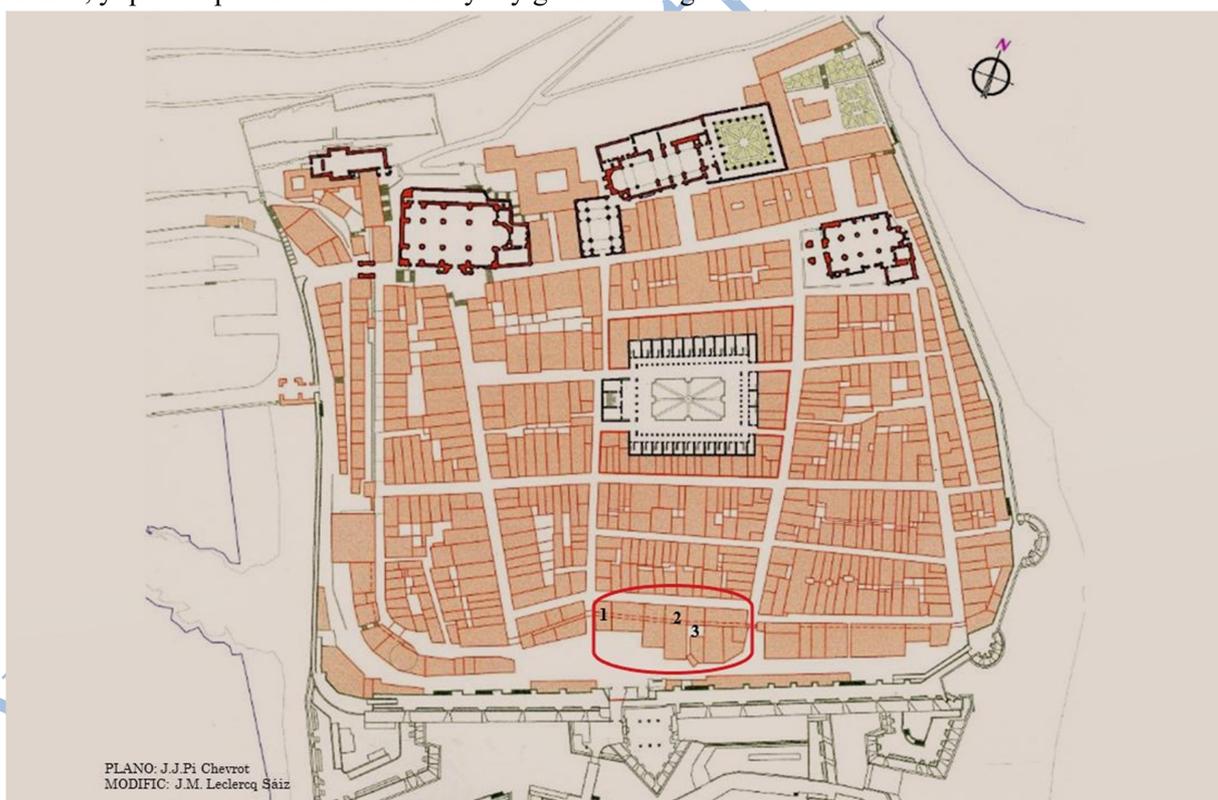
## TESTIGO 43:

**JOSÉ YGNACIO AUSAN** <sup>(221)</sup>, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se hallaba dentro de la Plaza durante el sitio y vivía con una hermana suia y criada en la Plaza Vieja, frente a la muralla y desde ella vio el asalto del treinta y uno de Agosto, que dio principio entre diez y media y once, y, antes de las doce, se hallaban los aliados en la Plaza, a cuyo tiempo le dijo la criada Juana Arsuaga que no deseaba más que ver matar un francés, y, habiéndole dicho el testigo que se asomase a ver a los franceses que acababa de matar una granada al pie de su casa, salió a la ventana y un soldado inglés le disparó un tiro de bala que le atravesó el hombro izquierdo <sup>(222)</sup> y, habiéndola retirado a la cama, sintió que estaban batiendo la puerta y, habiéndola abierto, se le echaron unos portugueses pidiendo dinero, poniéndole el fusil al pecho y, contextando que no tenía, vino a socorrerle su vecino Simón Andrea, con quien emprendieron, dexando al deponente; que luego entraron ingleses con un oficial, diciendo necesitaban caballos que había en aquella casa, amenazándole quitar la vida si no les daba y el deponente, que no tenía, los condujo a casa de José María Arreche en la calle de la cárcel vieja y, descerrajando la puerta a balazos, sacaron dos caballos y dos machos, de los que el uno trajo de diestro el deponente y en la Plaza vieja, queriéndole herir un oficial con su espada, lo abandonó.

Que a la noche entraron quatro oficiales ingleses con asistentes, que permanecieron hasta, el día quatro, en que dieron fuego a su casa.

Que a su hermana un portugués le disparó un tiro, porque huyó al texado la criada; distinta de la Juana herida, y que oía por la calle de atrás ayes y gritos de mugeres.



El escenario narrado por el testigo se desarrolla alrededor de la Plaza vieja, en las casas señaladas en el interior del círculo rojo. En él se encuentra la casa de Yun (1), la de Echagüe (2) y el que seguramente sea la caballeriza de Plancha o en su defecto su acceso (3). El único lugar fuera del círculo al que se refiere el testigo, se sitúa en la calle de la Cárcel Vieja, o Íñigo Alto (4), a la que acude en busca de un caballo.

**Al segundo**, dixo que ha oído decir haber habido muchos muertos y heridos, que no los conoce, porque vino a acercarse en este Pueblo llamado por su hermana para que le cuidase la casa cuando iba a comenzar el sitio; solamente puede decir que, yendo por la calle de Embeltrán, al anochecer del treinta y uno de Agosto, le gritó la muger de José Larrañaga que acababan de matar a su marido.<sup>(223)</sup>

**Al tercero**, dixo que el testigo notó fuego por primera vez en la calle de la Escotilla, en casa del Sombrero Francés, y este fuego fue dado seguramente por los aliados, pues que en las calles no se oía otra cosa, sino que a tal casa habían dado fuego los yngleses, a qual casa han dado fuego los aliados, y aun él mismo vio dar fuego.

**Al quarto**, dixo que él mismo vio que entraron los yngleses en casa de don Joaquín Yun <sup>(224)</sup> y en la de Mayora el día quatro de Septiembre, a la mañana, y que luego empezaron a arder dichas casas, y, antes de propagarse a ellas, empezaron a arder las de la calle de Esnateguía <sup>(225)</sup> y las de la Plaza vieja, inclusa la de Echagüe <sup>(226)</sup>, y, aunque el testigo y el carpintero Tomás Arsuaga lograron cortar el fuego que se acercaba a su casa por la caballeriza de Plancha <sup>(227)</sup>, no se pudo salvar la suya, pues que su hermana le gritó desde la calle que saliese, que iban a dar fuego a la casa, y, en efecto, entraron unos yngleses, le echaron de casa y al instante ardió con todo lo que había adentro; que no reparó con qué combustibles, pero sí que el fuego era extraordinario, pues apenas se veía el humo quando ardía toda la casa; que una de las criadas le dijo que llevaban los mixtos encendidos en una especie de cernedero o acribador.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que en los quatro días que permaneció el testigo reynó el mismo desorden que en el primero y que, a la salida, robaron a una hermana suya lo que llevaba y ha oído también que robaron a otros.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído a nadie que los franceses tirasen sobre la Ciudad después que se retiraron al castillo bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria.

**Al octavo**, dixo que, tampoco vio ni ha oído que ningún soldado aliado fuese castigado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que no sabe de fíxo quantas son las casas que se han salvado del incendio, pero que son pocas y, fuera de algunas que están pegantes a la muralla, todas las demás forman una cera o hilera en el extremo de la Ciudad, al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado en que, después de leído, se afirmó y ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y nueve años, y en fe de todo firmo yo el Escribano. Yturbe.

José Ygnacio Ausan.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(221) No hay datos sobre él. Seguramente se fueron de la ciudad y no regresaron.

(222) Según dijo ella el disparo sólo le rozó el hombro. Un soldado también le rasgó la oreja al arrancarle uno de los pendientes. Tras el saqueo huyó a Tolosa. Era analfabeta, y sólo conocía el euskera.

(223) Ver pie de página nº 12.

(224) D. **Joaquín Yun** era propietario de dos casas, una en la calle Narrica nº 246 y otra en la calle Embeltrán nº 463, que daba también a la Plaza Vieja, por proximidad al domicilio del testigo, no hay dudas de que se refiere a esta segunda casa.

(225) La Esnategui-Kalea o calle de la leche, es la calle Narrica. Ya se usaba esa denominación gremial en el año 1464 (MÚGICA, Don Serapio. *“Las Calles de San Sebastián”*. Ayto. de San Sebastián. 1916).

(226) C/Embeltrán nº 458 y 459. Esta última daba también a la Plaza Vieja.

(227) Seguramente se refiere a un callejón que existía tras las casas de la Vda. de Echagüe.

## TESTIGO 44:

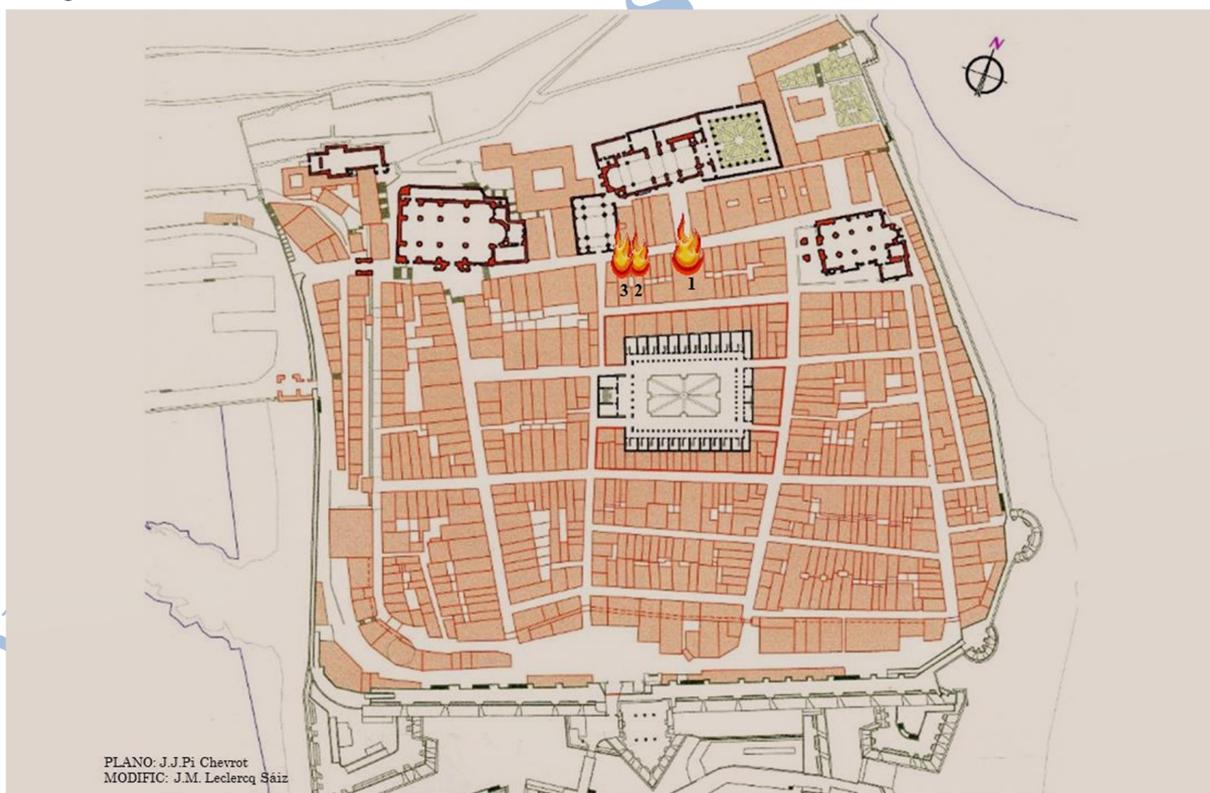
**JOSÉ JOAQUÍN DE SUPIRÍA** <sup>(228)</sup>, de oficio carpintero, testigo Presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, que el día del asalto se hallaba en su casa, sita en esta calle de la Trinidad, a donde llegaron a eso de la una y empezaron a descerrar las puertas a balazos, y, habiendo abierto la suya, entraron unos ingleses y portugueses que, con el fusil apuntado, empezaron a pedir dinero y, habiéndole reconocido y no hallándole ni un maravedí, le dexaron; que vio después el mal trato que dieron a un vecino suyo y, atemorizado, se subió al texado, donde permaneció toda la noche, baxando solamente a su habitación quando sentía que no había soldados; que desde el texado sintió en toda la noche alaridos y quejas de mugeres y vio que también andaban huyendo por los texados.

Que a la mañana baxó, porque no había ningún soldado en casa, pues salieron después de haber comido dos jamones y robado quanto pudieron.

Que al tercer día pasó a la casa de enfrente, donde vive San Martín y es una de las que forman la hilera de casas que se han salvado, y allí ha permanecido, por haberle asegurado un coronel portugués, que estaba alojado en ella, que no se quemarían estas casas ni las dos Yglesias, y a aquélla trasladó parte de sus muebles quando se acercó el fuego a la suya por detrás y no todos, porque la segunda vez que quiso subir a su casa no le dexaron subir unos portugueses.

**Al segundo**, dixo que ha oído nombrar hasta diez de los muertos y recuerda sólo el presbítero don Domingo de Goycochea, José Larrañaga, Felipe Plazaola, Jeanora y el Alcayde carcelero, y de los heridos la criada de la señora viuda de Mendizabal, que ha muerto a resulta del balazo, la madre de doña Carmen Zurbano, que en el atrio de San Vicente la encontró el testigo con el muslo roto y la recogió a casa de San Martín. <sup>(229)</sup>



Es muy interesante este testimonio nº 44, al indicarnos la fecha en que se quemó y cómo lo hicieron, uno de los grandes palacios de la ciudad, el de los Condes de Villa-Alcazar (1). También podemos fechar los incendios de la casa de la Vda. de Mendizaval (2) y de Betbeder (3), nada menos que cuatro días después el asalto y comienzo de las atrocidades.

**Al tercero**, dixo que antes que entrasen los aliados, había fuego solamente en las ruinas de una casa pegante a la brecha, pero que no le había en el cuerpo de la Ciudad; que el primer fuego notó el testigo a la noche desde el texado, azia la calle Mayor, después azia la calle de la Escotilla, detrás de la Casa

de la Ciudad, luego en la panadería de la cárcel vieja y, en los días sucesivos, en otras varias partes, y, aun después de rendido el castillo, se quemaron una o dos casas que habían quedado en la calle Mayor; que este incendio fue causado por los aliados, pues que él mismo les vio pegar fuego a dos casas.

**Al cuarto**, dixo que desde la casa de San Martín vio, no sabe fixamente si era el día tres o quatro de Septiembre, que unos portugueses con gergones y broza que trageron del Arsenal de San Telmo y a más caxones vacíos en que suelen venir fusiles, dieron fuego al Palacio del Conde de Villa-Alcázar, situado en esta calle, enfrente del Arsenal, aplicándolo por la bodega, y, viendo que no hacía progreso por allí el fuego, le aplicaron a la noche por la primera habitación; que también vio dar fuego a la casa de la señora viuda de Mendizabal, esparciendo primero pólvora en las escaleras y arrojando luego sobre ella una como cuerda o mecha encendida de modo que al instante salió una grande llamarada y al instante se quemó y cayó, así como la inmediata de Berbeder, a la que, aunque vio arder, no vio dar fuego como a las otras dos citadas, y observó todo de la casa de San Martín, que está enfrente de ellas.

**Al quinto**, dixo que lo que sabe es por haber oído a dos carpinteros, de los cuales conoce solamente a uno, llamado Carlos, que, habiéndose puesto a cortar el incendio de una casa contigua a la del testigo, se lo estorbaron los aliados, haciéndole retirar; que esto le dixeron al testigo en su propia casa, donde se metieron por el texado en el punto mismo en que les acabava de suceder este pasage.

**Al sexto**, dixo que no vio, pero ha oído decir que a la salida e inmediaciones de la Ciudad eran robados los que sacaban algunos efectos, pero lo que sabe, por haberlo visto y no haber salido nunca del Pueblo, es que duró el saqueo y el robo mientras hubo efectos que robar y aun después de la rendición del castillo.

**Al séptimo**, dixo que no vio tirar a los franceses, desde que se retiraron al castillo, bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria sobre el cuerpo de la Ciudad.

**Al noveno**, dixo que, aunque no ha contado, le parece que serán lo más unas quarenta y que casi todas y las mejores forman una hilera en esta calle, al pie del castillo, y que un oficial portugués dixo al testigo y a otros que a estas casas no se quemarían, porque las necesitaban para su alojamiento.

Todo lo qual declaró por cierto, baxo del juramento prestado, en que, después de leído, se afirmó, ratificó y no firmó por no saber, asegurando ser de edad de treinta y seis años, y en fe de todo yo el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(228) Sólo sabemos de él que era carpintero y analfabeto, y vivía en la acera sur de la calle Trinidad, en las casas que no se salvaron.

(229) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 45:

Don **ESTEBAN DE RECALDE** <sup>(230)</sup>, dependiente de comercio, vecino de esta, Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que, antes de formalizarse el sitio, salió de la Plaza y, habiendo permanecido en Zubieta, vino a las inmediaciones de la Ciudad y vio el asalto desde el monte Ygueldo, y, habiendo baxado después de comer, cerca del Antiguo vio venir un montón de cazadores yngleses y portugueses, cargados de sacos y faxos que sacaban de la Ciudad.

Que el día siguiente, primero de Septiembre, vino azia el camino de San Bartolomé y vio que continuaba el saqueo y también a un montón de familias que salían de la Ciudad, desfiguradas, desarropadas y cuya vista causaba lástima, de quienes supo que la conducta de los aliados había sido la más atroz y cruel, pues no sólo saquearon, sino que hicieron muertes, hirieron a muchos y violaron casi a todas las mugeres.

**Al segundo**, dixo que ha oído decir públicamente ser muchos los muertos y heridos, y, aunque ha oído nombrar en gran número, no recuerda sino del presbítero don Domingo de Gojcoechea, de dota Xaviera Artola, don José Magra y José Larrañaga; de los heridos, de Pedro Cipitria y Juan Navarro, que han muerto a resulta de las heridas. <sup>(231)</sup>

**Al tercero**, dixo que el treinta y uno de Agosto, quando asaltaron los aliados, no vio fuego en el cuerpo de la Ciudad y lo observó por primera vez al anochecer, azia el centro de la Ciudad, y que dicho fuego, según voz público y común, fue causado por los aliados.

**Al cuarto**, dixo que le parece era el día seis de Septiembre, al salir fuera de la Ciudad, a donde vino, así como el quatro, a salvar algunos efectos y papeles de su principal, vio, al pasar con la criada de su casa por la intermediación de la Aduana, que muchos yngleses subían por las escaleras, llevando alguna cosa en las manos, que no distinguió, y que otros daban fuego por la puerta de dicha Aduana, la que se quemó; que no observó de qué combustible se valieron.

**Al quinto**, dixo que ha oído al carpintero José Antonio Aguirrebarrena que, habiendo ido a apagar una casa de don Joaquín Yun, se lo estorvó un portugués.

**Al sexto**, dixo que ha oído decir que muchos fueron robados por los aliados a la salida e inmediaciones de la Ciudad y que a su principal don Bartolomé de Olozaga, le robaron cosas de mucho valor, escondidas en un secreto, las quales existían el día quatro y no las pudieron sacar, porque, habiéndose presentado al General Graham, a una con don Santiago Zatarain <sup>(232)</sup>, a pedirle orden por escrito para permitirles la entrada, no pudieron conseguir de él dicha licencia.

Que, a los quince días, después de la rendición de la Plaza, robaron unos portugueses, según ha oído públicamente, algunas caxas de azúcar del almacén de don José Antonio Eleicegui y también barras de fierro del mismo almacén, y que, habiéndolas reclamado dicho don José Eleicegui al capitán de un Bergantín de guerra ynglés, a cuyo bordo se llevaron, le dixo que no reconocía otro dueño que al Lord Wellington. <sup>(226)</sup>

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído que los franceses, después que se retiraron al castillo, tirasen bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria sobre la Ciudad.

**Al octavo**, dixo que ningún soldado aliado ha oído fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que serán como unas quarenta, poco más o menos, las casas que se han salvado del incendio y que casi todas están situadas al pic del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser de edad de veinte y un años y dando fe firmo yo el Escribano Yturbe.

Esteban de Recalde.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(230) Había nacido en Andoain en 1792. Se casó con Josefa Gregoria de Aguirre-Miramón en la Basílica de Santa María. Falleció el 12 de Marzo de 1857, recibiendo la extremaunción "sub conditione". Su funeral se celebró en la misma basílica.

(231) Ver pie de página nº 12.

(232) Se refiere a los hechos que detalla D. José María de Ezeiza, testigo nº 29 "(...) vio que el quince un Bergantín ynglés de guerra se apoderó de varias anclas y cables pertenecientes a particulares y al Consulado, así como de todas las lanchas del muelle. Que el veinte y quatro del mismo mes vio que la tripulación de una cañonera ynglesa robó balcones de fierro y aun unos candeleros de madera de la parroquia de San Vicente. Que el nombre del Bergantín de guerra es Racer."  
Ver pie de página nº 183.

## TESTIGO 46:

Don **MANUEL BIQUENDI**, practicante de cirugía de los Ejércitos Nacionales, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que se halló dentro de la Plaza durante el sitio y fue el que, como facultativo, cuidaba de los heridos y enfermos yngleses y portugueses, hechos prisioneros el veinte y cinco de Julio por los franceses, así como su muger hacía de enfermera y les lavava los pies y prestava otros auxilios por vivir inmediatos a la Parroquia de San Vicente, donde se hallaban dichos prisioneros. (233)

Que los aliados entraron en la Ciudad y, a la vista de la casa dal testigo, entre doce y media y una del treinta y uno de Agosto, y, quando se asomaron por la calle de la Zurriola azia la barricada que tenían formada los franceses al pie de su casa, la muger del testigo animó a los aliados, haciéndoles seña con el pañuelo, que abanzaran, porque habían huido los franceses; que, habiendo pedido agua, no sólo se la dieron, sino también aguardiente y vino, y, por haberles prevenido cerrasen las puertas y ventanas, porque acaso volverían a atacar los franceses, lo hicieron así y, después de un tiro de cañón que dispararon los franceses desde el atrio de Santa María, con lo que se retiraron, sintió tiros sueltos, que al principio creyó sería nuevo ataque, pero luego conoció que se dirigían a los habitantes, porque oyó gritos y quejas del uno que decía le habían muerto el hijo, otro que al padre; que, a poco, sintieron voces de la impresora que, vecina por la parte del patio y habiéndose asomado marido y muger e hijas a una ventana, un ynglés, desde la de enfrente, apuntó el fusil, a cuya acción se agachó el deponente, pero su muger, que se detuvo a decir que era española, fue alcanzada del tiro que disparó dicho ynglés, atravesándola con una bala la tetilla derecha; que, ya difunta al golpe mismo, la tendió sobre la cama y, hallándose en esta triste situación, que la aumentaban las lágrimas y sollozos de sus hijas y sobrina, vino un portugués (234) del Regimiento de la muerte e, informado de la causa de su tristeza, lejos de causarle compasión, le dixo que igual suerte que su muger había de tener el deponente y, en efecto, cebó el fusil para dispararle, a cuyo tiempo, una de las hijas llamó a un portugués de los heridos prisioneros favorecidos y cuidados por el testigo y su muger y aquél agarró el fusil y lo descargó disparándolo a la calle; que luego entró un ynglés borracho que, sin hablarle palabra, disparó un taxo a la cabeza con un sable largo que tenía en la mano y pudo huir del golpe ladeándose; que luego entraron otros y un soldado ynglés arrebató en brazos a una hija suya de catorce años y la tumbó en la cama sobre el cadáver de su misma madre y se tiró sobre ella para gozarla, de cuya violencia le liberó aquel mismo portugués prisionero, que a un vecino suyo, llamado Joaquín Aramburu, le quisieron también matar y por todas partes no se oían sino ayes y gritos; que, por mediación de un coronel portugués (235), a quien unas vecinas informaron de los servicios que el testigo tenía hechos a los prisioneros de dicha nación y a los yngleses, consiguió enterrar el cadáver de su muger en San Telmo y, cumplido este deber, salió con sus hijas y sobrina de la Ciudad, a la madrugada de primero de Septiembre.

**Al segundo**, dixo que no sabe el número fixo de los muertos y heridos, que, además de su muger, tiene presentes al presbítero don Domingo de Goycochea y a una criada suya; que el mismo deponente, cuando salió de la Ciudad, al que hace de Hospital de la misma tras del Antiguo fue llamado a curar y curó a muchos heridos que ahora no tiene presentes, a no ser a Pedro Cipitria, y Juan Navarro, que murieron a resultas de las heridas. (236)

**Al tercero**, dixo que, quando entraron los aliados, no había fuego en la Ciudad ni lo notó el testigo; que no salió de su casa, por la muerte de su muger, hasta la mañana siguiente; al tiempo de su salida que vio había mucho fuego hazia la Plaza; que el incendio no pudo ser causado por los franceses, porque no hubo fuego en la Ciudad, sino después que aquéllos estaban en el castillo y los aliados eran dueños de toda ella.

**Al cuarto**, dixo que él no vio pegar fuego a ninguna casa pero que ha oído generalmente que los aliados incendiaron las casas con algunos mixtos.

**Al quinto**, dixo que ignora su contenido.

**Al sexto**, dixo que él mismo vio robar a la salida de la Ciudad a un chocolatero lo que salvó del saqueo y el deponente y su familia se libertaron de lo mismo por el oficial que les escoltaba; que ha oído que otras muchos fueron robados en las inmediaciones y caminos cubiertos.

**Al octavo**, dixo que tampoco vio ni ha oído que ningún soldado aliado fuese castigado por los excesos cometidos en la Ciudad, pues, lejos de contenerlos los oficiales, un teniente inglés le robó el reloj, unas quantas pesetas que tenía y la bolsa de los ynstrumentos de cirugía.

**Al noveno**, dixo que no sabe cuántas son las casas que se han salvado del incendio, pero que está a la vista son pocas y que forman una hilera al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta y tres años, y en fe de todo yo el Escribano. Yturbe.

José Manuel Biquendi.

Ante mí, José Elías de Legarda.

www.sansebastian1813.es

(233) Durante el asedio de la ciudad, los franceses acondicionaron la parroquia de San Vicente como hospital de sangre, y en este edificio se mezclaban tanto franceses heridos, como aliados tomados prisioneros en el ataque del 25 de Julio. El testigo vivía en la inmediata calle de San Vicente, justo enfrente de la puerta pequeña, por lo que puede ser la casa del Conde del Valle o la de la Vda. de Miranda.

(234) Posiblemente se trate de un error, y se refiera a un soldado de las tropas de los Brunswick Oels Jagers, que por llevar una calavera en su chakó era popularmente conocido con esa denominación.

(235) Ver pie de página nº 27.

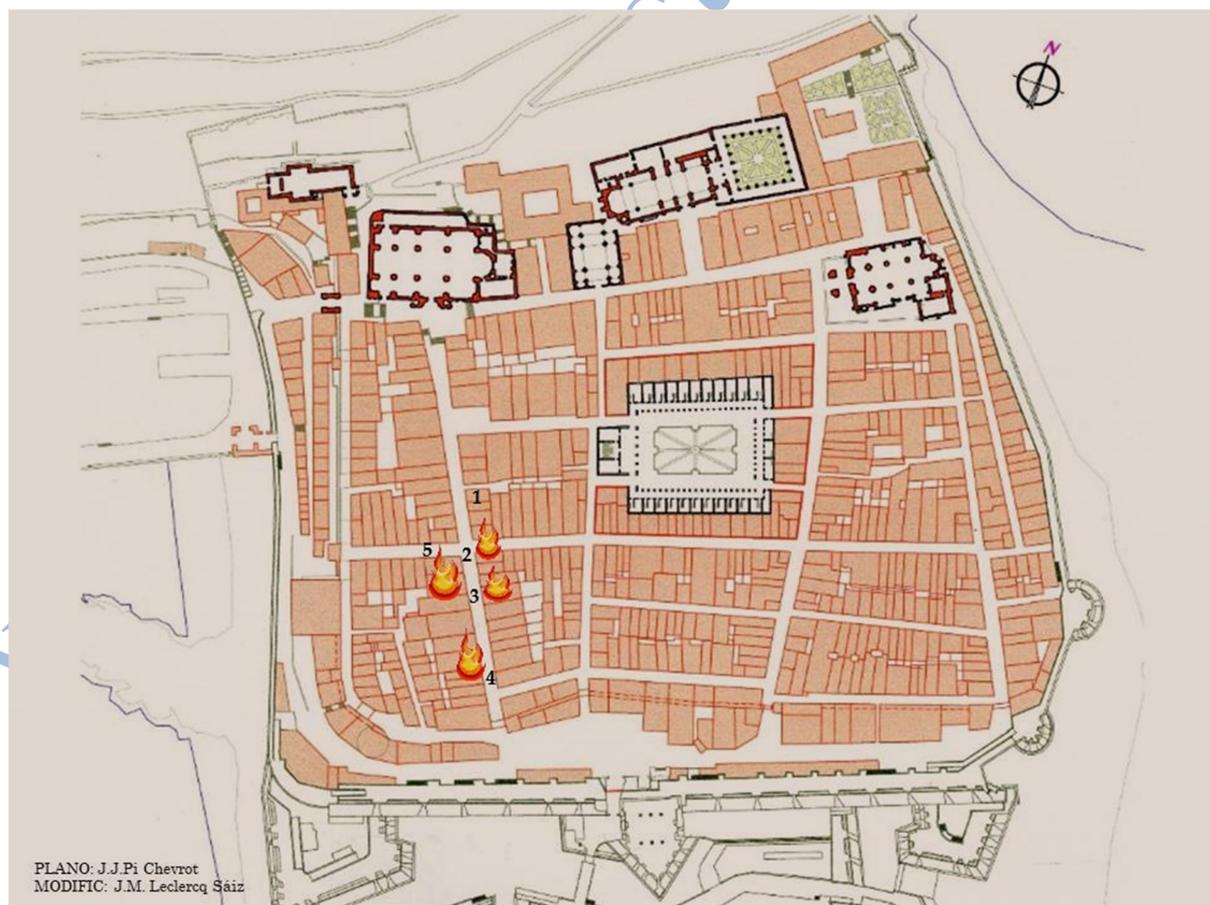
(236) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 47:

**JOAQUÍN ARRITEGUI** <sup>(237)</sup>, vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que vivía en una casa de la calle Mayor y desde ella vio entrar a los aliados, azia el medio día del treinta y uno de Agosto, persiguiendo a los franceses, que huyeron al castillo después de la corta resistencia, y al instante empezaron los aliados a tirar tiros a las puertas y ventanas y aun dispararle al deponente, que se asomó a una ventana, pasándole la bala muy cerca; que luego empezaron a saquear todas las casas, entraron en la del testigo, robaron quanto había y lo menos hasta doce veces sacudieron y maltrataron al deponente a culatazos, derribándolo en el suelo y poniéndole el pie en el pescuezo, y, por fin, tubo que esconderse en el desbán y aun allí le persiguieron y maltrataron; que vio a varias mugeres, de cuyo nombre no se acuerda, aunque las conoce de vista, tirarse al patio y esconderse en los comunes, huyendo de los soldados que las querían forzar, y vio también que derribaron a algunas a culatazos en el suelo; que aquella noche se oían muchos ayes y lamentos por todas partes, y, finalmente, atemorizado en vista del desorden que reynaba el día siguiente y el dos y del fuego, salió al medio día de este último día.

**Al segundo**, dixo que deben ser muchas las personas muertas por los gritos y quejas que oyó por todas partes y el mal trato que vio dar; que, en su concepto, el haber quedado sepultados y quemados en las casas es la causa de no saberse de positivo el número de ellos; que tan solamente recuerda del presbítero don Domingo de Goycochea, de Campos, de José Larrañaga, el chocolatero; que vio una muger muerta en la cocina de la casa del corral <sup>(238)</sup>, en la calle Mayor, a donde se refugió, huyendo azia el medio día del primero de Septiembre, y también otra en una casa de enfrente de San Vicente, en una cama, medio quemada; que vio también infinidad de mugeres estropeadas y contusas en la cara.<sup>(239)</sup>



Arritegui nos describe la situación vivida en uno de los puntos "calientes" de la ciudad, la calle Mayor. Ve una mujer asesinada (1), y es testigo del primer incendio en una casa, la de Soto (2), luego la Brunet (3), las de Michelena (4), y finalmente la de Valencegui. Sufre la impotencia por el impedimento de poder apagarlas por parte de los aliados.

**Al tercero**, dixo que por primera vez notó fuego, después que entraron los aliados, en la esquina de la calle Mayor, y no puede asegurar qué hora era, pero sí eran los ingleses, a lo menos tenían casacas encarnadas, los que entraron en la casa de la esquina, por el almacén, que desde allí empezó el fuego.

**Al cuarto**, dixo que, al amanecer del día primero de Septiembre, estando extrahiendo los muebles de don Manuel Brunet <sup>(240)</sup>, sintió un gran tiro en la casa de Michelena <sup>(241)</sup> y que, al instante, salían llamas de una de las habitaciones altas y, en seguida, baxaron corriendo cinco soldados aliados de la misma casa; que, al anochecer del mismo día, hallándose el deponente en casa de Valencegui <sup>(242)</sup>, se emplearon muchos aliados en saquear la casa y entraron tres de casaca encarnada con un gran tizón encendido y dieron fuego en el zaguán a un montón de paja, gergones y colchones que había, diciendo que tenían orden de incendiar, y, habiendo ido su muger a quejarse a un gefe que vivía en las inmediaciones, le siguieron por detrás para sacudirla y este gefe los dispersó por entonces y no tubo progreso el fuego, y que ha oído decir que de allí a dos días se abrasó dicha casa que el deponente vio que para la casa de la esquina de la calle Mayor se valieron de una como pelota blanca, a la que dieron fuego, separándose, e hizo un gran ruido al reventar y al intante se esparció el fuego.

**Al quinto**, dixo que al mismo testigo, que por orden de don Manuel Brunet quiso apagar el fuego que se iba a comunicar de una casa inmediata, se lo estorvaron soldados de vestido encarnado y azul y le echaron con amenazas, diciendo que todas las casas se habían de quemar.

**Al sexto**, dixo que al deponente, quando salió, le robaron fuera de puertas los aliados dos camisas y un pan que llevara y que vio a muchos que sacaron fardos de ropa les robaron en San Martín.

**Al séptimo**, dixo que no vio ni ha oído a nadie que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni cosa alguna incendiaria desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, dixo que no vio ni ha oído que ningún soldado aliado fuese castigado por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que no ha contado las casas que se han salvado del incendio, pero está a la vista que son bien pocas y que se hallan situadas en esta calle de la Trinidad, al pie del castillo.

Todo lo qual declaró por verdad baxo del juramento prestado y en ello, después de leído, se afirmó, ratificó y no firmó por no saber, asegurando ser de edad de quarentá y dos años; firmó su merced y en fe de todo yo, el Escribano. Yturbe.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(237) **Joaquín Arritegui Arrieta** fue bautizado en 1771 en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia, al igual que sus otros tres hermanos. Sus padres fueron Francisco Arritegui Arrieta y María Josepha Arrieta Otermin. Se casó en ese mismo templo con Ramona Antonia Garmendia Otamendi el 14 de Septiembre de 1801. Falleció en Donostia el 27 de Noviembre de 1823, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María del Coro.

(238) Propiedad de D. **Juan Larrea**, en la C/Mayor nº 84. Es sólo una hipótesis, por ser la única casa de la calle con un estrecho callejón que se ensancha tras ella, lo que podría haber ocasionado su uso como corral.

(239) Ver pie de página nº 12.

(240) C/Mayor nº 544.

(241) **María Ana de Michelena** tenía en propiedad las casas nº 533, 534 y 535.

(242) **María Ygnacia Valencegui** era propietaria de la casa sita en la C/Mayor nº 539.

## TESTIGO 48:

Don **JOSÉ MARÍA DE BIGAS** <sup>(243)</sup>, presbítero vecino de esta Ciudad, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor del interrogatorio, declaró como sigue:

**Al primero**, dixo que la conducta de las tropas aliadas con los vecinos de esta Ciudad ha sido una conducta bárbara y de las inhumanas que pueden ofrecer las historias, pues, dominados de las más vergonzosas y crueles pasiones, han cometido acciones más torpes e inhumanas que un hombre, totalmente destituido de la luz de la razón, es capaz de executar; que el testigo se ciñe únicamente a referir lo que él mismo ha presenciado, sin pasar a referir lo que ha oído a otros. <sup>(244)</sup>

Que, habiendo sido llamado el deponente a las nueve y media, poco más o menos, del día treinta y uno de Agosto al hospital provisional de esta Ciudad a administrar la Santa Unción a una enferma, en cumplimiento de su ministerio de teniente de Vicario pasó a verificarlo inmediatamente que pudo desprenderse de unos que haceres precisos y, habiendo verificado en este momento el ataque, tubo a bien de aceptar el convite que le hizo de su habitación y mesa el señor don Joaquín Santiago de Larreandi <sup>(245)</sup>, presbítero beneficiado de ésta, creyéndose en todo evento muy seguro a la sombra del mayor bienhechor que tubieron los prisioneros aliados durante su prisión, pero quedaron burladas sus esperanzas y el deponente, admirado al ver en un instante robar en su misma presencia todo lo que había de provecho en la habitación de dicho señor y pasar sucesivamente a maltratar a las personas, matando al Alcaide José Ygnacio de Elizalde <sup>(246)</sup> y amenazando por tres veces al testigo: primero quando un granadero portugués agarró de la levita al difunto Elizalde con el fin de separarlo de su muger y familia, conociendo sus intenciones se metió de por medio, suplicando a dicho granadero suspendiera la ejecución de su proyecto contra dicho Elizalde hasta justificar eran ciertas y bien fundadas las quejas de los prisioneros contra el dicho, pues de lo contrario ninguna seguridad podía tener el hombre más virtuoso en su honrado proceder ni efecto las más sabias leyes establecidas para mantener el orden y proteger la inocencia, si un malvado con un falso testimonio pudiese, por quejas particulares, matar impunemente a su enemigo; que esta súplica, acompañada de esta libre y bien fundada reconvencción que creía haría alguna fuerza, principalmente haciéndola uno que (aunque indigno) es ministro del Señor, produjo un efecto del todo contrario, pues, no contento con haberle injuriado de palabra, empezó a preparar la arma para matar al deponente, el que, no obstante, insistió en exponerle la deplorable situación a que iba a reducir a aquella pobre familia, que él, entonces más furioso, encaró el fusil al testigo, el que no tubo más remedio que pedir a algunos soldados portugueses intercedieran con el agresor a fin de salvar la vida al mencionado Elizalde; pero, habiendo conocido en el lloro y desconsuelo de la pobre muger y familia del difunto fueron infructuosas todas sus diligencias, pasó a socorrer al moribundo Elizalde con los auxilios espirituales, administrándole los Santos Sacramentos de la Penitencia sub-conditione (por haber quedado sin habla con los fuertes golpes que le dieron) y el de la Extrema Unción, en cuyo momento se vio por segunda vez el deponente expuesto a perder la vida.

Rodeado de aquella tropa de infelices, empezó el deponente a administrar la Santa Unción al desgraciado, quando se vio acometido de un soldado, quien sin compasión ninguna empezó a pedir lo que tenían a todos los circunstantes y, por haberle dicho que aguardara hasta que finalizara la sagrada ceremonia, encaró el fusil al exponente y, si no hubiera sido por las mugeres con su lloro y dándole el poco dinero que tenían pudieron detenerle, que aquel hubiera sido el último momento de su vida; en este tiempo, habiendo al aposento donde se hallaba el presbítero don Joaquín Santiago de Larreandi con el santo fin de auxiliar al moribundo Elizalde y socorrerle con un poco de vinagre y vino generoso, que su caridad pudo proporcionarle por consejo de los de la casa, salió a otro aposento, pero cuál fue su dolor al ver entrar a breve rato en el mismo aposento al anciano señor don José Joaquín de Echanique <sup>(247)</sup>, presbítero beneficiado, jubilado de ésta, quien, habiendo sido amenazado, pudo por una casualidad escaparse, abandonando su casa y refugiarse a la cárcel, en cuya compañía se vio por tercera vez amenazado el deponente.

Que estaban, llenos de dolor, llorando la triste muerte del desgraciado Elizalde y la cruel conducta de las tropas aliadas, quando entró un soldado, pidiendo todo el dinero que teníamos; el testigo, que anteriormente le habían quitado el que tenía, le respondió que no tenía, uno de los circunstantes sacó alguna pequeña cantidad, la que no satisfizo la codicia suya, pues inmediatamente salió del cuarto; en

vista de esto se recogió el dinero, quando en este mismo momento entró el soldado, lleno de furor y rabia, pidiendo de nuevo dinero, y, por haberle repuesto el deponente no había más que el que anteriormente se le había ofrecido, encaró el fusil y pudo el deponente huir del golpe por haberse metido de por medio los señores que le acompañaban al testigo y haber burlado de este modo las ideas del soldado, quien descargó su rabia, disparando a la pared.

Que, viendo que, según la conducta que observaban los aliados sería quasi imposible el salvar las vidas, si se perseveraban por más tiempo en aquel aposento, tomaron la determinación de subir a la quadra de los enfermos, en donde esperaban hallar seguridad, y, en efecto, no fue inútil esta diligencia, pues desde este momento no les inquietaron.

Que fue grande el dolor que sintió su corazón sin poder saber de ningún modo la suerte de su pobre padre, pues, en vista del mal trato que le dieron, le consideraba en el otro mundo; y, aunque salió de este cuidado al tercer día, quando se reunieron en Rentaría, no obstante quedó su interior afligido, viéndole con el brazo vendado a resultas de tres bayonetazos que le dieron los aliados el segundo día del asalto.

**Al segundo**, dixo que, mediante se hallaba como aislado en el Hospital, sin comunicación con el resto de la Ciudad, no puede saber nada de lo que se pasaba en ella; pero que, después, ha sabido de positivo ha perdido una parte muy considerable del vecindario de esta Ciudad parte en el incendio y parte de manos de los aliados.

**Al tercero**, dixo que el incendio notó por primera vez a las nueve y media, poco más o menos, de la noche del día treinta y uno de Agosto e ignora quién lo pudo causar.

**Al cuarto**, dixo que el incendio se notó por primera vez en el centro de la Ciudad y que ignora la causa y el modo del incendio.

**Al quinto**, dixo que, aunque a su salida vio arder varias casas, no vio a ningún aliado trabajar en ellas a fin de cortar el incendio ni tampoco pudo observar si impidieron a los paysanos el poner los medios para evitar la propagación del incendio por haber sido su salida muy precipitada.

**Al sexto**, dixo que, por haber salido la tarde del día primero, no pudo observar la conducta de los aliados en los días que expresa este artículo, pero que ha oído a personas de crédito haber cometido los aliados bastantes atropellos y robos en los días siguientes a. la rendición del castillo.

**Al séptimo**, dixo que, aunque los franceses hicieron fuego después de su retirada al castillo, le parece que todo él se dirigía contra los puestos abandonados (sic) de los aliados.

**Al octavo**, dixo que ni vio ni ha oído el que los aliados hayan castigado a ningún soldado por los excesos cometidos en esta Ciudad.

**Al noveno**, dixo que las casas que se han libertado del incendio serán unas quarenta y que éstas están contiguas al castillo y murallas.

Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado, en que, después de leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de treinta años, y en fe de todo, yo, el Escribano. Yturbe.

José María de Bigas.

Ante mí, José Elías de Legarda.

(243) **José María Bigas Arritegui** (Según Murugarren Arístegui), fue bautizado en la parroquia de San Vicente en 1783. Tenía una hermana, María Agustina, cinco años menor que él. Sus padres fueron Gabriel de Bigas Gras (Natural de Barcelona), fallecido en Donostia el 26 de Febrero de 1828 a la edad de 92 años, y la donostiarra Francisca Xaviara de Arritegui. Era Teniente del vicario de la parroquia de San Vicente de Donostia en el momento del asedio. Tras el saqueo, se refugió junto a su padre en la localidad de Rentería. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814, y Colector General del Muy Ilustre Clero de Guipúzcoa. Falleció hacia 1838.

(244) Esta matización del testigo es importante, ya que se puede leer entre líneas que muchas declaraciones de los testigos no se ciñen únicamente a lo que ellos han visto, si no a lo que han oído.

(245) Testigo nº 79. Fue el mayor benefactor de los prisioneros aliados, tanto heridos en el hospital de la parroquia de San Vicente, como de los internados en la cárcel situada en el antiguo convento de los Jesuitas de la calle Trinidad.

(246) Se trata de **José Ygnacio Elizalde Erausquin**, natural de Donostia, que en ese momento se encontraba casado en segundas nupcias con Engracia de Ecnarro Yraramendi (Natural de Asquizu). Tenía un hijo.

(247) Era beneficiado de la parroquia de San Vicente Martir, y en ese momento se encontraba jubilado. Falleció con 83 años el 29 de Septiembre de 1821, celebrándose sus fúnebres en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia.

## CONTINUACIÓN DE LA YNFORMACIÓN EN LA VILLA DE PASAGES

Don Pablo Antonio de Arizpe, juez de primera ynstancia de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, hago saber al sr. Alcalde Constitucional de la villa de Pasaxes y a qualquier Escribano de Su Magestad que ante mí se presentó una petición, cuyo tenor y el de su provehido es el siguiente:

Señor Juez de primera instancia Vicente de Azpiazu Yturbe, en nombre y virtud de poder de don Antonio de Arruebarrena, Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sebastián y Comisionado especial suyo, según resulta del testimonio que en debida forma prestó y juró, parezco ante V. S., como mejor proceda de derecho, y digo:

Que conviene a dicho Ayuntamiento recibir una ynformación de testigos al tenor del ynterrogatorio siguiente:

- 1º Qué conducta obserbaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastián el día del asalto, en su noche y días subcesivos.
- 2º Quántas y cuáles personas han sido muertas y heridas.
- 3º Quándo se notó por primera vez el incendio y quién lo causó, esto es, si fueron los enemigos o los aliados los que incendiaron.
- 4º A qué casas se vio dar fuegos por quiénes, e qué día, de qué modo y con qué combustibles.
- 5º Si algunos de los aliados impidieron en algunas casas el apagar el fuego.
- 6º Si se cometieron dentro de la Ciudad y a su salida, algunas violencias y robos a los tres, quatro y ocho días después de la rendición del castillo.
- 7º Si los franceses tiraron sobre la Ciudad algunas bombas, granadas o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.
- 8º Si es cierto han sido castigados algunos yndividuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sevastián.
- 9º Quántas casas son las que se han livertado del incendio en qué parage de la Ciudad.

Por tanto pido a V. S. se sirva mandar recibir la ynformación que ofrezco con los testigos que se presentaran y como éstos han de ser vecinos de esta Ciudad que se hallan dispersos en varios Pueblos inmediatos, mande también expedir los despachos necesarios con inserción del interrogatorio dirigido a los Alcaldes de esta Provincia e dando comisión a qualquier escribano de Su Magestad para que sean examinados a su tenor los testigos residentes en sus respectivas jurisdicciones, pues así procede de justicia, que pido, juro etc.

Otrosí digo que conviene al Ayuntamiento recoger originalmente las ynformaciones que se recibieren y suplico a V. S se sirva mandar que, evacuadas, se me entreguen los despachos con las diligencias originales, pues también procede de justicia, que pido ut supra.

Lizenciado Eguiluz.

Antonio Arruebarrena.

Vicente de Azpiazu. Yturbe.

Recibase la ynformación que solicita esta parte, librándose los despachos cometidos a los Alcaldes Constitucionales de los Pueblos que designase al tiempo de la notoriedad de esta providencia y en quanto al otrosí como lo pide.

Lo proveyó así el señor Juez de primera instancia de esta Provincia, en Tolosa a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos y trece. Arizpe.

Ante mí, Manuel Joaquín de Furundarena.

Por ende mando se guarde y cumpla lo preinserto.

Fecho en esta villa de Tolosa a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos y trece.

Arizpe.

Por mandado de Su Señoría, Manuel Joaquín de Furundarena.

En la villa de Pasages, vanda de España, a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos y trece, enterádose el señor Alcalde de ella, don Evaristo Ymaz, del precedente Despacho, mandó se diese cumplimiento.

Firmo y doy fe, Evaristo de Ymaz.

Ante mí, Juan Arrieta.

En la villa de Pasages, vanda de Francia, a dos de Noviembre de mil ochocientos y trece, enterádose el señor Alcalde de ella, don Martín Zatarain, del precedente Despacho, mandó se diese cumplimiento.

Firmo y doy fe, Martín de Zatarain.

Ante mí, Juan Arrieta.

En la villa de Rentería, a dos de Noviembre de mil ochocientos y trece, habiéndose enterado el señor Alcalde de ella, don Juan Francisco Arteaga, del contenido del precedente Despacho, mandó se diese cumplimiento.

Firmo y doy fe, Juan Francisco de Arteaga.

Ante mí, Juan Arrieta.

**Y N F O R M A C I Ó N**

## TESTIGO 49:

---

En la villa de Pasages, vanda de España, a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos y trece, el señor Alcalde, don Evaristo Ymaz, por testimonio de mí, el Escribano Real y Numeral del Valle de Oyarzun, recibió juramento conforme a Derecho de **MIGUEL AGUIRRE** <sup>(248)</sup>, residente en esta vida, que dijo tener quarenta años, testigo presentado por don Joaquín Gregorio de Goycoa, Comisionado a este intento por el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sevastián, quien prometió decir verdad y, siendo examinado al tenor del ynterrogatorio que precede, respondió:

**Al primer artículo**, dijo que las tropas ynglesas y portuguesas, nuestras aliadas, asaltaron la Ciudad de San Sevastián a cosa del medio día del treinta y uno de Agosto último, y que, así el declarante como otros muchos, se presentaron a franquearles quanta tenían y podían, pero que a luego tubieron que esconderse, porque les empezaron a tirar tiros; que este día, la noche y días subcesivos continuaron un saqueo cruel.

**Al segundo**, dijo que sabe que fueron muertos Vicente Oyanarte, a quien ni aun quisieron permitir enterrarle, Felipe el chocolatero, el mozo de José el de Ataun, don Domingo de Goicoechea, sacerdote, y su dueña; y herido el mozo de la Posada de San Juan Ygnacio Gorostidi y otros. <sup>(249)</sup>

**Al tercero, cuarto, quinto y sexto**, dijo que no puede declarar con evidencia sobre su contenido.

**Al séptimo**, dijo que no obserbó que los franceses, después que se hubieron retirado al castillo, tirasen bombas, granadas ni ningún proyectil incendiario a la Ciudad.

**Al octavo**, dijo que no save ni ha oído que hayan sido castigados algunos individuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**Al noveno**, dijo que las casas que se han livertado del incendio de San Sevastián son las de la calle de San Telmo de la cera de la parte del castillo y algunas pequeñas, que están arrimadas a las murallas, y que nada más sabe sobre los artículos del ynterrogatorio y que lo declarado es verdad bajo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó; público y notorio en dicha Ciudad de San Sevastián, no firmó por decir no sabía, lo hizo su merced, dicho señor Alcalde Constitucional, de que doy fe.

Evaristo de Ymaz.

Ante mí, Juan Arrieta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(248) Murugarren cita que puede tratarse de **Miguel Aguirre Ucelay**, nacido en Ordizia el 7 de Mayo de 1767. Se casó en la parroquia de San Vicente con Francisca Antonia Aguirre Otarramendi el 20 de Diciembre de 1795. Tuvieron un hijo fruto de este enlace. Falleció el 26 de Enero de 1828, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María.

(249) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 50:

---

En la dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a derechos de **ANTONIO MARÍA DE YRAOLA** <sup>(250)</sup>, residente en ésta, que dijo tener treinta y quatro años, testigo presentado por dicho don Joaquín Gregorio de Goicoa, quien prometió decir verdad; y, siendo examinado al tenor de los artículos del interrogatorio que precede, respondió:

**Al primero**, dijo que el día treinta y uno de Agosto, quando las tropas aliadas entraron en la Ciudad de San sebastián, observaron una conducta muy orrerosa, robando, saqueando y maltratando a los havitantes de ella.

Que al declarante, sobre haverle quitado quanto tenía, le trataron muy mal y le cominaron con la muerte diferentes veces, porque les enseñase dónde había dinero.

**Al segundo**, dijo que sabe que en aquel desdichado día fueron muertos Felipe el chocolatero, Vicente Oyanarte, don Domingo Goicoechea, sacerdote, y su ama, y otros que no recuerda, y que algunos hubo eridos y muchos maltratados. <sup>(251)</sup>

**Al tercero**, dijo que se notó el incendio de la Ciudad el siguiente día de la entrada de las tropas aliadas, sin que sepa quién le causó y si que no lo verificaron los enemigos.

**Al cuarto, quinto y sexto**, dijo que nada puede declarar con certeza.

**Al séptimo**, dijo que no notó que los franceses tirasen a la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, respondió que ni ha visto ni ha oído que hayan sido castigados algunos yndividuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**Al noveno**, dijo que las únicas casas que se han salvado del incendio de San Sebastián son las de la calle de San Telmo y éstas sólo de la cera que están a la parte del castillo, con algunas que están pegantes a la muralla.

Y que nada más puede declarar sobre las preguntas que se le han hecho y que lo espuesto es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó y ratificó, público y notorio en dicha Ciudad; firmó a una con dicho señor Alcalde, de que doy fe.

Evaristo de Ymaz.

Antonio María de Yraola.

Ante mí, Juan Arrieta.

www.sansebastian1813.es

(250) **Antonio María Yraola Arizcorreta**, fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 14 de Marzo de 1781. Sus padres fueron Joseph Sebastián Yraola Ynzagarin e Ysabel Arizcorreta Aseigenolasa (sic). Se casó en la misma parroquia el 16 de Enero de 1804 con Manuela Josepha Alberro Badiola, natural de Azpeitia, y fruto de este matrimonio nacieron seis hijos, dos posteriores al asalto y saqueo de la ciudad. En el momento de la tragedia , la más pequeña Josefa Ramona, no llegaba a los tres años de edad.

(251) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 51:

---

En dicha villa, a los referidos, día, mes y año, recibió juramento conforme a Derechos el mismo señor Alcalde de **JOSÉ JOAQUÍN VÁZQUEZ** <sup>(252)</sup>, residente en ésta, que dijo tener veinte y dos años, por presentación del dicho don Joaquín Gregorio de Goicoa, y prometió decir verdad, y, siendo examinado en orden a los artículos del interrogatorio que antecede, respondió:

Que el treinta y uno de Agosto último, apenas entraron las tropas en la Ciudad de San Sebastián, empezaron a saquear las casas y que continuaron en lo mismo los quatro días que el declarante permaneció en ellas; que le maltrataron sobre manera por el fin de que les manifestase en dónde se encontraría dinero y que, al fugarse de sus manos, le tiraron hasta tres tiros.

**Al segundo**, respondió que sabe que en aquel lance fueron muertos Felipe el chocolatero, Vicente de Oyanarte, don Domingo de Goicoechea y su ama, y que también hubo algunos heridos. <sup>(253)</sup>

**Al tercero**, respondió que, después que entraron los aliados en San Sebastián, el incendio se notó a cosa de las once de la noche del día, en que entraron; que no sabe quién le causó, pero sí que los enemigos se hallaban en el castillo.

**Al cuarto**, respondió que nada puede declarar con evidencia.

**Al quinto**, respondió que el declarante y otros les embarazaron apagar el incendio de una casa los portugueses.

**Al sexto**, respondió que, aunque salió de la Ciudad, a luego que permitieron los aliados, volvió a ella, y save por haver visto y experimentado que, después de la rendición del castillo, continuaron cometiendo los mismos excesos que a la entrada dichos aliados. <sup>(254)</sup>

**Al séptimo**, respondió que sabe que los franceses, después que se retiraron al castillo, tiraron granadas y balas al muelle, pero que no observó que tirase a la Ciudad.

**Al octavo**, respondió que no ha visto ni oído que se haya castigado a ninguno de los aliados por excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, dixo que las únicas casas que se han livertado del incendio de la Ciudad de San Sebastián son las de la calle de San Telmo y cera que cae a la parte del castillo, las dos Parroquias, que también están a aquella parte, y algunas otras pequeñas, bajo la muralla.

Y que nada más puede declarar, sino lo dicho; que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, retificó y firmó a una con su merced, dicho señor Alcalde, de que doy fe.

Evaristo de Ymaz.

José Joaquín de Vázquez.

Ante mí, Juan Arrieta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(252) No hay datos sobre este testigo.

(253) Ver pie de página nº 12.

(254) En este testimonio se menciona que los franceses dispararon alguna granada contra la zona del muelle. Podría ser que intentasen impedir o dificultar alguna descarga de materiales desde alguna unidad naval aliada amarrada al puerto, pero esto es una mera conjetura.

## TESTIGO 52:

---

En seguida, en dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a Derecho de **JOSÉ DE ECHEVERRÍA** <sup>(255)</sup>, residente en ésta, que dixo tener cincuenta años, testigo presentado por el expresado Goicoa, y prometió decir verdad, y, siendo examinado al tenor de los artículos insertos en el interrogatorio que antecede, respondió:

**Al primero**, respondió que, quando entraron los aliados en San Sevastián, salió al balcón y a luego tubo que retirarse, porque le tiraron varios balazos; que en su casa todo fue robo, saqueo y maltratamiento, y que, según tiene entendido, lo mismo sucedió en toda la Ciudad.

**Al segundo**, respondió que sabe que fueron muertos Vicente Oyanarte, Felipe el chocolatero, el criado de José de Ataun, don Domingo Goicoechea y su ama; y heridos el mozo de la Posada de San Juan, Ygnacio Gorostidi y criada de Marcos de Lafont. <sup>(256)</sup>

**Al tercero**, respondió que el incendio de la Ciudad se notó la noche que entraron los aliados y que no sabe cuál fue la primera casa incendiada ni quién le causó, aunque se persuade que no serían los enemigos, por quanto se retiraron mucho antes al castillo.

**Al cuarto**, respondió que nada puede declarar con certeza sobre su contenido ni a los artículos quinto y sexto.

(257)

**Al séptimo**, respondió que no observó que los franceses huviesen tirado a la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarias.

**Al octavo**, respondió que no ha visto ni ha oído que se hubiesen castigado a los aliados ni ha ninguno de ellos por los excesos cometidos en San Sevastián.

**Al noveno**, respondió que las únicas casas que se han salvado del incendio en dicha son las de la cera que cae acia el castillo de la calle de San Telmo, algunas pequeñas al pie de las murallas y las dos Parroquias, que están también por la parte del castillo.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo dicho, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con sumerced, el señor Alcalde, de que doy fe.

Evaristo de Ymaz.

José de Echeverría.

Ante mí, Juan Arrieta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(255) D. **Joseph Echeverría Goicoechea** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 6 de Noviembre de 1763. Sus padres fueron Miguel Antonio Echeverría Corcora y María Luisa Goicoechea Garayalde. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814.

(256) Ver pie de página nº 12.

(257) Faltan las preguntas quinta y sexta.

### TESTIGO 53:

---

En dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a Derecho de **ANTONIO DE ALVERDI** <sup>(258)</sup>, residente en ésta, que dijo tener quarenta, y siete años, testigo presentado por el expresado Goicoa, quien prometió decir verdad, y, examinado en orden a los artículos del interrogatorio que precede, respondió:

Que quando las tropas aliadas entraron en la Ciudad de San Sevastián, cometieron los mayores excesos, robos, saqueos y violencias hasta matar y herir impunemente a sus havitantes, al paso que a los enemigos que cogieron los trataban con la mayor atención; que al declarante, después de haverle despojado de quando tenía, el relox de faltiguera, dos onzas y media y otras monedas de plata que traya consigo, le desnudaron y, puesto de rodillas, resolvieron matarle y lo evitaron a fuerza de los tristes clamores de su muger; que, habiendo librado de este lance, tubo que andar errante por los tejados a una con dos hijas suyas.

**Al segundo**, respondió que los muertos en esta ocasión son José Larrañaga, Felipe Plazaola, Domingo Goicoechea y su dueña, y heridos el declarante, Martín Echave y otros, así muertos como heridos, que no recuerda. <sup>(259)</sup>

**Al tercero, cuarto, quinto y sexto**, respondió que nada puede declarar, por quanto salió de la Ciudad quando permitieron los aliados y no le dejaron bolber a entrar posteriormente.

**Al séptimo**, respondió que no observó que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas ni proyectiles incendiarios desde el castillo.

**Al octavo**, respondió que no sabe ni ha oído que haya sido castigado ninguno de los aliados por excesos cometidos en San Sevastián.

**Al noveno**, respondió que las únicas casas que se han livertado del incendio en dicha Ciudad son las de la calle de San Telmo y éstas de la cera que cae a la parte del castillo, las dos Parroquias, que también están a aquella parte y algunas otras pequeñas, contiguas a las murallas.

Y que nada más puede declarar, sino lo dicho, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó y ratificó. No firmó, por decir no sabía. Lo hizo su merced el señor Alcalde y en fe de ello yo, el Escribano.

Evaristo de Ymaz.

Ante mí, Juan Arrieta,

www.sansebastian1813.es

(258) D. **Antonio Alberdi Gárate** fue bautizado en la parroquia de Nuestra Sra. De la Asunción de Azcoitia el 8 de Enero de 1766. Sus padres fueron Ygnacio Alberdi Arteche y Theresa Gárate Albisu. Se casó en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 31 de Octubre de 1791 con María Yldefonsa Murua Miranda, con la que tuvo trece hijos, la más pequeña de las cuales tenía año y medio en el momento del saqueo de la ciudad. Falleció el 15 de Junio de 1832, celebrándose sus funerales en la parroquia de San Vicente de Donostia.

(259) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 54:

En la villa de Pasages, banda de Francia, a dos de Noviembre de mil ochocientos y trece, el señor Alcalde Constitucional, don Martín de Zatarain, por testimonio de mí, el Escribano Real y Numeral del Valle de Oyarzun, recibió juramento conforme a Derecho de don **AGUSTÍN DE RAMÓN** <sup>(260)</sup>, vecino de San Sebastián, residente en ésta, que dijo tener veinte y quatro años, testigo presentado por don Joaquín de Goicoa, Comisionado a este yntento por el Ayuntamiento Constitucional de la expresada Ciudad, quien prometió decir verdad, y, examinado al tenor de los artículos del interrogatorio que precede, respondió:

**Al primero**, dijo que a luego que las tropas aliadas entraron en la Ciudad de San Sebastián, a pesar de que sus havitantes se les presentaban contentos y liberales, como a sus libertadores, cometieron y continuaron cometiendo toda clase de excesos y violencias, saqueando, robando, violando, hiriendo y aun matando a varias personas; que el declarante, con otras once personas, pudo salvarse en una bodega y que una criada, que se descuidó, tubo que sufrir toda clase de maltratamiento y violencias, como igualmente un carpintero, que a la sazón se hallaba en casa; que, según tiene entendido, su conducta fue igual los días sucesivos hasta que enteramente quedó abrasada la Ciudad, ecepto algunas casas.

**Al segundo**, dijo que tiene entendido fueron muertos en aquel lance José Larrañaga, Felipe Plazaola, don Domingo Goicoechea, sacerdote, y la dueña, y Martín Echave y otros. <sup>(261)</sup>

**Al tercero**, cuarto, quinto y sexto, dijo que nada puede declarar, porque de su guarida, salió de la Ciudad y no ha buuelto a ella.

<sup>(262)</sup>

**A la séptima**, respondió que no observó ni ha oído que los franceses hubiesen tirado bombas, granadas ni proyectiles incendiarios a la Ciudad después que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, respondió que no ha sabido que huviesen sido castigados algunos de los aliados por los excesos cometidos en San Sebastián.

**Al noveno**, respondió que, según tiene entendido, sólo se han salvado del incendio las casas de la cera de la calle de San Telmo, que cae a la parte del castillo, las dos Parroquias, que también están a aquel lado, y algunas pequeñas al pie de las murallas.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo referido, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que firmó, ratificó y firmó a una con su merced el señor Alcalde, de que doy fe.

Martín Zatarain.

Agustín de Ramón.

Ante mí, Juan Arrieta.

www.sansebastian1813.es

(260) D. **Agustín Basilio Ramón y Segura Alcain**, fue bautizado en la parroquia de San Vivente Martir de Donostia el 6 de Marzo de 1788. Sus padres fueron Joan Ramon y Segura, natural de Copons (Barcelona), y la donostiarra María Theresa Alcain Baraibar, casados en la misma parroquia el 7 de Enero de 1782. En 1831 fue Diputado del Común. Falleció el 13 de Agosto de 1840, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián.

(261) Ver pie de página nº 12.

(262) Faltan las preguntas cuarta, quinta y sexta.

## TESTIGO 55:

---

En dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a Derechos de don **JUAN BAUTISTA GOÑI** <sup>(263)</sup>, vecino de San Sevastián, residente en ésta, que dijo tener sesenta y siete años, testigo presentado por el expresado Goycoa, quien prometió decir verdad y, examinado en orden a los artículos del interrogatorio, respondió:

**Al primero**, dijo que, quando los aliados entraron en la Ciudad, sus havitantes, llenos de júbilo y con vivas aclamaciones de contento, salieron a recibirles, pero que, a luego tuvieron que retirarse, porque les trataban peor que a sus enemigos; que fue horroroso el saqueo aquel día, su noche y días sucesivos hasta que hubo qué robar, muchos los atropellamientos, violencias, muertes, heridas y violaciones; que en la casa en donde se hallaba el declarante entraron primeramente los yngleses, quienes le despojaron de quanto tenía y le maltrataron hasta conminarle con la muerte a fin de que manifestase más dinero; que, a luego que éstos salieron, llegaron los portugueses y tubo que sufrir de ellos iguales violencias, y que así siguieron todo el día la alternatiba.

**Al segundo**, respondió que tiene entendido fueron muertos en aquel lance don Domingo de Goicoechea, sacerdote, y su dueña, Marcon Lafon y su ama, la muger del cirujano, llamado Biquendi, Felipe el chocolatero, el herrador, que asistía a la Posada de San Juan y otros muchos así barones como hembras y heridos el mozo de la misma posada de San Juan y otros varios. <sup>(264)</sup>

**Al tercero**, respondió que por primera vez el incendio se notó a la noche del día que los aliados entraron en la Ciudad por la parte de la Tripería <sup>(265)</sup>, cerca de la brecha, y presume, por quanto los enemigos se hallaban en el castillo, que el incendio le causaron los aliados.

**Al quarto y quinto**, respondió que nada sabe.

**Al sexto**, respondió que, a los dos días de la entrada de los aliados en la Ciudad, salió de ella y vio que no permitían extraer nada; a los habitantes y a los que salían les despojaban de quanto llebaban y tiene entendido que continuaron lo mismo los día sucesivos, dejando a algunas personas en el estado más indecente.

**Al séptimo**, respondió que no obserbó que los franceses tirasen sobre la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, respondió que ni ha visto ni oído que se huviese castigado a ningún individuo de los aliados por excesos cometidos en la Ciudad.

**Al noveno**, respondió que las casas que se han salvado en la Ciudad del incendio son las de la calle de San Telmo, de la cera que cae a la parte del castillo, las dos Parroquias, que también están a aquel lado, y algunas otras al pie de las murallas.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo dicho, que todo es verdad bajo juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced el señor Alcalde, de que doy fe.

Martín Zatarin.

Juan Bautista de Goñi.

Ante mí, Juan Arrieta.

(263) D. **Juan Bautista Manuel Goñi Hogenares**, fue bautizado en la parroquia de San Vicente Maryir de Donostia el 1 de Enero de 1748. Sus padres eran Fernando Goñi Bruinigo y Agueda Theodora Hogarenes Wessens Hebbink. Se casó el 17 de Enero de 1780 en el mismo templo con Josepha Antonia Muñoa Lizarza. Fruto de este matrimonio tuvieron un hijo el año 1789. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814. Falleció el 20 de Noviembre de 1824, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María de San Sebastián.

(264) Ver pie de página nº 12.

(265) La puerta de la Tripería formaba parte del antiguo cerco medieval de la ciudad. Se encontraba al inicio de la calle San Gerónimo o de “La Escotilla”.

## TESTIGO 56:

---

En dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a Derecho de don **JOSÉ ANTONIO DE ZAVALA** <sup>(266)</sup>, vecino de San Sebastián, residente en ésta, que dijo tener quarenta y quatro años, testigo presentado por el expresado señor Goicoa, quien prometió decir verdad, y, examinado en orden al interrogatorio que precede, respondió:

**Al primer artículo**, respondió que los aliados, quando entraron en la Ciudad de San Sebastián, obserbaron la conducta más cruel y horrorosa, porque todo fue saqueo, violación de mugeres, maltratamientos, violencias, heridas y muertes, y que lo mismo continuaron los días sucesivos; que al declarante, después de haverle quitado quanto tenía, determinaron quitarle la vida y se libtó con una herida leve en la tetilla yzquierda.

**Al segundo**, respondió que fueron muertos en aquella ocasión Felipe el chocolatero, don Domingo Goicoechea y su ama, el carcelero o Alcalde, Janora; heridos, el que llamaban espadero y otros muchos, así varones como embras. <sup>(267)</sup>

**Al tercero**, respondió que el incendio se notó al anochecer del día en que entraron los aliados en la Ciudad y presume que le causaron éstos, porque los enemigos se hallaban en el castillo.

**Al quarto**, respondió que la casa que fue incendiada cree ser la primera la de la viuda de Echeverria, nombrada de Soto, y que nada más sabe sobre el particular, sino lo dicho en el precedente artículo.

**Al quinto**, respondió que nada sabe.

**Al sexto**, respondió que a los tres días y los sucesivos a la entrada de los aliados en la Ciudad todos fueron iguales mientras que tubieron qué robar y que al declarante le robaron un baúl al tiempo que pasaba de una casa a otra.

**Al séptimo**, respondió que no obserbó que los franceses huviesen tirado, después que se retiraron al castillo, bombas, granadas ni proyectiles incendiarios a la Ciudad.

**Al octavo**, respondió que ni ha visto ni oído que por los excesos cometidos por los aliados en San Sebastián se huviese castigado a ninguno de ellos.

**Al noveno**, respondió que las casas que se han salvado del incendio de San Sebastián son las de la calle de San Telmo y cera que cae a la parte del castillo y las dos Parroquias, que caen al mismo lado, y algunas pequeñas, que están arrimadas a las murallas.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo referido, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se firmó, ratificó y firmó a una con el señor Alcalde, de que doy fe.

Zatarain.

José Antonio de Zazala.

Ante mí, Juan Arrieta.

www.sansebastian1813.es

(266) D. **Joseph Antonio Zavala Muesca**, fue bautizado el 28 de Abril de 1768 en la parroquia San Andrés Apóstol de Berrobi. Sus padres fueron Juaquin Zavala Gazpio y María Vicenta Muesca Salverredi. Se caso el 3 de Noviembre de 1802 en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia con María Carmen Fayarts Añorga, natural de Pasajes. Fruto de este matrimonio nació un niño en 1803.

(267) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 57:

---

En dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento conforme a Derecho de don **JOSÉ MATIO ABALÍA** <sup>(268)</sup>, vecino de San Sebastián, residente en ésta, que dijo tener quarenta y dos años, testigo presentado por el insinuado señor Goicoa, quien prometió decir verdad, y, siendo examinado al tenor de los artículos del interrogatorio que precede, respondió:

**Al primero**, respondió que la conducta que observaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastián el día del asalto, en su noche y días sucesivos fue muy horrorosa, pues, sobre haver abandonado los tristes havitantes sus haciendas, no podían salvar sus vidas.

**Al segundo**, respondió que entre las personas muertas en aquella ocasión se cuentan Felipe el chocolatero, Vicente Oyanarte, don Domingo Goicoechea y su ama y otros muchos heridos y maltratados. <sup>(269)</sup>

**Al tercero**, respondió que se notó por primera vez el incendio la noche del día que entraron los aliados en la Ciudad y que nada más sabe sobre su contenido.

**Al cuarto, y quinto**, respondió que nada puede declarar con evidencia, sobre su contesto.

**Al sexto**, respondió que, según tiene entendido, que, así dentro de la Ciudad como a su salida, se cometían las mismas violencias y robos que los primeros días y los sucesivos.

**Al séptimo**, respondió que no observó que los franceses hubiesen tirado, después que se retiraron al castillo, bombas, ralladas ni proyectiles incendiarios a la Ciudad.

**Al octavo**, respondió que no ha visto ni oído que se uviese castigado a ningún yndividuo de los aliados por excesos metidos en la Ciudad de San Sebastián.

**Al noveno**, respondió que las casas que se han salvado el incendio de San Sebastián son las de la calle de San Telmo y sólo las de la cera que cae a la parte del castillo, las dos Parroquias algunas pequeñas, que están al pie de las murallas.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo referido, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced el señor Alcalde. de que doy fe. Zatarain.

José Mateo (sic) de Abalia.

Ante mí, Juan Arrieta.

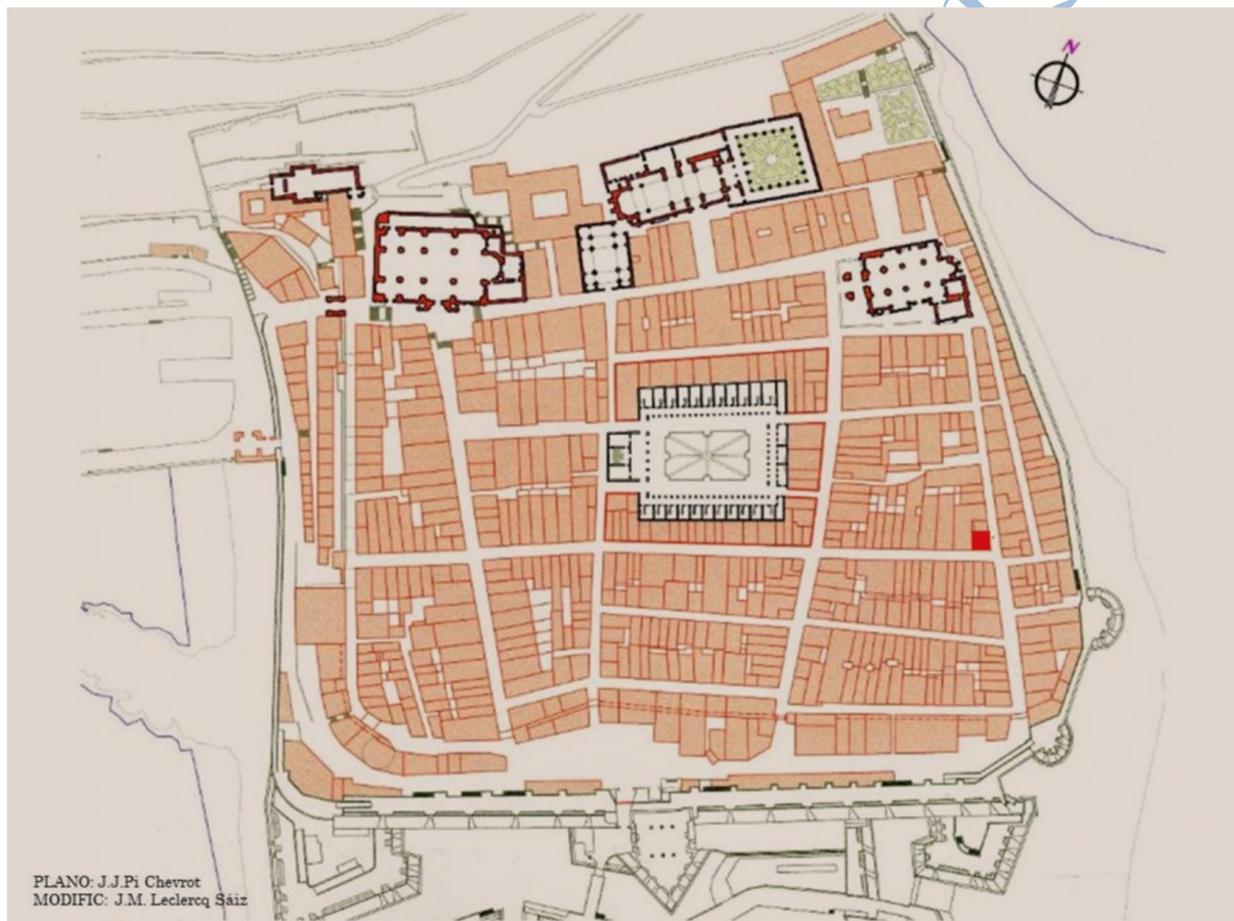
(268) “En 1834 murió un **José Mateo Abalia Igueltz**, con 72 años de edad, que bien pueden estar confundidos por el oído del escritor de partidas, en lugar de 62, y que era natural y residente en San Sebastián, y casado con Doña Nicolasa Zozaya, en 1784. Era feligrés de San Vicente.” (MURUGARREN, L. “1813 San Sebastián incendiada. Británicos y Portugueses”. Instituto del Doctor Camino. Donostia. 1993). Fruto de este matrimonio nacieron dos hijos. Fue uno de los firmantes del “Manifiesto sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas el 31 de Agosto de 1813 y días sucesivos”(Cfr. ANABITARTE, Baldomero, *Colección de documentos históricos del Archivo Municipal de la M.N. y M.L. Ciudad de San Sebastián*, 308-318). A.M.S.S., Sec. E, Neg. 5, Serie III, Lib. 2, Exp. 3 y Rev. Euskal-Herria, vol. 69, 183 ss.

(269) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 58:

En dicha vidas a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde Constitucional recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, conforme a Derecho, de **YGNACIO GOROSTIDI** <sup>(270)</sup>, vecino de San Sevastián, residente en ésta, testigo presentado por el referido señor Goicoa, quien prometió decir verdad, y, examinado en orden a los artículos del interrogatorio que precede, respondió:

**Al primero**, dijo que es casi imposible el pintar la horrorosa y cruel conducta que observaron los aliados con los vecinos en San Sevastián el día del asalto, su noche y días sucesivos, que por todas partes no se oyan sino clamores de hombres, mugeres y niños; que al declarante, después de haverle robado quanto tenía, le hirieron por tres partes <sup>(271)</sup>, a una niña suya de ocho años <sup>(272)</sup> la hirieron también en la cabeza y le llebaron un dedo de un balazo y a otra niña de cinco días <sup>(273)</sup> la tiraron de su cuna y le huvieran muerto, si los clamores y súplicas de algunas mugeres no la hubiesen arrancado de sus manos; no contento con esto, añade que le ataron y, teniéndole apuntado con un fusil, la forzaron a su presencia; que iguales violencias cometieron con todos los de casa sin tener la menor consideración con los menores.



En el plano de Ugartemendia aparece una casa a nombre de Ygnacio Gorostidi en el nº 221 de la calle San Juan.

**Al segundo**, respondió que sabe que fueron muertas tres mugeres en la calle de Toneleros número 275, José el chocolatero, Campos el que cuidaba del alumbrado, el nombrado Pelucas o Altuna, con otros muchos, y heridos dos mugeres, que vivían inmediato a su casa, la Micaela, cuñado del nombrado Conde, con otras infinitas personas. <sup>(274)</sup>

Que el incendio se notó la misma noche del día en que entraron los aliados en la Ciudad y nada más sabe sobre el particular, ni sobre los **artículos cuarto y quinto**.

**Al sexto**, respondió que, así en la Ciudad como a su salida, cometían toda clase de violencias los aliados a los tres y días sucesivos de su entrada; que al declarante, al tercer día, le quitaron, en el que

fue Barrio de San Martín, extramuros de la Ciudad, tres mil y quinientos pesos, dos relojes, uno en oro y otro de plata, y otras alajas.

**Al séptimo**, respondió que no notó que los franceses, desde que se retiraron al castillo, hubiesen tirado a la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios.

**Al octavo**, respondió que no ha visto ni oído que se hubiese castigado a ningún yndividuo de los aliados por excesos cometidos en San Sevastián.

**Al noveno**, respondió que las casas que se han salvado en la Ciudad del incendio son las de la calle de San Telmo y cera que está acia el castillo, las dos Parroquias, que están a la misma parte, y algunas pequeñas al pie de las murallas.

Y que nada más puede declarar sobre el particular, sino lo referido, que todo es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced, dicho señor Alcalde, de que doy fe. Zatarain.

Ygnacio Gorostidi.

Ante mí, Juan Arrieta.

www.sansebastian1813.es

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(270) **Ygnacio Gorostidi Aramburu**, fue bautizado en la parroquia de Santa María de Tolosa el 15 de Septiembre de 1773. Sus padres fueron Miguel Antonio Gorostidi Mendiola y Ana Antonia Aramburu Aldasoro. Casó con Juana Josefa Ugarrecha Echeagaray, con la que tuvo tres hijos, todos ellos bautizados en la donostiarra parroquia de San Vicente Martir. Era el mozo y cebadero de la posada de San Juan, en la que sucedieron terribles escenas. Tras el saqueo huyó a Pasajes, donde testimonió.

(271) De las tres heridas fueron al menos dos por bala. Seguramente se trate del mozo al que tuvieron que amputarle el brazo según el testigo nº22, aunque es extraño que no esté mencionado este detalle tan importante en su testimonio.

(272) **José Agustín Gorostidi Ugarrecha**, bautizado en la Basílica de Santa María el año 1803 (Se desconoce la fecha exacta). En el testimonio aparece como una niña, aunque sin duda debe tratarse de un error.

(273) **Agustín Gorostidi Ugarrecha**, bautizado en San Vicente el 24 de Agosto de 1813.

(274) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 59:

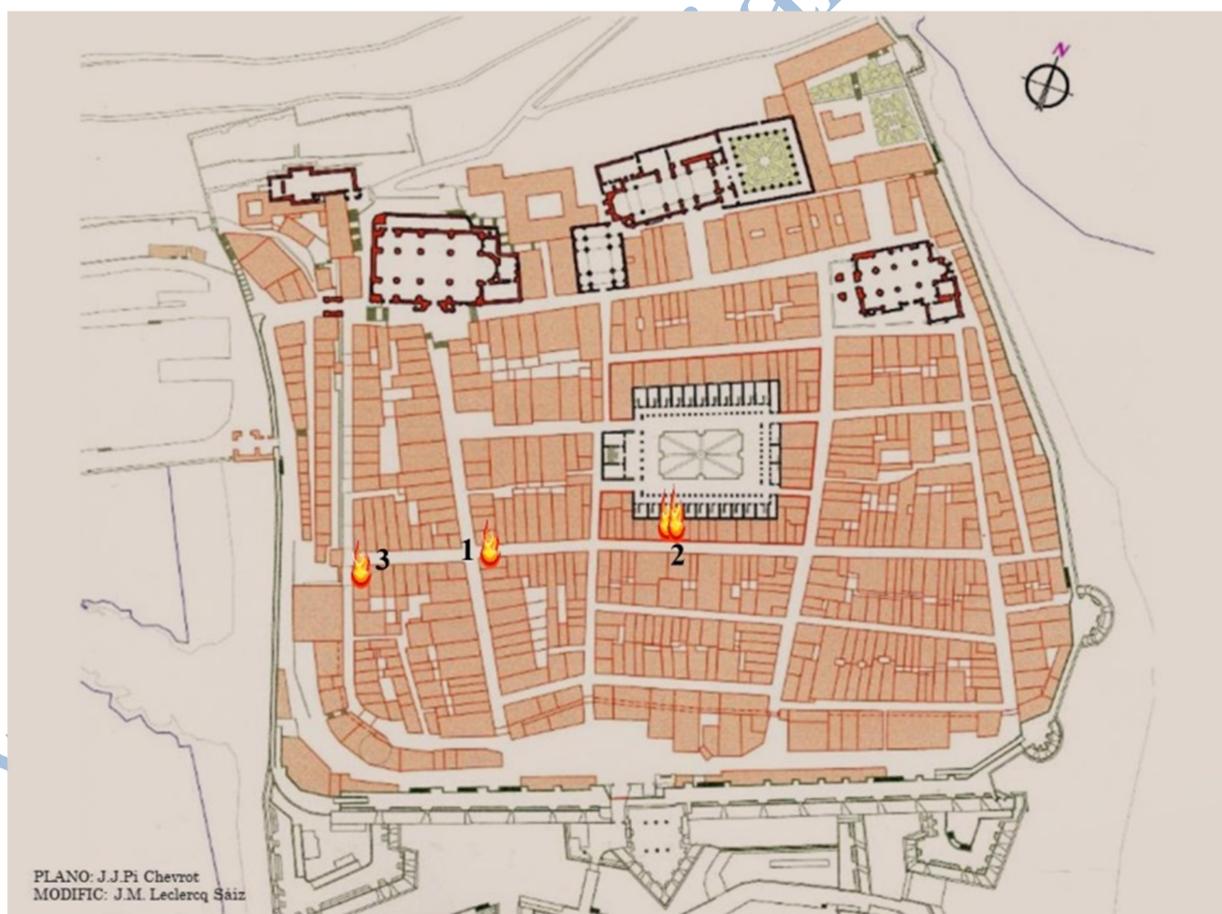
En dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde Constitucional recibió juramento, conforme a Derecho, de **DOMINGO CONDE** (275), vecino de San Sebastián, residente en ésta, que dijo tener quarenta y seis años, testigo presentado por el mismo señor Goicoa, quien prometió decir verdad, y, siendo examinado al tenor del interrogatorio que procede, respondió:

**Al primero**, respondió que son inesplicables los horrores que cometieron las tropas aliadas en la Ciudad de San Sebastián y sus havitantes el día del asalto, su noche y días sucesivos; que al declarante, atado con una cuerda por el pesquezo, le condugeron por todas las calles, enseñándoles dónde se hallaba aguardiente y demás cosas; que a tiros batían las puertas y ventanas que hallaban cerradas; que le despojaron hasta el extremo de quitarle la camisa y salió herido de bala y bayoneta, y que lo mismo hicieron con todos los de su casa y otras muchas, hasta dejar desnudas a las mugeres; que su cuñada (276) salió con dos balazos, el uno por la mano, del que ha quedado inutilizada, y la otra por la espalda.

**Al segundo**, respondió que son y fueron muchas las personas que fueron muertas y heridas aquellos días y recuerda de Campos, el hermano de la viuda de Magra y el suizo. (277)

**Al tercero**, respondió que el incendio se notó la primera noche que los aliados entraron en la Ciudad.

**Al cuarto**, respondió que el declarante vio dar fuego a la casa de la viuda de Soto y en el Puyuelo a la de Zavala por los aliados sin que sepa si fue con pólvora o algún otro mixto, porque se hallaba algo distante.



El testigo menciona el primer incendio que se declaró en el atardecer del 13 de agosto coincidiendo con la mayoría de los testigos (1), y posteriormente menciona que vio dar fuego también a la casa de Zavala de la calle Puyuelo. En esa calle José Ramón Zabala poseía los números 297 y 298 (2) y el nº 506 más cercano al puerto (3).

**Al quinto**, respondió que nada sabe.

**Al sexto**, respondió que el declarante salió de la Ciudad al segundo día, pero tiene entendido que, a los tres, quatro días siguientes después de la rendición del castillo, cometían los aliados los mismos desórdenes, excesos y violencias, no sólo en la Ciudad, sino en sus arrabales, no permitiéndoles a los havitantes llebarse cosa alguna.

**Al séptimo**, respondió que no observó que los franceses huviesen tirado bombas, granadas o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.

**Al octavo**, respondió que no sabe ni ha oído que ningún individuo de las tropas aliadas huviese sido castigado por excesos cometidos en San Sevastián.

**Al noveno**, respondió que las casas que se han libertado del incendio son únicamente las de la calle de San Telmo y éstas, las de la cera que está a la parte del castillo, pues de la otra cera no quedó ninguna, y algunas pequeñas, que se hallaban contiguas a las murallas.

Y que todo lo declarado es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced, el señor Alcalde, de que doy fe. Martín de Zatarin.

José Domingo Conde.

Ante mí, Juan Arrieta.

www.sansebastian1813.es

(275) Casado en primeras nupcias con Josepha Aguirrezabal Arizmendi en la parroquia de San Vicente el 20 de Junio de 1791, y en segundas nupcias con Teresa Ocaín, con la que tuvo tres hijos bautizados en la misma parroquia, dos de los cuales son posteriores a los hechos. Tras el saqueo huyó a Pasajes donde atestigua. Falleció con 72 años de edad el 2 de Abril de 1819, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente.

(276) Según Murugarren podría tratarse de Micaela Aguirrezabal, por lo que sería la hermana de la mujer del primer matrimonio del testigo.

(277) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 60:

---

En dicha villa, a los referidos día, mes y año, dicho seños Alcalde Constitucional recibió juramento, conforme a Derecho, de **VICENTE CONDE** <sup>(278)</sup>, vecino de San Sebastián, residente en ésta, que dijo tener cincuenta y tres años, testigo presentado por el enunciado señor Goicoa, quien prometió decir verdad y, siendo preguntado al tenor de los artículos insertos en el interrogatorio que precede, respondió:

**Al primero**, quando las tropas aliadas entraron en ella, así de día como de noche, y posteriormente fueron casi generalmente víctimas y mártires de sus horrores y crueldades que cometían; que el declarante fue cruelmente arrastrado y le tiraron diferentes balazos; que vio a una muger, que vivía en casa de la viuda de Arrayave <sup>(279)</sup>, de setenta años de edad, poco más o menos, abierta en canal desde su parte más vergonzosa hasta la caveza, y a este modo otras varias crueldades y escenas horrosas.

**Al segundo**, dijo que entre los muertos se cuentan la citada muger, don Domingo de Goicoechea, su ama, Campos, José el chocolatero y otros, y heridos o maltratados casi todos los que no hubieron alguna guarida segura para escaparse del furor de los aliados. <sup>(280)</sup>

Que el incendio se notó la misma noche que los aliados entraron en la Ciudad y que se persuade que fueron éstos los que la causaron y no los enemigos, que estaban ya en el castillo.

**Al cuarto**, respondió que nada más sabe, sino lo declarado en el artículo anterior.

**Al quinto**, respondió que nada sabe.

**Al sexto**, respondió que, mientras duró la causa, continuaron los efectos del desorden, así en la Ciudad como en las inmediaciones.

**Al séptimo**, respondió que no obserbó que los franceses, después que se retiraron al castillo, huviesen tirado sobre la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios.

**Al octavo**, respondió que ni ha visto ni oído que se huviese castigado a ningún yndividuo de las tropas aliadas por excesos cometidos en la Ciudad de San Sebastián.

**Al noveno**, respondió que sólo se han salvado del incendio las casas que en la calle de San Telmo están a la parte del castillo y otras pequeñas, que se hallan al pie de las murallas.

Y que todo lo declarado es verdad bajo el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced el señor Alcalde, de lo que doy fe. Martín de Zatarain.

Vicente Conde.

Ante mí, Juan Arrieta.

(278) **Vicente Conde Binas** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 27 de Enero de 1765. Sus padres fueron Vicente y Josefa Lorenza de Binas. Casado en primeras nupcias con María Antonia de Izaguirre y en segundas con Antonia Leun, natural de Astigarraga, en 1835. Tras la tragedia, huyó a Pasajes, localidad en la que testifica. Es uno de los firmantes del Manifiesto de 1814, por lo que presupongo que ya estaría de nuevo en San Sebastián en esas fechas.  
La grafía de su segundo apellido es muy problemática por la cantidad de variaciones que aparecen en las fuentes consultadas.

(279) C/Mayor nº 82.

(280) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 61:

---

En la dicha villa, a los referidos día, mes y año, el mismo señor Alcalde recibió juramento, conforme a Derecho, de don **MARIANO JOAQUÍN DE CARRIL** <sup>(281)</sup>, vecino de San Sebastián, residente en ésta, testigo presentado por dicho señor Goicoa, quien prometió decir verdad, y, examinado en orden a los artículos del precedente ynterrogatorio, respondió:

**Al primero**, que, a luego que entraron los aliados en la Ciudad y días sucesivos, observó varias violencias y atrocidades metieron como forzar, maltratar, robar y saquear.

**Al segundo**, respondió que, al amparo del deponente y otros de la casa en donde estaba alojado, condugeron de la vecindad una moza mal herida de cuya resulta ha muerto y que a las personas que la condugeron oyó decir que, después de herida, fue forzada, y ha oído también que han muerto otros.

**Al tercero**, respondió que notó el fuego la misma tarde que los aliados entraron en la Ciudad y la misma noche vio dar fuego por ellos con un tizón encendido y una vela en la mano al almacén de don Antonio de Betbeder <sup>(282)</sup>, en donde con otros permaneció durante el sitio y había colchones, muebles y fardería.

**Al cuarto**, respondió que se refiere a lo dicho en el artículo precedente.

**Al quinto**, respondió que nada sabe.

**Al sexto**, respondió que se cometieron dentro de la Ciudad y a su salida robos a los tres, quatro, ocho y más días después.

**Al séptimo**, respondió que desde que los franceses se retiraron al castillo no observó que tirasen bombas, granadas ni ningún fuego artificial sobre la Ciudad.

**Al octavo**, respondió que, quando los aliados estaban cometiendo atrocidades, les impedían los gefes, sacudiendo con sables desembainados, pero que los soldados no obedecían.

**Al noveno**, respondió que quarenta casas se han livertado del incendio en el barrio de la Trinidad, toda la cera del convento de Santo Domingo, y que nada, más sabe, sino lo dicho, que es verdad, en lo que se firmó, ratificó y firmó con su merced, de que doy fe. Martín de Zatarain.

Mariano Joaquín de Carril.

Ante mí, Juan Arrieta.

(281) **Mariano Joaquín Carril Medina** fue bautizado en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 26 de Julio de 1777. Sus padres fueron Agustín Romualdo Carril Cairol y Vicenta Medina Zubillaga. Se casó con Xabiera Goicoechea Guilleron el 17 de Junio de 1805 en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia. Por las fechas del nacimiento de su hijo, este matrimonio se debió realizar estando la novia embarazada. Nació un niño, Manuel Joaquín, bautizado en la Basílica de Santa María el 18 de Septiembre de 1805. El 21 de Agosto de 1815 se casó en segundas nupcias con la donostiarra Josefa Antonia de Noel Caminosen la Basílica de Santa María del Coro, con la que tuvo otro hijo, Agustín. Falleció el 5 de Junio de 1829, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María del Coro de nuestra capital.

(282) C/Trinidad nº 127.

## TESTIGO 62:

En la casa destinada para celebrar los Ayuntamientos de esta villa de Rentería, por hallarse ocupada su Casa Concegil por tropa, a dos de Noviembre de mil ochocientos y trece, ante el señor don Joaquín Gregorio de Goicoa, vecino y encargado de la Ciudad de San Sebastián, por testigo para la justificación ofrecida al tenor de los capítulos del ynterrogatorio que precede a don **EUSEBIO GARBUNO** <sup>(283)</sup>, vecino y del comercio de dicha Ciudad, hallándose actualmente en esta villa, de quien su merced por ante mí, el Escribano Real y Numeral del Valle de Oyarzun, recibió juramento sobre la cruz de la Real vara de justicia que trae en sus manos a fin de que digese la verdad en quanto supiese y fuese preguntado, y, bajo de él, ofreció tratar verdad, y, siéndolo al tenor de los capítulos del mismo ynterrogatorio, depuso como sigue:

**Al primero**, dijo que, con motivo de haver estado en aquella Ciudad en tiempo que estaba sitiada esta Plaza, vio que el día del asalto, en su noche y días sucesivos, por las tropas aliadas forzaron varias mozas dichas tropas, como también a las mugeres, especialmente a tres criadas que vinieron refugiadas a la casa en donde havitaba el declarante, pues se introdujeron en ella la misma noche del asalto, según hace recuerdo, hasta siete u ocho soldados yngleses y portugueses, los que violaron a las citadas tres criadas y en seguida saquearon toda la casa, habiéndole disparado un tiro de bala al hermano del testigo, que estaba en la misma casa, uno de dichos soldados, que le pasó por la levita, y al testigo le dieron varios golpes con los fusiles. Y responde.

**Al segundo**, dijo que el siguiente día del asalto oyó que fueron muertas y heridas diferentes personas por los aliados sin que sepa cuáles eran las tales personas, a ecepción del presbítero don Domingo Goicoechea, beneficiado de sus Parroquias unidas, y el posadero Carlos Janora, que fueron muertos, y herida la criada de la casa de la viuda de Mendizabal <sup>(284)</sup>, que con su herida vino a la casa del testigo. Y responde. <sup>(285)</sup>

**Al tercero**, dijo que, a las tres o quatro horas después del asalto, se presentaron frente a la casa del testigo varios soldados portugueses e yngleses, los cuales a la bodega de la referida casa descargaron los fusiles que traían cargados con bala e inmediatamente prendieron fuego los fardos de lencería que existían en dicha bodega, en cuyo tiempo, habiéndole pedido el testigo a varios oficiales yngleses y portugueses auxilio para apagar el fuego que ellos mismos veían por la calle, no le hicieron caso; en vista de esto, el testigo pudo que valerse de los domésticos de su casa para apagar el fuego, que, por fin, pudo conseguir; que el siguiente día obserbó que varias casas estaban incendiadas y, habiendo preguntado a diferentes personas qué es lo que ocurría, le contestaron que los yngleses estaban dando fuego a todas las casas expresamente. Es quanto debe decir en orden a este artículo. Y responde.

**Al cuarto**, dijo que se precedentemente. Y responde.

**Al quinto**, dijo que le aseguraron varias personas que los aliados impidieron el algunas casas el apagar el fuego. Y responde.

**Al sexto**, dijo que lo que puede asegurar es que, después que evaquaron la Plaza los enemigos y subieron al castillo, cometieron los aliados dentro de la Ciudad y a su salida algunas violencias, las que son forzar a varias mozas y mugeres, robaron quanto pudieron encontrar e hicieron lo mismo con los havitantes de la Ciudad, en los extramuros, que salieron de miedo, Y responde.

**Al séptimo**, dijo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad ninguna bomba, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**Al octavo**, dijo que no ha oído ni visto que hayan sido castigados ninguno de los aliados por los excesos cometidos en aquella Ciudad y su salida. Y responde.

**Al noveno**, dijo que las casas que se han livertado del incendio son las que existen en aquella Ciudad a la falda del castillo y algunas que estaban pegantes a las murallas, sin que pueda expresar el número de ellas. Y responde.

Que es quanto puede declarar y la verdad bajo del juramento prestado, en que, leído, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando que es mayor de los veinte y cinco años, y en fe de ello yo, el Escribano. Juan Francisco Arteaga.

Eusebio Garbuno.

Ante mí, Juan Arrieta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

- (283) **Luis Eusebio Garbuno Echeverría** fue bautizado en la parroquia de San Esteban de Oyarzun el 18 de Octubre de 1790. Sus padres fueron José Ygnacio Garbuno Yriarte y María Cruz Echeverría Lizarazu. (En la partida se señala que el abuelo materno era de origen francés). Se casó en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Rentería el 23 de Septiembre de 1816 con María Josepha Echeandía Goya, con la que tuvo un hijo, Joseph Antonio, también bautizado en Rentería. Falleció el 15 de Octubre de 1867, y sus funerales se celebraron en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Rentería.  
Tras el saqueo y destrucción de la ciudad, se refugió en la localidad de Rentería, donde testifica, seguramente por contar con familia residiendo en la misma, coincidiendo con la afirmación realizada por Luis Murugarren.
- (284) Hay una casa señalada como de D. Joaquín Mendizábal en C/Trinidad nº 128, y existe una partida de defunción de la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián de un Juaquin Mendizábal Echeverría el 25 de Octubre de 1803.
- (285) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 63:

En seguida, el referido Goicoa, así bien presentó por testigo a don **JOSÉ ANTONIO AZPIAZU**<sup>(286)</sup>, vecino de la Ciudad de San Sebastián y actualmente residente en esta villa de Rentería, de quien el mismo señor Alcalde, en presencia de mí, el Escribano, recibió juramento en forma y bajo de él prometió tratar verdad en quanto supiese y, preguntado fuese y siéndolo al tenor de los capítulos que contiene dicho ynterrogatorio, depuso como sigue:

**Al primero**, dijo que, con motivo de haberse mantenido en la Plaza de dicha Ciudad durante estaba sitiada por las tropas aliadas y posteriormente, vio que a luego que entraron dichas tropas en ella empezaron a tirotear a todo zaguán y ventana de casas que estaban cerradas, y lo mismo hera abrir las puertas de zaguanes y ventanas por los habitantes entraban en ellas los aliados, saqueaban todo quanto encontraban y a toda moza y muger que se hallaba, fuese vieja o joven, forzaban o las violentaban y algunas de ellas mataron por haberse resistido, y cometieron otras atrocidades. Y responde.

**Al segundo**, dijo que el día que asaltaron la Plaza, su noche y días sucesivos, mataron las tropas aliadas a varios havitantes de ella y señaladamente al presbítero beneficiado don Domingo Goicoechea, Juan Navarro, Carlos Janora, el presbítero Egaña y a una muger llamada Carmen, cuyo apellido ignora e hirieron a otras personas. Y responde. <sup>(287)</sup>

**Al tercero**, dijo que la misma noche del asalto, estando el testigo en la Casa Concegil de dicha Ciudad, vinieron a ella a dar parte a su Ayuntamiento varios havitantes, especialmente el hijo del difunto Soto y don Juan José de Garnier, diciendo que a sus casas les dieron fuego o que estaban incendiadas y que se tomase alguna providencia para apagar el fuego.

En vista de esto, los yndividuos del Ayuntamiento le suplicaron a varios gefes de las tropas aliadas que a la sazón estaban en la misma sala, a fin de que tubiesen a bien de dar algún auxilio para apagar el fuego, pero los tales gefes se negaron a dar auxilios para apagar el fuego y no se atrevía ningún havitante a salir a la calle por el miedo que tenían que fuesen robados, muertos o tratados por los aliados. Y responde.

**Al cuarto**, dijo que no puede expresar cosa alguna en orden a este capítulo. Y responde.

**Al quinto**, dijo que ignora su contenido. Y responde.

**Al sexto**, dijo que se remite a lo que lleba depuesto. Y responde.

**Al séptimo**, dijo que no obserbó que huviesen tirado los franceses sobre la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**Al octavo**, dijo que no ha visto ni oído que hayan sido castigados ninguno de los aliados por los excesos cometidos en dicha Ciudad. Y responde.

**Al noveno**, dijo que las casas que se han livertado del incendio en la misma Ciudad son las que están a la falda del castillo y unas que existen pegantes a las murallas sin que pueda expresar el número de ellas. Y responde.

Que es quanto puede declarar bajo del juramento prestado, en que, léidole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando de ser mayor de los quarenta años y dando fe yo, el Escribano. Juan Francisco de Arteaga.

José Antonio Azpiazu.

Ante mí, Juan Arrieta.

(286) No está clara su procedencia, pero basándome en la edad que atestigua tener en su testimonio, 40 años, existe una partida de bautismo de un tal **Joseph Antonio Athanasio Azpiazu Echaguibel** con fecha 2 de Mayo de 1773, de la parroquia San Juan Bautista de Arrasate/Mondragón.

Existe otra partida de nacimiento, señalada por Murugarren como dudosa por la diferencia de años con los declarados, perteneciente a Joseph Antonio Azpiazu Echeverria el 11 de Abril de 1762 en Donostia. Tampoco creo que se trate de nuestro testigo.

Fue uno de los firmantes del Manifiesto de 1814, regidor de la ciudad entre 1814 y 1815, y entre 1821 y 1822. Teniente Alcalde en 1817, 1818 y 1819, y alcalde entre 1823 y 1824.

(287) Ver pie de página nº 12.

(288) Este párrafo del testimonio coincide totalmente con la del testigo siguiente nº 64.

## TESTIGO 64:

---

Ynmediatamente de igual presentación, el referido señor Alcalde recibió juramento de don **BERNARDO ARMENDÁRIZ** <sup>(289)</sup> y bajo de él prometió tratar verdad en cuanto supiese y fuese preguntado, y, siéndolo al tenor de los capítulos del mismo ynterrogatorio, depuso como sigue:

**Al primero**, dijo que con motivo de ser natural y vecino de la Ciudad de San Sevastián se mantubo en ella en todo el tiempo que estuvo sitiada esta Plaza por los aliados y vio que el día que asaltaron éstos en su noche y días sucesibos fueron varias mozas y mugeres, sin distinción ninguna que fuese vieja o joven, que para el efecto, al momento que entraron en la Plaza los aliados, empezaron éstos a tirotear a todo zaguán y ventana de casas que estaban cerradas y, a luego que los havitantes los abrieron las puertas, se introdugeron en ellas y, no contentos con haver forzado, saquearon todo quanto encontraron en dichas casas y a varias mataron por quanto se resistieron, y cometieron otros excesos. Y responde.

**Al segundo**, dijo que el día que asaltaron la Plaza, su noche y días sucesibos, así bien mataron a otros havitantes dichos aliados y señaladamente al presbítero beneficiado don Domingo Goicoechea, Juan Navarro, Carlos Janora, al presbítero Egaña y a una muger llamada Carmen, cuyo apellido ignora; e hirieron a otras personas. Y responde. <sup>(290)</sup>

**Al tercero**, dijo que la misma noche del día del asalto, estando el testigo en la Sala Concegil de dicha Ciudad, vinieron a dar parte a su Ayuntamiento varios havitantes y especialmente el hijo del difunto Sorat, el lizdo. don Miguel Vicente Olanan y don Juan José Garnier <sup>(291)</sup>, diciendo que sus casas estaban incendiadas y que se tomase alguna providencia para apagar el fuego.

En vista de esto, los yndividuos del Ayuntamiento le suplicaron a varios gefes de las tropas aliadas, que a la sazón se hallaban en la misma sala, a, fin de que tubiesen a bien de dar algún auxilio para apagar el fuego, pero los tales gefes se negaron a ello; y no se atrevía ningún havitante a salir a la calle por el miedo que tenían que fuesen robados, muertos y maltratados por los aliados, <sup>(292)</sup> Y responde.

**Al cuarto**, dijo que no puede expresar cosa alguna en orden a este capítulo. Y responde.

**Al quinto**, dijo que ignora su contenido. Y responde.

**Al sexto**, dijo que se remite a lo que lleba puesto. Y responde.

**Al séptimo**, dijo que no obserbó que no hubiesen tirado los franceses sobre la Ciudad bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**Al octavo**, dijo que no ha visto ni oído que hayan sido castigados algunos de los aliados por los excesos cometidos en dicha Ciudad. Y responde.

**Al noveno**, dijo que las casas que se han livertado del incendio en la misma Ciudad son las que están a la falda del castillo y unas que existen pegantes a las murallas sin que pueda expresar el número de ellas. Y responde.

Que es quanto puede declarar bajo del juramento prestado, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando que es de edad de treinta y seis años cumplidos, y en fe de ello yo, el Escribano. Juan Francisco Arteaga.

Joaquín Bernardo Armendáriz.  
Ante mí, Juan Arrieta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(289) **Joaquín Bernardo Armendariz Yguelz** fue bautizado en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 20 de Agosto de 1777. Sus padres fueron José Ygnacio Armendariz Gaizarain y Josefa Antonia Yguelz Ugalde. Se casó con 49 años de edad en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián el 16 de Febrero de 1827, con Micaela Larumbe Armendariz, en avanzado estado de gestación, con la que tuvo tres hijas entre 1827 y 1830.

Era comerciante y prestamista y tras el saqueo e incendio de la ciudad se refugió en la localidad de Rentería, desde donde testifica. Asistirá a la primera Junta de Zubieta y fue regidor municipal entre 1822 y 1823.

Falleció el 16 de Agosto de 1831, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián.

(290) Ver pie de página nº 12.

(291) Propietario de la casa nº 81 de la C/Mayor.

(292) Este párrafo del testimonio coincide totalmente con la del testigo anterior nº 63.

## CONTINUACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIVIDA EN LA VILLA DE TOLOSA

Don Pablo Antonio Arizpe, juez de primera ynstancia de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, hago saver al señor Alcalde Constitucional de la villa de Tolosa y a qualquier Escribano de Su Magestad, que ante mí se presentó una petición, cuyo tenor y de su provehído es el siguiente:

Señor Juez de primera ynstancia, Vicente de Azpiazu Yturbe, en nombre y virtud de poder de don Antonio Arruebarrena, procurador síndico del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sevastián y Comisionado especial suyo, según resulta del testimonio que en devida, forma presento y juro, parezco ante V. S., como mejor procede de Derecho, y digo que conviene a dicho Ayuntamiento recibir una ynformación de testigos al tenor del ynterrogatorio siguiente:

- 1.º Qué conducta obserbaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sevastián el día del asalto, en su noche y días sucesivos.
- 2.º Quántas y cuáles personas han sido muertas y heridas.
- 3.º Quándo se hizo por primera vez el incendio y quién lo causó, esto, si fueron los enemigos o los aliados los que incendiaron.
- 4.º A qué casas se vio dar fuego, por quiénes, en qué días de qué modo y con qué combustible.
- 5.º Si algunos de los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.
- 6.º Si se cometieron dentro de la Ciudad y a su salida algunas violencias y robos a los tres, quatro y ocho días después de la rendición del castillo.
- 7.º Si los franceses tiraron sobre la Ciudad algunas bombas, granadas o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.
- 8.º Si es cierto han sido castigados algunos yndividuos de las tropas aliadas por los escesos cometidos en la Plaza de San Sevastián.
- 9.º Quántas casas son las que se han livertado del yncendio y en qué parage de la Ciudad.

Por tanto pido a V.S. se sirva mandar recibir la ynformación que ofrezco con los testigos que se presentarán y como éstos han de ser vecinos de esta Ciudad, que se hallan dispersos en varios Pueblos inmediatos, mando también espedir los despachos necesarios conn inserción del interrogatorio dirigidos a los Alcaldes de esta Provincia o dando comisión a qualquier Escribano de su Magestad para que sean examinados a su tenor los testigos residentes en sus respectivas jurisdicciones, que así procede de justicia, que pido, juro, etc.

Otrosí digo que conviene al Ayuntamiento recoger originalmente las ynformaciones que se refieren y suplico a V.S. se sirva mandar que, evacuadas, se me entreguen los despachos con las diligencias originales, pues también procede de justicia, que pido ut supra.

Lizdo. Eguiluz.

Antonio de Arruebarrena.

Vicente de Azpiazu Yturbe.

Recíbase de ynformación que solicita esta parte, librándose los despachos cometidos a los Alcaldes Constitucionales de los Pueblo que designase el tiempo de la notoriedad de esta Providencia; y, en quanto al otrosí, como lo pido.

Lo proveyó así el señor Juez de primera ynstancia de esta Provincia, en Tolosa, a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos y trece. Aizpe.

Ante mí, Manuel Joaquín Furundarena.

Por ende mando se guarde y cumpla lo suso inserto. Fecho en esta villa de Tolosa, a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos trece.

Arizpe.

Por mandato de S.S. Manuel Joaquín Furundarena, en esta villa de Tolosa, aveinte y siete de Octubre de mil ochocientos y trece.

Vicente de Azpiazu Yturbe, Procurador del Tribunal de primera ynstancia de esta Provincia, en la representación que tiene y para la justificación ofrecida presente ante el señor don Manuel Bernardo de Larrondobuno, Alcalde Constitucional de esta dicha villa, por testigos al Presbítero doctor don José Bernardo Echagüe, don Angel Llanos, don José Joaquín Media, el Lizardo don Miguel Vicente Olan, don José Antonio Aizpurua, don Manuel Benart, don Donato Seguro, don Eugenio García, don Juan Bautista Yeregui, doña Xaviera Ygnacia Fernández, Juana Francisca Arsuaga, don José Antonio, Carlos y Juan Antonio de Alverdi, vecinos todos que han sido de la Ciudad de San Sebastián y residentes en esta repetida villa, de quienes y cada uno de ellos su merced, por fe de mí, el Escribano, recibió juramento en la forma que previene el Derecho según sus respectivos estados, y bajo de él prometieron decir verdad y quanto sepan en lo que fueren preguntados, y en su consecuencia firmó su merced, de que fe yo, el Escribano.

Manuel Bernardo Larrondobuno.

Ante mí, don Ramón Antonio Goivideta.

Ynformación recibida ante el Alcalde Constitucional de la villa de Tolosa

WWW.sansebastian1813.es

## TESTIGO 65:

En dicho doctor don **JOSÉ BERNARDO DE ECHAGÜE** <sup>(293)</sup>, presbítero, vecino de la Ciudad de San Sebastián, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las preguntas que contiene el ynterrogatorio inserto en el despacho precedente, depuso como se sigue:

**A la primera pregunta**, dijo que las tropas aliadas obserbaron la conducta de unos enemigos en los vecinos de San Sebastián, pues que en su persona y demás familia no vio más que robos, golpes, tiros de fusil, viéndose precisado a abandonar su casa y refugiarse a la casa donde se alojó el General ynglés<sup>(294)</sup> para de este modo salvar su vida y la de su familia.

**A la segunda**, dijo que tan solamente vio y estuvo toda la noche con la muger de un chocolatero, a quien mataron las tropas aliadas. Que además mataron a un beneficiado del mismo cavildo, que, según voz pública, salió al balcón, lleno de alegría, gritando ¡ Viva! ¡ Viva! con un pañuelo en la mano.

Que también ha oído decir que han sido muertas otras muchas personas, pero que no puede asegurar cuántas y cuáles. Y responde. <sup>(295)</sup>

**A la tercera**, dijo que notó el fuego en la Ciudad la tarde misma del treinta y uno de Agosto y que lo causaron las tropas aliadas y no los franceses, pues que desde veinte y ocho de Julio, en que hubo por última vez incendio en la Ciudad no se obserbó hasta dicha tarde. Y responde.

**A la quarta**, dijo que no vio dar fuego a ninguna casa, pero que ha oído decir que las tropas aliadas dijeron por pimera vez en la calle Mayor a la casa de la viuda de Soto con unos combustibles, que hacían llama y que hacía un humo negro y muy espeso. Y responde.

**A la quinta**, dijo que no sabe si los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego. Y responde.

**A la sexta**, dijo que por haver salido el testigo de la Ciudad el día inmediato al de la entrada en ella de las tropas aliadas, no puede dar razón de vista de los sucesos que ocurrieron en dicha Ciudad en las épocas a que se refiere la pregunta. Y responde.

**A la séptima**, dijo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad alguna bomba o granada o proyectiles e incendarios hasta el día primero, a las once de la mañana, que salió de dicha Ciudad y que no sabe, si los restantes, hasta la rendición del castillo, tiraron alguna. Y responde.

**A la octava**, dijo que no vio hasta su salida ningún castigo público en ninguno de los yndividuos de las tropas aliadas ni que ha llegado a su noticia que en lo sucesibo lo haian hecho. Y responde.

**A la nona**, dijo que no sabe el número fixo de las casas que se han livertado del incendio, pero que a lo sumo llegarán a quarenta y que éstas o se hallan a la falda de la montaña del castillo. Y responde.

Que quanto lleba depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado y, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó a una con el seños Alcalde, asegurando ser de edad de quarenta años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Dr. Don José Bernardo de Echagüe.

Ante mí, don Ramón Antonio Goivideta.

(293) Era vicario de la parroquia matriz de Santa María. Había nacido en 1773, fruto del matrimonio de D. Diego, natural de la población de Obanos, Navarra, y Doña Manuela de Barbería, casada en segundas nupcias con el anterior. (MURUGARREN, Luis. “1813. San Sebastián incendiada por Británicos y Portugueses”. Instituto del Doctor Camino. Donostia. 1993).

(294) Puede tratarse del Mayor General **William Frederick Spry** (Ver pie de pág. nº 26), que aparece mencionado en el testimonio del testigo nº 4. La casa sería la nº 201 de la calle San Vicente, esquina con San Juan, propiedad del mayorazgo de Jaureguiendo.

(295) Ver pie de página nº 12.

El dicho don **ANGEL LLANOS** (297), vecino de la Ciudad de San Sebastián, residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las preguntas que contiene la petición inserta en el despacho que va por principio, depuso como sigue:

**A la primera pregunta**, dijo que por cosa pública y notoria y por haver visto sabe que la conducta que las tropas aliadas obserbaron con los vecinos de San Sebastián el día del asalto, que fue el treinta y uno de Agosto último, en su noche y días sucesivos, fue la más cruel y sin otro eemplar en tantas maldades que en prueba de esta verdad puede asegurar y asegura el tiempo que, hallándose refugiado en su casa desde el veinte y quatro de Julio anterior con José Joaquín Mendía (298), residente entonces en aquella desgraciada Ciudad, vecino de esta villa, en la noche indicada del día treinta y uno de Agosto iban los dichos corriendo casa por casa, cometiendo toda clase de excesos, habiendo llegado a la del testigo hasta unos seis yngleses, que al momento empezaron querer robar quanto había y a forzar a las mugeres, presentándose para ello en la postura más escandalosa, amenazando a todos con la muerte.

Que el testigo, a la vista de un suceso tan inesperado, corrió escapándose como pudo a la casa del alojamiento del General ynglés (299) y, hallándole, le hizo relación de todo y dispuso el General se destinase una guardia de un sargento y cinco hombres; que a este tiempo, interin se comunicaban las órdenes para disponer la guardia, salió el General de su casa y, como tomó dirección para ir a la del deponente, le siguió y, al llegar a ella ambos, salió a la puerta el expresado Mendía, suplicando al testigo que por Dios digese al General que los soldados havian robado y todavía estaban robando quanto hallaban, especificándole un baúl, propio del referido Mendía, en el que tenía cincuenta y seis pares de cubiertos de plata, dos cucharones grandes de lo mismo y sobre treinta onzas de oro en dinero; que el testigo puso todo ello en noticia del General ynglés, quien en su consecuencia entró en la casa y, subiendo la escalera para el primer piso, encontró en ella a dos soldados que bajaban por la misma con parte del pillage y, habiéndoselas demostrado Mendía y, a su insinuación, también el testigo desembaynó el General ynglés el sable que llevaba y empezó a sacudir a los dos soldados de plano sobre las mochillas y, a pesar de que el indicado Mendía insistía en sus aclamaciones al General de que dichos soldados llevaban parte de la plata y dineros contenidos en el citado baúl, no les quitó el General, sino que, bolviendo a Mendía y al testigo la cara, les dijo así: *“Si los franceses les huvieran llebado a Vms. todo, hubieran tenido que tener paciencia”*. (300)



#### About the object

Napoleonic Wars.

A Spanish thread-edge Tablefork, circa 1800, marked by Zunzarren of San Sebastian, Spain, inscribed on the front 'Plunder of St. Sebastian 31st August 1813.' Engraved on the reverse with a crest above the initials 'AA'.

A crescent crest was used by the following families: 'Achyem, Adam, Alderton, Anderson, and Arnot [with spelling variations].

Algunas sorpresas que te puedes encontrar en internet, como este tenedor, obra del platero donostiarra Zunzarren, procedente del saqueo de San Sebastián en 1813.

Que en seguida subió el General a la dicha habitación, en donde se halló con el resto de los soldados y, aunque el deponente y Mendía le ynformaron que aquéllos tenían también consigo porción del robo y veía todo desbaratado por el suelo, sólo se contentó con sacudirles con el sable de plano y hecharlos fuera de la casa sin quitarles lo robado, pues que lo llebaron consigo, habiendo perdido Mendía los dos cucharones de plata, los quarenta y dos de los cincuenta y seis cubiertos de lo mismo, todo el dinero y otros efectos de valor, que contenía el baúl, y el testigo igualmente dinero, alhajas y otras cosas; deviendo Mendía el rescate de los catorce pares de cubiertos con que quedó al descuido de uno de los soldados que ya los tenía y se los dejó caer, medianamente borracho, y a su propia diligencia en recogerlos.

Que, como los soldados habían sido hechados por el General, fuese por esto o porque pudo acordarse el de los catorce pares de cubiertos de su falta, bolvieron después aún más encarnizados que antes y empezaron por el mismo estilo que al principio, amenazando con la muerte a todos, por lo que cada qual procuró salvarse en el rincón que pudo, y el testigo, decidido ya a llebar su suerte, se tendió para la escalera y corrió en busca de la guardia del sargento y cinco soldados que el General dispuso se le diese y, haviéndola hallado pronta, la tomó consigo y bolvió con ella a su casa sin perder instante, cuya casualidad seguramente libertó la vida a Mendía, y a los demás de la familia del testigo, porque la guardia hechó fuera a los soldados. (301)

Que igual conducta obserbaron los aliados hasta el medio día del viernes tres de Septiembre, en que el testigo salió de la Plaza, porque no se respetaba a clase ninguna de muger, hasta forzar a algunas en la mitad de la calle, de noche, causando ellas con sus alaridos y clamores la escena más horrible, como lo vio el testigo; habiendo sido sacado por la fuerza de su casa para que enseñase las casas ricas para robarlas. Y responde.

**A la segunda pregunta,** dijo que por haver visto sabe que una de las personas muertas por las tropas aliadas fue un mozo criado de la Posada de San Juan, en la casa inmediata a la que vivía el testigo, y que el compañero de aquel mozo muerto, llamado Manuel, fue herido con dos balazos.

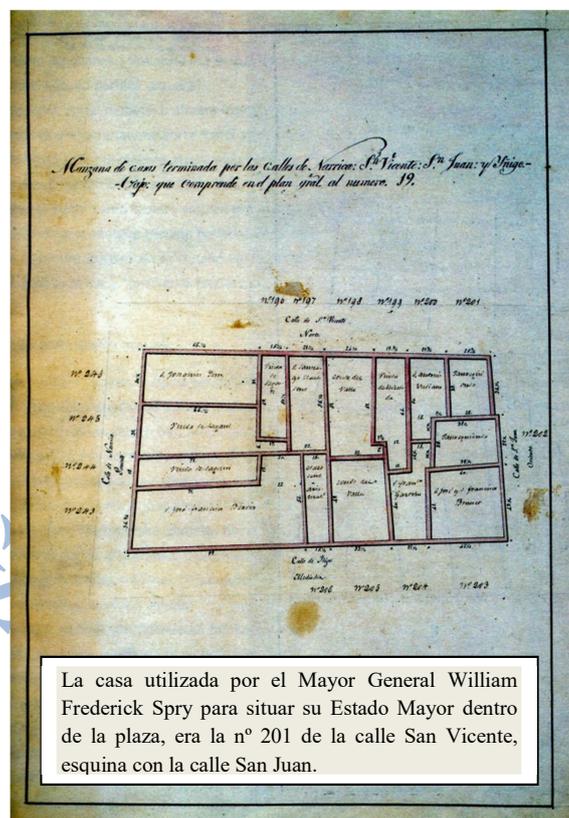
Que el testigo fue también, herido por los yngleses en el pie yzquierdo con bayoneta, porque, quando le sacaron de su casa a que les enseñase las casas ricas, no les enseñaba ni allanaba las puertas.

Que por público y notorio sabe que también fue muerto un chocolatero, como así bien un beneficiado anciano, que, engolfado y lleno de alegría por la entrada de los aliados en la Plaza, salió al balcón con un pañuelo en la mano gritando Viva! ¡Vival Y responde. (302)

**A la tercera pregunta,** dijo que por primera vez se notó el incendio en la Ciudad la tarde misma del treinta y uno de Agosto y que lo causaron las tropas aliadas y no los franceses, porque desde el veinte y ocho de dicho mes, en que por última vez hubo incendio en la Plaza, no se obserbó hasta dicha tarde. Y responde.

**A la quarta,** dijo que el testigo no vio dar fuego a ninguna casa, pera ha oído decir públicamente que las tropas aliadas dieron por primera vez en la calle Mayor a la casa de la viuda de Soto. Y responde.

**A la quinta,** dijo que no sabe si los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.



**A la sexta**, dijo que en el tiempo en que permaneció el testigo en la Ciudad continuaron los excesos en la forma que deja explicada en contestación a la pregunta primera. Y responde.

**A la séptima**, dijo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad bombas ni granada alguna ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**A la octava**, dijo que no vio ni ha oído que ninguno de los individuos de las tropas aliadas haya sido castigado públicamente por los excesos cometidos en San Sebastián y que de haberse verificado semejante suceso no hubiese sabido seguramente el testigo. Y responde.

**A la novena**, dijo que no sabe el número cierto de las casas que se han livertado del incendio pero que cree que a lo más llegarán algunas quarenta, cuya situación es a la falda o pie de la montaña del castillo.

Que quanto lleba depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después del señor Alcalde Constitucional de esta villa, expresando ser de edad de treinta y tres años, y en fe de todo ello firmé yo, el dicho Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Angel Llanos,

Don Ramón Antonio Goivideta.

www.sansebastian1813.es

(296) Este testimonio se complementa con el del siguiente testigo, nº 67, al sufrir juntos las mismas desventuras.

(297) D. **Ángel Llanos Pérez y Alberti** se casó en la Basílica de Santa María con Francisca Xabiera Berecearte Endara desde el 6 de Marzo de 1808. Fruto de este matrimonio nació un niño y tres niñas, que en el momento de la tragedia tenían entre cuatro y dos años de edad. Tras la tragedia, huyó el 3 de Septiembre a la localidad de Tolosa, donde atestigua en este informe.

En Enero de 1814 también firmó el Manifiesto. Fue regidor de San Sebastián en 1821. Como sastre, fue uno de los que suministraron los uniformes a las milicias voluntarias de la ciudad.

Tras el incendio huyó con su amigo de desventuras a Tolosa, regresando ambos a Donostia para firmar el Manifiesto de Enero de 1814.

(298) Testigo nº 67.

(299) C/San Vicente nº 201, propiedad del Mayorazgo de Jaureguiendo.

(300) Tiene que tratarse como ya he dicho anteriormente del Mayor general **William Frederick Spry**. (Ver pie de pág. nº 26).

(301) Todos estos acontecimientos se desarrollaron en lo que quedaba de la calle San Juan.

(302) Ver pie de página nº 12.

El dicho don **JOSÉ JOAQUÍN MENDÍA** (304), vecino de, esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las referidas preguntas, depuso como sigue:

**A la primera**, dijo que, siendo público y notorio y por haver visto sabe que la conducta que las tropas aliadas obserbaron con los vecinos de San Sevastián el día del asalto, que fue el treinta y uno de Agosto último, en su noche y días subcesivos, fue la más cruel y sin otro exemplar de tantas atrocidades.

Que el testigo, en comprobación de esta verdad, puede asegurar y asegura que, hallándose él mismo refugiado en la casa de don Angel Llanos desde el veinte y quatro de Julio anterior, en la noche precitada del treinta y uno de Agosto iban los aliados corriendo casa por casa, cometiendo toda clase de excesos; y que, habiendo entrado a la expresada de Llanos (305) hasta unos seis yngleses, empezaron al momento a querer robar quanto había y a forzar a las mugeres, presentándose para ello en la postura más escandalosa y amenazando a todos con la muerte.

Que el deponente quedó atónito con un subceso tan inesperado así como el indicado Llanos, quien salió fuera de casa, a todo correr, quedando el testigo en ella, no pudiendo contener a los yngleses que, rompiendo baúles y todo quanto encontraban cerrado, se entregaron al pillage, siendo lo que más le comovió el ver violentar un cofre que tenía en dicha casa con dos cucharones de plata, cincuenta y seis pares de cubiertos de lo mismo y más de treinta onzas de oro en dinero dentro del mismo baúl. Y que, habiendo robado todo ello y lo demás que contenía aquél, bajaban dos de los soldados por la escalera para fuera de casa con parte del robo. Que entonces, dejando en la havitación a los que aún quedaban robando, siguió el testigo a los que bajaban por la escalera y, quando apenas llegó al zaguán, vio al indicado don Angel Llanos, que iba siguiendo al General ynglés (306) para acia la propia casa; le gritó que por Dios digese al General que los soldados habían robado y que todavía estaban robando de quanto hallaban, especialmente en baúl del testigo o la plata labrada, dinero y demás efectos que contenía.

Que don Angel Llanos dio todo a entender al General ynglés, quien en su consecuencia entró en dicha casa y, subiendo la escalera para el primer piso, encontró en ella a los dos soldados, que todavía no avían bajado, con parte del robo y que, habiéndoselo demostrado el testigo, desembaynó el General el sable que llebaba y empezó a sacudir a los soldados de plano sobre las mochilas y que, a pesar de que el deponente insistió en sus reclamaciones al General de que aquellos dos soldados llebaban parte de la plata y dinero contenidos en el expresado baúl, no les quitó el General, sino que, volviendo la cara al deponente y a Llanos, les dijo así: *“Si los franceses les huvieran llebado a Vms., todos, hubieran tenido que tener paciencia”*.

Y que luego subió el General a la havitación donde se halló con el resto de los soldados y que, aunque el deponente y el citado Llanos le informaron de que aquéllos tenían consigo porción del robo y ver el mismo General todo desbaratado y por el suelo, sólo se contentó también con sacudirles con el sable de plano y hecharlos fuera de casa sin quitarles lo robado, que lo llebaron consigo; habiendo perdido el deponente los dos cucharones de plata, los quarenta y dos de los cincuenta y seis pares de los cubiertos de lo mismo, todo el dinero y otros efectos de valor que contenía el baúl, y el referido Llanos igualmente dinero, alhajas y otras cosas; deviendo el testigo el rescate de los catorce pares de cubiertos con que quedó al descuido de uno de los soldados que ya los tenía y se los dejó caer, medianamente borracho, y a su propia diligencia en recogerlos.

Que, como los soldados habían sido hechados por el General, fuese por esto o porque pudo acordarse el de los catorce pares de cubiertos de su falta, bolvieron después aún más encarnizados por antes y empezaron de nuevo a amenazar a todos con la muerte, por lo que cada qual procuró salvarse en el rincón que pudo; y dicho Llanos, según después le informó al testigo, se fue en busca de una guardia, porque luego bolvió con un sargento y cinco soldados, cuya casualidad livertó sin la menor duda la vida al testigo y a los demás de la familia de Llanos, porque hecharon fuera a los otros que estaban dentro de la casa.

Que la misma conducta observaron las tropas aliadas en los siguientes días, porque no respetaban a ninguna clase de muger, hasta forzar algunas de noche, sacándolas a la calle, causando ellas con sus alaridos y clamores la escena más horrible. Y responde.

**A la segunda**, dijo que por haver visto sabe que una de las personas muertas por los aliados fue un mozo criado de la Posada de San Juan, en la casa inmediata a la de habitación del referido Llanos, en que estuvo refugiado el testigo, y que el compañero de aquel mozo muerto, llamado Manuel fue herido con dos balazos.

Que también fue herido el referido Llanos en el pie yzquierdo con bayoneta por los yngleses en una ocasión que por ellos fue sacado de casa a fuerza a enseñar las casas ricas, según dijo, Sabe el testigo que también fueron muertos un chocolatero Y un beneficiado anciano, llamado Goicoechea, que, lleno de alegría por la entrada de los aliados en la Ciudad, salió al balcón con un pañuelo en la mano, gritando Viva! Viva! Y responde. (307)

**A la tercera** pregunta, dijo que por primera vez se notó el incendio en la Ciudad la tarde mismo del treinta y uno de Agosto y que lo causaron los aliados y no los franceses, porque desde el veinte y ocho de dicho mes, en que por última vez hubo incendio en la Plaza, no se obserbó hasta dicha tarde. Y responde.

**A la quarta**, dijo que el testigo no vio dar fuego a ninguna casa, pero ha oído decir en público que las tropas aliadas dieron por primera vez en la calle Mayor a la casa de la viuda de Soto. Y responde.

**A la quinta**, dijo que no sabe si los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.

**A la sexta**, dijo que en el tiempo en que permaneció el testigo en la Ciudad continuaron los excesos en la forma que deja esplicada en contestación a la pregunta primera. Y responde.

**A la séptima**, dijo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad bomba ni granada alguna ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**A la octava**, dijo que no vio ni ha oído que ninguno de los yndividuos de las tropas aliadas haya sido castigado públicamente por los excesos cometidos en San Sevastián y que, a haverse verificado semejante subceso, lo hubiera servido seguramente el testigo. Y responde.

**A la novena**, dijo que no sabe el número cierto de las casas que se han livertado del incendio, pero que cree que a lo más llegarán algunas quarenta, cuya situación es a la falda o pie de la montaña del castillo.

Que quanto lleba depuesto es la verdad so cargo de juramento presentado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después del señor Alcalde Constitucional de esta villa, expresando ser de edad de quarenta y seis años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

José Joaquín Mendía.

Don Ramón Antonio Goivideta.

(303) Este testimonio se complementa con el del siguiente testigo, nº 67, al sufrir juntos las mismas desventuras.

(304) D. **Joseph Juaquin Mendia Zubillaga** fue bautizado en la parroquia de Santa María de Tolosa el 13 de Marzo de 1768. Sus padres fueron Pedro Juan Mendía Izaguirre y María Ana Zubillaga Lizarraga. Se casó en la misma parroquia de su localidad natal con María Josefa Gragirena Zalacain el 8 de Febrero de 1791. Fruto de este matrimonio nacieron ocho hijos, la más pequeña de las cuales tenía sólo tres años en el momento del saqueo de San Sebastián.

Tras el incendio huyó con su amigo de desventuras a Tolosa, regresando ambos a Donostia para firmar el Manifiesto de Enero de 1814.

(305) Testigo anterior. No aparece ninguna casa a nombre de D. Ángel Llanos en el plano levantado por Ugartemendia, aunque por la descripción de los hechos habría que situarla en lo que quedaba de la calle San Juan tras los bombardeos para abrir brecha.

(306) Tiene que tratarse como ya he dicho anteriormente del Mayor general **William Frederick Spry**. (Ver pie de pág. nº 26).

(307) Ver pie de página nº 12.

## TESTIGO 68:

El dicho Lizdo. don **MIGUEL VICENTE OLARAN** <sup>(308)</sup>, Abogado de los Reales Consejos, vecino que ha, sido de la Ciudad de San Sevastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las propias preguntas, depuso como sigue:

**A la primera**, dijo que la tropa aliada obserbó la conducta la más cruel para con los vecinos de San Sevastián, pues que en su persona y familia no vio más que robos y golpes, tiros de fusil, de modo que por momentos la muerte a los ojos, no atinaba dónde refugiar el exponente y su familia, y para salbar sus vidas tubo por conveniente el salir a la calle con la mira de encontrar a alguno que otro oficial, aunque en vano; pues, aunque se vio con dos, ninguno le escuchó, y tan solamente un sargento portugués, viendo el apuro en que se hallaba, esociado de cinco de su misma nación, tubo la vondad de venirse con el testigo y, a su persuasión, livertar al exponente y su familia del riesgo en que la tenían los yngleses, particularmente al anciano padre político de sesenta años <sup>(309)</sup>.

**A la segunda**, dijo que al arrimo de dicho sargento portugués y demás soldados a quienes dio de comer y vever a toda su satisfacción, se mantuvo el exponente, a una con su familia, en su casa hasta las siete de la noche, ora en que fue asaltada por siete yngleses y sufrido de nuebo en su persona y familia otros atropellamientos, y, aunque recrogió <sup>(310)</sup> al sargento portugués, suplicándole todo auxilio en este lance tan crítico en que por segunda vez experimentaba el deponente en su persona y familia los insultos que la primera vez, no fue obedecido aquél y, en su vista, dejando a la familia en manos de aquellos hombres, sordos enteramente a la voz de la naturaleza, tubo el exponente que salir a la calle, donde fue detenido por dos yngleses, golpeado, robado y tirado en tierra sin que supiese dónde se hallaba, fuera de sí y asustado.

**A la tercera**, dijo que, como lleba indicado en el capítulo precedente, y sin resolverse a subir a su casa, vio el deponente a un oficial ynglés dar fuego a la casa de la viuda de Sort <sup>(311)</sup>, que sería entrada la noche, con mixtos, y, aunque varias personas que a la sazón presenciaron le reprendieron a dicho oficial, sin hacer caso continuó en ello.

Que los enemigos, desde que se retiraron al castillo, no dispararon un solo fusilazo.

**A la quarta**, dijo que únicamente a la casa enunciada precedentemente por los yngleses y con combustibles o mixtos. Y responde.

**A la quinta**, dijo que por oídas a varias personas sabe el exponente que la calle de la Trinidad fue precisamente la que se vio y conoció que, muy lejos de tratar los aliados de permitir el apagar los incendios, fueron los mismos los que hacían arder las casas, pegándolas fuego, y en su comprobación puede asegurar, por haber oído a don Cipriano Laetrusan <sup>(312)</sup>, vecino y del comercio de lamisma Ciudad, que, haviendo él mismo instado con toda eficacia con los yngleses hasta en dos ocasiones para que no pegasen fuego a la casa de Betbeder <sup>(313)</sup>, que existía en la espresada calle, a la acera opuesta de la única que ha quedado salvada, no lo pudo conseguir, sino que debió ver abrasar sin más remedio un edificio tan sumptuoso qual hera. Y responde.

**A la sexta**, dijo que, por haver salido el día inmediato al de la entrada en ella de las tropas aliadas, no puede dar razón de vista de los subcesos que ocurrieron en dicha Ciudad en las épocas a que se refieren la pregunta. Y responde.

**A la séptima**, dijo que los franceses no tiraron sobre la Ciudad bomba alguna, granada o proyectil incendiario hasta el día primero, hasta las doce y media, que salió el deponente de dicha Ciudad, y que no sabe si en los restantes hasta la rendición del castillo tiraron algunas. Y responde.

**A la octaba**, dijo que no vio hasta su salida ningún castigo público en los yndividuos de las tropas aliadas por los excesos que cometieron en San Sevastián ni ha oído que posteriormente se huviere hecho egemplar de semejante naturaleza. Y responde.

**A la última**, dijo que no sabe el número fijo de las casas que se han livertado del incendio, pero que no pasarán de unas quarenta y que éstas están a la falda o pie de la montaña del castillo.

Que quanto lleba depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después del señor Alcalde Constitucional de esta villa, expresando ser de edad de treinta y siete años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo de Larrondobuno<sup>(314)</sup>.

Lizdo. don Miguel Vicente Olanar.

Don Ramón Antonio Goivideta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

- (308) D. **Miguel Vicente Olarán Alberdi**, se casó en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián el 24 de Octubre de 1809 con Micaela Rafaela Sara Alberdi, nacida el 24 de Octubre de 1788. Fruto de este enlace nació un hijo llamado José María Bruno, que fue bautizado el 6 de Octubre de 1812 en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián. Tras huir a Tolosa, regresó a la ciudad para firmar el Manifiesto de Enero de 1814. Falleció el 27 de Mayo de 1827, celebrándose sus funerales en los dos templos donostiarras.
- (309) El suegro del testigo se llamaba **Pedro Ygnacio Sara Arruti**.
- (310) Error del escribano, hay que leer "recurrió".
- (311) Se debe tratar de un error del escribano o de los testigos. Debemos leer Viuda de Soto.
- (312) No he encontrado ninguna partida sacramental con a su nombre. Se trataba de un comerciante avecindado en la ciudad, en la calle de la Trinidad.
- (313) La casa de D. **Antonio Betbeder** o **Berbeder** se encontraba en el nº 127 de la calle Trinidad, y su trasera daba a la fachada de la calle Juan de Bilbao.  
Estaba casado con Luisa Lassegue, con la que tuvieron un hijo.
- (314) El escribano D. **Manuel Bernardo Larrondobuño Furundarena**, era natural de Tolosa, y fue bautizado en la parroquia de Santa María de esa villa el 20 de Agosto de 1781.

## TESTIGO 69:

El dicho don **JOSÉ ANTONIO AIZPURÚA** <sup>(315)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en la actualidad en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las expresadas preguntas, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que, por haver visto, sabe que la conducta que obserbaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastián el día treinta y uno de Agosto, que fue de su asalto, en su noche y día siguientes, hasta incluso el tres de Septiembre, en que salió el testigo, fue la más cruel y tal en conceptos del deponente habrá pocos egemplares en los Anales de la Ystoria. Y responde.

**A la segunda**, dijo que el testigo se refugió por más seguridad, durante el sitio, de la casa de su habitación, propia de don Miguel Juan de Barcaiztegui, que se hallaba frente de la Brecha, porque caían en aquélla muchas balas y granadas, a otra en que vivía don Juan Antonio Alberdi, su hermano político, en la calle de la Pescadería, propia de don N. de Ezeiza <sup>(316)</sup>, en cuya casa se reunieron también dos criadas de servicio de doña María Angela de Carrese <sup>(317)</sup> por igual motivo; y que, estando así reunidos, ocurrió el asalto de la Plaza el treinta y uno de Agosto, en cuyo día llegaron, poco antes del anochecer, a la enunciada casa diferentes partidas de los yngleses y empezaron a robar quanto aliaban de forma que lo que dejaban los unos llebaban los otros, lo que éstos dejaban llebaban otros que también entraban, de suerte que en esta conformidad despojaron la casa enteramente.

Que una de las partidas que así entraron emprendió a querer forzar a las dos sirvientas de la doña María Angela de Carrese, cuyos nombres no tiene presente el testigo; en vista de cuyo subceso no halló otro arbitrio el deponente para salvar su vida que el de meterse en un rincón, el más oscuro de casa, porque todo era amenazar a todos con la muerte.



El testigo vivía en la calle Puyuelo nº 324 (1), propiedad de D. Miguel Barcaiztegui, que viendo la peligrosidad por hallarse cercana a la zona de brecha, abandonó el testigo para refugiarse en la de D. Nicolás de Ezeiza (2), de la calle Esterlines nº 451 (también conocida como calle Pescadería). En esta última se sucedieron los terribles hechos que nos narra en su testimonio.

Que por haberse resistido la más joven de dichas dos criadas fue muerta de dos balazos: el uno de los quales le atravesó el cuerpo por debajo de la tetilla derecha y el segundo el brazo derecho; pero que, por no hallarse la segunda y la mayor en edad, seguramente con bastantes fuerzas para oponerse a las violencias de los yngleses, y espantadas con los dos tiros que dieron a su compañera y de los clamores de ésta y alaridos de la muerte, forzaron dichos soldados a la citada segunda criada, obserbándolo el testigo desde el rincón en que se metió por salvar su vida, vien claramente. Y responde.

**A la tercera**, dijo que enteramente asustado el testigo de los acontecimientos que lleba referidos en contestación a la pregunta antecedente y porque también fue maltratado en su persona a golpes y culatazon y herido además en el brazo derecho de un bayonetazo, sólo cuidó de no presentarse más delante de los yngleses ni asomarse a ninguna ventana de la casa, a la que disparaban también frecuentes tiros, por lo que nada puede decir acerca del contenido de la pregunta. Y responde.

**A la quarta**, dijo que tampoco puede dar razón sobre ella, por las que ha expresado en contestación a la pregunta anterior. Y responde.

**A la quinta**, dijo que se remite a las contestaciones de las dos preguntas anteriores. Y responde.

**A la sexta**, dijo que igualmente se remite a la contestación antecedente. Y responde.

**A la séptima**, dijo que no save ni ha oído que los franceses hubiesen tirado sobre la Ciudad algunas bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo. Y responde.

**A la octaba**, dijo que por donde sepa el testigo ninguno de los yndividuos de las tropas aliadas fue castigado, a lo menos públicamente, por los excesos cometidos en la Plaza de San Sevastián. Y responde.

**A la novena**, dijo que no save el número fixo de las casas que se han livertado del incendio; pero que al más llegarán a quarenta y que éstas están o existen a la falda de la montaña del castillo.

Que ello es lo que sabe y la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosese, se afirmó; ratificó y firmó después de dicho señor Alcalde, expresando ser de edad de quarenta y tres años y en fe de todo ello firmé ya, el Escribano. Manuel Bernardo de Larrondobuno.

José Antonio Aizpurúa,

Don Ramón Antonio Goivideta.

www.sansebastian1813.es

- (315) Según L. Murugarren vivía en la casa propiedad de D. Miguel Juan Barcaiztegui, en la calle Puyuelo nº 324 según el plano de Ugartemendia.
- (316) D. José María Ezeiza era propietario de la casa nº 451 de la calle Esterlines, popularmente conocida como de la pescadería.
- (317) Doña **María Ángela Carrese Imaz** fue bautizada en la parroquia de Santa María de la villa de Tolosa el 1 de Octubre de 1777. Sus padres fueron Pablo Carrese Barrulcot (Según Murugarren Barrullot), natural de la población francesa de Tardets y María Magdalena Imaz Beloqui, de Tolosa.

## TESTIGO 70:

El dicho don **MANUEL RENART**<sup>(318)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las mismas preguntas, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que, por haver visto, sabe que la conducta que las tropas aliadas obserbaron con los vecinos de San Sebastián el día treinta y uno de Agosto, que fue el del asalto, en su noche y los siguientes días hasta el tres de Septiembre, en que salió el testigo, fue la de unos enemigos, cruel e inaudita, Y responde.

**A la segunda**, dijo que a luego que en dicho día treinta y uno de Agosto, se divulgó en San Sebastián la entrada por asalto de los aliados en la Plaza, lleno el testigo de alegría, igualmente como otros vecinos salieron a los balcones a recibirlos con aclamaciones de vivas, que inesperadamente se vieron sorprendidos y tratados por los aliados como enemigos, porque a las aclamaciones del recibimiento correspondieron con descargas de fusilería de suerte que el testigo hubo de retirarse por no ser víctima como lo fue en aquel instante mismo don Domingo Goicoechea, presbítero beneficiado de la Parroquia de Santa María de dicha Ciudad, anciano que, por haver salido al balcón de su casa a tener el gusto de ver dentro de la Plaza a los aliados victoriosos y a saludarlos con vivas, con pañuelo en la mano, fue muerto en el mismo baldón.

Que, a luego que los aliados se hicieron dueños de la Plaza o entraron en ella, empezaron a saquearla e iban siguiendo al paso que ganaban terreno, en cuya conformidad llegaron también a la casa en que se hallaba refugiado el testigo con su familia, en la extremidad superior de la calle Mayor, por haberle derribado la suya de habitación, a balazos, desde las baterías del arenal.

Que los primeros que llegaron a la casa en que estaba refugiado el testigo y biolentaron la puerta de su entrada a tiros de fusil y culatazos fueron yngleses, quienes, después que hallanaron el paso, subieron a las habitaciones y saquearon todo quanto quisieron a discreción, dando al testigo, a su muger, que tenía un tierno niño al pecho, y a otros quatro hijos, de los que el mayor podrá tener once años, no cumplidos, el trato más inhumano y atroz, que al deponente le dieron un bayonetazo en el muslo yzquierdo, a su muger de golpes hasta estropearla enteramente y quererla forzar a presencia del testigo, quitándosela el niño que tenía en pecho, y sacudiendo también a los demás hijos, porque lloraban de la suerte de sus padres, el deponente y su muger. Que, no contentos con todo ello, hicieron arrodillarse al testigo, después que le quitaron todo el dinero, levita, reloj, chaleco, camisa y zapatos, dejándole sólo con medias y calzones, hasta seis veces, para ser pasado por las armas; pero que quiso Dios que hubiese permanecido entre ellos uno, que llevaba el uniforme del Regimiento de la muerte <sup>(319)</sup>, quien les protegía bastante, de suerte que, estando arrodillado el testigo, ya por última vez, para ser pasado por las armas, con dos ingleses al frente que le apuntaban con sus fusiles, al tiempo de dispararlos hizo que perdiesen la puntería, levantándose los con las manos, y así fue que salvó el testigo, pasando las balas por más alto, las que entraron en la pared maestra de la sala de la dicha casa.



Que en esto se descubrió más a favor del testigo el del Regimiento de la muerte y, habiendo conseguido el desocupo de los yngleses, se le dio a conocer y le manifestó que era un boltesun <sup>(320)</sup> de los franceses, que hacia dos años que por bastante tiempo estuvieron de guarnición en San Sebastián, a quien el testigo, en ocasiones de haver subido al castillo con el Comandante francés de su Regimiento, le halló que le estaban dando de palos, atado a un cañón y le indultó por su mediación y súplicas al comandante de los que aún le restaban que tomar.



Y que quanto lleba depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después del señor Alcalde, expresando ser de edad de treinta y seis años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo de Larrondobuno.

Manuel Renart,

Don Ramón Antonio Goivideta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

- (318) D. **Manuel Renart Gabeli** (Aparece también como Gabeli, Xebeli, o Renart como segundos apellidos), se casó el 17 de Mayo de 1802 en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián, con Josepha Antonia Aldasoro Larrañaga. Su mujer había sido bautizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Albiztur el 24 de Junio de 1782. De esta unión nacieron cinco hijos, y de los cuatro nacidos antes del asedio, el más pequeño era aún de pecho el día de la tragedia (lamentablemente no aparece ninguna partida de nacimiento para un niño de esa edad). Posiblemente su fecha de fallecimiento sea el 1 de Julio de 1815, según consta en la parroquia de San Esteban de Aia. Su cuarto hijo nació a principios de ese año 1815, y posteriormente no se encuentran más descendientes.
- (319) Durante la Guerra Peninsular, solamente hubo un batallón de los Brunswick Oels Jägers, desembarcado en Portugal el año 1811. Al estar bajo el mando británico fue distribuido de la siguiente manera: Una compañía en la 4ª División, dos en la 5ª División, que es la que nos interesa, y las nueve restantes en la 7ª División.
- (320) No he encontrado una posible traducción para esta palabra, pero lo normal sería traducirla por desertor. Una de las características de esta unidad era que a partir de la creación de la King's German Legion, sus filas se vieron engrosadas gracias a prisioneros reenganchados, antiguos desertores, presos, por lo que la calidad combativa se vio mermada, lo mismo que la calidad humana de sus miembros.
- (321) Ver pie de página nº 12.
- (322) Ver pie de página nº 311.
- (323) Casa nº 81 de la calle Mayor, esquina con la calle Íñigo, era propiedad de D. Juan José Garnier.

## TESTIGO 71:

---

El dicho don **DONATO SEGUROLA**<sup>(324)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las mismas preguntas, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que las tropas aliadas, a la entrada por asalto en dicha Ciudad y su noche, obserbaron la conducta de unos enemigos con los vecinos de la misma Ciudad, pues que la puerta de la casa del testigo fue derribada a fusilazos y de consiguiente incendiada; pero que, mientras los soldados se hallaban ocupados en el pillage de su havitación, pudieron apagarla y, quando cesaron, bolvieron a incendiarla, amenazándole con muerte al tiempo que lo huvieran hecho a menos que no se huviere escondido en el tejado de la inmediata casa.

**A la segunda**, dijo que por el motibo que deja indicado de haverse refugiado en el tejado de la casa inmediata, a la de su havitación, no puede dar razón individual de las personas que huviesen sido muertas ni heridas, sólo sí que vio en la calle innumerables de ellas.

**A la tercera**, dijo que el incendio se notó al anohecer del día del asalto y que lo causaron los aliados y no los enemigos, quienes al contrario, el día veinte y ocho del mismo mes de Agosto, en qué se notó el primer incendio en la Ciudad, ayudaron con todos los posibles a los havitantes en apagarlo. <sup>(325)</sup>

**A la quarta**, dijo que no vio a qué casa se dio fuego; pero sí que la llama salía de la casa llamada la de Soto, que hacía esquina con la calle Mayor.

Que tampoco vio quiénes fueron quienes la dieron; pero que está bien seguro de que fueron los aliados, pues que, antes de aquél tiempo, subieron los enemigos al castillo, y que ignora con qué combustible pudieron darle fuego.

**A la quinta**, dijo que no sabe si algunos de los aliados impidieron o no el apagar el incendio de las casas.

**A la sexta**, dijo que por el motibo de haver salido el testigo fuera de la Ciudad el inmediato día de la entrada de los aliados no puede dar ninguna razón de lo que ocurrió los inmediatos días.

**A la séptima**, dijo que el deponente no vio ni ha oído que los franceses hubiesen tirano sobre la Ciudad bomba, granada ni proyectil alguno incendiario desde que se retiraron al castillo, pues sólo tiraban con balas de fusil.

**A la octava**, dijo que tampoco ha visto ni oído que yndividuo alguno de las tropas aliadas haya sido castigado públicamente por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**A la novena y última**, dijo que, según el testigo ha podido obserbar, aunque no las ha contado, serán de treinta y seis a quarenta, poco más o menos, las casas que se han livertado del incendio al pie de la montaña del castillo de la Mota; a no haverlas necesitado los aliados para su guarida.

Que lo depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después de merced, expresando ser de edad de treinta años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Donato Segurola.

Don Ramón Antonio Goivideta.

(324) D. **Juan Antonio Donato Segurola Solabarrieta** fue bautizado en la parroquia de San Esteban de Aia el 2 de Febrero de 1782. Sus padres fueron Ygnacio Segurola Lecumberri y Francisca Ygnacia Solabarrieta Oiarzabal. Se casó en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia el 18 de Julio de 1803 con Serafina Aizpurua Echeverría, con la que tuvo tres hijos antes del asalto, el más pequeño, Genaro, con un año de edad cuando se sucedieron los trágicos acontecimientos, y dos más después, una nacida en Tolosa en 1814 y el último ya de nuevo en Donostia en Febrero de 1816.

Fue uno de los firmantes del Manifiesto de Enero de 1814. Falleció el 20 de Febrero de 1837, en medio de un nuevo asedio a la ciudad, y sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente Martir.

(325) Interesantísimo comentario en el que se afirma que los franceses apagaron, con todas sus fuerzas disponibles para tal efecto, los incendios provocados por los disparos artilleros aliados contra las brechas de la ciudad.

## TESTIGO 72:

El dicho don **EUGENIO GARCÍA** <sup>(326)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las preguntas del referido despacho, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que el testigo se hallaba en la expresada Ciudad de San Sebastián al tiempo que entraron por asalto en ella las tropas aliadas el día treinta y uno de Agosto último, y por lo mismo sabe positivamente que la conducta de ellas en aquel día en su noche y los tres días consecutivos, en cuyo último salió el deponente de la Ciudad, fue la de unos enemigos.

**A la segunda**, dijo que, quando las tropas aliadas llegaron a la Plaza nueva de la expresada Ciudad, en la que vivía el testigo, empezaron a tirar a las ventanas y valcones y aun a los de la casa del testigo tiraron también, dos balazos, rompiendo cristales y atravesando las ventanas y taviques de las alcobas interiores.

Que en el mismo momento oyó unos clamores de gentes de la propia Ciudad y se enteró luego después de que los aliados mataron al presbítero don Domingo de Goicoechea, beneficiado de Parroquia Santa María de la referida Ciudad, anciano respetable, que, llebado de la pasión de alegría de haver triunfado los aliados y apoderándose de la Plaza, salió al balcón de su casa, exclamando vivas y haciendo la bien benida a los vencedores.

Que oió durante su permanencia en la indicada Ciudad, y aun después que la dejó, que habían sido muertas y heridas otras muchas personas, como un chocolatero, el herrador de la Posada San Juan, también muertos; y el cebadero herido de dos balazos, el llamado Pedro el sastre, herido gravemente, de cuyas resultas murió, Juan el andaluz, que tubo la misma suerte, la muger de un practicante de cirugía, llamado Manuel, también muerta, y aún ha oído decir que llegó a tanto el desorden que, habiendo tendido sobre su cadáver a una hija de la misma, la quisieron forzar, y que, si no lo consiguieron fue, porque el marido de la muerta y padre de la que querían sacrificarla, acudió a la yglesia de San Vicente, destinada por entonces a Hospital de los prisioneros portugueses y yngleses, y, habiendo hecho relación a algunos de los que había socorrido durante su permanencia en aquella Yglesia, salió con el mismo hombre uno de los heridos y que, habiendo pasado inmediatamente a la casa del practicante, logró que dejasen a su hija antes de conseguir su violación. <sup>(327)</sup>

Que el testigo sufrió igualmente en sus intereses en el indicado día del asalto, pues que, habiendo entrado en su casa tres yngleses, salió a recibirles, manifestándoles el mayor afecto y ofreciéndoles que, si había algún herido, le llebasen a dicha su casa para socorrerlo; y que, al ir a abrazar a uno de los tres en demostración del júbilo, le plantó el fusil al pecho y los otros dos las bayonetas por a cada costado, pidiéndole dinero.

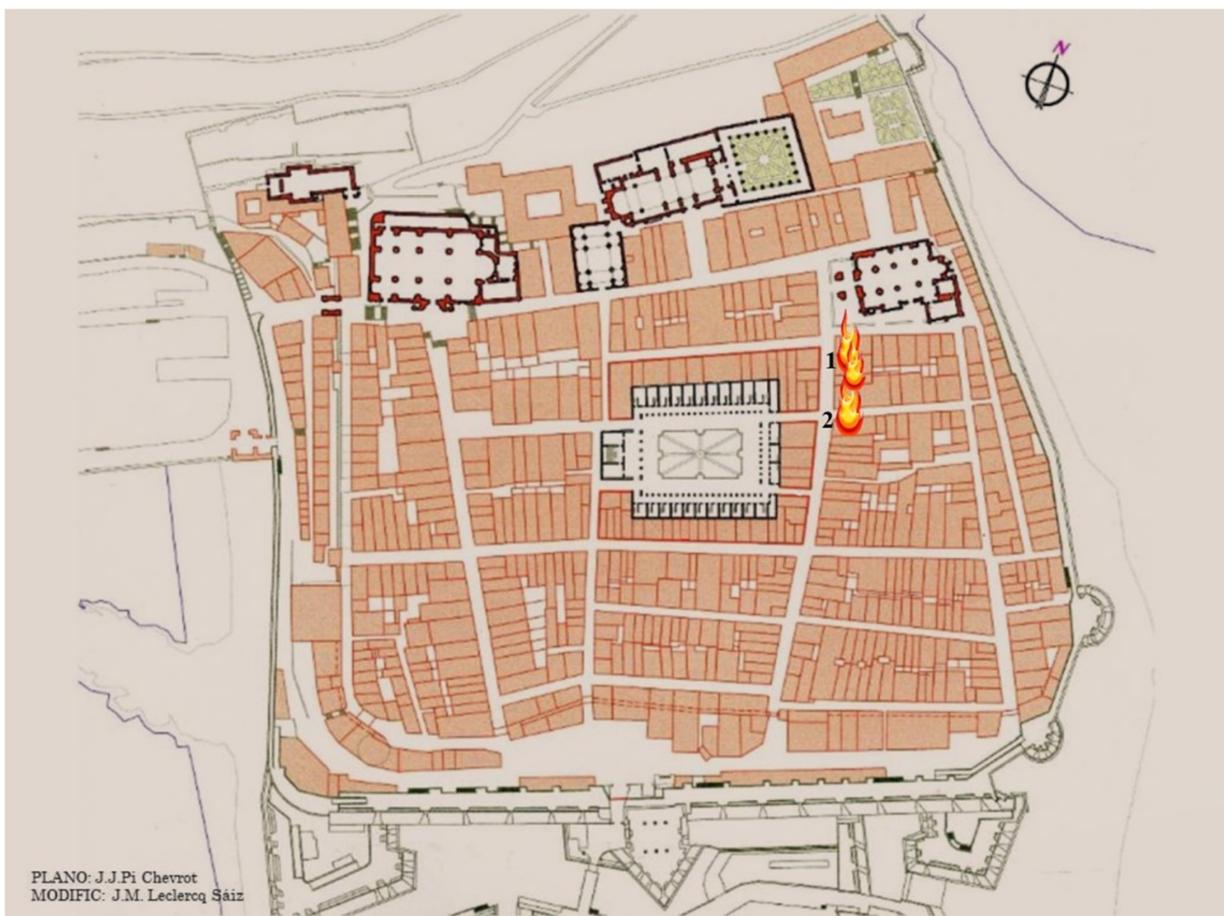
Que a la sazón se hallaba con unas pocas pesetas y, persuadiéndose que lo pedirían como para hechar un trago, cogió una o dos y les dio; pero, no contentos con ellas, le quitaron las restantes y además quatro relojes, uno de ellos de oro, que, como artífice, los tenía agenos para arreglarlos. Y, a la vista de estos inesperados subcesos, salvó su persona escondiéndose como pudo.

Que el desorden, las violaciones a mugeres y, en fin, el saqueo continuo ínterin la permanencia del testigo en la Ciudad y aun posteriormente según es público y notorio.

**A la tercera**, dijo que, quando se notó el incendio la primera vez a lo menos por el testigo que a las seis y siete horas después de la entrada de los aliados en la Plaza, empezando de la casa llamada viuda de Soto, haviéndolo causado aquéllos y no los enemigos.

**A la quarta**, dijo que, con motibo de tener el testigo su tienda de relojería en otra casa distinta que la de su habitación y señaladamente en la propia del señor Sagasti, calle Narrica <sup>(328)</sup>, tenía también en ella una cama, que la dispuso durante el sitio por mayor seguridad a causa de que estaba situada en la inmediación del Hospital, que hera respetado por los sitiadores, y que, habiendo pasado a ver si podía salvar algunos efectos de la indicada tienda, no lo pudo conseguir, sí sólo el evitar el que un soldado

ynglés diese fuego a la expresada con un cartucho, cuyo papel del extremo superior estaba prendido; pues, dándole un envión lo sacó de la casa y tiró el cartucho al media de la calle; bien que después fue también quemada la enunciada casa.



La tienda del relojero estaría situada o en el número 244 o en el 245 de la calle Narrica (1). La casa de Soroa (2) que vio como la incendiaban el día 2 de Septiembre correspondería con el actual 18 de la calle Narrica.

Que el día inmediato segundo después del asalto le ocurrió otro tanto en la casa propia de don José María de Soroa y Soroa (329), la que tubo después la idéntica suerte que la del señor Sagasti, con la circunstancia de que pasando al tiempo del segundo subceso por la intermediación de la casa del señor Soroa una patrulla portuguesa, comandada de un oficial, le exclamó el testigo para que acudiese a prender a los soldados que querían dar fuego a la significada casa y, aunque es verdad que se arrimó a querer informarse quiénes eran aquéllos, no hizo más diligencia y se fueron dichos soldados.

**A la quinta**, dijo que el testigo no vio ni ha oído que los aliados hubiesen impedido el apagar el fuego en alguna casa, sino que se andavan ellos como deja depuesto en satisfacción a la pregunta antecedente.

**A la sexta**, dijo que se remite a lo que deja depuesto a las preguntas antecedentes. Y responde.

**A la séptima**, dijo que durante la permanencia del deponente en la Ciudad no tiraron los franceses sobre ella bombas, granadas ni proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.

**A la octava**, dijo que, habiendo el testigo buuelto a la Ciudad a los dos o tres días después que salió de ella, vio que en la Plaza vieja estaban dando de azotes en las espaldas a un soldado ynglés, atado a un armazón de palos, y que, habiendo preguntado el motibo por qué le castigaban, se le aseguró en el concurso que porque había robado fuera de la Ciudad a una muger.

Que no ha visto ni oído que se haya castigado a otro yndividuo de las tropas aliadas, a lo menos en público, por los excesos cometidos dentro de la Plaza y que a haverse verificado no lo hubiera ignorado el deponente por las frecuentes conversaciones que ha tenido después de su salida de ella acerca del estado desgraciado y lamentable en que ha quedado.

**A la novena**, dijo que las casas que han quedado en pie, libres del incendio que han sufrido todas las demás de la Plaza de San Sebastián, podrán llegar a unas quarenta, poco más a menos, cuya situación es precisamente al pie de la falda del castillo de la Mota y que cree las dejaron los aliados por necesitarlas para su albergue.

Que todo lo depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser de edad de sesenta y cinco años. Firmó también su merced de que doy fe yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Eugenio García

Don Ramón Antonio, Goivideta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(326) No he encontrado ninguna partida de este testigo. Sólo sabemos que era relojero y que vivía en la Plaza Nueva, aunque su tienda de relojes la tenía en la calle Narrica en una casa propiedad de Sagasti. Tras el desastre huye a Tolosa donde declara, y posteriormente firmará el Manifiesto de Enero de 1814.

(327) Ver pie de pág. nº 12.

(328) Según el plano levantado por Ugartemendia, podrían ser los números 244 o 245 de la calle Narrica.

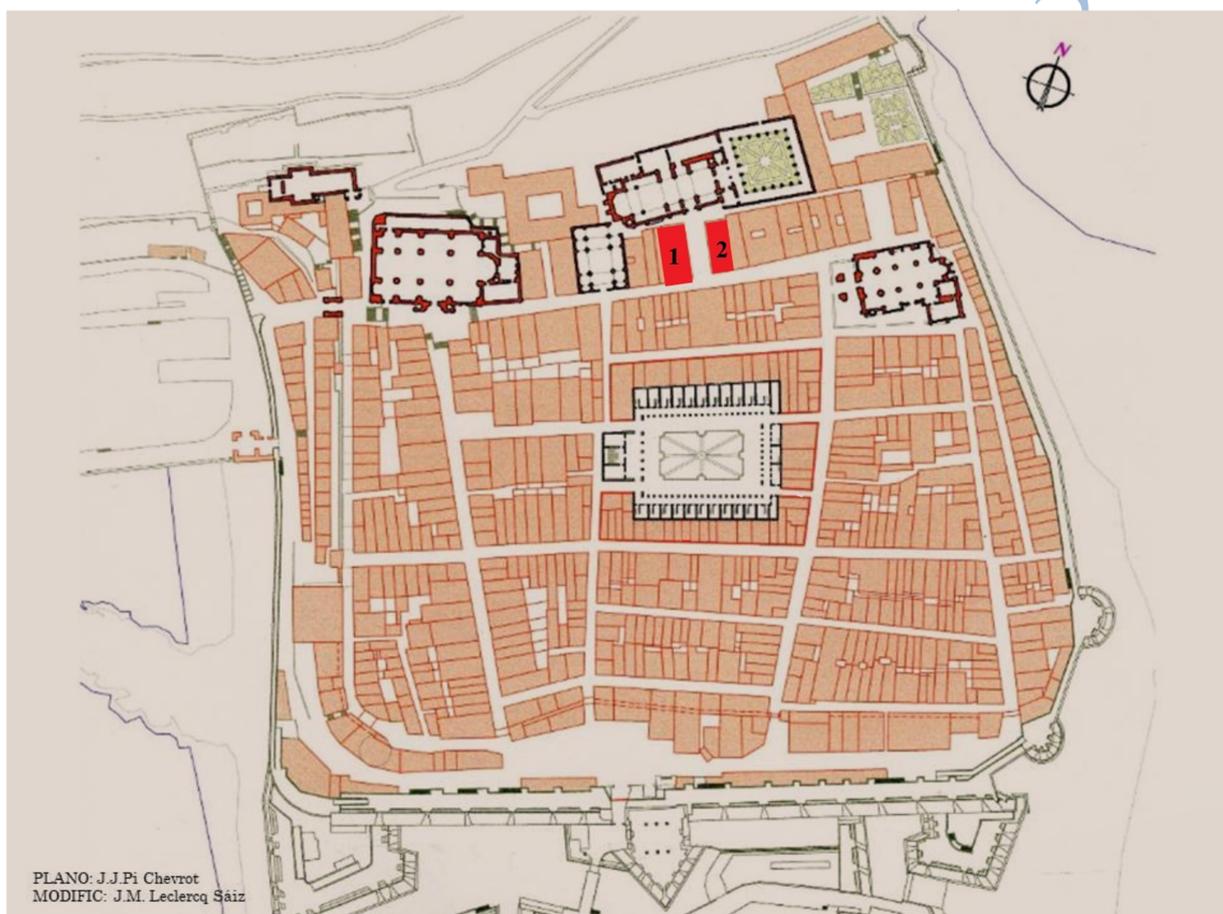
(329) Según el plano de Ugartemendia correspondería al número 242 de la calle Narrica, y actualmente sería el nº 18 de dicha calle, esquina con Iñigo.

## TESTIGO 73:

El dicho don **JUAN BAUTISTA YEREGUI** (330), testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las mismas preguntas del despacho que ve por principio, depuso como sigue:

**A la primera** pregunta, dijo que el testigo, como vecino domiciliado en la Ciudad de San Sebastián en los últimos veinte y ocho años a corta diferencia, permaneció en ella en todo el tiempo del sitio y vio que entre once y doce de la mañana del día treinta y uno de Agosto último dieron las tropas aliadas el asalto a aquella Plaza y que, verificado, obserbaron la conducta más dura e inaudita, más propia de unos enemigos, siguiéndola en la noche del propio día y hasta las nueve, poco más o menos, del inmediato, en que salió el testigo fuera de la Ciudad.

**A la segunda**, dijo que el testigo pudo escaparse de su casa a la de havitación de don Cipriano Lahetyusan, en la calle de la Trinidad o Santo Domingo, con motibo de haver dado fuego durante el sitio a la expresada del deponente y que, estando con su familia en la otra, se efectuó el asalto.



En el plano señalo las dos posibles casas en las que se refugió el testigo. La número (1) es la actual casa nº 30 de la calle 31 de Agosto, propiedad de los Condes de Peñafiorida, que no fue destruida por el incendio. La número (2) es la conocida como Casa de Queheille, actual nº 28 de la calle 31 de Agosto, al ser adquirido por este comerciante tras haber sobrevivido al incendio. Antiguamente era conocida como Casa de Errazqui

Que en ésta había un almacén de fardería y, quando empezaron los aliados al pillage, entraron en él los yngleses y, a fuerza de tiros de fusil, prendieron fuego a la fardería y, queriendo apagar el deponente, le tiraron un bayonetazo que le hubiera atravesado el cuerpo a no haverse defendido con el brazo yzquierdo, pero no le dejó de tocar en el hombro, de cuya herida aún se resiente, como así bien de un culatazo que le dieron sobre la sien derecha.

Que en toda aquella noche se espermentaron violencias a mugeres, robos sin consideración y otros excesos, que decidieron al testigo a aprovecharse de la primera ocasión para evadirse de la Ciudad, como le efectuó la siguiente mañana, atravesando la brecha en medio de los mayores riesgos, a pesar

de que le acompañó un oficial inglés, a quien pudo convencerle con ruegos y súplicas las más vehementes, dándole media onza de oro para refrescar.

**A la tercera**, dijo que el testigo no vio dar fuego, ni notó incendio ínterin permaneció en la Ciudad, porque no le diéron lugar a semejantes observaciones los peligros personales y de su familia, que padeció hasta su salida de la Ciudad; pero que, apenas se vio fuera de ella, vio que ardían, según cotejó aproximativo, sobre cincuenta, casas y, creyendo el deponente que los que las incendiaron no fueron sino los aliados.

**A la quarta**, dijo que, según obserbó el deponente por la parte de fuera de la Ciudad, uno de los sitios en donde se dejaba ver el fuego hera en la calle Mayor y en la casa de la viuda llamada Soto o su proximidad.

**A la quinta**, dijo que ignora su contenido.

**A la sexta**, dijo que también ignora su contenido.

(331)

**A la novena**, para lo que y las antecedentes sólo ha sido presentado, dijo que las casas que se han livertado del incendio general que ha padecido la Ciudad llegarán a unas quarenta, poco más o menos, y que su situación cae precisamente al pie del monte o peña del castillo de la Mota.

Que es quanto sabe y la verdad so cargo del juramento prestado, en que, léidosele, se afirmó, ratificó y no firmó por decir que no sabe escribir; espresó ser de edad de quarenta y siete años, firmó su merced y en fe de todo ello lo hice yo, el Escribano. Manuel Bernardo de Larrondobuno.

Don Ramón Antonio Goivideta.

www.sansebastian1813.es

(330) **Juan Bautista Yeregui Artola** fue bautizado en la parroquia de San Martín de Sorabilla-Andoain el año 1766. Sus padres fueron Miguel Yeregui Lopetedi y María Ascensión Artola Berridi. Se casó con Agueda Jdraque Aguado. Tuvieron siete hijos bautizados en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián, que en el momento del asalto a la ciudad tenían desde quince años el mayor, a tres años de edad la más pequeña, María Carmen Martina. Existe una partida de defunción de Juan Bautista Yeregui, en la que se afirma que sus funerales se celebraron en la parroquia de San Vicente Martir de San Sebastián el 18 de Agosto de 1828, por lo que es casi seguro nuestro testigo.

(331) Faltan la séptima y octava preguntas.

## TESTIGO 74:

---

La dicha doña **XAVIERA ANTONIA FERNÁNDEZ** <sup>(332)</sup>, de estado soltera, vecina que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en la actualidad en esta villa de Tolosa, testigo presentada y jurada, siendo examinada al tenor del despacho que va por principio, depuso como sigue:

**A la primera pregunta**, para la que solamente ha sido presentada, dijo que la conducta que las tropas aliadas observaron con los vecinos de San Sebastián el día treinta y uno de Agosto último, en que verificaron el asalto de la Plaza, en su noche y la mañana siguiente, en que la testigo salió de ella, fue verdaderamente la más inesperada y atroz, porque hubo robos, violaciones de mugeres y toda clase de desórdenes, según los alaridos, clamores y gritos de personas de ambos sexos, que lo daban bastante a entender, pues, aunque la deponente no sufrió en la suya estorsión alguna, fue porque ofreció dinero y se valió de este ardid para fugarse.

Que, quando la testigo salió la mañana siguiente de la Ciudad, ardían en fuego muchas casas, persuadiéndose la deponente que los que causaron el incendio fueron los aliados, porque no pudieron ser los franceses, que ya se retiraron al castillo el día anterior.

Que ello es lo que sabe y la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosela, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, expresando ser de edad de treinta y cinco años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Xaviera Ygnacia de Fernández.

Don Ramón Antonio Goivideta.

www.sansebastian1813.es

www.sansebastian1813.es

(332) Podría tratarse de **Xabiera Antonia Fernandez Beldarrain**, cuyos padres serían Phelipe Ramón Fernandez Espelesin e Ysabel Antonia Beldarrain Errazquin (o Errausquin). De ser así sería hermana de José Antonio, propietario de la casa nº 16 de la Plaza Mayor. Este último fue separado de su hidalguía en 1823 por pertenecer a la Milicia Nacional Voluntaria. Promovió un expediente en la Real Chancillería de Valladolid, obteniendo una Real Provisión que le reintegraba sus derechos (L. Murugarren).

## TESTIGO 75:

---

La dicha **JUANA FRANCISCA ARSUAGA** <sup>(333)</sup>, natural y vecina de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentada y jurada, siendo examinada al tenor de la primera pregunta de las contenidas en el despacho de esta comisión, dijo y declaró que la mañana del treinta y uno de Agosto próximo pasado, en que las tropas aliadas verificaron el asalto de la Ciudad de San Sebastián, salió la deponente de la casa de su padre a asuntos domésticos a la de su hermana, María Carmen de Arsuaga, que vivía en la Plaza Vieja, y como en este intermedio tiempo empezó el fuego y se efectuó el asalto, no se determinó a volver a la casa de su citado padre y quedó en la de la hermana, en la que se reunieron hasta siete mugeres, las cinco de ellas solteras, otra viuda y otra casada, sólo al amparo de un hombre.

Que, quando ya entraron los aliados en dicha Plaza Vieja, al momento empezaron a hallanar puertas y entradas de las casas y subiendo a ellas a robar quanto hallaban, y la deponente y las demás seis compañeras tubieron que meterse en el parage privado.

Que quando un poco se apaciguó, a lo menos en la casa en donde estaba la deponente, aquella primera furia, por consejo del hombre de ella salieron del sitio indicado a tomar algún alimento para volber a guardarse y, no vien lo egecutaron, quando nuevamente entraron en la repetida casa yngleses y portugueses pidiéndolas dinero y efectivamente quitaron a la testigo quanto tenia y también un anillo de oro que traía en el dedo índice de la mano derecha y uno de los pendientes y señaladamente el de la oreja yzquierda, rajándosela ésta, cuyo pendiente lo desecharon por no ser de valor y se la dejaron el otro.

Que, haviéndose asomado la deponente a un resquicio de una de las ventanas de la casa al tiempo del asalto por tener el gusto de verlo, recibió un balazo por raspón en el brazo derecho, de cuyo dolor se hallaba muy resentida y en aprensión de lo que la podría sobrevenir, porque le corría bastante la sangre, y que como, quando la despojaron del dinero que tenía y anillo de oro, la dejaron los soldados desnuda también casi enteramente y de nuevo se vio con una efusión de sangre por la oreja yzquierda, confundida enteramente, se retiró un poco a un rincón, interín que dichos soldados se entretenían en igual robo y despojo de las demás compañeras; y finalmente, viendo que la cosa hiba en incremento hasta empezar a quererlas forzar, entonces la testigo tomó el último partido de subirse al tejado de la casa, desde donde estuvo observando los gritos y alaridos de dichas sus compañeras, que según el concepto de la deponente sufrieron todas las vejaciones <sup>(334)</sup>, pero ella se conserbó en el tejado hasta el amanecer de la mañana siguiente, en la que salió de la Ciudad descalza enteramente y cubierta de un capotón viejo que no save quién se la dio, compadecido de su fatal estado.

Que lo depuesto es lo que únicamente save de propia ciencia y puede decir como verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosela y dado a entender en lengua bulgar bascongada, se afirmó, ratificó y no firmó por decir que no sabe escribir; espresó ser de edad de diez y ocho años cumplidos; firmó su merced y en fe de todo ello lo hago yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Don Ramón Antonio Goivideta.

(333) No he encontrado ninguna partida de nacimiento ni matrimonio a nombre de Juana Francisca Arsuaga, pero si de María Carmen Arsuaga Oyarzabal, su hermana, a cuya casa fue a refugiarse. Hay tres partidas de bautizo en Donostia de tres hermanas con esos apellidos, una de la ya mencionada, otra a nombre de María Francisca Dominica y una tercera a nombre de Ángela Francisca. Esta última podría ser la llamada Juana Francisca, que con por su humilde condición social, analfabetismo, y la limitación de conocer sólo la “*lengua vulgar vascongada*”, es muy probable que se cometiese algún error en su nombre de pila, y esta no se atreviese a corregirlo o no se diese cuenta. Apostando por esta última, se trataría de **Ángela Francisca Arsuaga Oiarzabal**, bautizada en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 6 de Noviembre de 1793. Sus padres serían Thomas Arsuaga Olan y María Gertrudis Oiarzabal Lizarraburu.

(334) Por decoro y respeto hacia el “sexo débil” de la época, y más tratándose de un documento reivindicativo y de denuncia, es curioso para nuestra mentalidad actual que no declarase ninguna mujer violada, que es casi seguro lo fueron en un porcentaje altísimo.

## TESTIGO 76:

El dicho **JOSÉ ANTONIO CARLES** <sup>(335)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las preguntas comprendidas en el referido despacho, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que, por haberse hallado en la Plaza de la Ciudad de San Sebastián al tiempo que asaltaron los aliados en la mañana del día treinta y uno de Agosto próximo pasado, sabe que la conducta de ellos, así en aquel día, en su noche y en los tres días siguientes en que todavía permaneció en la Plaza fue la más cruel e inesperada, porque forzaron puertas, entraron en las casas, robaron quanto hallaron o querían y no dejaron de cometer qualquiera otro exceso, según lo daban a entender los gritos, lloros y alaridos de las gentes.

**A la segunda**, dijo que los vecinos de San Sebastián generalmente esperaban el deseado momento de la entrada de las tropas aliadas en la Plaza y que, quando la vieron verificada en la mañana del treinta y uno de Agosto, muchos de ellos salieron a las ventanas y valcones, repitiendo vivas y haciendo demostraciones de su júbilo, siendo uno el deponente y otro, a quien vio él mismo, el presbítero venerable anciano don Domingo Goicoechea, beneficiado de la Parroquial de Santa María de dicha Ciudad, y que, quando estaban firmemente creídos de que el deporte de los aliados hubiera sido humano y correspondiente a la alianza, vio el deponente que al dicho presbítero le mataron en el balcón de su casa a balazos y que, si el testigo quedó con vida por entonces, fue porque se retiró de su balcón y se encerró en casa. <sup>(336)</sup>

Que posteriormente entraron en ella yngleses y portugueses, se la saquearon todos, le quitaron aun hasta la camisa que tenía puesta entonces y le dejaron últimamente, entre mil amenazas de muerte y vien estropeado, sólo con un par de pantalones, un chaleco y una chamarra, habiendo perdido en aquella ocasión el decente caudal que había reunido con afanes de muchos años.

**A la tercera**, dijo que mediante a que el deponente quedó despojado en los términos que especifica en contestación a la pregunta antecedente y se verificó en la noche del día del asalto se mantubo en su casa, en los rincones que pudo, hasta el quatro de Septiembre y obserbó que se extendió bastante el fuego en diversas casas de la Ciudad y que permaneció en ella interin vio que irremediamente iba a arder su casa.

Que, al tiempo que salía de la Ciudad, vio que los yngleses tenían unas pequeñas redomas y que entraban con ellas en las casas y las daban fuego.

**A la quarta**, dijo que el testigo vio dar fuego en la conformidad que deja especificada en satisfacción a la pregunta antecedente a una de las casas de don Tadeo Monzón <sup>(337)</sup>, ya difunto, sita en la calle de San Juan de la espesada Ciudad, que era precisamente la inmediata a la de la habitación del testigo y que los que la pegaron fuego eran yngleses.

**A la quinta**, dijo que por haver visto sabe que los aliados no permitían a ninguno acercarse a las casas incendiadas con el objeto de apagar el fuego.

**A la sexta**, dijo que en su razón se remite a lo que deja depuesto sobre el particular que contiene.

**A la séptima**, dijo que interin el deponente permaneció en la Ciudad desde el asalto no vio ni ha oído que los franceses huviesen tirado sobre aquélla bomba, granada ni proyectil alguno incendiario después que se retiraron al castillo.

**A la octava**, dijo que no ha visto ni ha oído que ninguno de los yndividuos de las tropas aliadas huviese sido castigado públicamente por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**A la novena y última**, dijo que el testigo no ha querido volver a la Ciudad de San Sebastián después que ha sido incendiada por no ver una catástrofe tan inaudita, pero que ha oído que las casas que han

quedado libres del incendio serán como unas quarenta, cuya situación parece ser al pie de la peña o monte del castillo de la Mota.

Que lo depuesto es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced; expresó ser de edad de sesenta años, y en fe de todo lo hice yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

José Antonio Carles.

Don Ramón Antonio Goivideta.

[www.sansebastian1813.es](http://www.sansebastian1813.es)

(335) No aparece ninguna partida de bautizo a nombre del testigo, pero L. Murugarren apunta: *“El José Antonio Carles que se cita en el informe tuvo que nacer entorno al año 1754, dos años antes que el matrimonio de Antonio y la viuda María Ascensión, lo que quizá nos podría autorizar a pensar que se trataría de un hijo habido con anterioridad; ya que desde luego debió de haber alguna relación entre él y los Carrere de Tolosa, pues tras el incendio de 1813 de San Sebastián buscó refugio en Tolosa”*.

Por tanto, siguiendo la teoría de Murugarren sus padres serían Antonio Carlos Jeneti, natural de Auvernia (Francia), y María Ascensión Isasa Bengoechea. Falleció el 10 de Febrero de 1818, celebrándose sus funerales en la parroquia de Santa María de Tolosa. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de Enero de 1814.

(336) Ver pie de pág. nº 12.

(337) En el plano levantado por Ugartemendia no existe ninguna propiedad señalada a nombre de Tadeo Monzón, pero si al de José María Monzón. La ubicación que nos señala, pondría en duda la que “a priori” defiende para localizar el lugar exacto del asesinato del presbítero Domingo de Goycoechea. Esta sería en la calle del Puyuelo bajo nº 331 – 333 propiedad de su hermano José Ramón, que desde la ubicación señalada por el testigo nº 76 no sería posible haberla visto. Este testimonio abre una segunda localización, situada en un lugar indeterminado de la C/San Juan, cercano a la parroquia de San Vicente.

## TESTIGO 76:

---

El dicho don **JUAN ANTONIO ALVERDI** <sup>(338)</sup>, vecino que ha sido de la Ciudad de San Sebastián y residente en esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de las pregunta primera y última de las del despacho que va por principio y para las que tan solamente ha sido presentado, depuso como se sigue:

**A la primera**, dijo que, por haverse hallado en la Plaza de San Sebastián al tiempo que fue asaltada la mañana del día treinta y uno de Agosto próximo pasado, sabe positivamente que los aliados obserbaron la conducta de unos enemigos en los vecinos de la Plaza, pues que no vio el deponente sino robos, golpes, tiros de fusil y otras violencias de la mayor dureza como que en su casa misma mataron de dos tiros a una muchacha de veinte y seis años por haverse querido defender para que no la violasen o forzasen, Que el deponente fue despojado de todo quanto tenía, incluso la camisa, de forma que para cubrirse por pudor no sabe quién le hizo la caridad de darle una sábana vieja.

Que, aterrado con lo que le ocurrió en su persona y familia y viendo que en las vecindades todo se reducía a lloros, clamores y gritos de toda clase de personas, particularmente de la clase mugeril, hasta las niñas, no halló otro arbitrio que escaparse a los tejados, correr de unos en otros, a egemplo de otras muchas personas, cubierto en su sábana, y, quando quiso Dios que huviese amanecido, arrastrándose con todos los peligros, pudo salir de la Ciudad en la propia forma con otras quatro personas, inclusa la de su muger, a la que también la quitaron los pañuelos de cabeza y cuello, y tubo que cubrirse con el delantal, habiendo igualmente sufrido en su persona muchos golpes, de los que estubo resentida por bastante tiempo.

Que, andando el testigo fugitivo de texado en texado, obserbó que hacia la calle Mayor de la Ciudad ardían algunas casas y que se clamaba que las pegaron fuego los yngleses con algunos proyectiles que hechaban a el intento en aquéllas.

**A la novena y última**, dijo que las únicas casas que han quedado libres del incendio y existen al pie de la peña o monte del castillo de la Mota llegarán a unas quarenta y, según ha oído públicamente, dejaron los aliados de comprenderlas en la suerte que tubieron las demás de la Ciudad, porque las necesitaban para su abrigo desde que los franceses se retiraron al castillo.

Que ello es la verdad so cargo del juramento prestado, en que, leídosele, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, espresando ser de edad de quarenta años, y en fe de todo ello firmé yo, el Escribano. Manuel Bernardo Larrondobuno.

Juan Antonio Alverdi.

Don Ramón Antonio Goivideta.

www.sansebastian1813.es

(338) Según L. Murugarren se trataría de D. **Juan Antonio Alberdi Zigarán** (o Cigarán), bautizado el 19 de Junio de 1771 en la parroquia de San Sebastián de Soreasu de la localidad de Azpeitia. Sus padres fueron Joseph Antonio Alberdi Eizaguirre y Manuela Zigarán Eguiguren. Murugarren indica que se casó en ppor primera vez con Josefa Ygnacia de Maíz, con la que parece que no tuvo descendencia. Casó en segundas nupcias con Ana María Ocaiz Mendizabal, natural de Ezquioga, el 26 de Julio de 1825 en la Basílica de Santa María del Coro de Donostia. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de Enero de 1814.

## SIGUE CON LA YNFORMACIÓN DE LA VILLA DE ZARAUZ.

El Lizdo. don Pablo Antonio de Arizpe, Juez de primera instancia de esta Provincia de Guipúzcoa, hago saver a los señores Alcaldes Constitucionales de las villas de Zarauz y Orío y a qualquier Escribano de Su Magestad que el tenor de una petición, su proveído y su pedimento, con su decreto, es el siguiente:

### PETICIÓN

Señor Juez de primera instancia Vicente de Azpiazu Yturbe, en nombre y virtud de poder de don Antonio de Arroabarrena, Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sebastián y comisionado especial suyo, según resulta del testimonio que en debida forma presento y juro, parezco ante V. S. como mejor proceda de Derecho y digo que conviene a dicho

- 1<sup>a</sup> Qué conducta obserbaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastián el día del asalto, en su noche y días siguientes.
- 2<sup>a</sup> Quántas y cuáles personas han sido muertas y heridas.
- 3<sup>a</sup> Quándo se notó por primera vez el incendio y quién lo causó, esto es, si fueron los enemigos o los aliados los que incendiaron.
- 4<sup>a</sup> A qué casas se vio dar fuego, por quiénes, en qué día, de qué modo y con qué combustibles.
- 5<sup>a</sup> Si algunos de los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.
- 6<sup>a</sup> Si se cometieron dentro de la Ciudad y a su salida algunas violencias y robos a los tres, quatro y ocho días despues de la rendición del castillo.
- 7<sup>a</sup> Si los franceses tiraron sobre la Ciudad algunas bombas, granadas o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.
- 8<sup>a</sup> Si es cierto han sido castigados algunos yndividuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.
- 9<sup>a</sup> Quántas casas son las que se han libertado del incendio y en qué parage de la Ciudad.

Por tanto pido a V. S. se sirva mandar recibir la información que ofrezco con los testigos que se presentarán y, como éstos han de ser vecinos de esta Ciudad que se hallan dispersos en varios pueblos inmediatos, mande también expedir los despachos necesarios, con inserción del interrogatorio, dirigidos a los Alcaldes de esta Provincia o dando comisión a qualquier Escribano de Su Magestad para que sean examinados a su tenor los testigos residentes en sus respectibas jurisdicciones, pues así procede de justicia, que pido, juro etc.

Otrosí digo que conviene al Ayuntamiento recoger originalmente las informaciones que se recibieren y suplico a V. S. se sirva mandar que, evacuadas, se me entreguen los despachos con las diligencias originales, pues también procede de justicia, que pido ut supra.

Lizdo. Eguiluz.

Antonio Arruebarrena.

Vizente de Azpiazu Yturbe.

### PROVEÍDO

Recíbase la información que solicita esta parte, librándose los despachos cometidos a los Alcaldes Constitucionales de los Pueblos que designare al tiempo de la notoriedad de esta providencia; y en quanto al otrosí como lo pide.

Lo proveyó así el Señor Juez de primera instancia de esta Provincial en Tolosa a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos trece.

Arizpe.

Ante mí, Manuel Joaquín de Furundarena.

### **PEDIMENTO**

Vizente de Azpiazu Yturbe en nombre de don Antonio de Arruebarrena, Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sebastián y comisionado suyo, ante V. S. digo que, además de los despachos librados anteriormente, se necesitan otros dos más: el uno dirigido a las Justicias y Alcaldes Constitucionales de los Pueblos de Hernani y Aya, y el otro a los de Zarauz y Orio, para recibir la información que tengo pedida y está mandado dar; por lo que suplico a V. S. mande librar los dos despachos que llebo pedidos con inserción del escrito, folio 3, y su decreto; que es de justicia etc.

Vizente de Azpiazu Yturbe.

### **DECRETO**

Como lo pide, lo mandó el señor Juez de primera instancia de esta Provincia en Tolosa, a quatro de Noviembre de mil ochocientos y trece.

Lo rubricó.

Ante mí, Ramón Antonio de Goyvideta.

Por ende mando se guarde y cumpla el auto suso inserto, hecho en esta villa de Tolosa, a quatro de Noviembre de mil ochocientos trece.

Arizpe.

Por mandado del señor Juez de primera instancia, Ramón Antonio de Goyvideta.

Acéptase y cúmplase lo prevenido por el despacho antecedente y en su cumplimiento se manda recibir y se recibe la información que indica al tenor de las preguntas del interrogatorio inserto en dicho despacho.

Así lo proveyó, mandó y firmó el señor don Ygnacio de Amilibia, Alcalde y Juez Constitucional de esta villa de Zarauz, a veinte de Noviembre de mil ochocientos y trece.

Ygnacio Antonio de Amilibia.

Ante mí, José Joaquín de Alzuru.

## TESTIGO 78:

En dicha villa, de Zarauz, dicho día, mes y año, el señor don Ygnacio Antonio de Amibiila, Alcalde y Juez Constitucional de la misma, para efecto de recibir la información que se manda en el despacho precedente, en uso de la comisión que se le comete, hizo comparecer ante sí al señor don **MIGUEL ANTONIO DE BENGOCHEA** <sup>(339)</sup>, vecino de la Ciudad de San Sebastián y residente al presente en ésta, de quien su merced, por fe de mí el Escribano, recibió juramento por Dios nuestro señor y sobre la señal de la cruz en forma de derecho; y el suso dicho, que lo hizo cumplidamente, prometió decir verdad, y, siendo examinado al tenor de las preguntas del interrogatorio inserto en el citado despacho, hizo su deposición en la forma y manera siguiente:

**A la primera pregunta**, dijo que la conducta de las tropas aliadas fue horrorosa para con los vecinos y havitantes de la Ciudad de San Sebastián por las violencias y excesos escandalosos que cometieron. Que el deponente, como uno de los Alcaldes de dicha Ciudad, se halló en la misma durante el sitio, el día del asalto y en el inmediato, en que salió, no pudiendo sufrir los horrores. Que, por lo tanto, vio de parte de las tropas aliadas las atrocidades imaginables, pues en el momento que los havitantes pacíficos salieron contentos del retiro de sus casas a las ventanas, a dar a dichas tropas el parabién de su llegada y de la victoria de la toma de la Plaza, fue entonces cuando comenzaron los soldados, tanto yngleses como portugueses, a disparar tiros de fusilería a las mismas casas de suerte que los vecinos y havitantes, pasmados y llenos de espanto, volbieron a retirarse al interior de sus piezas.

Que, sin haber todavía evacuado los franceses enteramente la Plaza, se dieron las tropas aliadas al saqueo de las casas, atropellando a los habitantes, matando a unos e hiriendo a otros sin consideración alguna a la calidad, carácter, edad, sexo y estado de las personas, poniendo a todas en la precisa alternativa de despojarse de su pobreza o de perder la vida al cuchillo o al fusil puesto al pecho.

Que esto mismo experimentó el exponente, a quien robaron las tropas aliadas el dinero que tenía en sus cajas, efectos de giro almacenados y ropa de la familia, llegaron a su persona, le quitaron el reloj, papeles y los reales que tenía consigo. Que a lo expuesto añadieron las tropas aliadas otros maltratos con golpes de sables y fusiles en la persona sin miramiento de la autoridad de Alcalde que egercía, le amenazaron por instantes con la muerte, que siempre tubo por consentida, le agarraron del pescuezo, y con la violencia, la más inaudita, le arrancaron de su casa y, a pesar del tiempo lluvioso y estar anegadas de agua las zanjas de las boca calles, le obligaron por fuerza a que les enseñase una casa rica. Que el deponente, por no ser víctima de su furor, les prometió les enseñaría la casa donde vibió el comisario de Guerra francés <sup>(340)</sup> y, habiendo pasado a su calle e indicado desde ella la casa, como para entonces estaba llena de tropas ynglesas y portuguesas, no se dieron por satisfechos, sino que al deponente precisaron a empellones y con puntas de bayonetas y sables a subir con ellos a las habitaciones de dicha casa y a que les indicase la pieza del despacho, así que el parage donde custodiaba el dinero; y, a pesar de que les decía que, siendo el deponente persona extraña de la casa y no tener relaciones con el comisario, ignoraba, no obstante no se daban por satisfechos, instándole con muchas amenazas; y, vista su tenacidad, les introdujo en las piezas que le pareció más adecuadas de la casa, de donde a duras penas pudo conseguir el desviarse de los soldados y, aunque quiso retirarse a la suya, como estaba toda llena de tropas y continuaba en ella el saqueo y robo y eran insufribles los atropellamientos, tubo a bien abandonarlo todo y refugiarse a la casa del Ayuntamiento.

Que esta conducta fue tanto más sensible al deponente de parte de amigos y aliados, quanta éstos mismos en el acto del asalto usaban de generosidad con los franceses enemigos, a quienes obsequiaban y vio el deponente daban quartel a pesar de hallarlos con las armas en las manos.

Que las tropas aliadas no se contentaron con los robos, saqueos, muertes y maltratamientos de las casas y de los habitantes pacíficos, sino que violaron mugeres casadas, viudas honestas, doncellas, criaturas y mugeres las más ancianas, arrancando a las unas de la compañía de sus maridos y padres, forzando a todas y dejando a muchas muertas después de sus excesos.

Que, al tiempo que cometían las tropas aliadas los horrores que deja sentados, no se oían mas que lamentos, lloros y alaridos de los miserables habitantes que mortificaban, quienes, por no caer en

manos de dichas tropas, se tiraban de los balcones y ventanas de las casas, se escondían en las cloacas o comunes y andaban por los tejados, como es público y notorio.

Que también lo es que estos excesos continuaron varios días después del asalto, sin que se hubiese visto ninguna providencia para impedirlos ni para contener a los soldados, que con la mayor impiedad, inhumanidad y barbarie robaban y despojaban hasta de sus vestiduras, fuera de la Plaza, a los havitantes que huían despavoridos de ella, lo que al parecer comprueba que estas atrocidades las autorizaban los Gefes, siendo de notarse que los efectos robados o saqueados dentro de San Sebastián y en las abanzadas se vendían por las tropas ynglesas y portuguesas a la vista e inmediaciones del mismo Quartel general del Egército sitiador, poniéndolos de manifiesto al público como en una feria.

Que el deponente deséo cumplir con su deber en nombre del Pueblo de San Sebastián, a quien representaba como Alcalde, y en esta calidad, llevando para mayor seguridad en su compañía a un oficial ynglés, pasó, a una con el segundo Alcalde y un Regidor, a la brecha a cumplimentar al señor General que mandaba las tropas del asalto, antes que S. E. hubiese entrado en la Plaza. Que, al transitar por la puerta de tierra, el oficial ynglés que estaba de guardia en ella hizo cargo al testigo a dónde se dirijia y, respondido que iban a prestar al señor General la sumisión y respeto en nombre del Pueblo de San Sebastián, a quien representaban, preguntó al deponente si era Alcalde y, contestándole que sí, poniendo el rostro áspero, se retiró dicho oficial como dos pasos y, sin aguardar almenor momento, arrancó su sable y se preparó con todo el ademán de traspasarle por el cuerpo, cuya demostración impensada turbó al deponente y sólo tubo esfuerzo para dar un grito lamentable, que llamó la atención de los que estaban presentes y del oficial que les acompañaba e iba un poco adelante, quien volbió y habló en su idioma con el que estaba de guardia, embainó éste su sable y dejó seguir al deponente y demás individuos del Magistrado. Que subieron a la muralla y, pasando sobre cadáveres y heridos, llegaron al punto de la brecha, donde fueron recibidos por el señor General <sup>(341)</sup>, a quien ofrecieron la sumisión del Pueblo de San Sebastián, le felicitaron de la victoria conseguida, se prestaron al cumplimiento de las disposiciones que S. E. tomase a su entrada en la Ciudad y se separaron pareciendo S. E. quedar satisfecho de los sentimientos del deponente y demás individuos del Magistrado.

**A la segunda**, dijo que fueron muchos los havitantes muertos y heridos por las tropas aliadas, contándose entre los primeros al presbítero don Domingo de Goycochea, sacerdote respetable por su ancianidad y patriotismo, doña Xaviera Artola, viuda, doña Graciana Beidacar, doña María Carmen Echanagusia, don Carlos Gianora, don Juan Navarro, el sastre Pedro Cipitria, don José Magra, dos maestros chocolateros, padres de familia, de los cuales el uno fue traspasado con sable o bayoneta y espiró en el suelo, a presencia de su muger y tiernas criaturas, y que también fue muerto el otro a presencia de su esposa, siendo muchos los havitantes que perecieron y mueren diariamente a resultas del bárbaro tratamiento de las tropas aliadas. <sup>(342)</sup>

**A la tercera**, dijo que por primera vez se notó el incendio en la noche del treinta y uno de Agosto (día en que fue asaltada la Plaza) en la casa de la viuda de Soto Echeverria, sita en las quatro esquinas de la calle Mayor, bastante inmediata a la casa del deponente <sup>(343)</sup>, y que, según ha llegado a saber, el fuego fue dado a dicha casa por las tropas aliadas, a pesar de que procuró impedirlo una vecina, gritando que desistieran de su empeño de incendiarla.

Que debe asegurar en obsequio de la verdad que no había fuego ni incendio alguno en las casas de la Ciudad el día del asalto, quando, las tropas francesas se retiraron al castillo ni tampoco desde las dos de la tarde, en que las tropas aliadas se apoderaron de la Plaza hasta la noche. Que, como lleba referido, dieron principio por la expresada casa de la viuda de Soto Echeverria, advirtiendo que tan solamente ardían en el acto del asalto la casa torre <sup>(344)</sup> y casa de la Escuela Náutica, situados en el Puerto o Muelle, extramuros de la Plaza, desde donde es bien cierto que no se comunicó el fuego a ninguna casa de la Ciudad.

**A la quarta**, dijo que no ha visto dar fuego a ninguna casa por haber salido de la Plaza, como lleba referido en la primera pregunta, el día primero de Septiembre, a poner en salvo su persona y no volbió más a ella hasta después que capituló la guarnición del castillo, pero que, según ha oído decir a

muchos, no hay la menor duda que el fuego lo daban los soldados yngleses y portugueses con mechas incendiarias, pues que a un mismo tiempo se veían arder las casas en calles distintas unas de otras.



La casa del testigo nº 78 se encontraba en la calle Puyuelo nº 59 (1), y desde ese lugar vio claramente el primer inmueble incendiado por los aliados, el de la Viuda de Soto, esquina calle Mayor con C/Puyuelo (2)

**A la quinta**, dijo que el deponente no ha visto, pero sí ha oído decir a un maestro de obras que a presencia del mismo impidieron las tropas aliadas apagar el fuego de una casa, queriéndole quitar de la mano al carpintero Santiago Echave <sup>(345)</sup> la acha que llevaba para cortar el incendio, que éste se resistió y tubo que escaparse a otra casa por temor que le matasen.

**A la sexta**, dijo que sabe que a los quatro o cinco días después de la rendición del castillo duraban en gran parte los desórdenes y excesos de los días anteriores, siendo notorio que una porción de azúcar y fierro fueron robados, de día claro, de entre las ruinas de la que fue casa de Elizalde <sup>(346)</sup>, después que hubieron los aliados ocupado el castillo.

**A la séptima**, dijo que no ha visto ni oído que los franceses hubiesen tirado ninguna granada, bomba ni obgeto incendiario sobre las casas de la Ciudad, pues que no hizieron fuego ninguno de artillería a la Plaza después se retiraron al castillo.

**A la octava**, dijo que no ha visto ni oido decir que haya sido castigado ningún individuo de las tropas aliadas por las tropelias y excesos cometidos en la Plaza de San Sebastián.

**A la novena y última**, dijo que de quinientas noventa y tres casas que había en la Ciudad antes de principiar el fuego de los sitiadores tan sólo se han libertado del incendio como unas treinta y seis casas, las más de ellas situadas al pie del monte del castillo y las restantes contra las murallas de la Plaza y ninguna en el centro de la Ciudad.

Que lo depuesto es la verdad por el juramento que ha prestado, en que se afirmó, ratificó y lo firmó después de su merced, declarando ser de quarente y siete años, y en fe de ello lo hize yo, el Escribano. Ygnacio Antonio de Amilivia.

Miguel Antonio de Bengoechea

Ante mí, José Joaquín de Alzuru.

- (339) D. **Miguel Antonio Bengoechea Machienea** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de Donsotia el 29 de Septiembre de 1766. Sus padres fueron Juan Bengoechea Olazabal y Maria Machienea Tellechea. Se casó en la asilica de Santa María de Donostia el 29 de Octubre de 1788 con Rafaela Antonia Gorrizarena Zavala, y fruto de este matrimonio nacieron tres hijos. Fue regidor de la ciudad los años 1805, 1810, 1814, 1818, 1820, 1823, 1824 y 1825. Este último año también primer alcalde. Falleció el 30 de Diciembre de 1825, celebrándose sus funerales en la Basílica de Santa María del Coro de nuestra capital.
- (340) Durante el asedio había dos Comisarios de Guerra franceses. Uno **Robert**, formaba parte del Estado Mayor del General Rey, y fue muy activo durante el asedio, siendo uno de los firmantes de la rendición francesa. Tras caer prisionero, fue intercambiado en menos de un mes por Francis Seymour Larpent, auditor adjunto del ejército. Otro era **Bourbier de Guilly**, que tenía con él a la esposa y a las dos hijas de su hermano, muerto en Pamplona. En el artículo V de la rendición de la fortaleza de San Sebastián pide una gracia al General Graham para ser devuelto a Francia junto a sus acompañantes. Esta petición y su inclusión en la capitulación enfadó mucho al General Rey.
- (341) **Andrew Hay**.  
Mayor General desde el 4 de Junio de 1811. Veterano de Walcheren (1809).  
Empezó su servicio en la Península como Coronel Provisional del 3º Batallón del 1º de Infantería desde Octubre de 1808 hasta Junio de 1809. Posteriormente fue ascendido a general (1811), y estuvo al mando de la 5ª División desde Septiembre de 1810 hasta Junio de 1812, y nuevamente desde Diciembre de 1812 hasta Abril de 1814. Ostentó nuevamente el mando temporalmente de la 5ª División de Junio a Abril de 1813, y nuevamente el mes de Octubre de 1813.  
Estuvo presente en las acciones de La Coruña, Vitoria, San Sebastián, Bidasoa, Nive y Bayona.  
Condecoraciones: Medalla de Oro por La Coruña, Vitoria, San Sebastián y Nive.  
Su hijo, el Capitán George Hay, del 1º de Infantería había muerto en la batalla de Vitoria, lo que fue un duro golpe para él.  
Murió en el sitio de Bayona el 14 de Abril de 1814, a los 52 años de edad.
- (342) Ver pie de página nº 12.
- (343) C/Puyuelo alto nº 59.
- (344) La casa torre podría ser la Casa del Consulado, con su característica torre campanario. De ser así, su incendio debió ser extinguido, ya que sobrevive actualmente, y en varias fuentes siempre se la menciona como una de las salvadas de las llamas en 1813.
- (345) Podría tratarse de **Santiago Echave Munua**, casado con Catalina Arana Gorostidi el 11 de Enero de 1790. Murugarren apuesta por este nombre pero también nos indica que *“También vivía en San Sebastián por entonces **Santiago de Echave Larrañaga**, natural de Oiquina, que tomó en matrimonio a la viuda azcoitiana María Josefa de Zubizarreta en 1807”*.
- (346) En el plano de Ugartemendia en el que detalla los nombres de los propietarios de los solares y casas destruidas en 1813, figuran tres inmuebles a nombre de una Vda. de Elizalde. Son el nº 226 de la calle Puyuelo, el nº 357 de la calle Lorenzo, y el marcado con el 6 o 26 de la calle Frente al Muelle.

## TESTIGO 79:

Ynmediatamente el dicho señor Alcalde hizo comparecer ante sí al señor don **JOAQUÍN SANTIAGO DE LARREANDI** <sup>(347)</sup>, presbítero beneficiado de las Parroquias unidas de la Ciudad de San Sebastián y vecino de ella y al presente estante en esta referida villa, quien bajo de juramento que prestó en la forma prescrita por derecho in verbo sacerdotis prometió decir verdad sobre lo que supiese y fuere preguntado, y, siendo examinado al tenor de las preguntas del articulado, dijo y depuso lo siguiente:

**A la primera pregunta**, dijo que la conducta de las tropas aliadas, portuguesas e ynglesas, quando entraron en dicha Ciudad de San Sebastián fue tan terrible y cruel contra los pacíficos vecinos y havitantes de ella que puede ser no presente la Historia otra más horrorosa, matando a unos sin distinción de carácter ni sexo, hiriendo a otros y saqueando y robando a todos, al paso que trataban bien a los soldados franceses, que con las armas en la mano caían prisioneros. Que lo sabe por haberle presenciado, pues que, deseoso de continuar en servir y cuidar de los presos, como individuo que era de la Junta de Beneficiencia de cárceles, permaneció en la Ciudad durante todo el sitio y hasta la tarde inmediata de haber tomado la Plaza; y, en el momento mismo que dos soldados franceses de la guardia de la cárcel <sup>(348)</sup>, prisioneros, ya gozaban de la satisfacción y seguridad de pasear y conversar con las tropas aliadas, fue muerto el paisano José de Elizalde <sup>(349)</sup>, Alcalde, a quien auxilió para morir en sus últimos instantes.

Que, durante el sitio, los franceses hizieron y condugeron a dicha cárcel más de doscientos prisioneros de oficiales, sargentos y soldados portugueses e yngleses, a quienes alimentó en muchos días y cuidó de ellos todo el tiempo del sitio, pero las tropas aliadas que entraron en la Plaza, olvidados e ingratos y aun sordos a los buenos informes que les habían hecho dichos prisioneros de unos servicios tan distinguidos en circunstancias tan críticas y premiados por las naciones más bárbaras e inciviles, y que aún hoy están clamando y exigido de los respectivos Gobiernos una justa remuneración, ha sido saqueado y robado de todos sus vasos y vestidos sagrados y de toda la ropa de su uso. Que esta conducta para con el deponente se hace tanto más horrorosa y escandalosa quanto había proporcionado estos servicios, como podrán comprobar los doscientos prisioneros portugueses e yngleses de quienes cuidó y proporcionó alimentos con muchos días y señaladamente don Juan Gueves Pinto, capitán del Regimiento portugués número 15 <sup>(350)</sup>, y don Santiago Ysenea <sup>(351)</sup>, teniente del Regimiento ynglés número 9, a quienes igualmente obsequió y socorrió durante su prisión con lo que pudo en circunstancias tan estrechas y escasas de un sitio al favor de algunas provisiones que había hecho para su subsistencia, regalándoles vino, almendras y otras cosas y dándoles chocolate y dulce, que lo hacían con frecuencia, particularmente por beber de la buena agua que tenía el deponente, como lo confesarán. Que para prueba real de la verdad basta esponer que antes que los franceses subiesen al castillo a dichos oficiales y algunos prisioneros, que lo hicieron como dos horas antes de la entrada de las tropas aliadas en la Ciudad, el capitán portugués, en agradecimiento de los favores distinguidos que había recibido, dejó una carta de recomendación para su hermano, don Antonio Gueves de Pinto, alférez de Granaderos del Regimiento número 15, quien, lleno de gozo y satisfacción al saber por la carta los servicios prestados a su hermano y demás prisioneros portugueses e yngleses, puso una centinela portuguesa a la escalera de la havitación del deponente para que no dejase entrar a ningún soldado; pero a presencia del declarante fué forzado por los soldados yngleses y de consiguiente sufrió los mismos horrores que si no hubiese hecho servicio alguno a los doscientos prisioneros oficiales, sargentos y soldados portugueses e yngleses.

Que tiene por imposible referir todas las crueldades que ha visto y oído y sólo señalará que a su presencia encaró un soldado ynglés el fusil para matar al presbítero y teniente de la parroquia de San Vicente don José María de Vigas <sup>(352)</sup>, y, a ruegos y modo del declarante, desahogó y descargó su venganza disparando el fusil al tabique o pared de la pieza en que se hallaban; y quiso violar a la muchacha de cocina, quien pudo resistir y defenderse, llamando a otras gentes de casa.

**A la segunda**, dijo que han sido muchas las personas muertas, heridas y violadas sin distinción de clases ni sexo, ni es posible saber el número fijo, porque le parece que muchas, después de heridas y golpeadas, han sido víctimas del incendio, y que es público y notorio que, a más de José de Elizalde, a quien auxilió en su muerte, como lleba dicho, lo han sido igualmente don Domingo de Goycoechea,

presvitero y conbeneficiado respetable por su ancianidad y sentimientos patrióticos, doña Xaviera Artola, Vicente de Oyanarte y otros muchos, y don José Manuel de Mayora, también presvitero conbeneficiado, de resultas de los golpes y maltrato que recibió ha muerto poco tiempo después. (353)

**A la tercera**, dijo que el deponente notó el incendio entre nueve y diez de la noche del treinta y uno de Agosto, día en que entraron en la Plaza. Que no vio quién lo causó, pero que lo tiene por cierto ha sido intentado y egecutado por mano armada y ordenadamente y consentida por quien podía sostener, sea por autoridad, sea por la fuerza.

**A la quarta**, dijo que el incendio notó por primera vez hacia el centro de la Ciudad, pero que no puede indicar el modo de los mistos que se ha usado para hacer saltar o derribar a los más soberbios edificios y arcos de la plaza nueva.

**A la quinta**, dijo que no sabe cosa alguna.

**A la sexta**, que ha oído por pública voz que el robo y saqueo continuó días después de la entrada de las tropas aliadas en la Plaza y lo que puede asegurar es que a una persona que venía en su comitiva, después de más de veinte y quatro horas de la toma de la Ciudad, la robaron parte de su ropa, que sacaba para vivir.

**A la séptima**, dijo que los franceses no tiraron sobre ciudad bombas, granadas ni otros incendiarios, antes bien obserbó, por hallarse el declarante pegante al castillo, que los franceses se ocuparon en defenderse con la fusilería a la subida del castillo.

**A la octaba**, dijo que no ha visto ni oído que ninguno de la tropa portuguesa ni ynglesa haya sido castigado por los excesos cometidos en San Sebastián y que lo tiene por falso el que se haya verificado a lo menos en público.

**A la nona y última**, dijo que unas seiscientas casas que tenía la Ciudad han quedado existentes solamente de treinta a quarenta, arrimadas al castillo y murallas, cuya circunstancia deja conocer a todo entendimiento, por corto que sea, que el incendio ha sido metódico y ordenado tanto en la quema quanto en las casas que se quería quedasen existentes.

Que quanto lleva referido es verdad por el juramento que lleba hecho, en que se afirmó, retificó y lo firmó después de su merced declarando ser de edad de quarenta y siete años, y que, habiendo precedido un oficio exhortatorio y suplicatorio, sin perjuicio del fuero y de las protestas más solemnes prevenidas por los cánones de que no resultaría criminalidad ni pena aflictiva alguna contra ninguna persona, pues que para en ese caso da por no hecha esta declaración y se aparta de ella, firmé yo, el dicho Escribano. Ygnacio Antonio de Amilivia.

Don Joaquín Santiago de Larreandi.

Ante mí, José Joaquín de Alzuru.

- (347) D. **Joaquín Santiago de Larreandi Amenabar** fue bautizado en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia el 14 de Abril de 1766. Sus padres fueron Francisco Xabier Larreandi Berna y María Magdalena Amenabar Oteiza. Su padre fue administrador del hospital de la ciudad en 1794 y Alcalde los años 1790 y 1795. Tras la tragedia huyó a Zarauz, población en la que declara. Es uno de los asistentes a la primera Junta de Zubieta. Falleció el 8 de Abril de 1844, y sus funerales se celebraron en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián.
- (348) La cárcel a la que se refiere estaba situada en el antiguo Colegio levantado por la orden de los jesuitas en la ciudad, desamortizado en tiempos de Carlos III. Primeramente fue utilizado el edificio como Hospital y Casa de Misericordia para expósitos, hasta comenzar a ser utilizado como cárcel provincial en época de la ocupación napoleónica (Ramón de INZAGARAY. “*Historia Eclesiástica de San Sebastián*”. Pág. 481) Estuvo en funcionamiento la mayor parte del siglo XIX hasta ser sustituido por la nueva cárcel levantada en los terrenos cercanos a la playa de Ondarreta. Los últimos presos de esta cárcel fueron trasladados a la nueva el último día del año 1890. (Luis MURUGARREN. “*Historia de las Cárceles Donostiaras*” Rev. Eguzkilore. Nº 9 San Sebastián. 1995).
- (349) D. **José Ignacio Elizalde Erausquin** era natural de San Sebastián. Sus padres fueron Miguel y María Magdalena. Se había casado en primeras nupcias con Ana Antonia de Sagarazu (Natural de Hondarribia) en la parroquia de San Vicente Martir de Donostia, y en segundas con Engracia Ecenarro Yrarramendi (Natural de Asquizu), en la misma parroquia. Tenía un hijo llamado Esteban Vicente Santiago.
- (350) El Regimiento de Infantería nº 15 (Vila Viçosa) estaba mandado por el Coronel Luis do Rego Barreto, apodado por los ingleses como “el valiente”, ya que este fue el primero en penetrar por la brecha pequeña con la bandera en las manos. Participó durante todo el sitio de San Sebastián con un total aproximado de 789 hombres, que formaban parte de la 3ª Brigada Portuguesa. Durante el asalto del 31 de Agosto de 1813 sufrió en total 198 bajas, de las 104 eran muertos.
- (351) Se trata de **James Syret**, alférez del 1º Bon. del 9º Regimiento de Infantería de Línea Británica desde el 23 de Enero de 1813, y ascendido a Teniente el 26 de Agosto del mismo año. Veterano de la Guerra Peninsular en las acciones de Osmá, de la Batalla de Vitoria, San Sebastián, Paso del Bidasoa, y las batallas de Nivelles y Nive, así como el bloqueo de Bayona. Fue condecorado con la Medalla General por Servicios en el Ejército con las barras de Vitoria, St. Sebastian, Nivelles y Nive. Cayó prisionero en el asalto fallido del 25 de Julio a las brechas de San Sebastián, y una vez liberado tras la toma de la plaza se reincorporó a su regimiento, participando en la Guerra contra los Estados Unidos (1814). Falleció el 4 de Mayo de 1866.
- (352) D. **José María Vigas (o Bigas) Arritegui** (Testigo nº 48).
- (353) Ver pie de pág. nº 12.

Yo, el dicho Escribano de Su Magestad y del número de esta villa de Zarauz, presente fui a la recepción de las deposiciones precedentes, juntamente con el señor Alcalde, en cuya fe y de que di originalmente signo y firmo en dicha villa, a veinte de Noviembre de mil ochocientos y trece.

En testimonio de verdad, José Joaquín de Alzuru.

Concuerta esta copia y va corregida, concertada y conforme con las informaciones originales recibidas ante los Alcaldes Constitucionales de esta Ciudad y villas de Pasages, Renteria, Tolosa y Zarauz, con despachos del señor Juez de primera instancia, a pedimento del Procurador Síndico de esta dicha Ciudad, quien, por comisión especial de su Ayuntamiento, me las ha exhibido y puesto de manifiesto para copiarlas a las originales que para remitir a la superioridad, y en fe de ello, con la remisión necesaria a la remisión signo y firma en ciento veinte y cinco ajas, todas rubricadas por mí, el infraescrito escribano del Número de esta dicha Ciudad, y que escritas por distintas manos.

San Sebastián, diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos y trece.  
(Signo) José Elías de Legarda (rubricado)

San Sebastián 17 de Abril de 2020

**JOSÉ MARÍA LECLERCQ SÁIZ**